



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



1

ACUERDO N°. 003
(31 de mayo de 2016)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE BRICEÑO BOYACA: “SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1.994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo y dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas y en el inciso segundo ordeno la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



2

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



3

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de Ordenamiento territorial.

Que el Programa de Gobierno “**SEMBRANDO FUTURO**”, durante las pasadas elecciones del 25 de octubre de 2015 fue el de mayor votación y por ende salió ganador, siendo la base principal para la formulación del presente Plan de Desarrollo.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que una vez se cumplieron todos y cada uno de los procesos determinado por la Ley 152 para la formulación del plan de desarrollo.

En mérito de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Briceño,

A C U E R D A:

**TITULO I
PRINCIPIOS GENERALES
CAPITULO UNICO**

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el PLAN DE DESARROLLO “**SEMBRANDO FUTURO**”, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2016-2019 todos las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Briceño, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cuatro (4) ejes estratégicos, de los cuales se desprenden sus objetivos estratégicos correspondientes, con sus programas y subprogramas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO TERCERO:- En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



4

“SEMBRANDO FUTURO” buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Briceño, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia Briceñense, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de Briceño, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTÍCULO CUARTO:- La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2016-2019, **“SEMBRANDO FUTURO”** como queda a continuación plasmado:

INTRODUCCIÓN

La constitución política en el capítulo 2 del título XII, en su artículo 339 inciso segundo, ordena que deba existir un plan de desarrollo municipal conformado por una parte general, una estratégica y un plan de inversiones públicas, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El Plan de Desarrollo es un documento que orientará el accionar de la entidad territorial durante los cuatro años de gobierno, donde se establecen los propósitos de desarrollo económico y social a alcanzar.

Es a partir de este plan, que se desprenden actividades de planeación, formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de parte de la administración municipal hacia la comunidad y los entes de control estatales.

El presente Plan De Desarrollo **“SEMBRANDO FUTURO”**, es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del municipio durante el periodo de gobierno 2.016 – 2.019; en este se expresan los programas, políticas, objetivos, metas, los cuales son el resultado de un proceso de concertación y responden a los compromisos adquiridos con la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



5

comunidad, tanto en las mesas de concertación como en el Programa de Gobierno que resultó elegido en las elecciones del 25 de octubre de 2015 y que fue presentado por el entonces candidato a la Alcaldía doctor RAUL DANIEL CUBIDES PINEDA y por ende a las competencias definidas tanto por la constitución como por la Ley.

La Administración actual del Municipio de Briceño, basado en la situación actual desde el punto de vista económico, socio cultural, ambiental y político institucional, sueña con un mejor territorio enmarcado dentro de un ejercicio práctico de la planeación con instrumentos viables, un gobierno incluyente y transparente que efectivamente permita convertir en realidad las ilusiones de vida de sus habitantes.

El contenido de este documento está enmarcado en la búsqueda de un adecuado balance entre los objetivos y limitaciones con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos del plan departamental de desarrollo y el plan de desarrollo nacional.

También el presente Plan de Desarrollo “**SEMBRANDO FUTURO**” está enmarcado dentro de los lineamientos que dan los Planes de Desarrollo Nacional “**TODOS POR UN NUEVO PAIS**” y el Plan de Desarrollo Departamental de Boyacá “**CREEMOS UNA TIERRA NUEVA**”.

**UNIDAD 1
COMPONENTE GENERAL**

1. DIAGNOSTICO

1.1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1.1. MARCO LEGAL

La formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en las siguientes normas Legales expedida por el Gobierno Nacional o sus entidades descentralizadas:

Constitución	Política	El artículo 339 precisa el contenido y el propósito
--------------	----------	---



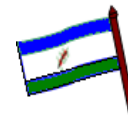
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019



de Colombia de 1.991, Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.	del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
Ley 152 de 1.994 Orgánica del Plan de Desarrollo	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
Ley 388 de 1.997 De Ordenamiento Territorial	El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.
Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004	El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
Ley 1098 de 2006	El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de Infancia, Niñez Y Adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el <i>plan de desarrollo</i> para



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



	<p>atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.</p>
Ley 1122 de 2006 Sistema General de Seguridad Social en salud	<p>Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.</p>
Ley 1257 de 2008	<p>El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.</p>
Ley 387 de 1997	<p>Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.</p>
Ley 418 de 1997	<p>Según esta ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019



8

	otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.
Ley 975 de 2005	Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
Ley 1190 de 2008 <i>Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009</i>	Ordena a los gobernadores y alcaldes: -Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.
Decreto 1290 de 2008 <i>Derogado por el art. 297 Decreto Nacional 4800 de 2011</i>	Crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, el cual está a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social. Este programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparaciones individuales a favor de las personas que con anterioridad a la expedición del presente decreto hubieren sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley a los que se refiere el inciso 2° del artículo 1° de la Ley 975 de 2005.
Ley 1424 de 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1448 de 2011 <i>Reglamentada por el</i>	Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



9

Decreto 4800 de 2011	atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.
Ley 985 de 2005	Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.
Decreto 4786 de 2008	Establece adoptar la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas elaborada por el Comité Interinstitucional de que trata el artículo 12 de la Ley 985 de 2005, con el objetivo de desarrollar la política de Estado para enfrentar este flagelo que se presenta tanto a nivel interno como externo, con el fin de reducir el fenómeno desde los enfoques de derecho, género y protección integral.
Ley 743 de 2002	Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.
Ley 1450 de 2011	<i>ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.</i> Establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias para la superación de la pobreza extrema.
Ley 1135 de 2011	“Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones” la cual ha insertado la figura en la institucionalidad nacional.
Ley 1551 de 2012	"por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"
Ley 617 de 2.000	Categorización y nacionalización del gasto publico
Ley 136 de 1.994	Modernización de los Municipios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019



Decreto 280 de 2015/Presidencia de la República.	de	Por la cual se adoptan los ODS en Colombia.
Ley 142 de 1.994		Ley de los Servicios Públicos
Ley 715 de 2001		Distribución de recursos Sistema General de Participaciones
Decreto 111 de 1996		Estatuto Orgánico de Presupuesto
Ley 99 de 1.993		Sistema Nacional Ambiental
Ley 115 de 1.994		Ley General de la Educación
Ley 819 de 2003		Ley de Responsabilidad y transparencia Fiscal
Ley 1176 de 2011		Ajuste distribución Sistema General de Participaciones entidades territoriales
Resolución MPS 1841		Por medio del cual se adopta el Plan Decenal de salud Pública
Resolución 518 DE 2015		Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)
LEY 1753 DE 2015		Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país

1.1.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Estructura del Plan de Desarrollo, orientada por la metodología del Departamento Nacional Planeación y se basa en 1. Parte general (diagnóstico), 2. Parte Estratégica y 3. Plan de inversiones.

El Componente general, comprende la recopilación de la información tanto primaria como secundaria existente en varias Entidades como el DANE, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá, Planeación Municipal, Institución Educativa Técnica, Empresa social del Estado de Briceño, entre otras y complementada con la información tomada mediante el desarrollo de mesas de trabajo con las comunidades de las veredas, consolidando la información de cada uno de los sectores y es la herramienta básica para la construcción de la línea base y punto de partida.

El componente estratégico se desarrolla en cuatro, ejes verticales principales, los cuales abarcan las diferentes necesidades de la comunidad del municipio de Briceño, enlazados con un eje transversal SEMBRANDO FUTURO CON DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL EN UN AMBIENTE DE PAZ



EJE SEMBRANDO FUTURO CON DESARROLLO SOCIAL. Comprende la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, gestión integral de residuos sólidos, dentro del contexto del plan departamental de aguas (Aguas para Boyacá), Focalización del gasto en salud, en los grupos de riesgo apoyados en la estrategia de atención primaria en salud, articulando esfuerzos con la red Juntos, Educación Global en las líneas misionales de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia. El fomento de la actividad física, práctica del Deporte, y la Recreación, El fomento de las manifestaciones artísticas y culturales locales, La creación de las condiciones para garantizar un hábitat digno y seguro, la política pública de atención a la primera infancia de Cero a Siempre, atención a grupos vulnerables (desplazados, desmovilizados, víctimas de violencia, personas en condición de discapacidad, madres cabeza de familia, población identificada pobreza extrema (red unidos)), la Justicia y convivencia ciudadana, La paz y la reconciliación, la protección de la Vida, Honra y Propiedad.

EJE SEMBRANDO FUTURO CON DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD. Busca fortalecer y desarrollar el sector agro - empresarial, impulsar la creación de cadenas productivas, propiciar mejores condiciones para la atracción de inversiones y capitales, el aprovechando del clima y de los recursos naturales y la posición estratégica del municipio, para que Briceño se consolide como un polo de desarrollo económico regional.

Además se pretende Mejorar la conectividad urbana y rural del municipio de Briceño, mediante la gestión de recursos dentro y fuera del país; la ampliación de los servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo; la construcción y la rehabilitación del equipamiento municipal,

EJE SEMBRANDO FUTURO CON DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE. Procura recuperar, mantener, proteger y conservar el entorno natural; desarrollar la actividad humana de manera sustentable, contrarrestar los efectos negativos del cambio climático, la gestión integral de la biodiversidad y el manejo de contaminantes.

EJE SEMBRANDO FUTURO CON DESARROLLO INSTITUCIONAL. Comprende la gestión estratégica del funcionamiento de la administración municipal, la modernización tecnológica, el desarrollo, ajustes e implementación de procesos de fortalecimiento institucional como MECI, Política de Gestión De Calidad, Gobierno en línea, entre otros que permitan al municipio de Briceño prestar un buen servicio a su comunidad, la creación de valor e inclusión social y el mejoramiento del ranking departamental y nacional.



EJE TRANSVERSAL “SEMBRANDO FUTURO CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE EN UN AMBIENTE DE PAZ” Propone la implementación de estrategias encaminadas a propiciar el bienestar y crecimiento social, cultural y económico de todos los habitantes Briceñense en armonía con el medio ambiente natural y las condiciones de Paz reinantes en la localidad.

La estructura de cada Programa está dado en Metas de resultado y de producto; cada meta presenta un indicador y una estrategia que determina el cómo se va a llegar a cumplir con la meta; el indicador de medida, la línea base de partida.

El Plan de Inversiones garantiza la viabilidad y ejecución del plan, describe las fuentes de financiación, los ingresos y los gastos de funcionamiento e inversión municipal para el periodo de gobierno considerado, con base en el comportamiento financiero de la entidad durante la administración anterior.

1.1.3. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Objetividad. Para las diferentes actuaciones y asuntos de la administración Municipal y cuando sea necesario proveer un cargo público, los funcionarios serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados.

Integridad. Los funcionarios de la Administración municipal actuarán con libertad e independencia de cualquier prebenda u obligación con terceros en la toma de decisiones y el desempeño de sus funciones.

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica.

Servicio: Afianzar un equipo humano en donde la eficiencia, promueva el compromiso conjunto, dedicado a realizar el ejercicio de sus funciones accionando el espíritu de servicio comunitario.

Liderazgo. Todos los responsables del ejercicio público deberán asumirlo con compromiso y ejemplo: para ser promotores permanentes de una conducta ética de las funciones del estado.



Sencillez. El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.

Sustentabilidad ambiental. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

1.1.4. VALORES

JUSTICIA.

Es virtud social por excelencia, base de toda la institucionalidad oficial y del comportamiento social y personal de los miembros de nuestro gobierno.

La administración municipal pretende impartir justicia con equidad brindando oportunidades a todas y todos los Briceñenses de tal manera que puedan ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades para construir una sociedad justa y participativa

HONESTIDAD

Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses del Municipio y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institución.

EQUIDAD:



Pretende generar en condiciones de igualdad acceso a los diferentes procesos que buscan el desarrollo compartido entre la administración municipal y la comunidad para fortalecer entre sus habitantes mediante este principio, acciones de convivencia pacífica, mediante un desarrollo sostenible y armónico que beneficie a toda la comunidad de Briceño.

RESPETO

El funcionario público al servicio de la Administración Municipal, actuará con respeto hacia los símbolos patrios, compañeros de trabajo, superiores y en general respetará los derechos y deberes de las personas.

SOLIDARIDAD:

Nos comprometemos a promover la solidaridad como genuino interés y compromiso con los diversos proyectos de vida de los Briceñenses, sus aspiraciones y metas. Asumimos la solidaridad como virtud excelsa de la sociedad comprometida con crear condiciones dignas para sus miembros. Impulsamos y apoyamos expresiones de solidaridad como alternativa para construir la vida en común de los Briceñenses.

INTEGRIDAD:

Mediante este principio se pretende rescatar los valores de honestidad transparencia en los ciudadanos a través un manejo eficaz y eficiente de los recursos contando en todo momento con la participación de la comunidad.

SOSTENIBILIDAD:

Generar condiciones favorables desde el punto de vista ambiental, financiero, social para garantizar condiciones de vida a las generaciones futuras.

CONCERTACION

La alcaldía municipal de Briceño, será un escenario de concertación permanente, capaz de conciliar los más diversos intereses de los actores de la sociedad para lograr conjuntamente las metas y tener un municipio que genere prospectiva en torno a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, a través del diálogo directo y permanente entre los diferentes actores sociales y económicos.



RESPONSABILIDAD

Los servidores públicos, se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; prestar servicios de calidad a la comunidad. Igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros, a fin de devolver la confianza y la credibilidad de los BRICEÑENSES hacia la Administración Municipal.

TOLERANCIA

La aceptación y comprensión frente a los demás en la prestación del servicio y con los compañeros de trabajo.

AUTOESTIMA

El servidor público debe ser una persona proactiva y altamente positiva, que irradie optimismo, seguridad y alegría frente a quienes le rodean, para servir con eficiencia, humanismo y competitividad.

TRANSPARENCIA

Se constituirá en el principal elemento revelador del buen funcionamiento de la Administración de Briceño, lo cual se logrará promoviendo el comportamiento responsable de los servidores públicos.

1.1.5. REFERENTES ESTRATEGICOS

LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ODS 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son la continuidad y reemplazo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tiene tres elementos: todo el mundo está involucrado, lo que lo hace la diferencia, ya que los objetivos de desarrollo del milenio, era los países ricos cooperando con los países pobres o en vía de desarrollo, segundo se van a atacar varias brechas simultáneamente construyendo integralidad, de ahí que son 17 objetivos con 169 metas, es una agenda ambiciosa, una agenda de retos y tercero se está pensando en desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo sostenible. Igualmente es



un esfuerzo de todos los sectores: el sector público, el sector privado y la sociedad civil. Por esta razón es que hablamos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una visión diferente, adquiriendo conciencia que hablamos, derechos humanos, ambiente, con una visión más completa.

Los ODS definen la nueva Agenda de Desarrollo Global a 2030. Estos 17 objetivos son el referente para garantizar un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad. Incluir los ODS en los planes de desarrollo territorial, permitirá articular las regiones, los departamentos y municipios, En el plan de desarrollo “SEMBRANDO FUTURO” se encuentran incorporados estrategias relacionadas con 15 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible en los ejes y programas del PDM, y a partir de la alianza estratégica buscando unir esfuerzos y propiciar cambios y acciones concretas para erradicar la pobreza, mejorar la educación, la salud y lograr la paz.

Los objetivos de desarrollo sostenible son:

1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes.
2. Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.
3. Asegurar vidas saludables y promover el bienestar de todos/as en todos los momentos de vida.
4. Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.
7. Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.
9. Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad dentro y entre países.
11. Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.
12. Garantizar patrones de consumo y producción sostenible.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo de manera sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la



desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

16. Promover sociedades en paz, inclusivas y sostenibles

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

VISION COLOMBIA 2019

A efecto de garantizar el ejercicio de incluir los propósitos de desarrollo de corto plazo entre la Nación y el Departamento con los del nivel local, avanzaremos en la definición para Briceño de las metas de desarrollo contenidas en el documento “Colombia Visión II Centenario” y en los desarrollos que desde la administración departamental se propongan para discusión y aplicación.

INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2011, SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD: UN MEJOR FUTURO PARA TODOS

Acorde a las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el municipio de Briceño tendrá en cuenta los elementos contenidos en el Informe sobre Desarrollo Humano 2011, publicado por el PNUD, para avanzar en la reducción de las enormes desigualdades en los ingresos, al tiempo que se tomen medidas para enfrentar la deforestación y otras amenazas ambientales que podrían detener el ritmo de los avances en desarrollo humano en la región.

COMISIÓN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2032.

Como una visión estratégica de largo plazo propuesta por la Nación en la agenda interna para la productividad y la competitividad, y que textualmente señala: “En 2032, Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza”

Desde la administración municipal de Briceño concretaremos y alinearemos, en coordinación con la administración departamental, los instrumentos de VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.



ESTRATEGIA RED- UNIDOS

En coherencia nacional con La estrategia **RED-UNIDOS** la cual contiene 9 dimensiones para la superación de la pobreza extrema que agrupan 45 logros Básicos Familiares (LBF) y 22 Condiciones Básicas Territoriales (CBT). La administración municipal de Briceño se orientará en el cumplimiento de los LBF y las CBT en cada dimensión se apoyará en un modelo de gestión basado en tres componentes: i) Acompañamiento Familiar y Comunitario, ii) Gestión de la Oferta y Acceso preferente a Programas Sociales del Estado y, iii) Fortalecimiento Institucional.

ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE:

Acorde a la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia creada por la Presidencia de la república, el municipio de Briceño buscará aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia del municipio, con el fin prestar una verdadera Atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.

Los derechos de las niñas y los niños en primera infancia son impostergables; la familia, la sociedad y el estado están en la obligación de garantizar la protección, la salud, la nutrición y la educación inicial desde el momento de la gestación hasta los cinco años.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAIS” LEY 1753 DE 2015.

El plan Nacional de Desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos denominado “TODOS POR UN NUEVO PAIS”, tiene su base en los siguientes tres pilares:

Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir UNA PAZ FIRME Y DURADERA, bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.

Educación. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos



estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019 “CREEMOS UNA TIERRA NUEVA”

Plan de Desarrollo departamental, responde a los compromisos adquiridos por el Señor Gobernador CARLOS AMAYA en su Programa de gobierno.

El Plan de Desarrollo Departamental tiene como base los siguientes tres pilares:

EDUCACIÓN

OPORTUNIDADES

BIENESTAR

Para la consolidación de los tres Pilares anteriores y la transformación hacia una tierra nueva en el Plan departamental de Desarrollo 2016-2019 incorpora las siguientes dimensiones del desarrollo:

DESARROLLO HUMANO

Educación • Salud • Equidad

DESARROLLO PRODUCTIVO

Agroindustrial • Turismo • Industria

DESARROLLO TECNOLÓGICO

TIC para todos • Ciencia, tecnología e innovación

DESARROLLO TERRITORIAL

RAPE • Urbano • Rural

TRANVERSALIDADES

Infraestructura • Cultura y Bicentenario • Medio Ambiente

PROGRAMA DE GOBIERNO “SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”

Propuesta programática inscrita ante la Registraduría del estado civil por el alcalde electo para el periodo constitucional 2016-2019 el cual contempla las



principales acciones a implementar buscando el desarrollo del municipio Briceño Estructurado en los ejes económico, social, ambiental, e institucional.

En cada eje se incorporan las estrategias de desarrollo en programas y proyectos necesarios para lograr en desarrollo sostenible de la comunidad Briceñense de manera integral y bajo un esquema de institucionalidad, con el municipio como ente promotor del desarrollo local.

1.1.6. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1.6.1. Objetivo General

Consolidar el desarrollo del municipio de Briceño, mediante la ejecución de programas y proyectos, el logro de las metas propuestas en cada eje temático que compone el Plan, que contribuyan al desarrollo integral de la población desde un enfoque de derechos y equidad de género, asegurando a mediano y largo plazo una estabilidad social y económica, la superación de las condiciones de pobreza y el fortalecimiento institucional, sembrando las bases para la inclusión del municipio de Briceño en un desarrollo sostenible en armonía con el ambiente.

1.1.6.2. Objetivos estratégicos

Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad de los diferentes grupos poblacionales que conlleva a condiciones de pobreza, mediante el desarrollo de sus capacidades sociales y productivas y el acceso con calidad de la oferta de servicios en los sectores de salud, seguridad alimentaria, educación, vivienda, saneamiento básico, agua potable.

Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población de Briceño, que permita su desarrollo integral, mediante la implementación de estrategias en el sector salud, educación, vivienda, saneamiento básico, agua potable y vías.

Incrementar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, comercial y turístico, con sostenibilidad ambiental e implementación de las TIC en el municipio.

Realizar incrementos sostenidos en el gasto público social, que responda al cumplimiento de las necesidades básicas insatisfechas de la población de Briceño.

Mejorar la conectividad y desarrollo urbanístico al municipio



Garantizar un buen gobierno en el municipio, con el adecuado manejo de las finanzas.

1.1.7. ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN

El enfoque metodológico del plan de desarrollo es un enfoque multimétodo participativo: donde se buscaron fuentes de información secundarias apoyadas, estadísticas departamentales, informes suministrados a los entes de control, e informes sectoriales municipales; así como, estudios multidisciplinarios realizados a nivel local por diferentes instituciones. De la misma manera, se realizaron diálogos con fuerzas vivas del municipio y con líderes y lideresas de las diferentes comunidades locales; todo esto con el fin de hacer un diagnóstico de la realidad actual local, con problemáticas que viven las comunidades de primera mano y con soluciones concertadas con ellos.

El marco lógico es una herramienta que permite facilitar el proceso de conceptualización diseño, ejecución y evaluación de la planeación territorial.

Este método se centra en orientar por objetivos y dirigir a una mejor comprensión de las principales problemáticas a partir de las causas y efectos que estas vienen generando en el territorio. Igualmente, identifica e involucra a los grupos afectados y beneficiarios y facilita la participación y la comunicación entre los involucrados.

Bajo esta metodología se adelantaron 6 mesas técnicas de identificación de problemáticas en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial, cultura y recreación y deporte.

De igual forma, se aplicó la metodología de diálogo de saberes, la cual se basa en el reconocimiento participativo de diferentes personas y sus posibilidades para construir conjuntamente conocimiento, ya que es claro que el conocimiento reside en las comunidades y sus líderes y de donde se obtienen insumos importantes para el aprendizaje mutuo de las necesidades de la población del municipio de Briceño.

Esta metodología se utilizó con los miembros de la comunidad, donde de acuerdo a los ejes temáticos definidos para el plan, se indagaron e identificaron las problemáticas más sentidas de cada uno de los sectores y sus comunidades.

De acuerdo con lo anterior, la primera fase fue la construcción de un diagnóstico integral, que se realizó por dimensiones, las cuales involucraron la situación actual de los sectores y la correspondiente problemática.



Una segunda fase consistió en definir la visión, misión, líneas estratégicas, programas y metas que llevarán al municipio a la visión deseada.

Una tercera fase consistió en el desarrollo del componente financiero para determinar el comportamiento de los ingresos y gastos del municipio y la posible inversión sectorial.

Y finalmente la cuarta fase donde se definió el procedimiento para el seguimiento y la evaluación de la ejecución del plan de desarrollo.

Enfoques del desarrollo

Para el desarrollo del municipio de Briceño se utilizarán los siguientes enfoques:

Desarrollo Económico

Su objetivo es facilitar a los actores principales de una región el emprendimiento de manera independiente de iniciativas conjuntas orientadas al desarrollo económico de su región y a su posicionamiento estratégico a través del desarrollo de ventajas competitivas.

Este es un proceso organizado, planificado y concertado entre lo público y lo privado donde se busca estimular actividades económicas y generar empleo, donde se hace necesario trabajar los siguientes aspectos al interior del municipio:

Creación y fortalecimiento de la institucionalidad local de gestión del Desarrollo económico, fortalecimiento de competencias en la población, creación de un ambiente favorable de negocios para la atracción de inversiones y la creación de nuevas empresas, promoción de la competitividad de las empresas, generación de ventaja competitiva regional.

Gestión del Riesgo

Dada la situación geográfica de Briceño, se hace necesario incorporar este enfoque de desarrollo, desde la planeación con la participación de la comunidad, para que tenga conocimiento y se apropie de la temática; con ello, se logrará prevenir y atender futuros desastres, la mitigación de los riesgos inminentes y la superación estos.

Planes Regionales de Competitividad



Se incorpora el municipio de Briceño a los ejercicios que se den en la provincia de Occidente de Boyacá que identifican las potencialidades de la región, con un gran potencial para el desarrollo agroempresarial y agroindustrial, el desarrollo turístico con la implementación de obras de infraestructura como son la pavimentación de la vía que comunicarán a la provincia con puerto Boyacá y la provincia con la capital del departamento.

Desarrollo Ambiental

Dado que el municipio de Briceño se encuentra en el flanco occidental de la cordillera oriental y por esta situación es afectado por los fenómenos asociados al cambio climático especialmente el fenómeno de la Niña, es importante darle al plan el enfoque ambiental, Para esto se desarrolla en el diagnóstico un análisis ambiental del municipio; basado en información secundaria de la Corporación Autónoma Ambiental de Boyacá CORPOBOYACA, sobre la situación actual y recomendaciones para la jurisdicción que atiende esta entidad.

El desarrollo analítico de esta problemática se muestra en el presente documento en el título Dimensión del Ambiente Natural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS 2030

Hasta hace solo unos años se ha insistido en detallar y publicar el impacto que han tenido no solo las gestiones de los gobiernos territoriales pero también el trabajo del sector solidario y privado, sobre la calidad de vida y dignidad humana de los ciudadanos. Por lo que es muy importante mostrar y plantear las estrategias y vínculos con los planes de desarrollo para cumplir entre los años 2016 y 2019, con los acuerdos mundiales, Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS.

Los ODS comprenden metas que espera cumplir la Nación, al cual le apuntarán igualmente los departamentos y municipios para asegurar mejoras significativas y sostenibles en el cubrimiento de las necesidades básicas a toda la población, en especial a aquella que se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial.

El municipio de Briceño, se encuentra comprometido con cerrar las brechas de desigualdad existente, alcanzar las coberturas universales en educación,



indicadores de salud y bienestar, y lograr la inclusión de la mujer y los grupos vulnerables el acceso a agua potable y ambiente sano.

Enfoque de Derechos

El plan de desarrollo del municipio de Briceño, tiene enfoque de derechos, donde se reconoce la dignidad de las personas y la aplicación integral con base en los principios de participación, inclusión, no discriminación, empoderamiento y vinculación de las políticas y estándares legales e internacionales, contemplados en los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Enfoque poblacional

La población está definida “como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre si y con el territorio para su reproducción biológica y social. Cuando hablamos de una población, nos referimos a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y, de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales”. Esta definición plantea relaciones entre los seres humanos y entre estos y su hábitat, la población, entendida como el conjunto de sujetos que habitan en un territorio, tiene características que determinan una dinámica demográfica particular, para abordar adecuadamente el proceso de planeación municipal, es necesario tener en cuenta como estas característica influyen en los procesos sociales, económicos y ambientales, la cual se divide en cinco componentes básicos: volumen o tamaño, crecimiento, estructura, distribución y movilidad.

Enfoque de equidad de género

Este enfoque permite conocer como situaciones determinadas afecta de manera diferente a cada persona de acuerdo a su sexo, edad, etnia, condición, estrato socioeconómico y el rol que desempeña en la familia y la sociedad, generan violencia o vulneración de los derechos, de la discriminación, de la exclusión o de la inequidad, a fin de planear y desarrollar acciones que busquen la efectividad y materialización de los derechos de cada individuo y a disminuir las brechas existentes entre hombres y mujeres.

Enfoque diferencial

Procesos de planeación deben tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria. Involucra las



condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital primera infancia - niñez, adolescencia juventud, adultez y vejez.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO

Reseña Histórica

Fig. 1. Vista satelital del perímetro urbano.

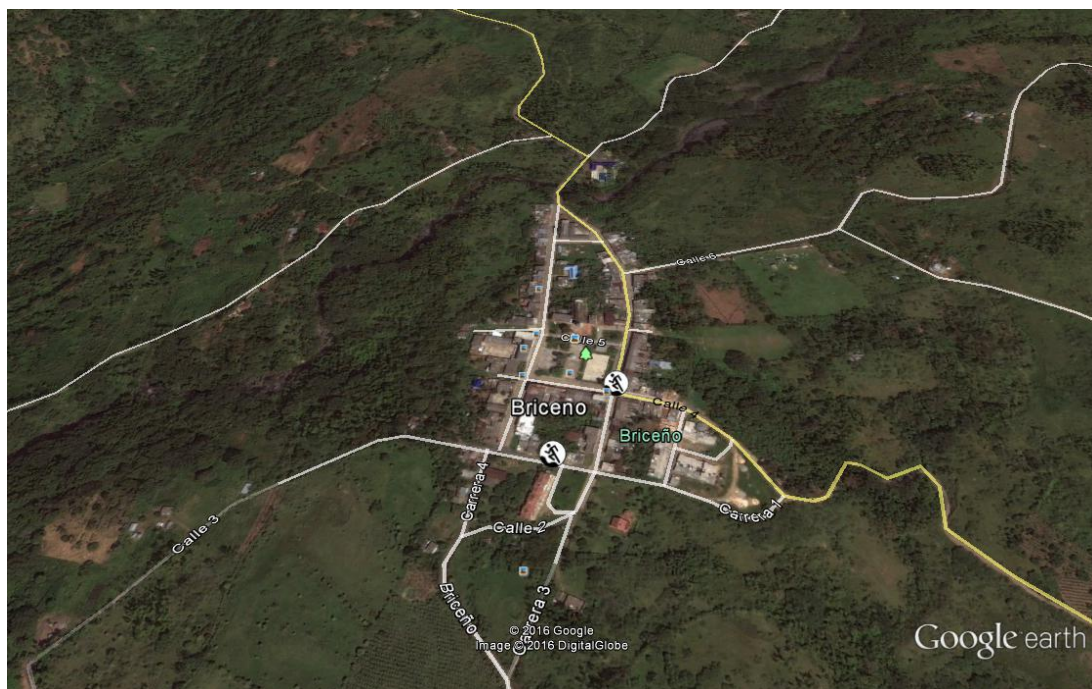


Imagen tomada de Google Earth enero 2016

El municipio de Briceño fue creado por la Ordenanza Número 14 de 1890 expedida por la Asamblea de Boyacá.

La Asamblea de 1894, por medio de la ordenanza número 11, trasladó la cabecera del municipio al caserío de Tununguá, pero con el mismo nombre de Briceño.

La ordenanza número 26 de 1896 derogó la ordenanza 11 y puso en vigencia la ordenanza 14 de 1890 que erigió el municipio de Briceño en el sitio de Puripí.



La asamblea de 1933 mediante la ordenanza número 45 trasladó la cabecera del municipio al sitio de Tununguá pero el contencioso administrativo de Tunja derogó tal ordenanza.

La Asamblea de Boyacá bautizó el municipio en honor al eximio jefe conservador, señor general don Manuel Briceño.

Fundación de la parroquia

El ilustrísimo señor Obispo de Tunja doctor Eduardo Maldonado Calvo, mediante Decreto No. 28 de agosto de 1906, creó la parroquia del municipio de Briceño.

El municipio perteneció a la jurisdicción Eclesiástica de la Parroquia de Pauna.

La iglesia es uno de los principales atractivos turísticos del Municipio.

Nuestra Señora del Amparo es la patrona del Municipio y el Vice-patrono San Antonio de Padua.

Localización y Extensión

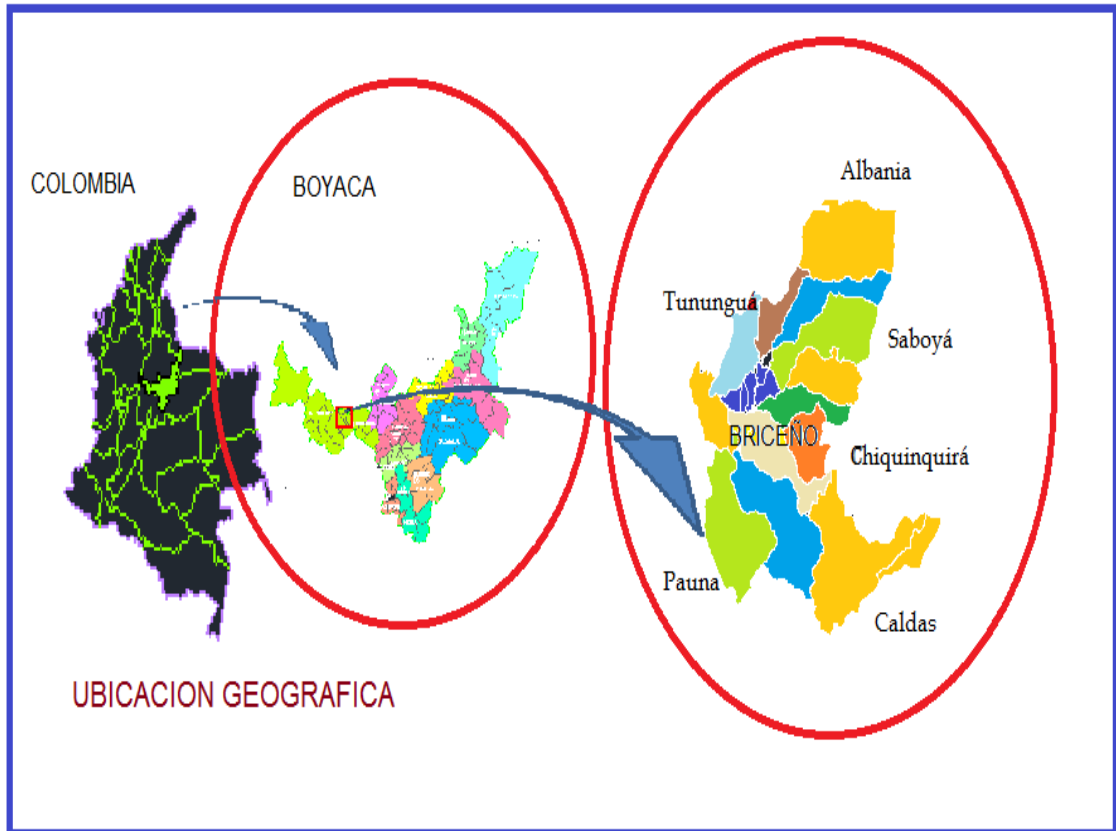
El municipio de Briceño pertenece a la Provincia de Occidente. La población está localizada a 5 °41' 38" de latitud norte y a 0°10' 20 de longitud con relación al meridiano de Bogotá y a 73° 55'35' de longitud al oeste de Greenwich.

La Cabecera Municipal se ubica a 1.380 m.s.n.m. y está ubicada a 120 Km de la ciudad de Tunja y a 41 Km del municipio de Chiquinquirá. Con una temperatura media de 20 grados centígrados y un paisaje excelente, el municipio de Briceño se perfila como un lugar propicio para el veraneo y descanso.

Según lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el área de estudio se encuentra dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA).



Fig. 2: Ubicación geográfica



Límites:

Limita al norte con los municipios de Tununguá y Albania (Santander), al sur con los municipios de Caldas y Pauna, al oriente con Saboyá y Chiquinquirá y al occidente con el municipio de Pauna. (Ver Mapa de localización).

Extensión:

De acuerdo al E.O.T., Tiene una extensión de 6747,4 hectáreas; políticamente se encuentra dividido en 14 veredas: Betania, Buenavista, Campo grande, Centro, Cucaita, Diamante, Media Luna, Minachal, Moray, Palo Blanco, Santa Isabel, Tabor, Tarpeya y Yopos.



Tabla 1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE BRICEÑO (Fuente: E.O.T.)

VEREDA	ÁREA (Has)	PORCENTAJE
Betania	164,63	2,44 %
Buenavista	279,31	4,14 %
Campo Grande	1056,07	15,65 %
Centro	217,86	3,23 %
Cucaíta	183,18	2,71 %
El Diamante	982,04	14,55 %
Media Luna	202,65	3,00 %
Minachal	532,26	7,89 %
Moray	835,49	12,38 %
Palo Blanco	791,62	11,73 %
Santa Isabel	265,66	3,94 %
Tabor	711,29	10,54 %
Tarpeya	212,05	3,14 %
Yopos	289,54	4,29 %
Área urbana	23,77	0,35 %
TOTAL	6747,40	100,00 %

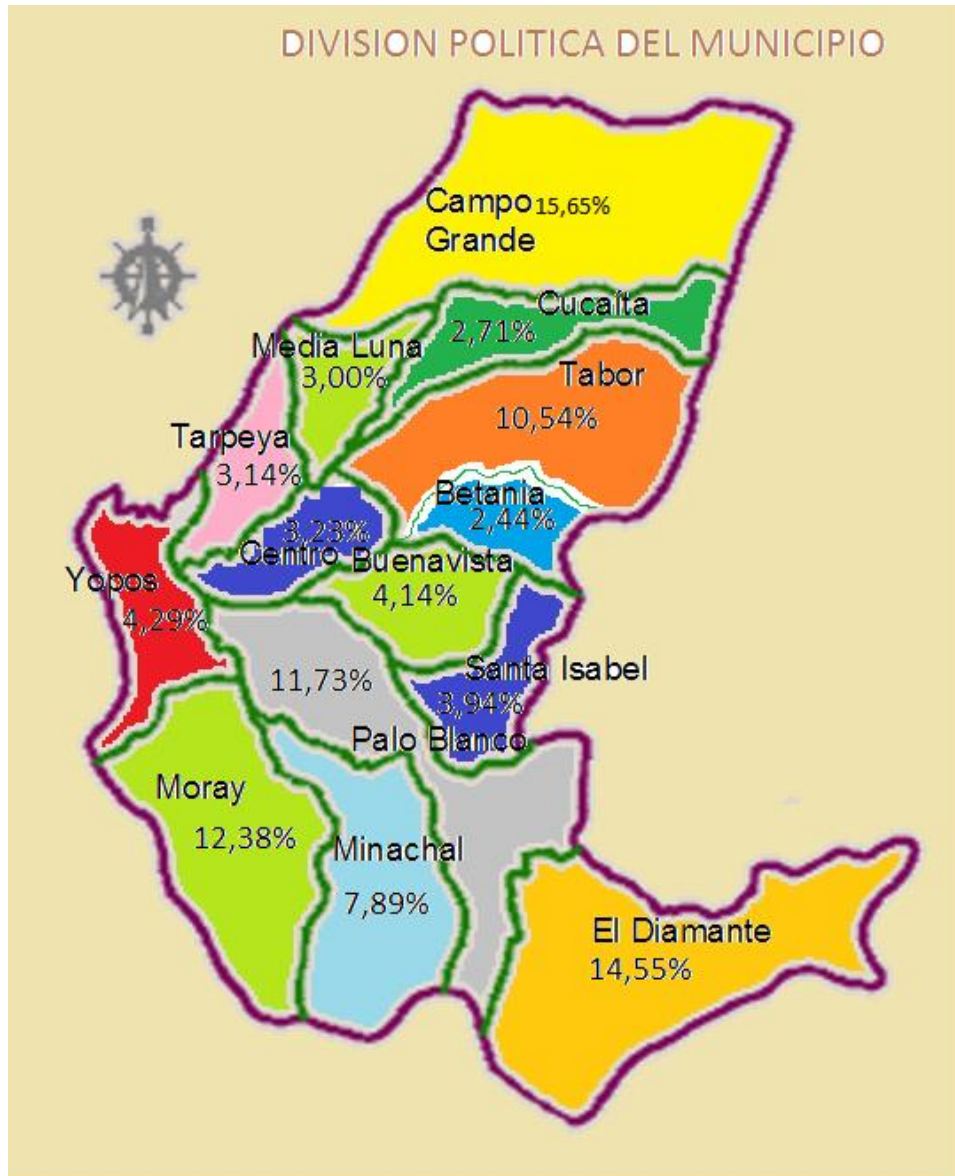
FUENTE: DOCUMENTO REVISION Y AJUSTE EOT 2013.

1.2.1. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El municipio de Briceño, forma parte de la división político administrativa del departamento de Boyacá, como municipio o ente territorial debidamente reconocido, goza de la autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer plenamente sus funciones.



Fig. 3: División Política



FUENTE: Planeación municipal 2016

De conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000 y que junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, el municipio de Briceño se clasifica como un municipio de Sexta Categoría.

En cuanto a procesos de planificación presenta una gran debilidad ya que no cuenta con sistemas de información que le permitan tomar decisiones a futuro con base a sus estadísticas. Estas falencias que presenta la administración al



interior afectan las políticas de desarrollo socioeconómico, perdiendo protagonismo como municipio a nivel Departamental y Nacional causando mayor nivel de pobreza a sus habitantes.

La estructura organizativa municipal está regida bajo los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2.005, de la Ley 136 de 1994 y Decreto 785 de 2.005, entre otras, que regulan el ejercicio de la Función Administrativa pública.

La Estructura Administrativa se encuentra conformada por Dependencias, en las cuales se establece el personal y su orden jerárquico como a continuación se relaciona:

1.2.1.1. CONCEJO MUNICIPAL.

Es el órgano colegiado del municipio de Briceño, está compuesto por siete (7) concejales, elegidos por 4 años por voto popular; siendo ciudadanos en ejercicio, que nacieron o han sido residentes en el municipio durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción o durante tres (3) años consecutivos en cualquier época, sus funciones están determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994.

1.2.1.2. DESPACHO DEL ALCALDE.

El alcalde es el jefe de la Administración Local y el Representante Legal del Municipio, es elegido por el voto popular para un periodo cuatro años. La presente administración tiene su mandato desde 01 de Enero de 2.016 hasta el 31 de diciembre del 2.019, sin posibilidad de reelección para el período siguiente; tiene el carácter de empleado público municipal, sus funciones están reglamentadas en los artículos 314, 315 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 136/ 94. Las dependencias que conforman el despacho son:

Secretaría Ejecutiva,

Secretaría de despacho,

Unidad de Servicios Públicos,

Inspección de Policía,

Tesorería Municipal con dos funcionarios



La Comisaría de familia cuenta con un solo profesional.

Existen cargos que se encuentran por prestación de servicios como son Bibliotecario, instructor de deportes, instructores de danza y música, operadores de maquinaria, asesor jurídico, contador, Asesores oficina de planeación municipal, a y pagina web, atención al punto vive digital.

1.2.1.3. PERSONERÍA MUNICIPAL

Las Personerías son un ente del Ministerio Público que ejerce, vigila y hace control sobre la gestión de las alcaldías y entes descentralizados; velan por la promoción y protección de los derechos humanos; vigilan el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos e intereses

El personero municipal es nombrado mediante concurso por el concejo Municipal para un periodo de cuatro (años) contados desde el 1 de marzo del primer año de mandato del alcalde.

1.2.1.4. OTRAS INSTITUCIONES DE ORDEN MUNICIPAL

Empresa Social del Estado Centro de Salud Briceño.

Institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel a los beneficiarios del régimen subsidiado en salud tales como consulta prioritaria, consulta externa, odontología general, traslado asistencial básico, salud pública, programas de prevención y promoción de la salud.

1.2.1.5. OTRAS INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO

Corresponsal Banco Agrario

Corresponsal Bancolombia

Efecty

Interrapidísimo

Corresponsal banco de Bogotá

Migiro

Registraduría Nacional del estado civil

Juzgado promiscuo Municipal

Oficinas Municipales de las EPSS COMFABOY, EMDISALUD Y ECOOPSOS



De acuerdo al diagnóstico comunitario, se evidencia la falta de una adecuada atención a la comunidad generando malestar general, el municipio de Briceño debe implementar estrategias tendientes a mejorar la relación con sus usuarios.

1.2.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio de Briceño en la actualidad cuenta con procesos sistematizados de presupuesto y contabilidad, (SISMAN), facturación y cobro del predial (Predios Milenium), aunque la hace falta una actualización del catastro actual y su inclusión dentro de un SIG (Sistema de Información Geográfica) para hacer más eficiente el recaudo de impuestos y la planeación Municipal

La administración cuenta con bases de datos del Régimen Subsidiado (LAURA SYSTEM), se encuentra organizado el Banco de Programas y proyectos de inversión municipal, con metodología MGA., todas las oficinas en cada de una de las dependencias cuentan con equipos de cómputo, con posibilidades de acceso de internet, sin embargo la conectividad es deficiente por falta de disponibilidad técnica, dificultando los procesos de información a los entes de control departamental y nacional y gestión de calidad e información pública.

Se requiere adquirir Software (sistemas operativos, ofimáticos y de diseño gráfico) legalizados para los procesos administrativos; igualmente adquisición de un sistema de internet de banda ancha que permita cumplir con las demandas actuales en procesos tecnológicos.

La Administración municipal de Briceño, cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000-2005), el cual requiere fortalecer las acciones de implementación, auditorias y planes de mejoramiento, comunicación, ambiente de autocontrol, seguimiento y evaluación y al mismo tiempo adoptar el proceso de gestión de calidad. Sin embargo dentro de la prioridad de actualización se requiere:

Evaluar y ajustar las políticas de desarrollo a mediano y largo plazo que permitan el crecimiento local, la expansión y uso del suelo urbano y rural, para ello debe concertar ante CORPOBOYACA el proceso de revisión y ajuste del EOT.

Elaborar estadísticas municipales que permitan en un futuro próximo, contar con información primaria real y consistente y ajustado para elaboración de programas y proyectos, e igualmente la toma de decisiones.



Implementación de políticas fiscales que permitan un crecimiento sostenible de los ingresos propios.

1.3. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS

1.3.1. CLIMATOLOGIA

El clima desde el punto de vista físico biótico ejerce su influencia en forma continua y universal, sobre todos los demás elementos del medio ambiente y sobre la actividad física y material del hombre, determinando la calidad del suelo, su vocación, su aprovechamiento, la distribución de la cobertura vegetal y las actividades productivas y establece algunas de las zonas de amenaza.

La información climática del Municipio de Briceño se tomó teniendo como base la información suministrada por el IDEAM, para ello se tomaron como base los datos de diversas estaciones meteorológicas ubicadas cerca de la zona de estudio, teniendo en cuenta información de períodos de tiempo similares.

Ya que el municipio no cuenta con ninguna estación meteorológica, para establecer el comportamiento del clima en el municipio, se emplean datos de estaciones cercanas correspondientes a Otanche, Coper, Exclusa Tolón, alto de Saboyá y Caldas. La selección de estaciones se hizo teniendo en cuenta que presentaran más de 15 años de registro de precipitación y más de cinco años de los otros parámetros

Considerando la interrelación de los factores como temperatura, precipitación, evaporación, humedad relativa y brillo solar, se determinaron zonas con características climáticas parecidas.

De acuerdo con la calidad y continuidad de la información, y a la vez buscando hacer un buen cubrimiento espacial del municipio de Briceño, se seleccionaron en el área de estudio 5 estaciones meteorológicas.

Tabla 2. Estaciones Climáticas cercanas consideradas

ESTACION	CODIGO	TIPO	ALTURA msnm	COORDENADAS	MUNICIPIO
Otanche	2312508	CO	1070	05°40 N 74°11 W	Otanche
Coper	2312021	PM	1090	05°29 N	Coper



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



				74°03 W	
Esclusa Tolón	2401518	PM	2545	05°37 N 73°47 W	Chiquinquirá
Alto de Saboyá	2401520	CO	3360	05°43 N 73°49 W	Saboyá
Caldas	2401042	PM	2655	05°33 N 73°52 W	Caldas

FUENTE: AJUSTE EOT 2013

1.3.2. PRECIPITACIÓN

El área de estudio se encuentra en la Zona Intertropical Andina. Según los registros de estaciones meteorológicas cercanas el municipio de Briceño cuenta con una precipitación media anual de 1254 mm.

La información de lluvia se presenta como la media aritmética mensual y anual y los valores porcentuales mensuales en las tablas correspondientes.

Los parámetros restantes se seleccionaron dentro de períodos que comprendieran cinco años continuos de información, considerándolo suficiente para alcanzar una estabilidad estadística.

**Tabla 3. Precipitación media mensual y Anual
(Periodos 1976-2010)**

ESTACION	MESES												TOTAL
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Caldas	28.8	40.9	77.5	143.7	114.5	69.7	47.0	46.9	88.8	147.6	120.9	55.6	967.6
Alto de Saboyá	48.7	70.1	135.3	205.8	169.1	102.6	73.5	74.5	124.0	189.9	162.9	88.5	1382.5
Otanche	299.8	193.2	173.3	504.6	329.0	183.0	79.8	175.8	319.7	426.7	263.7	204.6	3152.5
Coper	423.0	187.0	241.0	563.0	472.0	98.0	119.6	121.0	118.3	467.0	368.0	354.0	3532.0
Esclusa Tolón	37.1	47.5	87.9	125.1	100.6	65.9	53.2	51.2	84.8	134.6	124.2	61.8	973.3

FUENTE: AJUSTE EOT 2013

1.3.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS LLUVIAS:

Dentro de la zona de estudio se presenta un tipo de distribución de lluvias Bimodal. El régimen bimodal presenta dos épocas lluviosas: en los meses de marzo a mayo y de septiembre a noviembre, con precipitaciones muy similares en ambas épocas y que representan un 65% aproximadamente de la



precipitación total anual. Así mismo este régimen presenta dos épocas secas: de junio a agosto y de diciembre a febrero, siendo más seca esta última, representando tan solo un 12% aproximadamente de la precipitación total anual. Los meses más lluviosos son abril y octubre.

1.3.4. HUMEDAD RELATIVA

El valor medio aproximado para la zona de estudio es 80%. Estos valores no presentan grandes variaciones a nivel mensual, sin embargo en épocas de heladas suelen presentarse variaciones significativas a nivel diario.

Tabla 4. Humedad Relativa

ESTACION	En	Fe	Ma	Ab	May	Ju	Jul	Ag	Se	Oct	No	Dic	Medi
	e	b	r	r	o	n		o	p		v		a
Otanche	87.0	87.0	89.0	87.0	86.0	81.0	79.0	87.0	83.0	85.0	86.0	84.0	85.0
Esclusa Tolón	75.0	76.0	77.0	79.0	77.0	75.0	74.0	74.0	75.0	78.0	79.0	77.0	76.0

FUENTE: IDEAM, CAR

1.3.5. TEMPERATURA

En la zona de estudio, el régimen de temperatura del aire se particulariza por la presencia de zonas verticales climáticas, consistentes en la disminución de la temperatura media del aire cerca de la superficie terrestre a medida que aumenta la altura sobre el nivel del mar. Teniendo en cuenta la relación existente entre la temperatura media anual y la elevación o altitud del lugar de las diferentes estaciones, se puede determinar una muy buena correlación entre estos dos parámetros, a la vez que es posible establecer el gradiente de temperatura (El cual disminuye 0,625 °C. cada 100 metros de altura).

Basándose en este gradiente medio, a partir de los datos reales suministrados por las estaciones meteorológicas cercanas, se determinó que la temperatura media en el municipio de Briceño es 20°C.

Los siguientes son registros máximos y mínimos para algunas estaciones: Estación Otanche, presenta una máxima de 30,5°C y una mínima de 16,2°C; la estación Esclusa Tolón, en Chiquinquirá presenta una temperatura máxima de 17.5°C y una temperatura mínima de 9.5°C.

Tabla 5. Temperatura Media del Aire



ESTACIO N	En e	Fe b	Ma r	Abr	Ma y	Ju n	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	Medi a
Otanche	22. 1	21. 4	21. 8	22. 5	22. 8	22. 7	22. 9	22. 4	22. 2	22. 3	22. 1	22. 5	22.3
Esclusa Tolón	12. 5	13. 1	13. 3	13. 6	13. 8	13. 2	12. 7	12. 6	12. 8	13. 2	13. 5	13. 0	13.1

FUENTE: IDEAM, CAR

1.3.6. EVAPORACIÓN

La información sobre este factor climático es escasa, sin embargo un dato aproximado tomado de la Estación Esclusa Tolón en Chiquinquirá muestra un promedio anual de 990 mm.

Tabla 6. Temperatura Media del Aire

ESTACIO N	En e	Fe b	Ma r	Abr	Ma y	Ju n	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	Medi a
Esclusa Tolón	94. 9	90. 7	94. 0	79. 4	78. 1	79. 6	86. 0	86. 4	85. 7	79. 3	80. 5	90. 4	990
Simijacá	85. 0	75. 6	71. 7	69. 6	72. 4	72. 5	81. 0	87. 2	80. 1	74. 0	74. 9	72. 3	910

FUENTE: IDEAM, CAR

1.3.7. ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA (SEGÚN THORNTHWAITE)

Para realizar esta zonificación se siguió el método de Thornthwaite (1948), quien propone el concepto de evapotranspiración potencial como base para la clasificación climática, concepto que representa una transferencia de calor y humedad a la atmósfera. Es un índice de la eficiencia térmica así como de la pérdida de agua, combinando los factores de humedad y calor en el clima. Entonces un clima puede ser considerado como el balance existente entre calor y humedad que entra y sale en la superficie de la tierra.

Thornthwaite analiza la actividad hídrica y térmica como parámetro que determina la vida vegetal. La efectividad hídrica es representada por el índice hídrico que a su vez lo componen los índices de aridez y humedad.

1.3.8. ÍNDICE HÍDRICO.

Por medio de este índice se evalúan las disponibilidades de agua durante el año, permitiendo una regionalización climática más apropiada para su uso en actividades agropecuarias.

1.3.9. BALANCE HÍDRICO:



El balance hídrico permite establecer los períodos de deficiencias y exceso de agua en el transcurso del año para un lugar determinado. Para su cálculo se empleó el método de Thornthwaite, el cual a partir del valor mensual de precipitación y de la evapotranspiración potencial ajustada permitió realizar dicho balance, del cual se obtuvieron los índices necesarios para establecer el tipo de clima.

Las unidades climáticas se dividieron según criterios de precipitación y temperatura en los rangos presentados.

1.3.10. TIPOS CLIMÁTICOS:

Las características de los diferentes tipos climáticos que se describen, son el resultado de la combinación del índice de humedad, el índice de eficiencia térmica; además de una serie de rangos de temperatura y precipitación.

Con la información obtenida en las estaciones cercanas al municipio de Briceño se puede determinar que allí se presentan dos tipos de climas según la clasificación de Thornthwaite:

1.3.10.1. CLIMA LIGERAMENTE HÚMEDO

Caracterizado por presentar rangos de precipitación que van de 600 a 2.500 mm, con temperaturas entre 10.7 a 17°C, para este caso.

1.3.10.2. CLIMA SUPERHÚMEDO (PERHÚMEDO)

Se caracteriza por presentar precipitaciones entre 2.000 y 4.000 mm con temperaturas entre 10.7 a 17°C, cubriendo la mayor parte del área del municipio.

1.3.11. CAMBIO CLIMÁTICO

Briceño es un municipio con una alta vulnerabilidad al cambio climático, por sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad, lo que implica que para este, es de vital importancia generar la capacidad de entender las consecuencias que denotan los cambios en el clima, evaluando las amenazas sobre las comunidades vulnerables, previendo los impactos sobre sus territorios, ecosistemas y economía, disminuyendo los daños potenciales, tomando ventaja de las oportunidades y enfrentando las consecuencias de un fenómeno como el cambio climático y sus impactos para el territorio.

Además, la adaptación y mitigación al cambio climático es un gran reto colectivo que exige del municipio y de entidades del orden departamental una elevada



coordinación a todos los niveles. En donde la coordinación administrativa representa un factor de importancia clave para que las políticas y medidas públicas en materia de adaptación y mitigación sean eficaces y eficientes y contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

1.3.12. SISTEMAS ESTRUCTURANTES

Los sistemas estructuran tés en el territorio están conformados por los elementos físicos más determinantes a escala municipal y supra municipal teniendo incidencia en él. Se definen como aquellos elementos que lo articulan, direccionan, condicionan y soportan, y pueden ser de origen natural o artificial, y se incluyen aquí los elementos de carácter público como de propiedad y gestión privada con alcance de uso o participación colectiva.

Los sistemas estructuran tés generales conforman juntos el sistema de espacio público del municipio, como tal es articulador de la estructura municipal y objeto de la mayor parte de las actividades que se desarrollan en forma colectiva, y como tal se garantiza su protección y consolidación con base a los principios legales del ordenamiento territorial.

Toda acción que se ejerza para conformar, consolidar, preservar e integrar este sistema es base para la mejor conformación del modelo de ocupación territorial y para la aplicación del presente plan logrando sus objetivos y estrategias.

Los elementos estructurantes son de dos tipos:

Naturales. Cuando son elementos característicos que determinan el releve del territorio y que se han formado mediante procesos físicos de manera natural a lo largo del tiempo, Hacen parte de ellos

Sistema Hidrográfico.

Sistema orográfico que conforman y determinan las cuencas del sistema Hidrográfico.

Sistema de áreas de importancia ambiental y ecológica.

Artificiales o contruidos. Cuando han sido creados por el hombre para apropiarse del territorio y hacer uso de este. Está conformado por:

Sistema vial,

Sistema de equipamientos

Sistema de la estructura e infraestructura para la prestación de los servicios públicos.

1.3.13. SISTEMA OROGRAFICO

Como elemento primario que estructura el Territorio Municipal está conformado por un ramal que se desprenden de la Cordillera Oriental de Los Andes



rodeando al municipio siendo sus mayores alturas en el costado oriental y formando las siguientes elevaciones:

Por el oriente

Cerro Loma Alta (2000 msnm)
Cerro Bulto Blanco (2600 msnm).
Pico del chulo
Pico el kiosco
Alto de los Robles (2000 msnm)
Peña de San Isidro (3000 msnm)
Peñas Blancas

Por el Sur

Alto del Espinazo de Caballo (2200 msnm)
Peñas Negras

Por el Occidente

Cuchilla de Golondrinas (1800 msnm)
Loma del Hueso
Alto del Águila
Alto del uvo

Por el Norte:

Cerro Catedral

Estas cuchillas y elevaciones máximas determinan en su conjunto una topografía de carácter irregular ascendente de occidente a oriente que se define como quebrada o muy quebrada

Los lechos de las quebradas que se originaron en la parte alta, se caracterizan por la presencia de gargantas que forman pequeñas y grandes cascadas, dispuestas en pasos de escaleras para la caída regular del agua.

Todos estos accidentes topográficos determinados por las formaciones geológicas y la dinámica de las vertientes, contribuyen a aumentar las crecidas de las quebradas en el invierno y mantener constante el gasto de los caudales en las épocas de estiaje, creando eficaces mecanismos naturales de regulación hídrica, muy necesarias para el correcto desempeño de la cuenca colectora, aunque debido a la deforestación, en los últimos meses secos se ha notado una disminución en los caudales.

1.3.14. GEOLOGÍA

A continuación se presentan las formaciones geológicas del municipio, desde el punto de vista de su importancia lito estratigráfica (estratos rocosos), destacando en algunos casos el papel lito morfológico de cada formación. Se



ha tenido en cuenta la antigüedad y discordancia de cada una de las series. (Ver Plano Geológico)

1.3.14.1. ESTRATIGRAFÍA

Formación arenisca de Chiquinquirá (kichi):

Corresponde a los estratos arenosos y lutíticos, expuestos en la carretera Sutamarchán-Chiquinquirá. La arenisca de Chiquinquirá en su sección tipo, alcanza un espesor de 337 m y está compuesta de base a techo por los siguientes conjuntos:

166 m de areniscas cuarzosas, de grano fino, grises, claras, micáceas, de alteración amarillenta, estratificadas en bancos hasta de 2 m de espesor, con delgadas intercalaciones de lutitas negras, micáceas.

30 m de lutitas grises oscuras a negras, micáceas, con pequeñas intercalaciones de areniscas.

46 m de areniscas cuarzosas, de grano fino, blancas, moscovitas, de estratificación gruesa a maciza.

35 m de Lutitas grises oscuras, micáceas con delgadas intercalaciones de arenas cuarzosas, grano fino, de color gris; localmente presenta intercalaciones de limonitas.

60 m de areniscas cuarzosas, grano fino, blancas, estratificadas en bancos hasta de 3 m de espesor.

Se considera que la edad de esta formación es Cenomaniana.

La parte superior de la Arenisca de Chiquinquirá corresponde probablemente a la inferior de la Formación Churuvita de Etayo y las partes medias e inferior cambian a fases de la formación Simití.

Esta formación aflora principalmente en la parte sur oriental del municipio, en la vereda El Diamante, ocupando 484.59 Has equivalentes al 7.12% del área total.

Formación Simití (Kis)¹:

Consiste en lutitas negras con delgadas intercalaciones de calizas arenosas y areniscas arcillosas de grano fino, gris amarillentas, estratificadas en bancos hasta de 0.50 m de espesor con nódulos calcáreos ferruginosos. El espesor total de la unidad con base en cortes geológicos es de 250 mt.

¹ Corresponde a la Formación San Gil Superior



Las características paleontológicas y litológicas de esta unidad sugieren un ambiente de sedimentación con poca aireación en el fondo marino produciéndose condiciones reductoras que cesaron intermitentemente para dar margen a vida bentónica.

Esta Formación aflora en la parte oriental del municipio cubriendo parte de las veredas Palo Blanco, Tabor, Santa Isabel, Buenavista y El Diamante. Su extensión es 530.79 Has (7.80% del área total).

Formación Tablazo (Kit)2:

Se trata de una serie de calizas y margas fosilíferas, macizas, con predominio de calizas en la parte alta y margas en la parte baja. Se caracteriza por presentar una topografía escarpada que contrasta con la morfología suavemente ondulada de las unidades que la infra yacen y supra yacen.

La unidad presenta un aumento de espesor en dirección norte - sur. Litológicamente una sección tipo de 428 m, se ha subdividido en los siguientes conjuntos:

7 - 50 m de areniscas arcillosas de grano fino, moscovíticas, ferruginosas, estratificadas en bancos hasta de 1 m de espesor.

78 m de lutitas, limolitas negras con intercalaciones de 5 bancos de calizas grises oscuras con espesores que varían entre 0.20 a 2.50 m

60 m de areniscas arcillosas de grano fino, micáceas, ferruginosas, en estratos de 0.50 m de espesor con intercalaciones de lutitas grises oscuras a negras.

27 m de lutitas grises micáceas con intercalaciones de limolitas.

Un conjunto formado por 12 m de areniscas arcillosas de grano fino, grises claras, micáceas, con delgadas intercalaciones de lutitas y limolitas; 8 m de lutitas grises oscuras, micáceas y 7 m de calizas negras arenosas hacia la base.

140 m de lutitas negras, limolitas grises claras a oscuras con delgadas intercalaciones de areniscas arcillosas y calizas oscuras.

Un conjunto de 116 m, compuesto en su base por 11 m de areniscas arcillosas, amarillentas, micáceas, con intercalaciones de lutitas grises micáceas; la parte media la forman 95 m de lutitas y limolitas grises claras a oscuras con delgadas

² Corresponde a la Formación San Gil Inferior



intercalaciones de areniscas arcillosas, ferruginosas y calizas arcillosas; su tope lo constituyen 10 m de areniscas arcillosas de grano fino amarillentas.

La edad de la Formación Tablazo es considerada como Aptiano Superior al Albiano Inferior basado en su posición estratigráfica entre las formaciones Paja y Simití.

Esta Formación cubre la mayor parte del municipio de Briceño con una extensión de 4578.51 Has (67.30% del área), localizada en la parte central cubriendo casi la totalidad de las veredas Centro, Media Luna, Cucaíta, Buenavista, Campo Grande y parte de las veredas Moray, Minachal y Palo Blanco.

Formación paja (kip):

Se trata de una sucesión de shales negros, ligeramente calcáreos y micáceos, con concreciones de calizas hasta de 30 cm de diámetro. La unidad se caracteriza por una morfología suavemente ondulada debido a su carácter predominantemente arcilloso.

Litológicamente está constituida en su base por lutitas y limolitas grises oscuras a negras, ferruginosas, con delgadas intercalaciones de areniscas arcillosas; su parte media la componen una sucesión de lutitas arcillolitas grises, con intercalaciones de areniscas, arcillolitas calcáreas y calizas con concreciones limolitas piritosas, hasta de 10 cm de diámetro y niveles de yeso (selenita) y la parte superior está formada por lutitas grises claras a oscuras micáceas, interestratificadas con areniscas arcillosas, de grano fino con estratos hasta de 5 m de espesor.

Su edad se supone como de Hauteriano - Aptiano Superior, por sus características paleontológicas y litológicas.

En Briceño la Formación Paja ocupa 849.91 Has, equivalentes al 12.49% del territorio. Se encuentra ubicada al occidente del municipio cubriendo parte de las veredas Moray y Yopos.

Derrubios

Dentro del área se distinguieron Derrubios (Q), localizados en áreas cercanas a regiones de topografía escarpada, donde la acción de la gravedad ha sido la causa del transporte. Ocupan el 5.29% del municipio (359.77 Has), y se localizan especialmente en la parte sur oriental, vereda El Diamante.



Tabla 7. Formaciones Geológicas

FORMACION	AREA (Has)	PORCENTAJE
Derrubios	359.77	5.29
Formación Paja	849.91	12.49
Formación Tablazo	4578.51	67.30
Formación Simití	530.79	7.80
Areniscas de Chiquinquirá	484.59	7.12

FUENTE: AJUSTE EOT 2013

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se especifican las formaciones geológicas del área, sus características, su ubicación y la era geológica a la cual pertenecen.

1.3.15. GEOLOGÍA ESTRUCTURAL

1.3.15.1. TECTONISMO

El territorio se encuentra fuertemente demarcado por una serie de fallas y plegamientos con una orientación generalizada SW - NE (tendencia de la tectónica de la cordillera oriental).

1.3.15.2. ESTRUCTURAS

En el municipio de Briceño encontramos los siguientes plegamientos:

El sinclinal de Coper.

Se emplaza en el municipio de Coper; con rumbo N 40° E, pasa por los municipios de Maripí, Pauna, Briceño y Tununguá. Estructuralmente se halla conformado por rocas de la Formación Simití y presenta en su flanco occidental más inclinado que el oriental.

Anticlinal de Río Piedras.

Con dirección N 40° E y paralelo al sinclinal de Coper. Cruza por los municipios de Coper, Maripí, Pauna y Briceño e inicia su recorrido en el primer municipio mencionado. Presenta un cabeceo hacia el sur; su núcleo lo forman las rocas de la formación Tablazo.



Sinclinal y anticlinal de Jesús María.

Estructuras normales simétricas cuyos ejes están orientados en dirección general N 30° E en una extensión aproximada de 40 Km. Los núcleos de estos pliegues están formados al norte por los shales negros de la Formación Paja y al sur por las rocas de la Formación Tablazo y San Gil.

1.3.16. GEOMORFOLOGÍA

El área de estudio presenta características derivadas de la interrelación de eventos tectónicos e hidrológicos originados en el levantamiento de la Cordillera Oriental.

La parte alta presenta una gran influencia de cenizas volcánicas provenientes de la cordillera oriental. En la parte intermedia predomina el modelado torrencial con control estructural que se caracteriza por el reacomodamiento y movimiento lento de las cenizas volcánicas mezcladas con fragmentos de rocas.

La parte baja se destaca por presentar un modelado torrencial caracterizado por el movimiento lento a veces un poco más rápido de grandes volúmenes de tierra especialmente fragmentos de lutitas fuertemente alterados, configurando una zona susceptible a la remoción en masa y a los deslizamientos.

En algunos sectores se desarrolla una soliflucción de tipo laminar, traducida en el terreno por una topografía bastante ondulada e irregular debido a que generalmente se ve acentuada por el pisoteo del ganado. Este fenómeno se caracteriza por el descenso de una capa barrosa semilíquida, de poco espesor, cubierta generalmente de una capa vegetal la cual ha sido fragmentada por sobresaturación de agua en pendientes de casi 30%; éste movimiento se descompone en banquetas discontinuas de longitud disimétrica. La longitud del desplazamiento y la presencia de gradientes crean un tipo de soliflucción en terracetas. (Ver mapa geomorfológico)

La variedad de pendientes y la intensidad de la red hidrográfica definen una topografía bastante quebrada con disección profunda. Ella está ligada a la naturaleza de las rocas que la componen, a la estructura y al clima predominantemente húmedo. El alto régimen de precipitaciones permite una mayor degradación del material en las partes altas y, acumulaciones en las más bajas.

En términos generales el tipo de drenaje está condicionado a la naturaleza del material, a la estructura (propia de las rocas), a los planos de estratificación, a



las deformaciones sufridas, a los plegamientos e intensidad de los mismos, a las fracturas y plegamiento

1.3.17. APTITUD GEOLÓGICA PARA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

La aptitud geológica está definida como el aprovechamiento en uso y en ocupación que puede tener el suelo según las condiciones topográficas y de inclinación que pueda tener. Se clasificará de la siguiente manera.

1.3.17.1. PENDIENTE

La pendiente de un terreno indica su ángulo en relación con su horizontalidad, se expresa habitualmente en porcentaje, es decir, la relación de la distancia vertical por cada 100 m de distancia horizontal. Es un parámetro clave en la determinación del uso potencial debido a su impacto directo sobre la tasa de erosión por escurrimiento de agua y los riesgos de deslizamientos. (Ver Plano de pendientes)

1.3.17.2. RELIEVE PLANO

Pueden llegar a presentar una pendiente ligeramente perceptible hasta del 1% Se consideran Áreas estables, utilizables para uso urbano (aptas urbanísticamente). Son terrenos estables que presentan una superficie protegida, en donde se pueden controlar las aguas de escorrentía o superficiales... Estas áreas no están sometidas a fenómenos de remoción en masa, erosión, inundaciones, avenidas torrenciales y no existen evidencias de la ocurrencia de eventos en el tiempo reciente o en el pasado

1.3.17.3. RELIEVE LIGERAMENTE PLANO

Presentan pendientes entre 1% y 3%. Se consideran Áreas estables, utilizables para uso urbano (aptas urbanísticamente). Son terrenos ligeramente Inclinaados y estables que presentan una superficie protegida, en donde se pueden controlar las aguas de escorrentía o superficiales. Presentan una buena conservación o protección de sus límites para garantizar su estabilidad lateral. Estas áreas no están sometidas a fenómenos de remoción en masa, erosión, inundaciones, avenidas torrenciales y no existen evidencias de la ocurrencia de eventos en el tiempo reciente o en el pasado.

Tabla 8. Rangos de Pendientes

RANGO DE PENDIENTE	RELIEVE
0% - 1%	Plano
1% - 3%	Ligeramente Plano
3% - 7%	Moderadamente Inclinado



7% - 12%	Inclinado
12%- 25%	Fuertemente Inclinado
25%- 50%	Escarpado
Pendientes Mayores de 50%	Muy Escarpado

FUENTE. ESTUDIO EOT 2000

1.3.17.4. RELIEVE MODERADAMENTE INCLINADO

Presentan pendientes entre el 3% y hasta 7%. Son Áreas con restricciones geológicas leves con pendientes utilizables agrícola y urbanamente. Son zonas relativamente estables por sus condiciones naturales, pero susceptibles a sufrir procesos geológicos de poca magnitud. Las restricciones para su desarrollo se dependen de las condiciones geotécnicas, geológicas, topográficas y geomorfológicas con un manejo bajo de pautas técnicas que permitan su estabilidad.

1.3.17.5. RELIEVE INCLINADO

Presentan pendientes entre el 7% y hasta 12% Son áreas con restricciones Geológicas moderadas con pendientes utilizables agrícola y urbanamente. Son zonas que tienen un grado de inestabilidad bajo, pueden presentar problemas procesos geológicos de magnitud considerable. Las restricciones para su desarrollo se dependen de las condiciones geotécnicas, geológicas, topográficas y geomorfológicas y por la intervención antrópica. Estos terrenos se pueden estabilizar con medidas preventivas y correctivas por medio de drenaje de las zonas de apozamiento y escorrentía de aguas, protección de taludes. Debe contemplar estudios específicos para desarrollo de proyectos agrícolas y urbanos de gran tamaño.

1.3.17.6. RELIEVE FUERTEMENTE INCLINADO

Presentan pendientes entre el 12% y hasta 25%. Son áreas con restricciones Geológicas altas con pendientes utilizables para uso agrícola de manera moderada. Son zonas que tienen un grado de inestabilidad alto, presentan problemas de estabilidad por procesos geológicos de magnitud considerable. Las restricciones para su desarrollo se dependen de las condiciones geotécnicas, geológicas, topográficas y geomorfológicas y por la intervención antrópica. Estos terrenos se pueden deben contemplar estudios geotécnicos e hidrológicos cuando presente fallas considerables a nivel que afecten a la comunidad. Estos suelos solo podrán tener desarrollo urbanístico de baja densidad y equipamiento de bajo impacto. Entiéndase por baja densidad, los desarrollos residenciales hasta de cuarenta (40) viviendas por hectárea, con índice de ocupación no superior al treinta (30) por ciento, y unidades de



construcciones unifamiliares hasta de setenta (70) metros cuadrados. Se entiende como bajo impacto por ocupación de desarrollo de equipamientos los que contemplan un índice máximo de treinta (30) por ciento. Los Planes parciales a desarrollar en estos suelos requerirán de diseños finales de conformación morfológica, de acuerdo con los análisis geotécnicos del área y lineamientos de usos futuros del suelo, métodos de perfilación y conformación de taludes, bermas, jarillones y terraplenes entre otros. Igualmente, es necesario que se presente la definición de acumulación y rellenos temporales y la disposición de los materiales.

1.3.17.7. RELIEVE ESCARPADO

Presentan pendientes entre el 25% hasta del 50%. Son Áreas afectadas por procesos geológicos activos ubicadas en cañones o cerca de riveras de río. Deben considerarse como zonas de manejo y tratamiento especial, de recuperación para estabilización si llegase a necesitarse, con protección y conservación.

1.3.17.8. RELIEVE MUY ESCARPADO

Presentan pendientes mayores al 50%. Se consideran áreas no utilizables y cuyo uso debe ser de manejo ambiental y paisajístico que deben tener un manejo prioritario de acondicionamiento cuando presente procesos geológicos activos.

1.3.18. SISTEMA HIDRICO

El sistema Hídrico hace parte de la zona de recarga de la Subzona hidrográfica del Río Carare – Minero y está conformado por las siguientes cuencas y micro cuencas:

1.3.18.1. MICROCUENCA DE LA QUEBRADA HONDA (MC-QH):

Corresponde al sector occidental-norte del municipio. Su desplazamiento se da hacia el municipio de Tunungúa y corresponde a tributarios de menor escala. Tiene un recorrido aproximado de 3 Km y un caudal de 2.6 Lts/Sg.

1.3.18.2. SUBCUENCA DE LA QUEBRADA GUAYABAL (SC-QG):

Es una de las subcuencas de mayor importancia en el municipio, dado su cubrimiento, oferta hídrica y la fragilidad de los ecosistemas existentes en la zona que cubre. Se caracteriza por recibir un gran número de tributarios que descienden desde el alto de Robles y el cerro de La Loma en el municipio de Saboya. La subcuenca corre en sentido oriente occidente y conforma un gran complejo físico que vulnera los asentamientos humanos y la infraestructura productiva, debido a los permanentes deslizamientos. Los daños más comunes son el arrastre de suelos agrícolas, la caída de puentes, el daño de la banca de



las vías y el daño a viviendas. Las causas están relacionadas tanto con la existencia de una falla geológica como por desprotección de las rondas de la quebradas y las zonas de recarga. Esta descende desde los 1800 hasta los 1200 m.s.n.m., en la desembocadura del río de Piedras.

Dentro de los tributarios de la quebrada Guayabal esta la quebrada Moya, la Tigra, Volcanes, La Culebrera y la Guayabal.

1.3.18.3. SUB CUENCA DE LA QUEBRADA ZAPOTE (SC-QZ):

Otra subcuenca de importancia y corresponde al territorio norte y oriental del municipio. La conforman un gran número de tributarios que se alimentan de los cerros en los límites con Saboya y Albania. La subcuenca descende desde el cerro Bulto Blanco, sobre los 2300 m, hasta los 1000 m.s.n.m. en la desembocadura del río de Piedras.

Es una subcuenca con gran capacidad de arrastre, que presenta riesgo por inundación para la población rivereña. La quebrada pasa por el costado norte y occidental de la cabecera municipal. Esta ocasiona daños permanentes a la infraestructura física del municipio como son las escuelas, vías y viviendas, además de los daños a los cultivos.

Los tributarios son la quebrada Macho Muerto, La Veguita, La Alumbre, Rastrojera, Agua Blanca, Los Balsos, Los Toros y Zapote.

1.3.18.4. SUBCUENCA QUEBRADA SABAMÁ (SC-SB):

Se localiza hacia la parte sur del Municipio y sus tributarios principales son los correspondientes a la Microcuenca de la Quebrada Minachal y de la Quebrada Peña Quemada.

1.3.18.5. MICROCUENCA DE LA QUEBRADA MINACHAL (MC-M):

Esta Microcuenca corresponde al territorio sur oriental de Briceño. La Microcuenca de la quebrada Minachal posee tributarios como la Sabamá, el Diamante y quebrada Negra. Desciende desde los 3000 metros, en el límite con Caldas, hasta los 1200 m.s.n.m. en su desembocadura en la quebrada Peña Quemada.

La capacidad de arrastre es de gran magnitud, observándose daños a la infraestructura vial, especialmente en la vía que conduce de Briceño a Pauna, en su paso sobre la quebrada Sabamá.

1.3.18.6. MICROCUENCA DE LA QUEBRADA PEÑA QUEMADA (MC-PQ):

Se desplaza por el costado sur occidental. Sus tributarios son de poca importancia, son zonas frágiles y desprotegidas de vegetación, lo cual potencia su capacidad de arrastre.



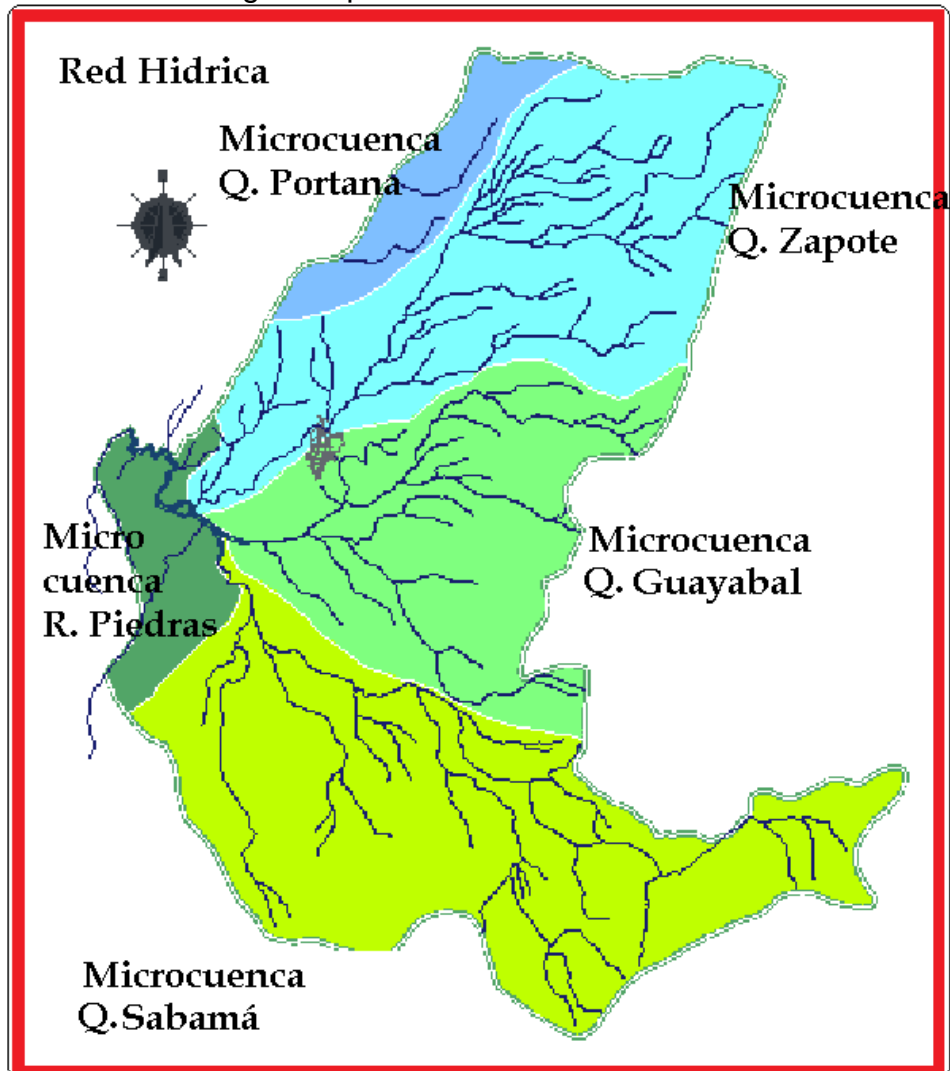
1.3.18.7. CUENCA DEL RÍO DE PIEDRAS (SC-RP):

La subcuenca del río de Piedras es una pequeña zona del territorio ubicado en el costado occidental en límites con Pauna, El río de Piedras recoge todo el sistema hídrico de Briceño y sirve de límite con Pauna. Este desemboca en el río Ibacapí el cual entrega las aguas al Minero. Es un río bastante protegido y se desplaza sobre material rocoso. (Ver mapa de Cuencas)

1.3.19. AGUA Y USOS

1.3.19.1. RECURSO HIDRICO

Fig. 4 Mapa de microcuencas hídricas



Fuente EOT 2013



El municipio de Briceño cuenta con gran cantidad de represamientos naturales los cuales poseen una alta capacidad de almacenamiento hídrico y dan origen a numerosos afluentes que durante su recorrido irrigan la zona y hacen parte de las sub-cuencas de las Quebradas Sabamá, Guayabal y Zapote, que van a drenar al Río Piedras, principal corriente del municipio, al cual se une el río Canutillo y luego la quebrada La Venta procedente del sur de Santander, formando así el río Ibacapi que se une al río MINERO-CARARE para ir a drenar sus aguas al Río Magdalena

Se presentan crecidas de poca duración que favorecen los procesos de socavamiento tanto en el lecho como en las riberas de las quebradas, en muchos casos originando desprendimientos grandes de material, el cual es arrastrado aguas abajo por la corriente.

En el municipio de Briceño el agua como recurso natural vital se emplea para el consumo humano y animal, en las necesidades domésticas, para las actividades agropecuarias y en la recreación de forma individual y colectiva.

1.3.20. ESTRUCTURA ECOLOGICA

1.3.20.1. ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS

Corresponden a franjas de suelo ubicadas paralelamente a las áreas de nacimientos, cauces de agua permanentes o no, lagos o depósitos de agua, ciénagas, pantanos y humedales en general. De igual manera, son Áreas Forestales Protectoras los terrenos con pendientes superiores a 45°, y las áreas con especies de flora silvestre vedadas, de acuerdo a lo proferido por el Artículo 83 del Decreto 2811 de 1974 y a las determinaciones del Artículo 3 del Decreto 1449 de 1977 para áreas rurales, o de las normas que reglamenten el tema.

1.3.20.2. ÁREAS DE INFILTRACIÓN Y RECARGA DE ACUÍFEROS

Son aquellas que permiten la infiltración, circulación o tránsito de aguas entre superficie y el subsuelo. En general la cobertura vegetal del bosque altoandino o de niebla sustentado sobre areniscas, rocas fracturadas o suelos formados sobre movimientos en masa, son áreas potenciales de recarga, al igual que los aluviones de grandes valles interandinos

1.3.20.3. ÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR

Corresponden a aquellas áreas boscosas naturales o cultivadas, que por su naturaleza bien sea de orden biológico, genético, estético, socioeconómico o



cultural ameriten ser protegidas y conservadas, sin perjuicio de las áreas protegidas en proceso de declaratoria o de las categorías creadas posteriormente.

En la zonificación ambiental del municipio de Briceño se observó claramente la existencia de diferentes tipos de ecosistemas que obedecen a las diferentes alturas del terreno característico del municipio, por lo tanto se tomaran como referencia dos grandes zonas claramente delimitadas en el área rural, que para el presente análisis de información recolectada en campo se reconocerán como **zona alta y zona baja**.

1.3.20.4. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE ZONA ALTA.

Es un espacio que se encuentra en una fracción de la cordillera Oriental comprendido entre los 1698 msnm hasta los 2850 msnm al este de las veredas Campo grande y Tabor del municipio de Briceño y vereda el diamante las cuales colindan con los municipios de Chiquinquirá, Saboya (Boyacá) y Albania (Santander); por sus características de bosque montano (bosque húmedo tropical) y el hábitat que ofrece a especies animales y vegetales se establece como zona de protección la cual la podemos subdividir en tres zonas con características de ecosistemas estratégicos como lo son: zona núcleo, zona amortiguación y bosques de galería presentes en las subcuencas hidrográficas.

1.3.20.5. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ZONA NÚCLEO.

Franja ubicada entre los 2150 msnm y 2650 msnm al este de las veredas Campo grande, Cucaita y Tabor en el municipio de Briceño, con una extensión aproximada de 390 hectáreas y un espesor de bosque que se encuentra alrededor de los 400 metros. Es una zona que presenta altas pendientes, abundante cobertura de musgos, líquenes, epifitas, saprofitas y una zona boscosa con predominio de árboles entre 20 y 30 m de altura que condensan la niebla en su parte foliar proporcionando una fuente adicional de agua al suelo, además presenta un sotobosque caracterizado por el crecimiento de pteridofitas, plantas rastreras y enredaderas, en donde predominan arbustos con alturas aproximadas de 5 m y diámetros entre los 17 a 25 cm, con alta presencia de bejucos chusque, la zona posee una rica oferta hídrica específicamente nacimientos de agua, gran biodiversidad de fauna y flora; dicho ecosistema ofrece protección a especies animales y vegetales amenazadas. Además se observa presencia de musgos y buchones de agua que indican la existencia de un humedal en proceso de formación, el cual permitiría el afloramiento y regulación de las aguas provenientes de las corrientes subterráneas y aguas de escorrentía, sin embargo la presencia de buchones de agua indica un proceso de eutrofización causado por la presencia de ganado ya que en esta zona la actividad ganadera extensiva es frecuente.



1.3.20.6. ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE FAUNA

Corresponden a áreas de ecosistemas naturales o intervenidos, con presencia de recursos de hábitat para especies de fauna de especial interés ecológico (especies focales) o en estado de amenaza de extinción en vida silvestre. Estas áreas que pueden tener representatividad de la biodiversidad a nivel de biomas, ecosistemas, comunidades, poblaciones, especies o genes, serán definidas como áreas prioritarias para su manejo y conservación, con fines de investigación, manejo de la fauna silvestre y generación de bienes y servicios ambientales mediante el mantenimiento su función ecológica.

Fauna

En el recorrido por las áreas forestales en la zona rural de Briceño se pudieron observar varias especies que habitan en el territorio, dentro de las más representativas tenemos:

Aves

Las aves es uno de los grupos taxonómicos más sobresalientes de la fauna colombiana en el Municipio de Briceño las más representativas son los siguientes:

- Guacharaca (ortalis sp.)
- Perdiz (odontophorus hyperythrus)
- Garzita blanca (eudocimus albus)
- Gallinazo negro (coragyps atratus)
- Gavilán (elanus sp)
- Gavilán gris (leucoternis semiplum)
- Tortolito azul (Calaraxis Pretiosa)
- Torcaza (Zenaida asiática)
- Búho carinegro (Ciccaba virgata)
- Colibrí (florisuga sp)
- Colibrí verdemar (colibrí thalassinus)
- Tucan (ramphastus sp)
- Carpintero (picumnus sp)
- Golondrina blanquiazul (Pygochelidon cyandeuca)
- Mirla (myadestes ralloides)
- Mirla selvática (Turdus obsoletus)
- Carpintero (venilionis sp)
- Colibrí (amazilia castaneiventris)

Este último se encuentra en la lista roja de la UICN el cual lo define como en peligro de extinción.



Mamíferos

Los mamíferos más representativos comprendido ente la mastofauna y mamíferos de gran tamaño se encuentran los siguientes:

Guardatinaja (Agouti paca)
Armadillo (dasypus novemcintus)
Ardilla (sciurus vulgaris)
Perezoso de tres dedos (bradypus tridactilus)
Rata de agua (arvicula sapidus)
Fara (didelphis marsupialis)

Reptiles

En cuanto a este apartado taxonómico las especies representativas de reptiles mencionando solamente serpientes se encuentran las siguientes

Falso coral (lampropeltis triangulari)
Cazadora (clelia clelia)
Colgadora (bothriechis schlegelii)
Tatacoa (amphisbaena alba)
Talla x (bothrops asper)

Flora

Hoy en día sobreviven algunas franjas boscosas en las cimas de las montañas y en los bordes de las quebradas. Allí crecen árboles de gran porte como ceibas, higuerones, cedros y laureles. El dosel del bosque lo forman guamos, nacederos, yarumos y chachafrutos que crean un hábitat muy especial para gran variedad de aves, insectos y otros animales. La alta humedad favorece la presencia de orquídeas y bromelias que crecen sobre los árboles. Los helechos, las heliconias o platanillos engalanan el sotobosque.

La dasonomía forestal representa un método eficiente para analizar y adoptar estrategias de recuperación boscosa a corto plazo, tomando en consideración las amenazas naturales y antrópicas para facilitar y proyectar medidas de contención ante riesgos evidentes.

Especies representativas de los bosques de tierras medias o clima templado:

Árboles y arbustos:

Nogal (.juglans regia)
Cedro (cerela odorata)
Caracoli (anacardium exalsum)
Roble (querqus robur)
Chuguaca (hycronima laxiflora)
Amarillo caucho (drimys winteri)



Guaraumo (*cecropia peltata*)
Tuno (*axinaea macrophylla*)
Mopo (*inga edulis*)
Aráceas, helechos, heliconias o platanillos.

Durante el recorrido realizado por las zonas rurales en las partes altas del municipio se observó que existen zonas transición boscosa que se delimitan claramente por la colonización de diversidad de flora caracterizada por vegetación de clima medio y frío, la cual está determinada por la colonización de los nichos ecológicos definidos. Esta transición de bosques se encuentra a una altura aproximadamente de 1700 msnm.

Las transiciones boscosas son importantes porque reflejan la interacción de especies importantes para mantener el equilibrio ecológico natural y la perpetuación de las especies con un orden natural que permite la interacción entre las poblaciones.

1.3.20.7. ÁREAS PROTEGIDAS

1.3.20.7.1. ZONAS DE AMORTIZACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Son aquellas delimitadas con la finalidad de prevenir perturbaciones causadas por las actividades humanas en zonas aledañas a las áreas protegidas, con el objeto de evitar que se causen disturbios o alteraciones que atenten contra la integridad de la misma. Esta zona está caracterizada por un número de sitios boscosos separados entre sí y que representan un sitio de transición, anidación, alimentación y flujo poblacional de especies animales, lo cual permite la reproducción exitosa de los mismos sabiendo que en la zona núcleo existen actualmente especies de aves amenazadas como el Gualilo cuya población es de 5 animales.

El relieve característico es accidentado, entre colinas, presentan una densidad boscosa entre 5-10 árboles por cada 2500m², con alturas aproximadas de 20 metros y diámetros entre 25 y 80 cm, es importante mencionar que estos reductos boscosos corresponden a bosques de galería.

Esta áreas poseen características especiales ya que como corredor biológico permite que las especies animales de la zona núcleo se desplacen hasta estos reductos boscosos o zonas de amortiguación en búsqueda de alimento o refugio, permitiendo la regeneración natural de estos ecosistemas debido a que estos animales son el vehículo de transporte de semillas de las especies vegetales de la zona núcleo hasta las zonas de amortiguación, garantizando con esto que la biodiversidad de los bosques con los que cuenta el municipio se mantenga.



En estos lugares se observa un suelo con una cobertura vegetal en estado de descomposición como hojas y árboles muertos, que provee una temperatura y humedad óptima como hábitat para la herpetofauna permitiendo el desarrollo de este tipo de animales esenciales para el control de seres vivos como aves, insectos, y pequeños mamíferos, garantizando con esto la dinámica de los ecosistemas presentes; también se observaron variedad de especies de aves como miras, toraches, guacharacas, torcazas, entre otras, que indican la existencia de condiciones climatológicas y ecológicas específicas para la reproducción de las mismas.

1.3.20.7.2. BOSQUES DE ALTA IMPORTANCIA (ZONA DE CONSERVACIÓN)

Conscientes de la importancia de estos ecosistemas para el mantenimiento, repoblación y dinamismo poblacional de especies vegetales y animales en continua presión por la tala y caza indiscriminada se definieron ecosistemas de gran dimensión que brindan bienes y servicios ambientales y participan en procesos naturales de formación de suelo, regulación hídrica, y contribuyen a la reducción del calentamiento global con la captación masiva de dióxido de carbono.

Las zonas boscosas poseen indicadores de regeneración natural y se erigen como una conexión entre la zona protegida llamada “boque monte” ubicada en el municipio de Chiquinquirá específicamente en la vereda Varela (Boyacá) la cual tiene conexión con el municipio de Briceño, transformándose entonces esta área en un corredor ecológico de especial importancia que provee de refugio, anidación y facilita la interacción entre los seres vivos presentes en esta área.

Actualmente por la expansión de la frontera agrícola se talan estas zonas boscosas con el propósito de aumentar los espacios de producción de los cultivos establecidos que se encuentran en la región; adicional a esto la potrerización para ganadería extensiva iniciada por la necesidad de producir pastos para satisfacer las demandas de este tipo de actividad ha generado alteraciones en el terreno como: la compactación de los suelos, alteraciones de sus propiedades físicas y químicas, pérdidas de la cobertura vegetal, lo cual genera procesos erosivos que ponen en riesgo a la población de las veredas.

Debido a este tipo de actividades, la zona de amortiguación consta de pequeños reductos o parches de bosques reduciendo las características esenciales de bienes y servicios ambientales que proveen a la diversidad de animales presentes en el área (aves, reptiles, mastofauna, etc.)

La conservación y preservación de los ecosistemas estratégicos es de vital importancia, teniendo en cuenta que la tala indiscriminada genera presión y reducción de los mismos y además constituyen la herencia ambiental a futuras generaciones.



1.3.20.7.3. BOSQUES DE RIVERA O GALERÍA (ZONA DE AMORTIGUACIÓN)

Bosques de Zona alta: se encuentran ubicados entre los 1740msnm hasta 2850msnm, son característicos en las zonas donde se encuentren nacimientos de agua, debido a esta condición las densidades boscosas difieren en características físicas del ecosistema representadas con la ausencia de sotobosques claramente identificables y un promedio de entre 4 y 7 árboles de fuste menor, con alturas promedio entre 10 y 15 metros y diámetros que van desde los 17 a 65cm. Una de las especies vegetales más frecuentes son los grandes helechos; el 50% de los nacimientos de agua encuentran mayores reductos boscosos en la zona de amortiguación.

Bosques de Zona baja: se encuentran ubicados entre los 1698msnm hasta 1740msnm. La construcción y ampliación de nuevas vías en las veredas de Briceño han provocado que disminuyan dichos bosques ya que han acelerado los procesos de colonización aumentando la intervención antrópica de actividades como lo son la ganadería y la agricultura lo cual ha permitido la tala de estos bosques los cuales han quedado reducidos a pequeñas franjas, desplazando las especies animales a zonas con mayor altura en donde el ecosistema no tendría la capacidad de soportar una gran cantidad de seres.

1.3.20.7.4. BOSQUES DE TRANSICIÓN

Ubicado en las zonas rurales más bajas del municipio de Briceño, comprende alturas entre los 1698msnm y 1740msnm. En este punto intermedio existe una transición de bosques característicos del clima frío y bosques de climas templados, es importante mencionar que la transición obedece en un mayor grado hacia la colonización de especies pioneras con tendencia hacia alturas superiores en el caso de especies vegetales de clima templado, lo que genera un factor ecológicamente importante para la migración de fauna silvestre en busca de alimento y refugio, de igual manera favorece los nichos ecológicos poblacionales que facilitan el dinamismo y las interacciones intraespecífica e interespecífica de las diferentes especies.

En este bosque encontramos arboles con alturas que oscilan entre los 20 y 30m, con diámetros que se encuentran alrededor de los 25cm a los 1,30m ; con poca presencia de arbustos y una baja presencia de animales debido a que en su mayoría ha sido desplazados a zonas más altas por las actividades humanas, adicional a esto se han observado procesos de contaminación y eutrofización debido a que la escorrentía de las zonas agrícolas con mayor altura trae consigo pesticidas, herbicidas y fertilizantes, generando graves alteraciones a este tipo de ecosistemas que incluso ponen en riesgo a las comunidades de las zonas más bajas, ya que estos contaminantes que son de difícil degradación caen a los afluentes de estas áreas en donde los seres vivos acuáticos podrían acumular en su interior estos contaminantes poniendo



en riesgo a las personas que hagan uso de estas aguas o consuman estos seres vivos ya que podrían tener el riesgo de adquirir enfermedades cancerígenas o incluso alteraciones genéticas que afectarían tanto a los seres vivos como a las personas.

1.3.20.7.5. VEGETACIÓN EN ÁREA ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO

La vegetación natural del municipio presenta intervención en alto porcentaje sin embargo quedan algunos rodales de bosques, especialmente en áreas donde las vías de comunicación no existen o son deficientes, el municipio ha adquirido ha adquirido 5 predios

El municipio de Briceño cuenta con 67 hectáreas en 8 predios adquiridos y ubicados en áreas de interés para los acueductos y para zonas de protección y conservación de fuentes hídricas.

Se han reforestado a la fecha 25 hectáreas de las 67 adquiridas, un gran porcentaje del área adquirida ha tenido recuperación y forestación natural beneficiando a los predios.

33 de las 67 hectáreas se ubican en el municipio vecino de Chiquinquirá en zona de páramos y humedales donde nace la quebrada Moya (fuente de captación del acueducto urbano del municipio de Briceño) y Guayabal que surten de agua para el consumo humano a gran parte del territorio.

Se presenta tala de árboles por parte de algunos habitantes, debido a que son fuente de ingresos, ante las difíciles condiciones económicas y los bajos precios de los productos agropecuarios tradicionales como la caña, los cítricos y los productos ganaderos incrementando la erosión y el agotamiento de fuentes de agua y el deterioro del ecosistema

1.3.20.7.6. FAUNA

La fauna silvestre es muy variada sin embargo la falta de controles eficientes de parte de las entidades encargadas ha facilitado que algunas especies se hayan reducido considerablemente y otras estén en peligro de extinguirse. La caza incontrolada, la destrucción de los refugios y la falta de alimento para los animales son las causas fundamentales de este fenómeno, sin embargo todavía quedan algunos ejemplares en sitios donde se conserva vegetación arbórea y arbustiva, especialmente en la zona de vida de bosque húmedo pre montano.



1.4. AMBIENTE CONSTRUIDO

1.4.1. SISTEMA VIAL

La estructura vial rural está conformada principalmente por un sistema de vías que tienen como eje central la Vía Departamental Chiquinquirá – Piedras Gordas - Briceño – Tununguá- Albania conformando un sistema jerárquico que se desprenden de esta principal en ocasiones desde el Casco urbano comunicando con cada una de las una de las veredas

1.4.1.1. ACCESIBILIDAD

El sistema Está estructurado así:

Vía Piedras Gordas-Briceño –Tununguá

Comunica las veredas Moray, Palo Blanco, Centro, Tarpeya cruzando por el Casco Urbano de Briceño

Vía Briceño Diamante

Comunica las veredas de Paloblanco y Diamante desde el municipio de Briceño. Esta Vía se desprende poco antes de llegar a Briceño de la Vía Departamental a Tununguá y es una alternativa para llegar a l Municipio de Chiquinquirá.

Vía Briceño Tabor

Comunica a Briceño con las Vereda Centro y Tabor en Una Longitud de 6.93 km. Desde allí se desprenden ramales que van hacia las Veredas Cucaíta y Betania con longitudes de 4.5 Km. y 2.29 Km. respectivamente.

Vía Briceño Campo Grande

Comunica al Municipio de Briceño con las Veredas Media luna y Campo Grande con Una Longitud de 8.04 Km.

Vía Vereda Moray

Se desprende de la Vía Departamental a Tununguá antes de llegar a Briceño y tiene una longitud de 4.94 Km.

Vía Vereda Minachal

Comunica a Briceño con las Veredas Moray y Minachal. Esta Vía se desprende de la Vía Departamental a Tununguá con una longitud de 5.3 km.

Vía Vereda Tarpeya

Se desprende de la Vía departamental a Tununguá con una longitud de 1.2 Km.



Vía Vereda Santa Isabel.

Se desprende de la Vía a la Vereda Tabor y tiene una longitud de 2.30 Kms.

Tabla 9. Vías Veredales.

TRAYECTO	LONGITUD
Briceño-Tarpeya	1.7 Km.
Briceño- Media Luna	7 Km.
Briceño- Campo Grande	8.6 Km.
Briceño- Cucaita	9 Km.
Briceño- Buenavista	6 Km.
Briceño- Yopos	9 Km.
Briceño- Moray Bajo	6 Km.
Briceño- Moray Alto	11Km.
Briceño- Palo Blanco	9 Km.
Briceño- Minachal	11Km.
Briceño- Santa Isabel	12 Km.
Briceño- Diamante	18Km.

Aunque existe una amplia red de Vías de comunicación rural estas tienen recubrimiento solamente recubrimiento en recebo y en ningún Caso Incluyendo la Vía Departamental se cuenta con rodadura Asfáltica. En temporada de lluvias las vías se vuelven difíciles de transitar.

1.4.1.2. MALLA VIAL

El sistema vial Urbano en el municipio de Briceño se encuentra constituido por 3399,91 metros lineales de vías distribuidos de la siguiente manera:

Vías Urbanas Principales (VUP) 1783,42 ml.

Vías Urbanas Secundarias (VUS) 912,21 ml

Vías Urbanas Locales (VUL) 613,07 ml.

Vías Urbanas Peatonales (VUPt) 91,21 ml.

Se observa a nivel general que aunque las vías Urbanas Principales y secundarias se encuentran pavimentadas en adoquín y presentan un buen estado de estabilidad en su estructura, no obstante existen varias vías dentro de la malla vial que aún carecen de la rodadura rígida para su buena conservación.

Aunque el tráfico vehicular no es frecuente la prioridad que se le da al vehículo es de mayor importancia de la que se da al peatón. Prueba de ello es que



aunque los perfiles viales son amplios y holgados, las calles tienen andenes estrechos y en muchas ocasiones carecen de ellos. En los tramos en donde hay andenes no existe una continuidad longitudinal adecuada ya que se encuentran muchos obstáculos y el ancho no permite el tránsito de dos peatones al mismo tiempo. En ocasiones se presentan postes sobre la calzada o muy cerca a ella y se carece de vegetación que ayude a reforzar el carácter de espacio Público vital en el municipio.

1.4.1.3. PERFILES VIALES

A lo largo de las calles del Municipio de Briceño, hay una carencia total en la calidad del espacio Público en particular el usado para la movilidad y para el transporte de productos, insumos y personas.

Dentro de las falencias encontradas en el espacio público para la movilidad se encontraron las siguientes:

- Falta de Andenes suficientemente anchos para la movilidad de los peatones, en algunas calles la carencia de ellos.
- Deficiencia en la conexión y articulación del espacio vial con los equipamientos, Áreas de Recreación, parques y áreas de reserva ecológica urbana
- Falta de continuidad longitudinal de los andenes para el desplazamiento de los peatones.
- Obstáculos y cambios abruptos de nivel para el desplazamiento de los peatones.
- Deficiencia de la Geometría de la Vía evidenciada en la falta de un ancho regular para todo un eje vial y para los andenes.
- Ubicación de postes en las calzadas viales
- Falta de Señalización Vial y Peatonal
- Carencia de carriles o senderos exclusivos para el tránsito en bicicleta.
- Ausencia de arborización en las calles para la mejora y percepción de un paisaje más agradable

1.4.1.4. ESPACIO PUBLICO

Teniendo en cuenta que según los estándares urbanísticos que se deben considerar para que una población pueda ser considerada con una calidad de vida adecuada para los habitantes, la cantidad de espacio público por habitante es uno de los principales indicadores en la calidad de vida de los pobladores de un centro urbano.



Si la población urbana total en este momento es de 541 habitantes y tenemos un área de parques de 4100,94 m² de los cuales el resultado es que se cuenta con 7,58 m² por habitante. Estándares Urbanísticos sugieren que el mínimo por habitante debe ser 15m² y como índice máximo 21 m² por habitante

El perímetro urbano cuenta con 1850 metros lineales de vía pavimentada con adoquín de concreto, de los cuales se requiere el cambio de 200 metros lineales de vía adoquinada por deterioro, existen para pavimentar 800 ml de vías urbanas con ancho promedio de 8 metros.

En la siguiente tabla encontramos la cantidad de espacio público municipal:

Tabla 10. Cuantificación de Espacio Público

ESPACIO PUBLICO MUNICIPIO DE BRICEÑO		
AREA URBANA TOTAL BRICEÑO	237651,81 m ²	100,00 %
AREA ESPACIO PUBLICO (VIAS, RESERVAS Y PARQUES)	39043,87 m ²	16,43 %
AREA FORESTAL PROTECTORA Q. ZAPOTE	13564,52 m ²	5,71 %
TOTAL PARQUES	4100,94 m ²	1,73 %
AREA PARQUE PRINCIPAL	3670,19 m ²	1,54 %
AREA PARQUE URB. VILLA ESPERANZA	430,75 m ²	0,18 %

Existe una carretera de orden departamental, de 14.2 km de longitud la que parte del sitio Piedragorda al sector alto del uvo y con que conduce hacia Tununguá y Albania, vía que se encuentra en afirmado y cuyo mantenimiento es realizado por la Gobernación en convenio el municipio de Briceño, esta vía requiere la construcción de 36 alcantarillas, 3 box culver y dos puentes, uno sobre la quebrada guayabal el cual colapsó con la temporada invernal 2010-2011 de aproximadamente 80 metros de longitud y el otro sobre la quebrada Zapote, en el perímetro urbano salida a Tununguá de 20 metros de luz., esta vía requiere de mantenimiento y la pavimentación para enlazarla con la transversal de Boyacá y la región del sur de Santander.

El municipio de Briceño, cuenta con una malla de vías terciarias de 120 km en afirmado que comunican a cada una de las veredas con el perímetro urbano y facilitan la transitabilidad de los habitantes para el transporte de productos agropecuarios, víveres y materiales de construcción, hacia el casco urbano y



hacia los municipios de Chiquinquirá, Caldas, Pauna, Tununguá y Albania Santander.

Además de la red de vías carreteables, persisten varios caminos de herradura empleados para la movilización de personas y productos de origen agropecuario, los cuales requieren ampliación y mantenimiento para habilitarlos con tránsito vehicular.

La red terciaria cuenta con una deficiencia grande debida al colapso de los siguientes puentes, Tabor - Betania, Quebrada grande, la veguita, quebrada los Toros, Campo Grande, Las Limas Quebrada Guayabal, el hundimiento de la banca en varias vías y la necesidad de 140 obras de arte tipo alcantarillas, boxculver y muros de contención.

1.4.1.5. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

Las vías urbanas cuentan parcialmente con señalización vial, conforme a la ley 1503 de 2011 “Programa Nacional Sobre Ruedas”.

En las vías rurales no existe señalización especialmente en los desprendimientos de ramales y en sitios críticos, esta situación dificulta a turistas y visitantes su desplazamiento, por el ancho de vía y la baja ocupación y la inexistencia de puntos de información o guías de viaje. .

La inexistencia de ellas es un factor de riesgo al no controlar la velocidad y el flujo de los vehículos así como la identificación y revelación de sitios peligrosos o críticos.

El municipio está localizado a 150 km al occidente de la ciudad de Tunja. Para llegar al municipio de Briceño es necesario arribar a Chiquinquirá, ya sea desde Santafé de Bogotá por la vía Bogotá - Ubaté - Chiquinquirá o desde Tunja tomando el ramal vial hacia el occidente que conduce hasta Chiquinquirá. De Allí se toma la vía que conduce hasta Muzo en la cual se recorren 14 km aproximadamente y girando hacia el occidente se recorren 27 km. que conducen al municipio de Briceño.

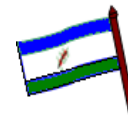
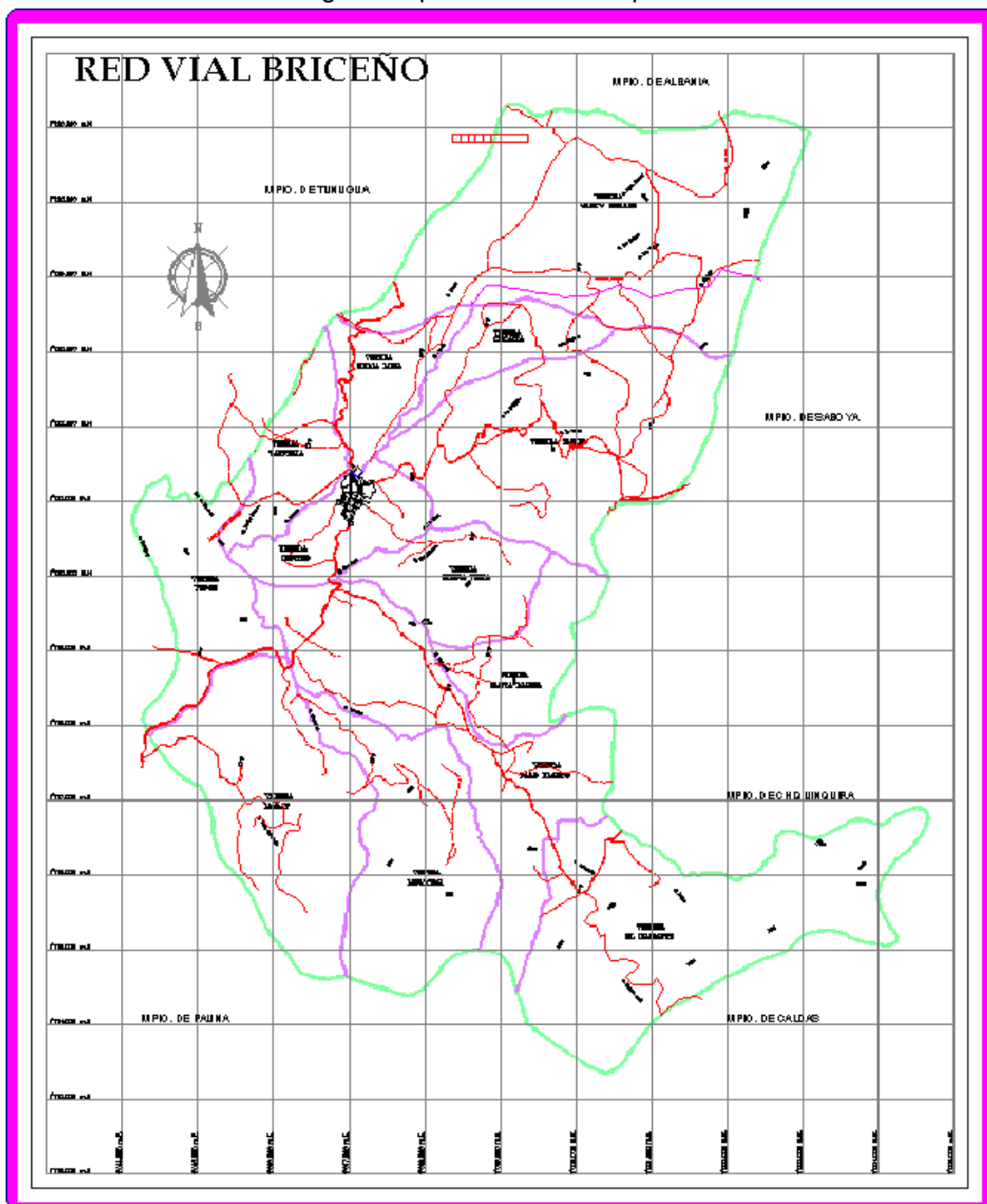


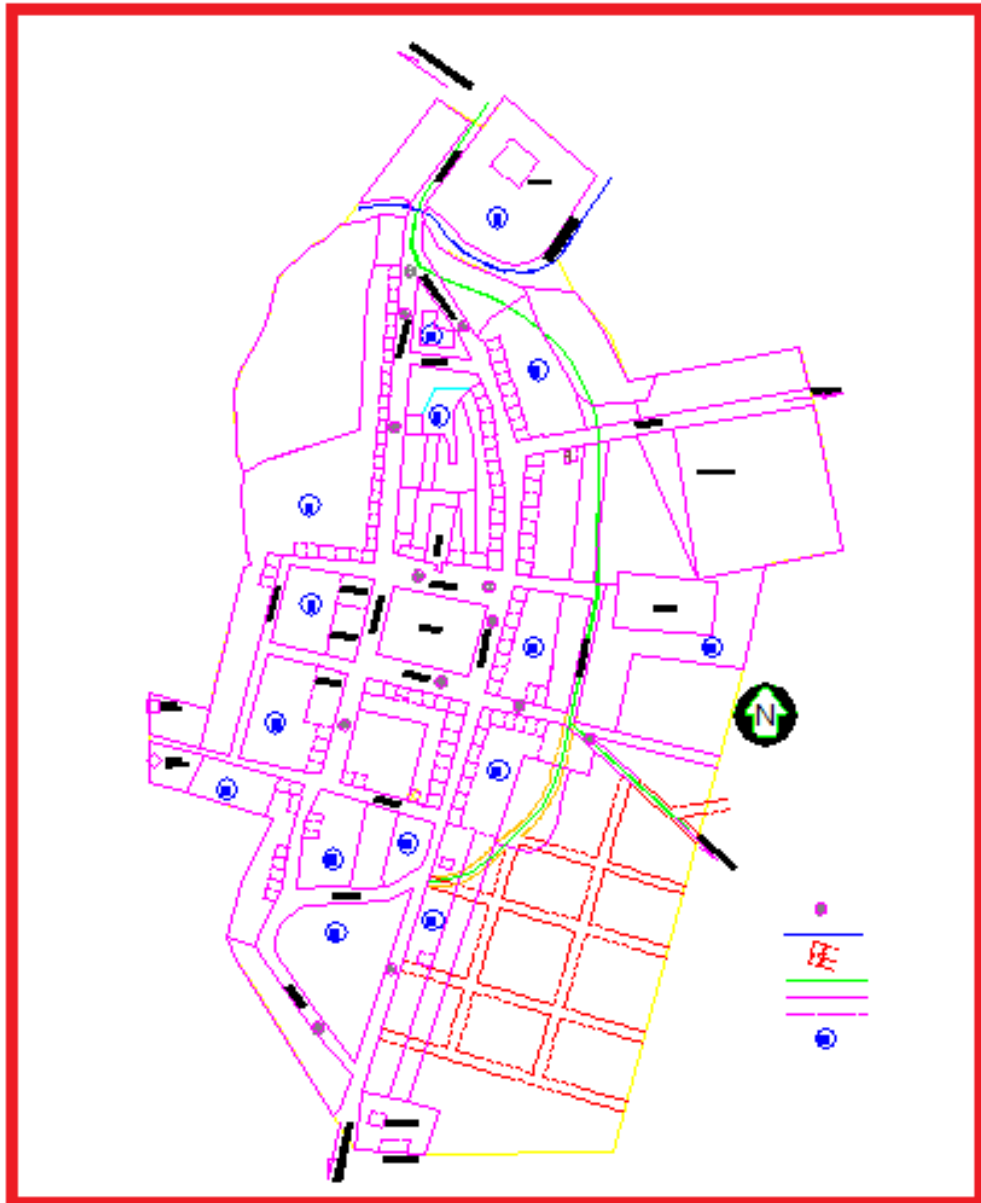
Fig. 5. Mapa red vial municipal.



Fuente: E.O.T. 2013



Fig. 6. Mapa red vial urbano municipal.



Fuente: E.O.T. 2013

1.4.1.6. Clasificación del sistema vial

El sistema vial del municipio de Briceño está compuesto por los siguientes tipos de Vías:

Vías Departamentales (VD)

Vías Rurales subregionales (VRS)



Vías Urbanas Principales (VUP)
Vías Urbanas Secundarias (VUS)
Vías Urbanas Locales (VUL)
Vías Urbanas Peatonales (VUPe)

1.4.1.6.1. Vías Departamentales (VD)

Son vías que permiten el tránsito desde los centros urbanos de mayor importancia y jerarquía con otros municipios y provincias permitiendo la comunicación a nivel del departamento. La única vía que atraviesa el municipio de Briceño es la **Vía Chiquinquirá – Piedras Gordas - Briceño – Tunungúa-Albania** Con una longitud de 10 Km.

En el sitio conocido como Piedras Gordas, se desprende un ramal que conduce a Briceño, con una longitud de 40 Km.

Se encuentra en regular estado y presentando tramos que no tienen rodadura asfáltica. A la altura del sector de Boca de Monte se torna intransitable debido a las aguas que brotan de las montañas, situación que no se ha controlado debidamente, ya que no existen obras que permitan el drenaje así como para infiltrar, canalizar y conducir las aguas y así evitar su acción destructora sobre la banca.

1.4.1.6.2. Vías Rurales subregionales (VRS)

Estas son las vías que se podrían denominar interveredales, su uso es especialmente para el transporte de productos y comunicación desde el municipio de Briceño hasta las diferentes veredas del Municipio. No cuentan con rodadura asfáltica ni obras de canalización y filtración de las aguas.

Dentro de estas vías están:

Briceño -- Tarpeya
Briceño – Media Luna
Briceño – Campo Grande
Briceño – Cucaíta
Briceño – Buena Vista
Briceño – Yopos
Briceño – Moray Bajo
Briceño -- Moray Alto
Briceño – Palo Blanco
Briceño – Minachal
Briceño – Santa Isabel
Briceño – Diamante



1.4.1.6.3. Caminos de Herradura

Son los caminos rurales que derivan su nombre de su uso frecuente a caballo o lomo de mula para transporte de personas o productos y mercancías, hacen parte de la red de vías de penetración, comunican las áreas más aisladas de las veredas municipales con las Vías Departamentales. Estas corresponden, en general, a tramos Carreteables que están en condiciones poco favorables para el desplazamiento de población, de bienes o de productos, por causa de la falta de mantenimiento, o corresponden a tramos que no se han abierto con maquinaria.

1.4.1.6.4. Trochas

Son los caminos de menor rango en el sector rural usados frecuentemente como ruta de comunicación a caballo, a lomo de mula o a pie, su accesibilidad vehicular es mínima, sirviendo para conectar las áreas rurales de zonas más distantes a los desarrollos urbanos municipales. Generalmente, no cumplen con ningún tipo de especificación técnica y mantienen un nivel mínimo de tráfico de población, de bienes y de productos.

1.4.1.6.5. Vías urbanas principales (VUP)

Conformadas por la red de calles urbanas que estructuran el municipio de Briceño y que son ejes de tránsito principal

En sentido longitudinal Sur Norte son:

Carrera Tercera

Carrera Cuarta, vía que da continuidad al trayecto Chiquinquirá Tununguá Albania y sobre la cual se encuentran las Instituciones más relevantes del Municipio.

En Sentido transversal

Calle Primera

Calle Cuarta que posteriormente se convierte en vía Urbano rural hacia la vereda Buenavista.

Estos dos ejes al Interceptarse con las Carreras Tercera y cuarta conforman el parque principal.

1.4.1.6.6. Vías urbanas secundarias (VUS)

Calle Segunda

Calle Tercera

Calle Quinta

Calle Sexta, que comunica con el cementerio y posteriormente se convierte en Vía Urbano rural hacia la vereda Tabor

Calle Séptima



1.4.1.6.7. Vías urbanas locales (VUL)

Carrera Primera
Carrera Segunda
Carrera Quinta
Calle tercera A
Calle Tercera B
Calle Tercera C
Vía de acceso a Urbanización la Esmeralda

1.4.1.6.8. Vías Urbanas Peatonales (VUPT)

Calle Quinta entre carreras tercera Y Cuarta
Vía de acceso a Urbanización la Esmeralda

1.4.1.7. Transporte

Ya que la escala del municipio es pequeña, no se cuenta con un terminal para el Transporte Terrestre como infraestructura para la movilización de pasajeros ni de carga. El transporte es hecho en su mayoría de manera particular.

El transporte Intermunicipal de pasajeros tiene establecida la ruta Chiquinquirá - Briceño –Tununguá y Albania (Santander), que está cubierta por las empresas. Flota Boyacá que empieza el recorrido a las 6 a.m. y gaviota que tiene tres recorridos a las 8 a.m. a las 11 a.m. y a las 2 p.m.. Ambas empresas tienen como punto de Partida a Chiquinquirá.

1.4.2. SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO

Los elementos que conforman el espacio público municipal se clasifican en naturales, constitutivos artificiales o construidos, y complementarios.

Tabla 10. Componentes Naturales del Espacio Público.

Áreas para la preservación y conservación del sistema orográfico	Zona Protegida Cuchilla Bulto Blanco Zona Protegida Vereda Cucaíta. Bosque Galería Vereda El Diamante Bosque de Galería Q los Cacaos
Áreas de preservación y	Áreas Forestales Protectoras a las franjas de Suelo ubicadas paralelas a los cauces de agua



conservación del sistema hídrico	permanentes Zona Humedal en Formación
Áreas de interés paisajístico, recreativo y ambiental.	Zonas de amortiguación Vereda el Diamante Zonas de amortización Vereda Campogrande Zona de Amortización Q. Las Palmas Zona de Amortización Quebrada Los Robles

Tabla 11. Elementos artificiales o construidos del espacio público.

Elementos artificiales o construidos para circulación peatonal	Sistema de Andenes de los ejes viales Urbanos: Vías urbanas Departamentales Vías Urbanas Principales Vías Urbanas Secundarias Vías Urbanas Locales Vías Urbanas Peatonales
Para circulación vehicular	Sistema de Vías Urbanas: Vías urbanas Departamentales Vías Urbanas Principales Vías Urbanas Secundarias Vías Urbanas Locales Vías Urbanas Peatonales Sistema de vías Rurales: Vías rurales Subregionales Vías Carreteables Caminos de Herradura Trochas
Para encuentro y articulación urbana	Son los espacios destinados al encuentro y convivencia de los ciudadanos. Dentro de esta categoría se encuentran: Parque Principal Manuel Briceño Parque Urbanización Villa Esperanza Cancha de Fútbol Municipal Espacio Público Generado por las edificaciones del Sistema Municipal de equipamientos.

Tabla 12. Elementos complementarios del espacio público:

Elementos complementarios Vegetación	Son los elementos para jardines, arborización y protección de paisajes, tales como vegetación herbácea o césped, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles o bosques.
Mobiliario Urbano	Elementos de comunicación como mapas,



	planos, informadores y teléfonos, entre otros. Elementos de organización tales como: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos. Elementos de ambientación tales como: luminarias peatonales y vehiculares, protectores de árboles, bancas, relojes, esculturas, murales, entre otros. Elementos de recreación tales como: juegos para adultos y juegos infantiles. Elementos de servicio tales como: surtidores de agua, casetas de venta, entre otros. Elementos de salud e higiene tales como: baños públicos y canecas. Elementos de seguridad tales como: barandas, pasamanos, cámaras de seguridad y tráfico, sirenas, hidratantes y equipos contra incendios, entre otros.
Señalización de elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana.	Elementos de señalización vial. Elementos de señalización fluvial. Elementos de señalización férrea.

1.4.3. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

El sistema de equipamientos está conformado por los espacios construcciones y edificaciones de uso público o privado, cuyo destino es la satisfacción de las necesidades colectivas básicas, Pueden permitir la prestación de servicios públicos a la comunidad como soportar el funcionamiento y operación del municipio en su conjunto.

Los equipamientos son lugares de carácter público o privado dependiendo de la propiedad y del servicio que presten, sostienen el desarrollo de actividades estratégicas diferentes a la vivienda. El equipamiento es un indicador de la capacidad funcional y calidad de vida del municipio.

Como elementos básicos en la estructuración Municipal en la localización o reubicación particular de los equipamientos se debe tener en cuenta una localización centralizada, así como el área de cobertura o la determinación de los posibles radios de influencia tomando en especial consideración factores de edad, género, condición y proyección de la población de los usuarios



1.4.3.1. Equipamientos de salud e higiene

Son aquellos destinados a brindar la asistencia para el tratamiento de las enfermedades y patologías de la población, su diagnóstico, apoyo terapéutico, el monitoreo de las afecciones más frecuentes y la promoción de campañas de salud, prevención de las enfermedades y la planificación familiar así como el tratamiento y la higiene oral.

El único equipamiento de este tipo está ubicado en la carrera 4 entre calles 3 y 4; El centro de salud, es una empresa social del Estado (E.S.E. Centro de Salud Briceño) y brinda la asistencia básica con cobertura municipal en el área rural y urbana.

El Centro de Salud Municipal está ubicado en la carrera 4 entre calles 3 y 4 del área urbana; en terreno de 448 m², solamente se encuentra construido un piso de los dos pisos proyectados. Su estructura está calculada de acuerdo a la normativa sismo-resistente y en su ampliación se contempla el funcionamiento del área administrativa, sala de conferencias y servicios complementarios.

El centro de salud, es una empresa social del Estado (E.S.E. Centro de Salud Briceño) cuyas instalaciones no son apropiadas para la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios y su ampliación es prioritaria para mejorar los servicios y mejorar sus procesos administrativos.

Los servicios prestados por la empresa social del estado Centro de Salud Briceño, tiene habilitados los siguientes servicios:

Atención de baja complejidad

Consulta externa, (enfermería, medicina general, odontología general, consulta prioritaria).

Transporte asistencial básico

Apoyo, diagnóstico y complementación terapéutica

Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico toma de muestras citológicas cérvico-uterinas y esterilización

Promoción y prevención (Vacunación, Atención Preventiva de salud oral – higiene oral, planificación familiar y protección en salud)

Sala general de procedimientos menores y otros servicios

1.4.3.2. Equipamientos de educación

Los Equipamientos Educativos son aquellos destinados a impartir conocimientos básicos para los niños y jóvenes de la población en los niveles de Básica Primaria y Bachillerato. En el Municipio de Briceño forman una red amplia en donde se brindan también servicios deportivos y de asistencia social ya que



cuentan con comedores comunitarios y escenarios deportivos. También es punto de encuentro de las comunidades en cada Una de las Veredas.

A nivel administrativo existe una sola Institución Educativa Técnica denominada Manuel Briceño que tiene su sede en el casco urbano y cuenta con Catorce sedes rurales y dos Urbanas

La siguiente es la conformación de la red de equipamientos Educativos y el número de niños y jóvenes beneficiados:

Tabla 13. Sistema de Equipamientos educativos

SEDES	CANTIDAD	COMEDORES
URBANA	343	1
BUENAVISTA	3	1
BUENAVISTA ALTO	13	1
CUCAITA	11	1
DIAMANTE	11	1
J.A.Q.	8	1
MEDIA LUNA	19	1
M.A.L.	12	1
MINACHAL	13	1
MORAY ALTO	11	1
MORAY BAJO	21	1
PALO BLANCO	13	1
TABOR	12	1
TARPEYA	11	1
VIJAGUAL	21	1
TOTAL	522	15

Fuente: SIMAT Dic 31 / 2015.

1.4.3.3. Equipamientos deportivos y recreativos

Son Aquellos que están destinados a las actividades lúdicas y actividades físicas que incluyen las contemplativas de bajo impacto (Recreación Pasiva) y los de acondicionamiento físico y práctica de deportes (Recreación Activa) A nivel rural,



las sedes de las escuelas veredales cuentan con escenarios deportivos, A nivel Urbano se cuenta con los siguientes Equipamientos Recreativos:

A nivel municipal se cuenta con los siguientes Equipamientos Recreativos:

Cancha de Fútbol Municipal. Ubicada en la calle 5 con carrera segunda con un área de 2884.71m² y que no se encuentra demarcado, no cuenta con graderías ni servicios complementarios como baños o camerinos. Solamente se encuentra el Campo de fútbol.

Polideportivo Municipal. Ubicada en la carrera 1 entre calles tercera y la Vía que comunica a la vereda Buena Vista. Este centro deportivo tiene una estructura cubierta en buen estado, cuenta con graderías y servicios complementarios como baños y camerinos.

Centro Recreativo Piscina Municipal. Se encuentra Ubicado en las afueras del municipio en la Vía que comunica con el municipio de Tununguá y limitando al sur con la Quebrada Zapote y cuenta con un área de 8499,58 m². Es el principal centro recreativo del municipio que tiene varios servicios, como piscina con tobogán, kiosco de reuniones, pista de baile y cafetería. Está afectado por la zona de ronda Hídrica de la quebrada zapote.

Al interior de las sedes educativas en las veredas existen canchas deportivas aprovechadas por la comunidad rural.

1.4.3.4. Equipamientos de asistencia social

Guarderías Municipio de Briceño. Prestan la atención en preescolar únicamente para veintidós niños en el área Urbana de Briceño y 5 niños en el área rural. Se presta el servicio de comedor comunitario para los niños. .

Centro de Paso del Adulto Mayor. Está ubicado en la carrera 4 entre calles Primera y Segunda en las antiguas instalaciones del ministerio de obras públicas. Allí se presta atención a doce adultos mayores provenientes de las veredas del municipio.

Esta infraestructura requiere mantenimiento periódico, dotación de menaje, ollas, camas, frazadas y de material audiovisual de apoyo para la recreación de los abuelitos allí ubicados, así como la implementación de talleres de manualidades que promuevan la actividad motora y hagan sentir a los adultos que aún son personas útiles a la sociedad.

Para su funcionamiento se creó la estampilla pro-adulto mayor.



1.4.3.5. Equipamientos de culto

Los Equipamientos de Culto son los destinados a profesar las creencias religiosas de una comunidad en torno a un credo. Son lugares de adoración donde los creyentes se encuentran en torno a un rito. La mayor parte de la Población es Católica aunque existen otras creencias con participación menos numerosa dentro del Municipio. Los principales lugares de Culto son:

Parroquia Nuestra señora del Amparo. Es el principal Centro Religioso de la Población a donde acuden los habitantes del Municipio como fieles de la Religión Católica. Pertenece a la Diócesis de Chiquinquirá y tiene una representación muy importante dentro del municipio ya que a partir de la fundación de la parroquia se construyó el municipio. Históricamente marca un referente muy importante dentro de la Memoria histórica colectiva ya que se conservan fotos de la Construcción de la edificación en torno a la comunidad y Marca un Hito como Edificación en la consolidación urbana.

Iglesia Cruzada Cristiana Luz y Vida. Es una comunidad de poco tamaño de la que participa una pequeña parte de la población. Como equipamiento privado funciona en una vivienda ubicada en la carrera 4 No. 5 – 39 que requiere la adecuación para poder albergar los servicios a la comunidad que congrega.

Iglesia Cristiana Movimiento Misionero Mundial Es una comunidad de poco tamaño de la que participa una pequeña parte de la población. Como equipamiento privado funciona en una vivienda ubicada en la carrera 4 No. 5 – 54 que requiere la adecuación para poder albergar los servicios a la comunidad que congrega.

1.4.3.6. Equipamientos de cultura

Son aquellos dedicados a resguardar el patrimonio inmaterial de una región y a la difusión en diferentes actividades artísticas o artesanales propias o foráneas. También en el caso de las bibliotecas están destinados a impartir y ampliar los conocimientos por medio de la lectura de libros a través de las redes de computadores como la internet. Está Conformado por los siguientes equipamientos:

Biblioteca Municipal Ubicada en la carrera 4 No. 5-74
Punto Vive Digital Ubicada en la carrera 4 No. 5-62
Bibliotecas Vereda de Moray Alto (Escuela Vereda Moray Alto)
Biblioteca Vereda Media Luna (Escuela Vereda Media Luna)
Biblioteca Vereda Diamante (Escuela Vereda Diamante)
Biblioteca vereda Yopos (Escuela Vereda Yopos)
Biblioteca vereda Tabor (Escuela Vereda Tabor)



Biblioteca Municipal JAIRO ANIBAL NIÑO. Se encuentra localizada en la carrera 4 No. 5-74 en Un área urbana donde se concentra la mayor parte de los equipamientos e instituciones representativas del Municipio. Funciona en una Sede Propia y acorde a los servicios de difusión cultural, histórica, musical y artística. La edificación fue donada por la Embajada de Japón en el año 2005 y para su conservación necesita de mantenimientos periódicos. El mobiliario se encuentra en perfectas condiciones pero las colecciones bibliográficas necesitan ser de sistematizadas y ordenadas en bases de datos que puedan ser consultadas mediante conexión a Internet desde las Bibliotecas de los colegios Ubicadas en las veredas y desde otros municipios creando una verdadera red de Equipamientos de esta índole.

Punto vive digital: se encuentra ubicado en las antiguas instalaciones del Centro de Salud donde funcionaba la sede de la casa de la cultura, posee equipos con conexión a internet banda ancha para consulta general, equipo de consulta institucional rápida, sala de conferencias y sala de videojuegos.

Casa de la cultura. Actualmente no cuenta con instalaciones para el desarrollo de sus actividades. Es prioritaria la construcción de una sede Propia para fortalecer la difusión de la Cultura local y Regional.

1.4.3.7. Equipamientos institucionales

Son aquellos destinados a la representación de los diferentes estamentos del estado para la administración territorial, la administración de justicia, el orden y el control social. Estos son:

Palacio Municipal. Es la sede Administrativa del Municipio ubicada en la carrera Cuarta con Calle Quinta; Allí funciona la Alcaldía Municipal con todas sus dependencias y el Concejo Municipal. Aunque la edificación se encuentra en Buenas Condiciones alberga en su interior Otras Instituciones como la Policía Nacional, y el Juzgado que deberían tener sus Sede Propia. De esta manera la Sede Administrativa podría tener unas Instalaciones más cómodas y crecer buscando la extensión de otras dependencias y servicios a la comunidad.

Juzgado Municipal. Funciona en el edificio de la Sede Administrativa. Aunque sus dependencias están Allí alojadas es necesario pensar en que con una sede propia podría destinar parte de Sus Instalaciones a otras funciones del Poder Judicial como una Casa de la Justicia.



Estación de Policía. Su Ubicación dentro del edificio Administrativo hace que sus dependencias estén estrechas y que se requiera una Sede Propia para cumplir con las funciones propias de Este Organismo de Seguridad. Se contempla la construcción de esta edificación en la Carrera Cuarta cercano a la Plaza de Mercado. De esta manera se pueden cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad necesarios y disponer de los espacios requeridos como Cuartos de retenidos, Patios de Armas, Alojamientos necesarios para el Comandante y el Cuerpo de Patrullaje que presta sus servicios a la Comunidad

Sede Registraduría Nacional. Se encuentra Ubicada en una Vivienda sobre la Carrera Cuarta y cumple allí bien las funciones para la cual fue Creada

1.4.3.8. Equipamientos sanitarios

Son aquellos con condiciones higiénicas y de salubridad especiales para el manejo de productos perecederos como las plazas de Mercado, de sacrificio y desposte de animales como los mataderos, para la disposición de cadáveres humanos o para la disposición de residuos orgánicos o de desecho como los rellenos sanitarios

En Briceño se encuentran los siguientes equipamientos sanitarios:

Planta De Sacrificio Bovino Municipal

Se encuentra ubicado sobre el costado derecho de la vía que comunica con el municipio de Chiquinquirá. Su construcción se realizó recientemente ya que el anterior no ofrecía buenas garantías sanitarias, sin embargo, no cuenta con licencia ambiental ni aprobación de la secretaría de Salud Departamental. Cuenta con tratamiento independiente de las aguas residuales y el vertimiento no está conectado al sistema de alcantarillado.

El municipio de Briceño administra, cobra los impuestos de degüello y servicios de matadero. El servicio de matadero es permanente y se presta a solicitud de los usuarios. El sacrificio de ganado cubre las necesidades del mercado local, tanto a nivel urbano como rural. La construcción cuenta con las especificaciones técnicas y sanitarias adecuadas para esta actividad.

Se sacrifican en promedio 36 semovientes bovinos mensuales destinados a suplir la demanda local de carne para consumo humano.

Es necesario cumplir con un plan de mejoramiento y de buenas prácticas de manipulación para su habilitación.



Cementerio

Está localizado en vía que comunica al municipio con la vereda Tabor. Aunque la ubicación del cementerio está dentro de la cabecera municipal no representa peligro alguno en cuanto a las normas sanitarias contempladas en la ley 9 de 1979. Cuenta con un Aislamiento suficiente de las construcciones vecinas Sin embargo no cuenta con áreas adecuadas para la disposición de los residuos sólidos y residuos líquidos contemplados en la Resolución 1447 de mayo de 1979.

Teniendo en cuenta que los censos poblacionales presentan una población decreciente y la tasa de mortalidad es baja, no es necesario contemplar una ampliación o reubicación del actual cementerio.

Plaza de mercado

Está ubicada en la carrera 3 con calle 7, hacia la parte norte de la cabecera municipal y con fácil acceso vial a todo el municipio.

Su infraestructura es adecuada para el actual flujo del comercio agropecuario proveniente del sector rural del municipio y para las necesidades de la población actual

El día de mercado es el domingo, se intercambian los productos de clima frío con los de cálido.

Las instalaciones están construidas en ladrillo con estructura metálica y cubierta en fibrocemento, los pisos son de cemento. Cuenta con sesiones de verduras, frutas y legumbres, venta de carnes y venta de comidas.

Sus instalaciones son adecuadas a las normas técnicas de higiene y salubridad vigente, es de tipo modular. El servicio es gratuito y administrado por la alcaldía. El servicio de Plaza de Mercado se presta los domingos de 4 a.m. a 6 p.m.

Centro de fomento Agroempresarial

Instalaciones ubicada en la calle 7 al frente de la plaza de mercado, actualmente funciona una fábrica de bocadillo y se dispone de área para el acopio y clasificación de frutas, espacio para que las asociaciones de productores del municipio puedan organizar el acopio, selección, empaque y comercialización de los productos agropecuarios del municipio..



Parque principal.

En la plaza principal de Briceño se encuentra el parque “13 de junio” el cual cuenta con un kiosco, una tarima para espectáculos, zonas verdes, senderos peatonales y campos deportivos, finalizada la vigencia 2015 se realizó la restauración general de este espacio público.

Sede Administrativa

La edificación donde funciona la administración municipal de Briceño, el concejo Municipal, el comando de policía y Juzgado promiscuo municipal es una construcción de dos pisos en regular estado, no cuenta con acceso a personas en condición de discapacidad, no cumple con la norma nacional de sismo resistencia, requiriéndose la construcción de un nuevo centro administrativo.

1.4.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS.

El grado de desarrollo, calidad y cobertura de la infraestructura y los servicios permiten establecer en gran medida el nivel de vida de los moradores de una región. En el municipio de Briceño la administración de los servicios públicos se realiza a través de la Alcaldía.

Acueducto

El acueducto Municipal de Briceño suministra agua potable parcialmente a la población de las veredas centro rural, tabor y Tarpeya, abasteciéndose de dos fuentes de captación que son la quebrada la Moya y la Salitreña. Toma también su captación de un nacimiento de montaña ubicado en la vereda de Tabor.

Aunque se encuentra formulado El Plan Maestro de Acueducto para la cabecera municipal de Briceño, se esperan de recursos para su ejecución.

Dentro de la Formulación del Plan Maestro se encuentra la reorganización de la unidad de servicios públicos para lograr su autonomía administrativa y financiera, la administración municipal adelanta el proceso de agotamiento del artículo 6 de la ley 142 de 1994, Con el acompañamiento del Plan Departamental de Aguas de Boyacá.

La organización del sistema tarifario es vital para el sostenimiento y mantenimiento de esta infraestructura de acuerdo a la metodología establecida por la CRA., estableciendo un cobro único para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Aunque se cuenta con micro medidores instalados en



cada una de las viviendas del perímetro urbano para este propósito, falta la instalación del macro medidor en fuente de suministro.

La situación en el Área rural es precaria ya que los acueductos veredales no cuentan con un catastro de redes y usuarios, ni con un diagnóstico técnico real de estado actual de obras y conducciones. Para diciembre de 2015 se encontraban instaladas 4 plantas de tratamiento de agua de tipo compactas en las veredas de Campogrande (2), Tabor y Diamante, las cuales requieren para su funcionamiento de la optimización de redes de los acueductos veredales donde se encuentran instaladas.

De 545 viviendas rurales existentes en el municipio de Briceño 260 cuentan con conexión de agua mediante sistemas de acueductos veredales teniendo una cobertura de 47.2%, el resto de las viviendas reciben agua sin tratamiento alguno y a través de otras fuentes como ríos, quebradas y pozos cercanos a la vivienda.

Alcantarillado

Se encuentra formulado el Plan Maestro de Alcantarillado y hay un proyecto para ejecución a través del Plan Departamental de Aguas - Patrimonio Autónomo, La red de alcantarillado urbana beneficia a 142 usuarios que se encuentran con conexión domiciliaria alcanzando una Cobertura del 98.00%, el restante 2% posee unidad sanitaria con conexión apozo séptico.

En el sector rural existen 496 viviendas que cuentan con baterías sanitarias lo que representa una cobertura del 95%, con un déficit de 20 unidades sanitarias que representan el 5 % de familias.

Disposición de residuos

La disposición de residuos domésticos en el municipio de Briceño no cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos en el área rural; actualmente se hace la recolección de los residuos generados solamente en el área urbana en una volqueta de propiedad del municipio posteriormente son llevados a la ciudad de Tunja al Relleno sanitario de Pírgua; el barrido de las calles del sector urbano es atendido con personal del municipio.

La disposición de residuos domésticos el municipio de Briceño no cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos para el área rural.

Las aguas residuales del municipio son conducidas por un sistema de alcantarillado que vierte en dos puntos a la quebrada Zapote; el plan maestro



de alcantarillado contempla la organización de medidas que permitan mejorar y dar solución mediante un pre-tratamiento a los vertimientos líquidos para disminuir la carga contaminante

El municipio realizó la actualización del PGIRs pero no se encuentra aprobado por CORPOBOYACA, siendo urgente para esta administración realizar la gestión necesaria en tal sentido para garantizar durante el periodo de mandato con esta herramienta de planificación.

Energía eléctrica

La energía Eléctrica es suministrada por la Empresa de Energía de Boyacá E.S.P teniendo una cobertura global del 86.2%. En el sector urbano el 100% de las viviendas cuentan con el servicio, mientras que el sector rural de 545 viviendas 450 cuentan con este servicio, faltando por conexión un 17.4% en donde las veredas Buenavista y Yopos son las más afectadas.

Alumbrado Publico

El alumbrado público que está a cargo del municipio, en convenio con la empresa de energía de Boyacá, quien realiza el recaudo en la facturación y transfiere posteriormente los recursos al municipio para la realización del mantenimiento de las redes y luminarias. Existen limitaciones en el mantenimiento afectando la seguridad de los habitantes del municipio y eventualmente ocasionando sobrecostos en energía no consumida.

Comunicaciones

Las líneas telefónicas existentes corresponden a Telefonía Celular que tiene mayor cobertura entre los usuarios y no necesita cableado y estructura adicional para su cobertura, En la mayor parte de las familias se tiene al menos un aparato móvil. Las principales antenas se encuentran ubicadas hacia el occidente del municipio.

En el municipio se cuenta con red de fibra óptica administrada por TV Azteca y Punto Vive digital con conexión de banda ancha.

La Cobertura de la Red de Internet es deficiente tanto para Las Instituciones Administrativas como para las Instituciones educativas.

Es necesario un Avance de las comunicaciones en las veredas para crear redes de comunidades y que estén tengan acceso a la información y de igual manera que la administración pueda monitorear los sucesos y la información entiendo real para dar soluciones a los problemas de los habitantes.



Gas natural domiciliario

Solamente el Perímetro Urbano de Briceño cuenta el servicio de gas natural domiciliario teniendo una cobertura del 98%. Beneficiando a más de 130 familias de la población. El Área rural no cuenta con este servicio.

1.5. GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio no cuenta con un estudio detallado de amenazas y vulnerabilidad para la determinación del riesgo.

No existe un inventario total de viviendas en zonas de riesgos, se han identificado por parte de la oficina de planeación municipal 50 viviendas afectadas por la ola invernal de 2010 2011, desconociéndose el estado real del resto de viviendas especialmente en la zona rural.

A través de los años la erosión es marcada, para lo cual se tendrá que intervenir con reforestación y cambio a buenas prácticas de cultivo que controle la erosión.

En el municipio no cuenta con CMGR actualizado, esta creado el cuerpo de bomberos voluntarios con una persona encargada, la dotación actual es básica e insuficiente para atender cualquier evento que se presente, se requiere mayor capacitación tanto al como a líderes comunitarios en gestión del riesgo así como la actualización y ajuste del PMGR del municipio y acompañamiento para la elaboración de los planes comunitarios de contingencia en cada una de las veredas, sedes educativas y entidades presentes en el municipio de Briceño.

Producto de la deforestación en la zona fría las fuentes de agua, en tiempo de verano se comienza a vislumbrar limitaciones en la disponibilidad de agua para acueductos y la actividad agropecuaria, y en épocas lluviosas las crecidas causan grandes socavaciones en las riveras de las quebradas, arrastre de cobertura vegetal y daño a la infraestructura económica, vial y de habitabilidad.

Las principales amenazas identificadas en el municipio son:

Amenazas por movimientos en masa.

Son desplazamientos de materiales de la corteza, ya sea de roca sana o de productos de meteorización a niveles inferiores, los cuales por acción de la gravedad se ajustan a su medio físico

Deslizamientos: Este fenómeno es muy común y se observa en las márgenes de todas las quebradas: La Culebrera, La Veguita afectando la vía que conduce



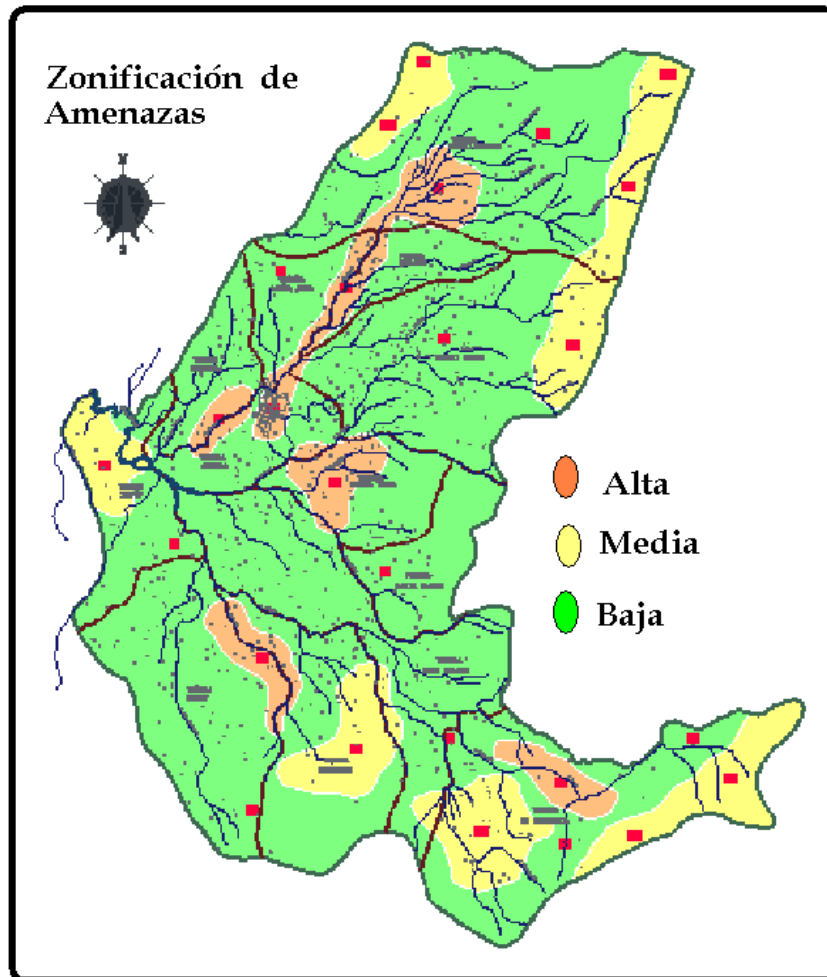
al municipio de Tununguá, en la quebrada Zapote Vereda Media Luna y en la quebrada Minachal. afectando la infraestructura vial y de vivienda rural.

Amenaza por Inundación. Se presenta en el área urbana del municipio, causado por el sobre flujo de agua de la quebrada Zapote.

Incendios forestales: se presentan en épocas de verano, auxiliadas por prácticas agropecuarias inadecuadas principalmente en la vereda Betania, yopos y Tarpeya

1.5.1. ZONIFICACION DE AMENAZAS

Fig. 7 Mapa: Zonificación de amenazas



Fuente E.O.T. 2013



Amenaza Alta (Aa): En estos sectores los fenómenos de deslizamientos en todas las veredas, e inundaciones como en el casco urbano, con mayor frecuencia y son acentuados en épocas de invierno. Los lugares donde se hacen más críticos los fenómenos de remoción en masa corresponden a las quebradas: La Culebrera, Minachal, Zapote, La Negra, La Moya y La Veguita.

Amenaza Media (Am): Zonas con pendientes mayores al 25%, con un uso inadecuado del suelo. Se puede apreciar en las veredas: Diamante, Pablo Blanco y Tarpeya.

Amenaza Baja (Ab): La mayor parte del Municipio se encuentra dentro de este rango. No se presentan problemas de inestabilidad o inundaciones, pero por el tipo de material, la acción antrópica y el efecto de los agentes erosivos pueden ser susceptibles de ella.

AREAS DE AMENAZA Y RIESGO

A partir del mapa topográfico y con la utilización del Método de Van Zuidam se obtuvo el mapa de pendientes para el municipio de Briceño, de acuerdo a los siguientes rangos:

1.5.2. Caracterización geomorfológica del municipio

El municipio cuenta con dos tipos de formas de terreno principalmente:

Coluvios

Corresponden a superficies de acumulación de materiales transportados por acción de la gravedad y del agua. Los materiales proceden de las partes más altas y son depositados cuando la pendiente se hace menor, ya que al disminuir la pendiente, disminuye la velocidad y se produce la sedimentación. El 52.43% del área del municipio de Briceño corresponde a coluvios.

Vertientes

Hacen parte de las formaciones geológicas del Cretáceo y su configuración varía considerablemente. Las vertientes pueden ser regulares o irregulares, predominando las primeras, que se caracterizan por presentar un perfil de equilibrio, cóncavo en la parte superior y convexo en la inferior; estos dos relieves se unen por un simple punto de inflexión o por una sección rectilínea. El 47.57% del área municipal de Briceño se encuentra sobre vertientes.



Procesos degradacionales

De acuerdo con el estudio de suelos para el Municipio de Briceño, se presentan actualmente los siguientes procesos:

Tabla 14. Procesos Geomorfológicos Municipio de Briceño

Formas Generales de Relieve	Características de las Formas	Descripción
Coluvios	Relieve inclinado a ondulado, altas pendientes con afloramiento de roca	Escurrimiento Difuso, Erosión Laminar
	Relieve Ondulado Pendientes moderadas	Movimientos en masa puntuales
Vertientes	Laderas escarpadas, fuertes pendientes, inclusiones de coluvios	Erosión Laminar estable.
	Laderas escarpadas, pendientes muy altas, afloramientos parciales de roca	Movimientos en masa puntuales.
	Laderas residuales, onduladas, pendientes individuales medias – altas	Movimientos en masa puntuales.
	Laderas Residuales relieve ondulado a escarpado	Erosión Laminar y concentrada movimientos en masa puntuales. Desestabilización de taludes de carretera por exfoliación del material rocoso.
	Laderas de vertiente, pendientes muy altas	Caída de bloques puntuales.

Fuente: Estudio, 2013.

1.5.3. Erosión

Es necesario evaluar la erosión, con el fin de determinar los daños causados por ella y los costos y beneficios de las prácticas de conservación o control. Al calificar un problema se debe determinar su dinámica o sea, la velocidad y tendencia de evolución del fenómeno erosivo y el área que afecta.



Existen diferentes calificaciones y número de grados, según la utilización que se le vaya a dar a un reconocimiento, para el municipio de Briceño se utilizó la siguiente clasificación:

Tabla 15. Grados de erosión Municipio de Briceño

GRADO DE EROSION HIDRICA	PROCESOS QUE OCURREN
Erosión Ligera	Erosión laminar; Erosión pluvial
Erosión Moderada	Erosión laminar severa; Solifluxión con pequeños hundimientos en semicírculo; terracetos.
Erosión Severa	Erosión combinada (laminar, surcos, cárcavas), coladas de barro; deslizamientos y derrumbes

1.6. DIAGNOSTICO DE VIVIENDA

En cuanto a infraestructura para vivienda el municipio de Briceño cuenta 144 viviendas urbanas y 490 rurales que no cubren la totalidad de la necesidad de techo de las familias Briceñenses, 50 de estas viviendas localizadas el sector rural están en zonas de alto riesgo por deslizamiento que requieren reubicación de manera prioritaria y una en el sector urbano.

Existe además un déficit de vivienda para 30 hogares ubicados en zona rural y 20 en el área urbana.

La infraestructura de las viviendas en el sector rural de en su gran mayoría carece de cocinas y habitaciones dignas, lo que en muchos casos se convierte en huésped de insectos transmisores de enfermedades a sus moradores; las viviendas están construidas en un alto porcentaje en madera burda sin pulir, otros en bahareque y en un menor porcentaje en cemento y ladrillo.

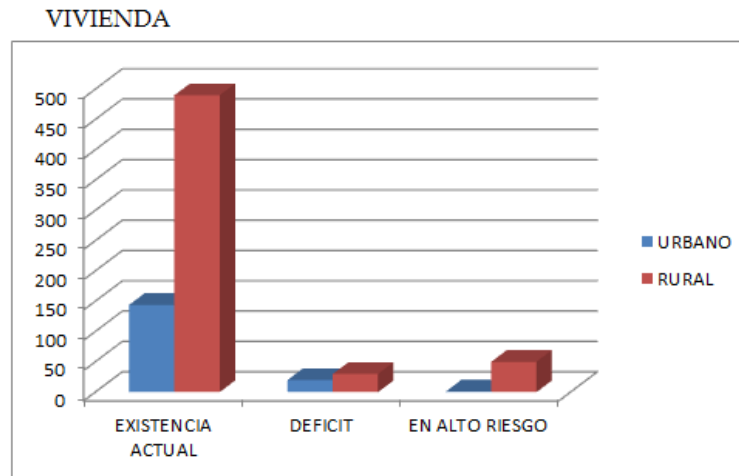
Tabla 16. Déficit de Vivienda

SITUACION DE LA VIVIENDA	URBANO	RURAL
EXISTENCIA ACTUAL	144	490
DEFICIT	20	30
EN ALTO RIESGO	1	50

Fuente: SICAPS Dic / 2015.



Gráfica 8. Situación actual de la Vivienda



Fuente: SICAPS Dic / 2015.

Teniendo en cuenta la información precedente podemos concluir:

En el municipio de Briceño se debe adelantar un programa de vivienda de interés prioritaria nueva para reubicar las familias que presentan amenazas.

Es importante adelantar un programa de construcción de vivienda nueva y de Mejoramiento de vivienda rural para garantizar una vivienda digna a los pobladores.

1.7. SISTEMA FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

Las actividades de la población asentada sobre un territorio marcan una serie de relaciones que se evidencian a partir de los flujos que generados en torno al desarrollo de las actividades cotidianas y cuyo motor principal es la economía así como de las influencias y relaciones sociales y culturales, políticas marcadas por tensiones hacia núcleos urbanos más grandes que ejercen influencia sobre las poblaciones más pequeñas. Por esta razón el Análisis de Funcionamiento espacial pretende mostrar las diferentes relaciones del municipio de Briceño con los núcleos urbanos cercanos y los que por su importancia jerárquica y a pesar de estar distantes, ejercen su influencia de manera Socioeconómica, cultural y política hacia este municipio.

Es así como la conformación de unidades de funcionamiento espacial agrupan relaciones con los núcleos urbanos cercanos y atraen a los habitantes de una zona hacia ciudades y municipios que funcionalmente establecen relaciones jerárquicas. La influencia y relaciones de tensión se ejercen desde centros más desarrollados en diversos sectores y escalas en donde se destacan las



relaciones de tipo comercial, cultural, de servicios básicos, administrativos, financieros, ambientales y en donde la infraestructura vial, de transporte y los medios de comunicación influyen en estas relaciones.

Las relaciones y los vínculos establecen afectaciones reciprocas en la funcionalidad Municipal y se dejan huella en las diferentes estructuras físicas, económicas, sociales y culturales y se evidencian por movimientos poblacionales, prestación de servicios, cambios tecnológicos, e influencia a nivel político, organizacional y administrativa.

Para el presente estudio se establecen las relaciones espaciales del entorno urbano regional y las relaciones Espaciales del entorno urbano rural como determinantes de la funcionalidad interna y externa, ya que hacen que el municipio establezca sus procesos de desarrollo en el ámbito político, socioeconómico, comercial y ambiental

1.8. RELACIONES ESPACIALES DEL ENTORNO URBANO REGIONAL.

Los municipios a pesar de su autonomía no son entidades aisladas de su entorno, Las relaciones inter municipales de Briceño influyen en la forma de organización interna; esto implica que al analizar las relaciones dentro del contexto urbano - regional, se pueden determinar las estructuras funcionales del municipio.

1.8.1. REGIONES.

Las regiones son territorios determinados por características geográficas, productivas e histórico sociales en donde confluye el hombre como actor que transforma y desarrolla unas condiciones culturales propias para el lugar. Las relaciones que establece el hombre con su entorno, como actor decisivo dentro de un sistema de interrelaciones con el ambiente determinan su desarrollo.

Según su naturaleza, las regiones se **clasifican** generalmente en tres: geográficas o naturales, culturales y administrativas y de planificación. Esta clasificación es útil para enmarcar al municipio de Briceño en un contexto general que permita llegar al contexto particular, es decir: como entidad Territorial y Política.

Regiones Geográficas o Naturales.

Es la unidad del espacio terrestre que tiene características homogéneas que la identifican y diferencian de otras. Estas características están representadas por aspectos físicos tales como: clima, vegetación, suelos, geología y fisiografía. En Colombia se reconocen cinco regiones geográficas: Región Caribe, Región Pacífica, Región Andina, Región de la Orinoquía y Región Amazónica.



Briceño por encontrarse sobre la cordillera oriental, hace parte de la región Andina, conformada por el sistema montañoso de los Andes, de allí se desprenden las tres cordilleras, occidental, central y oriental. Hace Parte de la Subregión Cundiboyacense y se encuentra en un punto geográfico de transición hacia la Subregión del Magdalena Medio.

Regiones culturales.

Estos espacios están determinados por el grado de influencia cultural, económica, política y social que un área metropolitana ejerce sobre una región; esta influencia se presenta sobre al área contigua al núcleo urbano de mayor jerarquía sino que afecta a regiones que se encuentran muy distantes y con bajas condiciones de accesibilidad. La población en general según las condiciones socioculturales de un centro urbano, se ve atraída hacia los polos evidenciando de esta manera las relaciones existentes y conformando una red de centros urbanos que se divide por sus características, en dos: regiones polarizadas y no polarizadas; en Colombia estas regiones están fuertemente marcadas así: a las regiones polarizadas pertenecen las áreas cuya atracción es ejercida por alguno de los cinco polos fuertes: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta.

El Municipio de Briceño posee como polo de atracción en la ciudad de Bogotá, sin embargo, su mayor influencia la recibe de los municipios circunvecinos. En este Orden de Ideas, de mayor a menor grado las ciudades de Bogotá, Tunja y Chiquinquirá tienen una atracción por parte de los habitantes hacia servicios especializados como medicina, educación y al nivel de grandes productores cuya influencia es de tipo mercantil.

En Colombia los municipios se han clasificado según sus funciones y su infraestructura interna, con la cual se ha establecido la jerarquización de los centros urbanos, estas funciones dependiendo del grado de atracción sobre las regiones, determinan por si solos su radio de influencia. Esta clasificación está consignada en el estudio realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi “Estructura Urbano Regional de Colombia” realizado en 1986.

Regiones administrativas.

Briceño se encuentra bajo la jurisdicción de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CORPES DE CENTRO ORIENTE, la cual tiene jurisdicción en los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima.

Boyacá a su vez está dividido en 12 provincias y Briceño hace parte de la provincia de Occidente, constituida por otros quince municipios que son:



Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna Puerto Boyacá, Quípama, Saboyá, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur y Tununguá. En Orden de Importancia es Chiquinquirá como capital de Provincia la que ejerce la mayor atracción sobre los demás municipios y es el punto de articulación con Las Ciudades de Tunja Y Bogotá. Puerto Boyacá la Segunda ciudad en Importancia de la Provincia ejerce una Influencia más leve por ser punto de comunicación con el Valle del Magdalena.

La conservación, defensa, coordinación y administración de todos los recursos naturales es ejercido por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA, Entidad que regula e influencia los procesos de promoción del desarrollo económico del departamento y de los municipios, a fin de asegurar la mejor utilización técnica, y un efectivo adelanto urbanístico, agropecuario, minero, sanitario e industrial con miras al beneficio común (Ley 99 de 1993).

1.8.2. RELACIONES DEL ENTORNO URBANO - RURAL

El entorno urbano se caracteriza por presentar una concentración de población en el área rural y muy cerca de la cabecera municipal presentando como actividades productivas principales: la agricultura y la ganadería. En el Área Urbana, el Municipio de Briceño las actividades se desarrollan en torno al comercio y los servicios y satisfacción de las necesidades básicas en salud, educación, Asistencia social, seguridad y administración para a los habitantes. Sin embargo la complejidad de los servicios y Ofertas laborales son Ofrecidos en Su mayor parte por Chiquinquirá seguidos de los Municipios de Pauna y Saboyá que ejercen influencia sobre las veredas de Briceño Cercanas a sus Jurisdicciones.

1.8.3. MIGRACIONES.

Las pocas oportunidades Laborales y el Bajo nivel de Tecnificación del Sector Rural como fuente de trabajo son factores para que los Habitantes de Briceño emigren con frecuencia a Chiquinquirá, Tunja y Bogotá. La población joven muestra la más alta tasa de este tipo de desplazamientos, realizados por razones como estudio o trabajo. Además, se presentan otras migraciones motivadas por la oportunidad Minera en Los Municipios cercanos como Muzo y Borbur.

Estos fenómenos generan paulatinamente un intercambio sociocultural significativo en la región. El emigrante adquiere casi sorpresivamente una actitud de desapego y olvido hacia su municipio y a su tradición de producción agrícola, debido a las facilidades que la ciudad que lo acoge le ofrece.



1.8.4. ZONIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

Como resultado de la síntesis de los aspectos socioculturales (población y áreas de influencias servicios públicos), las relaciones del entorno urbano rural y urbano regional, es la división del territorio en unidades que tiene un funcionamiento homogéneo dentro de su espacio. Estas unidades de funcionamiento espacial, constituyen áreas con identificación social dentro de ellas y encuentran en la mayoría de los casos centros que polarizan el área local).

Las unidades de funcionamiento espacial, son el resultado de las interacciones de la comunidad con el territorio. Estas unidades están identificadas por un espacio polarizado en torno a un centro que posee cierta independencia en algunas funciones, el centro, además, adquiere jerarquía frente a su área de influencia. Estas unidades se comportan de manera independiente dentro de su área de influencia. Determinan la forma como están articuladas dentro del municipio, son áreas polarizadas en torno a un centro de atracción que puede estar dentro de ellas o por el contrario son centros fuera del municipio.

Esta polarización está dada por los bienes y servicios que la comunidad puede obtener en un determinado sitio, además de esto los vínculos físicos (vías), económicos (mercados, flujos de materias primas, flujos de productos primarios y de capital), tecnológicos (sistemas de irrigación, telecomunicaciones), de prestación de servicios (sistemas de energía, finanzas, educación, salud, transporte) y de orden político - administrativo, son factores determinantes en los desplazamientos de los habitantes.

Las relaciones de Briceño con su entorno han demostrado la existencia de 2 polos importantes de atracción en los cuales se desarrollan la mayoría de las funciones del municipio, estos son: Chiquinquirá y Pauna. Sin embargo, es de anotar que existen relaciones con otros centros a los cuales la movilidad de la población es menor. Para empezar existe una relación con Bogotá, a través de Chiquinquirá que a su vez comunica con Tunja y Con Ubaté.

De Esta manera el Municipio se ordena funcionalmente a Partir de Cuatro unidades De Funcionamiento A Saber:

Unidad De Funcionamiento Espacial de Briceño

Agrupar la mayor parte de las Veredas en relación al Casco Urbano Municipal.

Unidad de Funcionamiento Espacial de Chiquinquirá

Agrupar Gran parte de la Vereda el Diamante por su relación cercana a la Capital de la Provincia.

Unidad de Funcionamiento Espacial de Pauna



Agrupar a las veredas de Moray y Yopos por encontrarse cercanas a este municipio

Unidad de Funcionamiento Espacial de Saboyá

Agrupar parte de las veredas Tabor y Campogrande y una pequeña parte de la Vereda Cucaíta.

1.8.5. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Por las condiciones físicas (geología, geomorfología, suelos, topografía, clima y relieve) que se dan en el municipio, existen sectores que ofrecen características propicias para el desarrollo de las diferentes actividades económicas. De acuerdo con el cuadro las principales actividades en orden de importancia en el municipio son la agricultura y la ganadería.

1.9. DIAGNOSTICO SOCIAL

Cada uno de los sectores incluidos en el presente Plan de Desarrollo, han sido objeto de un diagnóstico que permite formular las estrategias aplicadas en cada uno de dichos sectores, en la medida de las posibilidades fiscales del municipio de Briceño.

1.9.1. POBLACION: ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

En el municipio de Briceño se presenta una tendencia de crecimiento negativa durante todos los censos, la tendencia de crecimiento en la cabecera presenta un comportamiento positivo para el periodo 1985-1993 con disminución para el periodo 1993-2005, mientras que en el área rural se presenta un comportamiento negativo para todos los periodos con tasa que descienden de -1,61% a -3,87%, estas tendencias explican conjuntamente la disminución del tamaño de la población total del municipio

Tabla 17 . Tamaño poblacional, tendencias de crecimiento, distribución según área municipio de Briceño, censos 1985, 1993, 2005.

BRICEÑO	TAMAÑO			TASA CRECIMIENTO POBLACIONAL			%DIST. POR AREA	
	CENSO DANE	TOTAL	CABECERA	TOTAL %	CABECERA %	RESTO %	CABECERA	RESTO
	1985	3796	429	-1,32	1,50	-1,61	11,30	88,70
	1993	3227	574	-1,80	3,24	-2,65	17,79	82,21
	2005	2748	554	-3,14	-0,46	-3,87	25,21	74,79
	2011	2655	550	-3,38	-0,72	-4,06	20,72	79,28
	2015	2556	516	-3,73	-6,18	-3,09	20,19	79,81



Los aspectos poblacionales necesarios se toman tanto de los datos arrojados por los censos hechos por el DANE en los Años 1985, 1993 y 2005.

1.9.2. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

El resultado del censo de población realizado en 2005 estima que en el municipio de Briceño al finalizar el año 2105 hay 2.556 habitantes de los cuales 516 habitantes se encuentran en la cabecera Municipal y el resto (2040 h.) se encuentran distribuidos en el área rural.

**Tabla 18. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO
NIVEL VEREDAL MUNICIPIO DE BRICEÑO**

VEREDA	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
Buenavista	105	40	38%	65	62%
Campo Grande	175	91	52%	84	48%
Centro	71	34	48%	37	52%
Cucaita	121	56	46%	65	54%
Diamante	99	49	49%	50	51%
Media Luna	96	42	44%	54	56%
Minachal	160	76	48%	84	53%
Moray	184	81	44%	103	56%
Palo Blanco	277	134	48%	143	52%
Santa Isabel	100	48	48%	52	52%
Tabor	221	96	43%	125	57%
Betania	134	62	46%	72	54%
Tarpeya	191	99	52%	92	48%
Yopos	106	55	52%	51	48%
Área Urbana	516	248	48%	268	52%
Total	2556	1211	47%	1345	53%

Fuente: Alcaldía Municipal, proyección DANE /2015.



Gran Parte de la población se halla distribuida en el territorio en Cercanías a la Cabecera Municipal y sobre la cuenca de la Quebrada Guayabal. Esto se debe a que la concentración de terrenos fértiles, los factores climáticos favorables y la accesibilidad permiten la concentración de los habitantes en estos lugares.

Gran parte de la población rural se concentra principalmente en las veredas de Tabor, Tarpeya, PaloBlanco, Moray y Campogrande.

1.9.3. PROYECCION DE LA POBLACION

Si se tiene en cuenta el comparativo de los datos poblacionales obtenidos en los censos de 1985, 1993, 2005 y la proyección para el año 2010 y 2020 la población del municipio de Briceño está decreciendo. Las proyecciones de Población muestran que mientras los habitantes en el campo van disminuyendo, la población en las ciudades va teniendo un ligero aumento y concentración.

Tabla 19. Proyección de la Población

	AÑOS				
	1985	1993	2005	2010	2020
POBLACION	3.796	2.840	2.669	2.678	2.506
URBANA	429	556	541	550	558
RURAL	3367	2284	2128	2128	1.948

FUENTE: DANE CENSO 2005

La falta de programas gubernamentales para el sector agrícola y la forma de tenencia de tierra en la cual predomina el minifundio hace que tanto la oferta de empleo y concentración del capital no favorezcan a los habitantes del municipio quienes emigran a otras poblaciones principalmente hacia la Capital de la Provincia que es Chiquinquirá y hacia la ciudad de Bogotá en busca de trabajo y ofertas educativas

1.9.4. DISTRIBUCION SEGÚN EDAD Y SEXO

Gráfica 9. Distribución de la población por sexo



FUENTE: DANE CENSO AÑO 2005



La población del municipio de Briceño es una población de predominancia del sexo masculino, conformada principalmente por personas Jóvenes. El 25 % de la población son personas entre los 5 y los 14 años. El 55 % de la población se encuentra en las edades entre los 0 y los 29 años.

Territorialmente la población distribuida por sexos se halla conformada de manera equilibrada notándose una constante en la predominancia masculina.

1.9.4.1. DISTRIBUCION DE LA POBLACION EDAD Y SEXO GRUPOS QUINQUENALES

La estructura poblacional el municipio de Briceño se conforma principalmente por los rangos de personas en edad infantil y joven quienes demandan la mayor parte de los servicios de educación, de asistencia, de salud y recreación del municipio.

Mientras la población en edad escolar (De 5 a 19 años) conforma el 35 % de la población, la estructura laboral, que es el rango que está conformado por personas entre los 15 y los 59 años es del 68 % de los habitantes del municipio.

Por su parte los adultos mayores conforman el 17 % de la población del municipio.

FUENTE; BASE CERTIFICADA DANE CENSO 2005 PROYECTADA 2016

Ttabla 20. Distribución de la Población por Edad y Sexo en grupos Quinquenales

GRUPO ETAREO	Hombres	Mujeres	total	%
< a 1 año	24	23	47	1,83%
1 a 4	96	92	188	7,32%
5 a 9	122	113	235	9,15%
10 a 14	126	111	237	9,23%
15 a 19	115	96	211	8,22%
20 a 24	111	89	200	7,79%
25 a 29	84	68	152	5,92%
30 a 34	73	59	132	5,14%
35 a 39	74	61	135	5,26%
40 a 44	86	69	155	6,04%
46 a 49	100	77	177	6,89%



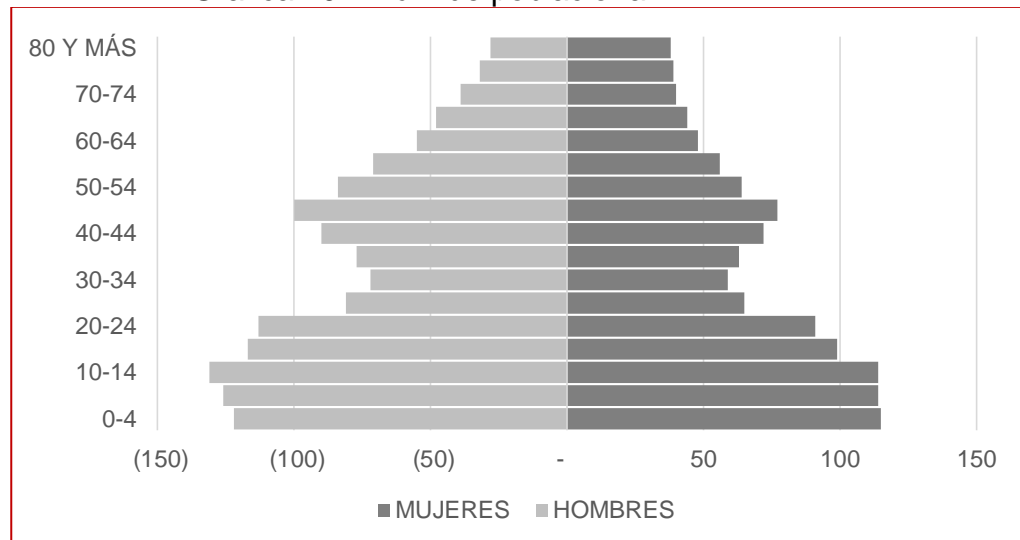
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



50 a 54	87	67	154	6,00%
55 a 59	72	58	130	5,06%
60 a 64	57	48	105	4,09%
65 a 69	48	44	92	3,58%
70 a 74	39	40	79	3,08%
75 a 79	33	38	71	2,76%
> a 80	29	39	68	2,65%
	1.376	1.192	2568	100,00%
Total población en el municipio				2.568
Porcentaje población municipal del total departamental				0,2%
Total población en cabeceras				516
Total población resto				2.040
Total población hombres				1.345
Total población mujeres				1.211
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa				1.446
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva				1.122

FUENTE: DANE CENSO AÑO 2005

Grafica 10. Pirámide poblacional



Fuente: DANE, 2015

De acuerdo a la distribución de la población por rangos quinquenales se observa una fuerte disminución en el rango de 18 a 50 años, donde se



encuentra la población económicamente activa, originada en el desplazamiento a centros urbanos en busca de empleo sostenido y oportunidades de educación superior, dejando al territorio con la población menor y la de la tercera edad.

1.9.4.2. DENSIDAD DE POBLACION

El municipio de Briceño registra una densidad poblacional de 39.22 habitantes por km² (0,39 h/Ha). La densidad dentro del perímetro urbano alcanza a ser de 2,27 habitantes por Kilómetro cuadrado (2,75 h/Ha).

Teniendo en cuenta que la tasa de urbanización es un índice demográfico que expresa la relación porcentual entre la población urbana (habitantes del área urbana) y la población total de un territorio, el municipio de Briceño cuenta con un índice de urbanización de 20.26%.

1.9.4.3. CONFORMACION DE HOGARES

Tabla 21. Conformación de Hogares

Total hogares					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
673	100,00	130	100,00	543	100,00

FUENTE: SICAPS 2015

En las estadísticas del Censo de población para el Municipio de Briceño en 2005 se observa que hay una conformación de 673 hogares de los cuales 130 se hallan en el Área Urbana y 543 en el área rural. La conformación de Personas por hogar es de 3,96 personas por hogar. Los 673 hogares se hallan ubicados en 655 viviendas lo cual arroja una tasa de 1.02 hogares por vivienda.

1.9.4.4. ESTADISTICAS DE VIDA

Las estadísticas de vida son aquellas relacionadas con los nacimientos y defunciones dentro de un territorio para determinar el crecimiento poblacional o factores principales que influyen en él.

1.9.4.5. ÍNDICE DE NATALIDAD

Para el municipio de Briceño se concluye que antes del año 2007 había en el municipio una tasa de natalidad 18,6 personas al año. A partir de ese año y hasta la actualidad los se registra un promedio de 2,2 personas nacidas al año llegándose a presentar en los últimos tres años un promedio de tan sólo una persona nacida al año.

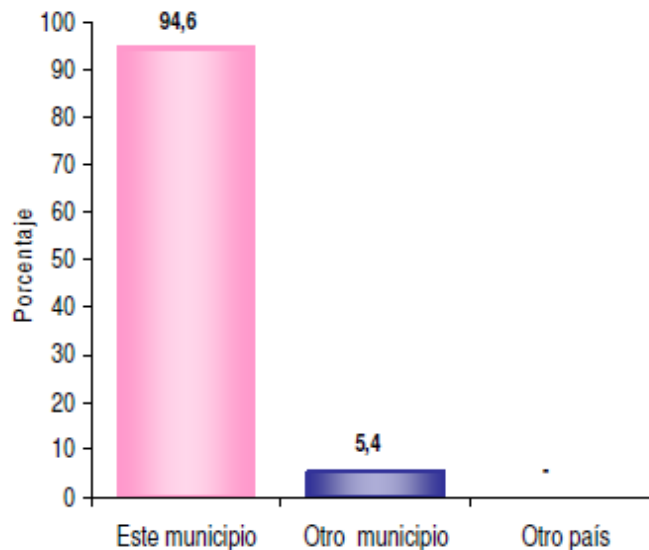
Uno de los principales factores para que los nacimientos no se registren dentro del municipio es que el Centro de Salud depende del Hospital de San Salvador



en Chiquinquirá y aunque se hacen controles periódicos a las madres, los partos se atienden en esta ciudad que cuenta con un centro hospitalario de mayor complejidad y que puede prestar mejores servicios en caso de complicaciones durante el alumbramiento.

1.9.4.6. MIGRACIÓN

Gráfica 111. Residencia 5 años antes



FUENTE: DANE CENSO 2005

El 5.4% de la población mayor de 5 años del municipio de Briceño procede de un municipio diferente o de otra zona del país. El 9.89 % de los habitantes han cambiado su lugar de residencia en los últimos cinco años aducen haber tenido problemas familiares (57.7%), la segunda Causa es la dificultad para conseguir trabajo y la necesidad de Educación.

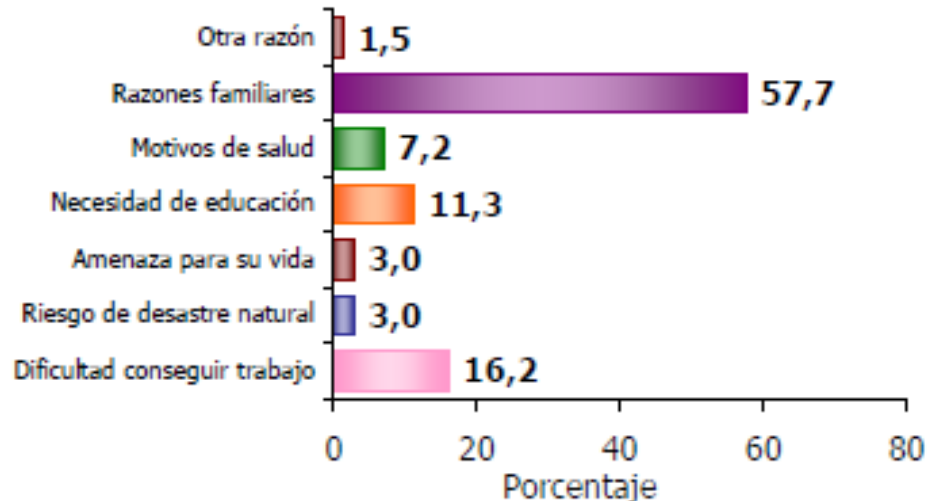
Tabla 22. Cambio de hogar en los Últimos 5 años

CAMBIO DE HOGAR EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS			
BOYACA BRICEÑO			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
SI	264	9.89	9.95
NO	2,385	89.35	99.85
No Informa	20	0.74	100.0

FUENTE: DANE CENSO 2005



Gráfica 12. Residencia 5 años antes



FUENTE: DANE CENSO 2005

Índice de mortalidad

En los últimos 11 años (periodo comprendido entre 2004 – 2015) se ha presentado una tasa de 11,1 muertes por año en el Municipio de Briceño. Se nota también en los últimos 3 años una disminución en la tasa llegando a presentar tan sólo 4 muertes por año. Las Causas frecuentes de defunción están relacionadas con enfermedades propias de la población de tercera edad (Muertes Naturales) y no se registran homicidios en los últimos en este periodo de tiempo.

Las muertes ocurren en su mayor parte en el sector rural en donde habita la mayor parte de la población y en donde es común encontrar personas de la tercera edad.

1.9.4.7. DEFICIT DE VIVIENDA

1.9.4.7.1. VIVIENDA

El déficit cualitativo de viviendas es más notorio en el sector rural ya que la mayor parte de ellas carece de cocinas y habitaciones dignas, lo que ocasiona un hábitat para los insectos y plagas transmisoras de enfermedades para sus moradores.

El material usual de construcción de las viviendas es la madera burda sin pulir, otros casos es el bahareque y en un menor porcentaje en cemento y ladrillo. El déficit en el área rural que se presenta es de 30 viviendas.



Tabla 23. Déficit de Vivienda a Nivel Rural
Tabla 2. Déficit de Vivienda

Hogares sin déficit					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
323	47,99	89	68,46	234	43,09

Hogares en déficit					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
350	52,01	41	31,54	309	56,91

Hogares en déficit cuantitativo					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
27	4,01	17	13,08	10	1,84

Hogares en déficit cualitativo					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
323	47,99	24	18,46	299	55,06

FUENTE: DANE CENSO 2005

Si bien es cierto que la gran mayoría de la población tiene como lugar de habitación una casa, es preocupante como el 0.76% de los hogares tienen como lugar de habitación un cuarto. Los déficits de vivienda tienen varias variables sobre las cuales se extienden las siguientes aclaraciones:

Existe un Déficit cuantitativo que se refiere al número de viviendas en comparación al número de hogares. La relación de hogares y viviendas es 1.02, es decir que en cada vivienda hay 1.02 hogares. En este sentido la relación de proporción no es tan alta.

El déficit cualitativo se refiere en cambio a la calidad de la vivienda que habitan los pobladores en el municipio de Briceño. Las estadísticas del Censo 2005 reportan que la mayor parte de la población tiene como lugar de residencia viviendas que carecen en algún grado de calidad, ya sea, por el material con los cuales están construidas, la apariencia física, la cobertura de servicios públicos, el material de los pisos, ubicación de la cocina, etc.



Tabla 24. Tipo de Vivienda

	OCUPADA CON PERSONAS PRESENTES	TOTAL
CASA	584	584
APARTAMENTO	21	21
TIPO CUARTO	50	50
TOTAL	655	655

FUENTE: DANE CENSO 2005

El 52% de los hogares encuestados se encuentra dentro de alguno de los dos rangos de déficit identificados. 47.99% de los hogares se encuentra dentro del rango de déficit Cualitativo, mientras el 4.01% presenta déficit Cuantitativo.

1.9.4.7.2. COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS

La cobertura de servicios públicos se presenta como uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta dentro de la calidad de vida de los pobladores de un territorio.

Tabla 25. Cobertura de Acueducto por Vivienda.

COBERTURA DE ACUEDUCTO POR VIVIENDA			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
SI	377	58	58
NO	278	42	100
Total	655	100	100

FUENTE: DANE CENSO 2005

Las estadísticas de cobertura de servicios Públicos extraídas del Censo del año 2005, revelan que la cobertura de acueducto por vivienda es de solo el 58%, teniendo en cuenta que la cobertura del acueducto en la cabecera municipal es del 100%, en el área rural el abastecimiento se hace en su mayor parte por fuera de la vivienda, lo cual demuestra también que cuando no hay cobertura de acueducto se toma el agua de la fuente más cercana.



Tabla 26. Ubicación del Servicio de Agua

Ubicación del Servicio de Agua			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Dentro de la vivienda	236	36,03	36,03
Fuera de la vivienda dentro del lote	397	60,61	96,64
Fuera de la vivienda y del lote	17	2,6	99,24
No Informa	5	0,76	100
Total	655	100	100

FUENTE: DANE CENSO 2005

En cuanto la evacuación de residuos y excretas, la cobertura de Alcantarillado cubre apenas un 17 % de las viviendas del municipio. En la cabecera municipal el 99 % de las viviendas tienen conexión a Alcantarillado, las cuales corresponden al 21,98% de los hogares totales del municipio. En el área rural existe un uso generalizado de conexiones de sanitarios a pozo séptico.

Tabla 27. Cobertura de Alcantarillado por Vivienda

COBERTURA DE ALCANTARILLADO POR VIVIENDA		
Categorías	Casos	%
SI	142	22
NO	543	78
Total	655	100

FUENTE: DANE CENSO 2005

Tabla 28. Tipo de servicio Sanitario

Tipo de Servicio Sanitario		
Categorías	Casos	%
Inodoro conectado al alcantarillado	142	21,68
Inodoro conectado a pozo séptico	494	75,42
Inodoro sin conexión, letrina, bajamar	2	0,30
No tiene servicio sanitario	17	2,60
Total	655	100

FUENTE: SICAPS 2015



La cobertura de energía Eléctrica pasó de un 84% en 2005 a un 97.25 en la actualidad con lo cual el aumento fue de un 13% hallándose casi la totalidad de hogares con este servicio.

Tabla 29. Cobertura de energía eléctrica por vivienda

Categorías	Casos	%
SI	638	97,40
NO	17	2,60
Total	655	100

FUENTE SICAPS 2014

La cobertura de servicio telefónico convencional fue relegada por la telefonía celular en donde se registra más de un aparato por hogar.

1.9.4.7.3. COBERTURA EN EDUCACION

El municipio de Briceño cuenta con una población en edad escolar es decir entre 5 y 17 años de 599 niños y niñas, basados en estadísticas reportadas por los sistemas SIPES y datos del SICAPS. La cobertura educativa es de 98.9 % para los niveles educativos de preescolar, primaria, media y secundaria.

No obstante lo anterior en las estadísticas de información reportada por las entidades del orden departamental y nacional reportan índices de cobertura en educación que están por debajo del 90% para todos los niveles, esto se debe a que existen niños y niñas en edad escolar del municipio que estudian en otros municipios por la cercanía a ellos, los cuales no pueden ser reportados por el municipio afectando el índice de cobertura global en educación.

La fuerte migración de la población entre 20 y 40 en busca de oportunidades laborales años afecta también a la población escolar que se ve disminuida año tras año, esta situación es más marcada en el sector rural.

Tabla 30. Población Matriculada

Matricula educativa año 2015

NIVEL EDUCATIVO	GRADO	MATRICULADOS		APROBADOS		REPROBADOS		DESERTORES		TRASLADADOS		FINALIZADOS	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	M	M
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	28	19	24	17					4	2	24	17
	T. PREESCOLAR	47		41						6		41	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



BÁSICA PRIMARIA	PRIMERO	22	19	19	17	3	1			1	1	21	18
	SEGUNDO	29	22	23	21	2		2		2	2	25	20
	TERCERO	18	21	17	20					1	1	17	20
	CUARTO	26	21	26	20						1	26	20
	QUINTO	29	16	26	15	2			1	1		28	15
	TOTAL	124	99	111	93	7	1	2	1	5	5	117	93
	T. BÁSICA PRI.	223		204		8		3		10		210	
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	33	21	21	15	6	4	6	2			27	19
	SÉPTIMO	32	20	19	19	6		7	1			25	19
	OCTAVO	19	29	17	23	1	4		1	1	1	18	27
	NOVENO	12	12	12	11		1					12	12
	TOTAL	96	82	69	68	13	9	13	4	1	1	82	77
	T. BÁSICA SEC.	178		137		22		17		2		159	
MEDIA	DÉCIMO	16	21	9	17	5	4	2				14	21
	UNDÉCIMO	16	19	16	18				1			16	18
	TOTAL	32	40	25	35	5	4	2	1			30	39
	T. MEDIA	72		60		9		3				69	
TOTAL GENERAL	520		442		39		23		18		479		

FUENTE: SIMAT Dic 31 / 2015.

Población Municipal

En el municipio de Briceño se presenta una tendencia de crecimiento negativa durante todos los censos, la tendencia de crecimiento en la cabecera presenta un comportamiento positivo para el periodo 1985-1993 con disminución para el periodo 1993-2005, mientras que en el área rural se presenta un comportamiento negativo para todos los periodos con tasa que descienden de -1,61% a -3,87%, estas tendencias explican conjuntamente la disminución del tamaño de la población total del municipio.

La Población de BRICEÑO, en edad productiva, representa el 48,09% de la población total (1235 personas entre 20 y 59 años) (245 niños menores de 4 años) y (683 entre 5 y 19) correspondiente al 26.59% del total de la población. No obstante, la población vulnerable mayor de 60 años, es ya de 415 personas, lo que insinúa algún tipo de acción pública para la protección a esta población.



De acuerdo a la distribución poblacional por edad y sexo se observa una fuerte disminución de la población entre 20 y 39 años especialmente de hombres, que representa la población económicamente activa.

**Tabla.31 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO
NIVEL VEREDAL MUNICIPIO DE BRICEÑO**

VEREDA	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
Buenavista	119	48	40%	71	60%
Campo Grande	184	100	54%	84	46%
Centro	111	59	53%	52	47%
Cucaita	128	55	43%	73	57%
Diamante	81	42	52%	39	48%
Media Luna	105	49	47%	56	53%
Minachal	158	73	46%	85	54%
Moray	179	78	44%	101	56%
Palo Blanco	284	133	47%	151	53%
Santa Isabel	114	53	46%	61	54%
Tabor	235	113	48%	122	52%
Betania	138	63	46%	75	54%
Tarpeya	191	99	52%	92	48%
Yopos	188	98	52%	90	48%
Área Urbana	451	210	47%	241	53%
Total	2.666	1.273	48%	1.393	52%

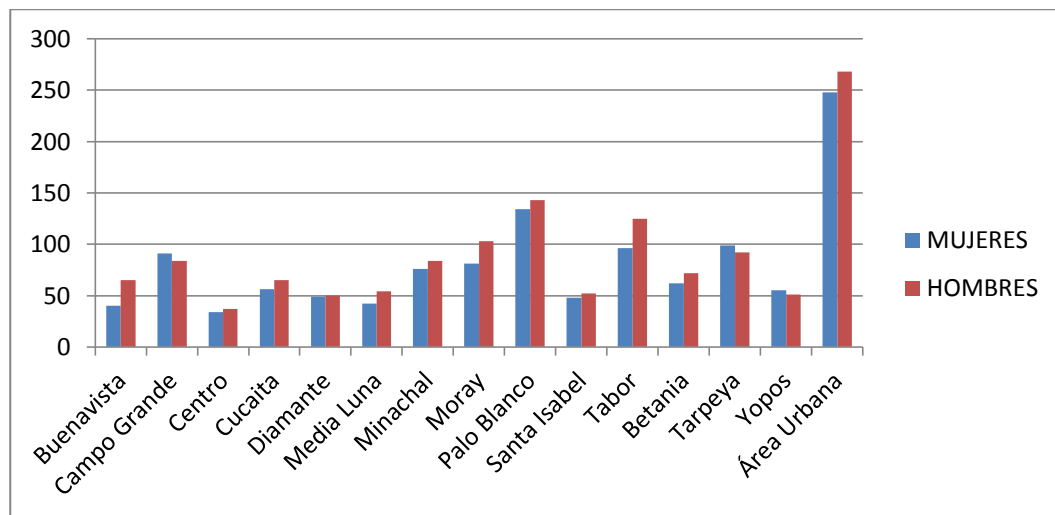
Fuente: Alcaldía Municipal, SISBEN /2015.

En la distribución de la población por sexo, se observa un 4% más de hombres que mujeres en promedio, observándose una diferencia marcada en las veredas de Buenavista, Cucaita, Moray.



Se presenta una diferencia en la información suministrada por el DANE según censo 2005 y la proyección de la población para el 2015, con la información de otras fuentes como municipales las SICAP y SISBEN 2015, presentándose una diferencia entre las distintas fuentes.

Graf:13 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO MUNICIPIO DE BRICEÑO



1.9.5. DIAGNOSTICO EN SALUD:

En el contexto del ejercicio de la planificación, el Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del plan decenal de salud Pública: a) equidad en salud, b) afectación positiva de los determinantes de salud, c) mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad, todo ello en la búsqueda de alcanzar, la visión de paz, equidad social y desarrollo humano sostenible y sustentable.

Incorporar la salud en todas las políticas del territorio. Por lo tanto, este será un componente de transversalidad dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sembrando Futuro”. En este sentido, orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud, con el fin de alcanzar la mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable en el territorio.

El Plan de Salud Territorial del municipio de Briceño 2016-2019, sus programas, subprogramas, proyectos, acciones y metas de resultado y producto, hacen parte integral de la Dimensión Social del Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 “Sembrando Futuro”, con base en lo estipulado en la Resolución No 1536



de 2015. Este instrumento de Planificación está integrado por: análisis de situación de salud (ASIS), bajo un modelo de determinantes de la salud, priorización de la caracterización de la población afiliada a las EPS, demás EAPB, ARL, priorización en salud pública y componente estratégico y de inversión plurianual (Resolución 1536 de 2015).

La prestación de servicios la realiza el Centro de Salud ubicado en la carrera 4 entre calles 3 y 4 del área urbana; cuenta con buenas vías de acceso, el área total del terreno es de 448 m², la edificación se encuentra construida en un piso con estructura sismo-resistente y proyectada para segundo piso, en el cual se proyecta el funcionamiento del área administrativa, sala de conferencias y servicios complementarios.

La empresa social del estado Centro de Salud Briceño, tiene habilitados y presta los servicios de atención de baja complejidad; consulta externa, (enfermería, medicina general, odontología general, consulta prioritaria), transporte asistencial básico, apoyo, diagnóstico y complementación terapéutica (laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico toma de muestras citológicas cérvico uterinas y esterilización), Promoción y prevención (Vacunación, Atención Preventiva de salud oral – higiene oral, planificación familiar y protección en salud) sala general de procedimientos menores y otros servicios , todos estos bajo la modalidad intramural.

1.9.5.1. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION EN SALUD

Tabla 32. AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

AFILIADOS POR NIVEL		AFILIADOS POR EPS	
Nivel 1	1469	EMDISALUD	749
Nivel 2	241	ECOOPSOS	244
Nivel 3	4	COMFABOY	736
Nivel N	40	CAFESALUD	23
		LA NUEVA EPS	2

Fuente: ADMINISTRADOR BD RSS 2015

El acceso a los servicios de salud está relacionado con el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la población, por este motivo se tendrán en cuenta el análisis de los siguientes indicadores para la población de Briceño.



El aseguramiento es una puerta de entrada al derecho a la salud. El acceso a servicios se da en términos de validación del tipo de seguro, lo cual es importante para discriminar si el estado de salud está correlacionado con el tipo de seguridad social.

En el Municipio se observa que de los 2568 habitantes 286 cotizan al Sistema General de Seguridad Social en Salud y 5 pertenecen al grupo de otros que hace referencia al régimen especial, lo cual indica que cuentan con ingreso económico estable y más alta probabilidad de sostenibilidad del hogar; así mismo, se observa que 1914 habitantes cuentan con seguridad del régimen subsidiado, dejando ver que el trabajo de esta población podría ser más inestable por lo cual los ingresos no alcanzarían para cotizar al régimen contributivo, sin embargo, es un factor protector, porque con o sin trabajo se encuentran asegurados dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A demás 18 de los jefes se identifican como particulares, es decir, que a pesar que no cuentan con ningún tipo de sistema de Seguridad Social en Salud acceden a los servicios y pagan las consultas que requieran, demostrándose así que aunque no cuentan con aseguramiento buscan la forma de cubrir de sus necesidades en salud aunque no se garantiza que se haga en forma preventiva o netamente curativa.

1.9.5.2. SALUD PÚBLICA

1.9.5.2.1. SALUD INFANTIL

Según la encuesta SICAPS 2015 se observa que la población general del municipio de Briceño es de 2568 personas, de las cuales 154 (14,67%) corresponden al grupo de población infantil 0 – 4 años y 241 (21,31%) de 5 a 9 años.

En lo relacionado con la ejecución del programa de control de crecimiento y desarrollo en los niños menores de 1 año, se identificó por visita domiciliaria del SICAPS que el 75% (12 de 16) de los niños y niñas menores de un año que habitan en el municipio de Briceño, asisten periódicamente al programa. Y en los niños de 1 a 4 años la asistencia es de un 90,57% que corresponden a 125 niños de 138 que se encuentran en este rango de edad.

Así mismo, se identificó que los niños y niñas menores de un año, encuestados y valorados mediante la visita domiciliaria, no presentan ninguna dificultad de interés en su desarrollo del lenguaje, motor ni de conducta, y tampoco se reportó problemas visuales o auditivos.



Mientras que para los niños de 1 a 4 años se detectó que el 0% presenta problemas de lenguaje, el 0,72%(1) presenta problemas en el área motora y el % en el área de conducta.

Los programas sociales presentes en el municipio como creciendo a pasitos y familias en acción y la estrategia SICAPS a través de su demanda inducida han favorecido la asistencia de los niños y niñas a los diferentes servicios que ofrece la institución de salud con el fin de mejorar la calidad de vida, detectando alteraciones y evitando posibles complicaciones.

Los datos que expone la tabla nos indica que el 81,25 tiene esquema de vacunación completo para la edad, de los niños menores de 1 año poseen los carné de vacunación, el cual permite verificar el estado vacunación y realizar remisión a los servicios, de estos niños en el 81,25 se pudo establecer que poseen un esquema completo para la edad, y el 18,75% restante todavía no lo han alcanzado, en cuanto a la vacunación institucional en el momento del nacimiento los datos obtenidos evidencian la aplicación de la BCG en un 100% en este grupo poblacional.

Teniendo en cuenta que un estado vacunación adecuado en un niño menor de un año está establecido por la aplicación de las 3 dosis de polio y pentavalente administradas a los 6 meses de edad, los datos revelan un bajo porcentaje representado por un 81.25 para las coberturas, en los niños de esta edad, sin embargo puede interpretarse como que el restante de los niños aún no cumplen con la variable edad.

La práctica de la lactancia materna condiciona de manera importante el estado nutricional de los niños y niñas, así como su potencial de desarrollo y crecimiento, ya que ella los y las provee de nutrientes adecuados y ayuda en la inmunización para un gran número de enfermedades comunes en la niñez.

Los estándares internacionales recomiendan la lactancia materna exclusiva durante seis meses, seguida de una combinación de lactancia materna continua y una alimentación apropiada y adecuada con otros alimentos. De acuerdo con los resultados del SICAPS, en Briceño el 85,71% de los niños y niñas menores de 1 años de edad fueron amamantados exclusivamente hasta los 6 meses, aún falta la practica en un 14,29% de las madres con niños menores 6 meses que inician alimentación complementaria antes de la edad. Se recomienda la leche materna como único alimento durante los primeros seis meses de vida.

La enfermedad más prevalente en el grupo en los menores de 5 años son las enfermedades respiratorias ocasionadas por los cambios de clima y el



desconocimiento de los padres para el cuidado de las mismas, no obstante ya que la población se encuentran afiliada al régimen subsidiado los padres acceden oportunamente, evitando complicaciones y mortalidad evitable

1.9.5.2.2. Salud Sexual y Reproductiva

INDICADOR	HISTORICOS				LINEA BASE 2015	META A 2019
	2012	2013	2014	2015		
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	0	0	0	0	0	0
Número de muertes maternas	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de partos en adolescentes (12 a 19 años)	Sd	Sd	sd	1	0	0
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	0	0	0	0	0	0
Número de personas vivas con diagnóstico de VIH/SIDA	0	0	0	0	0	0
Tasa de prevalencia de infección con VIH en población de 15 a 49 años	0	0	0	0	0	0
Número de personas con diagnóstico de VIH/SIDA en tratamiento ARV	0	0	0	0	0	0
Número de gestantes con diagnóstico de VIH-SIDA	0	0	0	0	0	0
Número de personas con infección con TBC – VIH	0	0	0	0	0	0
Número muertes por VIH-SIDA	0	0	0	0	0	0
Atención de parto por médico	Sd	Sd	Sd	2	1	1
Cobertura de parto institucional					0	1
Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales	0	0	0	0	0	80



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



Porcentaje de mujeres en unión que usan métodos anticonceptivos modernos	Sd	Sd	sd	44,48%	44.5%	80
Porcentaje de mujeres no unidas sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos modernos	Sd	Sd	Sd	0,83%	0.83%	50

1.9.5.2.3. Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis

INDICADOR	LINEA BASE 2015	META 2019
Tuberculosis		
Incidencia de tuberculosis	0	0
Tasa de mortalidad por tuberculosis	0	0
Porcentaje de detección de casos de Tuberculosis	0	0
Porcentaje de curación de casos de TBC pulmonar bacilos copia positiva	0	0
Lepra		
Prevalencia de lepra	0	0
Incidencia de lepra	0	0
Proporción de casos nuevos detectados sin discapacidad (Grado 0)	0	
Rabia		
Casos de rabia humana transmitida por perro	0	
Casos de rabia en perros	0	
Control de focos en rabia silvestre	0	
Cobertura de vacunación antirrábica canina	77,50%	
Cobertura de vacunación antirrábica felina	77,50%	
Malaria		
Índice parasitario anual (IPA)	0	0
Índice por <i>P. falciparum</i> anual (IFA)	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"SEMBRANDO FUTURO 2016-2019"



110

Índice por <i>P. vivax</i> anual (IVA)	0	0
Tasa de Letalidad por malaria	0	0
Tasa de Complicaciones por malaria	0	0
Dengue		
Incidencia de dengue por 100.000 hab.	0	0
Proporción de casos de Dengue Grave.	0	0
Proporción de hospitalizaciones por Dengue Grave	0	0
Letalidad por Dengue grave	0	0
Leishmaniosis		
Tasa de incidencia anual de Leishmaniasis cutánea por 100.000 hab.	0	0
Tasa de incidencia anual de Leishmaniasis Mucocutánea por 100.000 hab.	0	0
Chagas		
Incidencia de Chagas por 100.0000 Hab.	0	0

1.9.5.2.4. Salud Nutricional

Indicador	Línea de base 2015
Porcentaje de bajo peso en gestantes.	0%
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (menor a 2500 grs.)	0%
Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años	3,12%
Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de 5 años	5,71%
Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años	0,72%
Porcentaje de desnutrición global en escolares	8,31%
Porcentaje de desnutrición aguda en escolares	1,73
Porcentaje de desnutrición crónica en escolares.	0%
Duración promedio en meses de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	85,71%
Duración en meses de la lactancia materna total.	6
Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles.	43



Número de niños y niñas beneficiados con el programa de restaurantes escolares	572
--	-----

1.9.5.2.5. Seguridad sanitaria y del ambiente

Indicador	Línea de base 2015
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano –IRCA	Sr
Índice de riesgo municipal por abastecimiento de agua para consumo humano –IRABAM	0%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de acueducto	55,95%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de alcantarillado	21,13%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de recolección de basura	21,74%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de gas natural	23,34%
Proporción de viviendas con lugar exclusivo para la cocina	78,5%

1.9.5.2.6. Seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral

Indicador	Línea de base 2015
Cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales	100
Tasa de muertes por accidentes de trabajo	

1.9.5.2.7. Recursos, servicios y cobertura en salud

INDICADORES HOSPITALARIOS, 2008 A 2015

Indicador	Línea de base 2015
Razón de egresos hospitalarios por 1.000 habitantes	
Razón de camas hospitalarias por 1000 habitantes	
Porcentaje de ocupación de camas	
Número de instituciones de salud según nivel de atención	

Debido a que en el centro de salud Briceño no tiene servicio de hospitalización no se dan los anteriores datos.



1.9.5.3. INDICADORES HOSPITALARIOS

Indicador	2015
Razón de odontólogos / habitantes	1/2568
Razón de médicos generales / habitantes	1/2568
Razón de enfermeras / habitantes	1/2568
Razón de auxiliares de enfermería / habitantes	1/2568

El centro de salud cuenta con un equipo multidisciplinario dentro de los que se encuentran trabajando en el área operativa un jefe de enfermería, un médico y un auxiliar de enfermería y un odontólogo.

1.9.5.3.1. Mortalidad

El análisis de la mortalidad es trascendental para el conocimiento de la dinámica poblacional y ayuda en el reconocimiento de los problemas más enfáticos que tiene el municipio en prestación de servicios de salud, condiciones y estilos de vida, aseguramiento y la ejecución de acciones de salud pública tanto individuales como colectivas, lo que ayuda a evaluar y asimismo proyectar programas y estrategias que reduzcan las inequidades y fortalezcan el bienestar y la salud de cada habitante del municipio.

Para el estudio de la mortalidad, se trabajó con el comportamiento de las defunciones según agrupación 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud por grandes causas y subcausas, por medio de una estimación de tasas ajustadas por edad y sexo en el periodo comprendido entre 2005 y 2013 registradas en la base de datos del Departamento Administrativo Nacional de estadísticas (DANE).

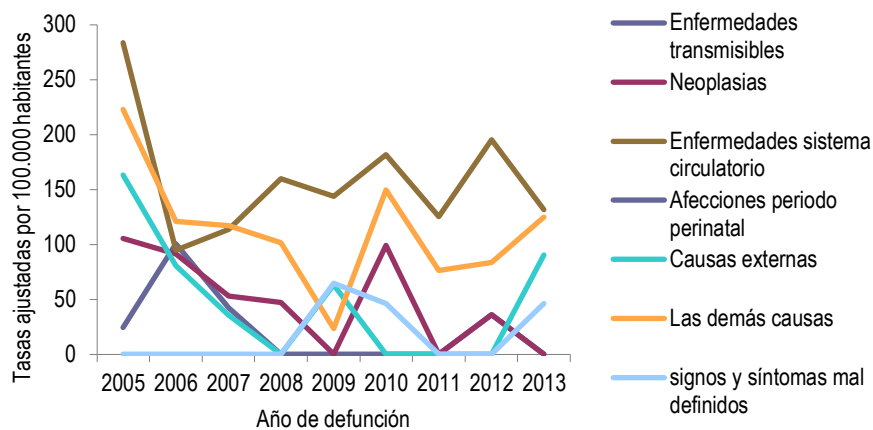
Ajuste de tasas por edad

En el análisis de mortalidad por grandes causas y tasas ajustadas por edades indudable que las patologías que tuvieron más carga de muertes en la población total en el periodo comprendido entre 2005 y 2013, fueron las enfermedades del sistema circulatorio, esta gran causa aunque evidencia un comportamiento variable observa incremento importante en los años 2005, 2010 y 2012 con tendencia al descenso para el año 2013; seguidas por las demás causas en las que se encuentran la diabetes, deficiencias



nutricionales, trastornos mentales, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del sistema respiratorio, apendicitis y obstrucción intestinal, cirrosis, enfermedades del sistema urinario, hiperplasia de la próstata y malformaciones congénitas, su conducta es variable con descenso importante en el 2009 y posterior aumento en el 2013; en tercer lugar las neoplasias y las causas externas que evidencian tasas similares, tienen un comportamiento muy fluctuante con incremento significativo en 2010; para las causas externas se observó un aumento significativo en 2005 y finaliza el periodo de estudio en el año 2013 con tendencia al aumento y una tasa ajustada de 90,1 muertes por 100.000 habitantes, igualmente importante pero con más baja tasa de mortalidad se encuentran las enfermedades transmisibles y las muertes por signos y síntomas mal definidos las cuales no deberían evidenciarse, pues obedecen a inadecuadas clasificaciones de diagnóstico de muerte en el certificado de defunción. No se evidencian muertes asociados a afecciones del periodo perinatal en el periodo estudiado.

Figura 1. Tasa de mortalidad ajustada por edad, Municipio de Briceño, 2005 – 2013



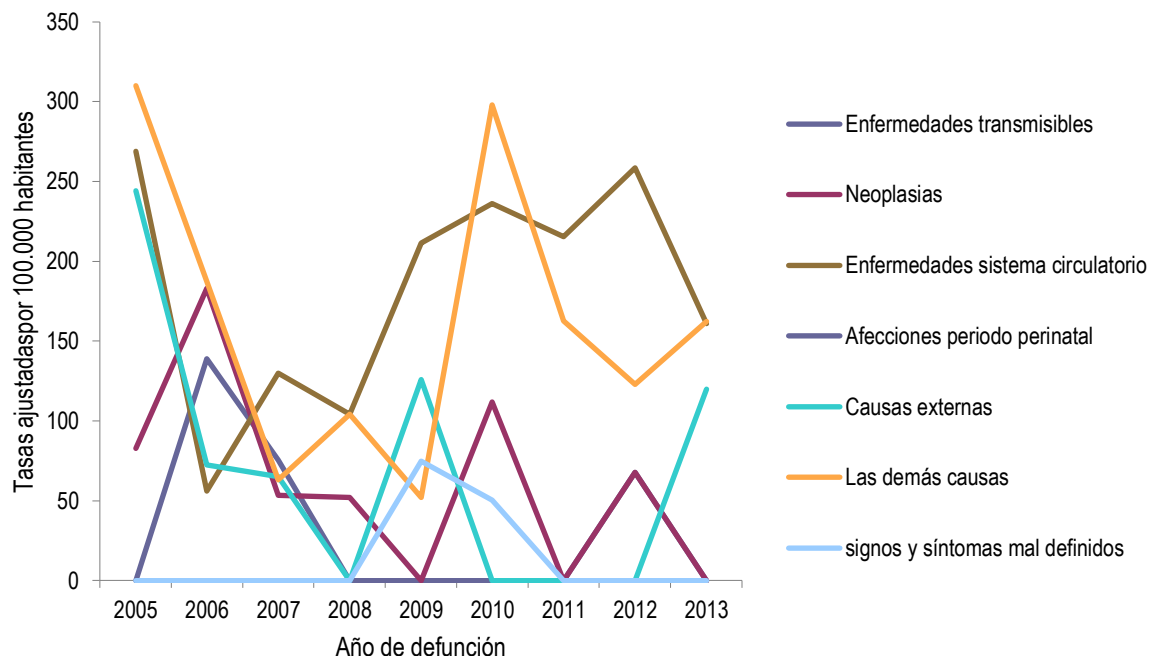
Fuente: Sistema de Información en Salud MSPS-SISPRO, DANE-2013

Los hombres evidencian comportamiento similar al revisado para población general, la dimensión de las enfermedades del sistema circulatorio fue significativa sobre todo para los años 2005 y 2012, con marcada tendencia al aumento, en segundo lugar se encuentra el grupo de las demás causas responsables en el año 2013 de 162 muertes por cada 100.000 hombres; en tercer lugar se encuentran las causas externas con un comportamiento fluctuante y aumento marcado en 2005 y 2013. Las neoplasias y las



enfermedades transmisibles muestran un comportamiento variable pero responsable de importante número de muertes en el periodo estudiado; con una tasa de mortalidad más baja se encuentra la gran causa de los signos y síntomas mal definidos. No se evidencian muertes asociados a afecciones del periodo perinatal en el periodo estudiado.

Figura 2. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, Municipio de Briceño, 2005 – 2013

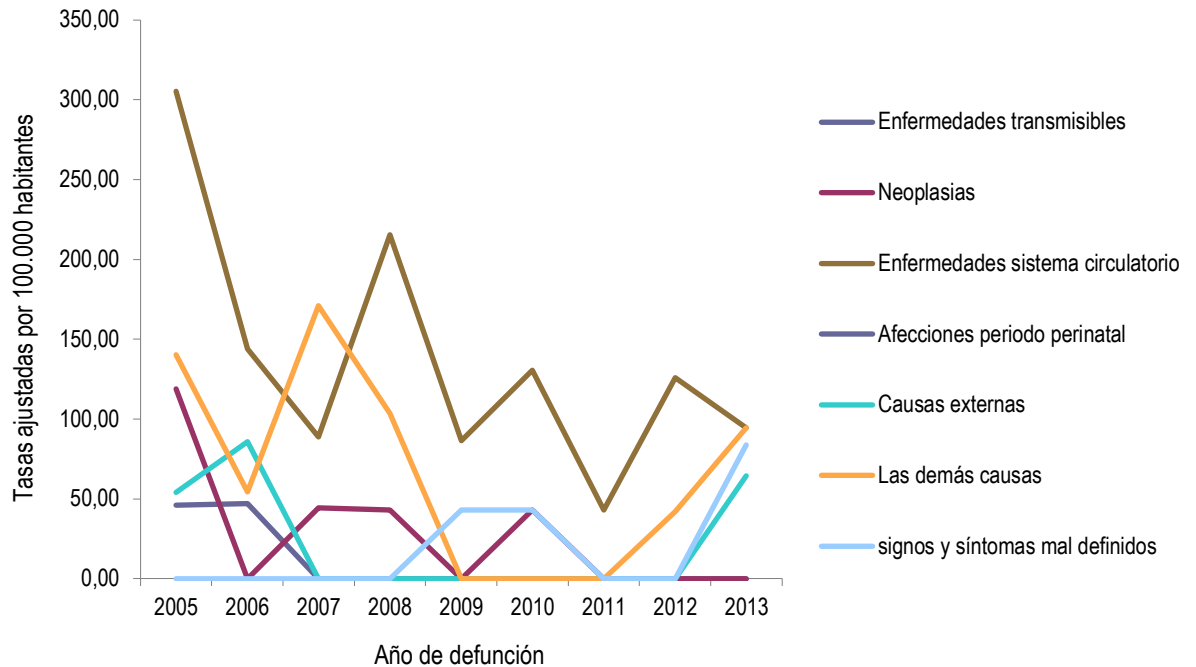


Fuente: Sistema de Información en Salud MSPS-SISPRO, DANE-2013

En el caso de las mujeres, al igual que en los hombres las enfermedades del sistema circulatorio tuvieron una gran magnitud en las grandes causas al igual que las demás causas, estas son las dos primeras causas de mortalidad y evidencian comportamiento fluctuante a través del periodo estudiado, siendo responsables de alrededor de 95 y 94 muertes por 100.000 mujeres en el último año de estudio respectivamente; las Neoplasias toman el tercer lugar con relevancia en 2005, 2007 y 2010, las causas externas tiene menor carga de mortalidad, en relación con los hombres; con tasa más baja de mortalidad se encuentran las muertes por signos y síntomas mal definidos y enfermedades transmisibles. No se evidencian muertes asociadas a afecciones del periodo perinatal en el periodo estudiado.



Figura 3. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres, Municipio de Briceño, 2005 – 2013



Fuente: Sistema de Información en Salud MSPS-SISPRO, DANE-2013

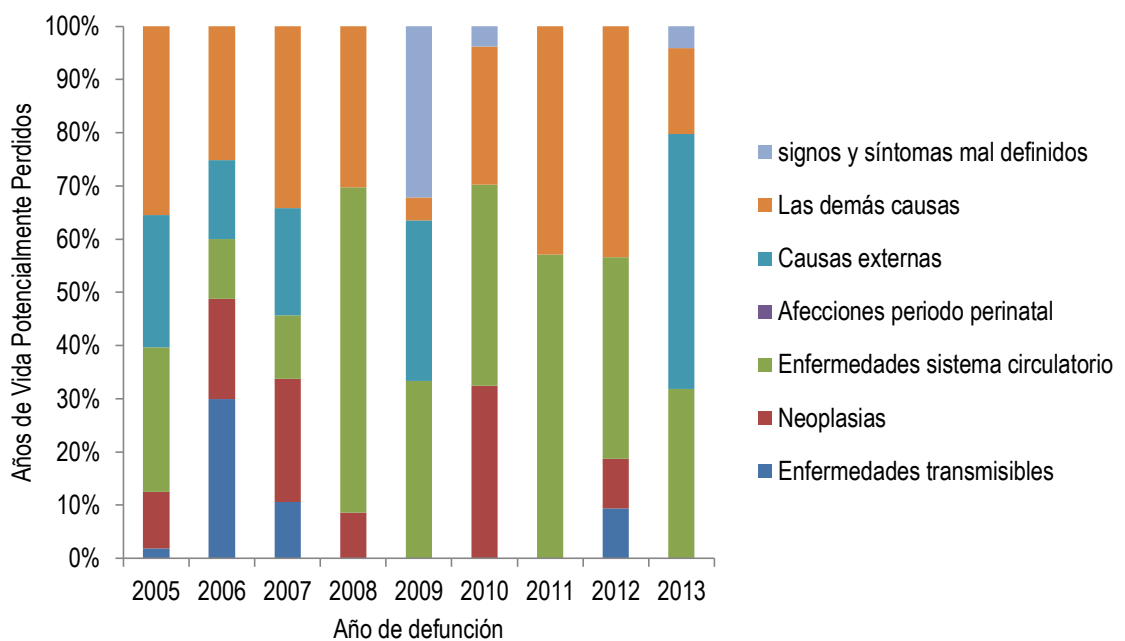
Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP

El análisis de la carga de la enfermedad muestra el impacto que tiene para la sociedad las muertes a edad temprana, dentro de estas medidas se encuentran los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) que corresponden a la suma de todos los años que habrían vivido las personas que murieron por una determinada causa si hubieran vivido hasta una cierta edad, por tanto consideran el tiempo de vida que se pierde como resultado de una muerte prematura y tiene el efecto de otorgar mayor importancia a la vida que se pierde por enfermedades o eventos en los jóvenes, su medición permite establecer el impacto que tienen las distintas causas de muerte para realizar las intervenciones en salud pertinentes.



Al analizar los AVPP de Briceño (2005- 2013), con la clasificación 6/67 de grandes causas se evidencia que la mayor cantidad de Años de Vida Potencialmente Perdidos se presentó por el grupo de todas las demás causas con un 29,6%, muy cercano en segundo lugar el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio con un 27,1%, seguidos con un 18% de las causas externas; con un porcentaje más bajo se encontraron las neoplasias (14,2%), y significativamente más bajo las enfermedades transmisibles con un 8,6%, finalmente los signos y síntomas mal definidos aportan un 2,2% de AVPP; no se evidencian años de vida potencialmente perdidos asociados a afecciones del periodo perinatal. Se puede observar que en el periodo estudiado (2005 - 2011) en el municipio de Briceño se perdieron 2.266 años de vida, siendo el año 2005 el que más aportó (578 años).

Figura 4. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 Briceño, 2005 – 2013.



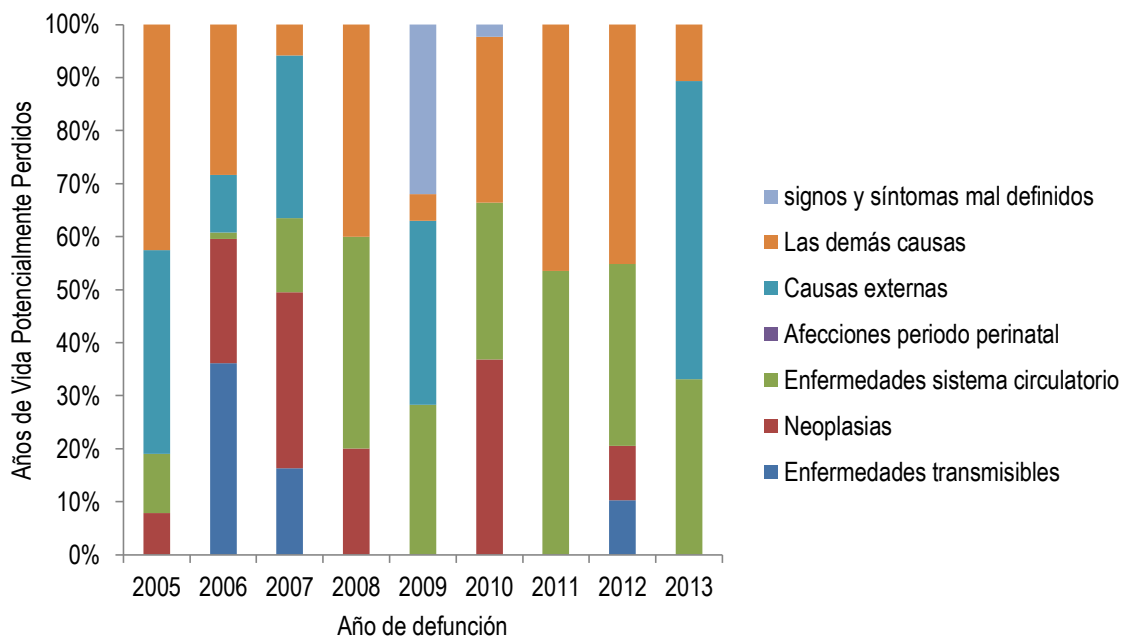
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- RIPS; Registro de estadísticas vitales, Diciembre de 2013.

En los hombres la revisión de AVPP, según el análisis de grandes causas muestra mayor carga para el grupo las demás enfermedades con un 28,8%, seguido por el grupo de las causas externas con un 21,9%, en tercer lugar se encontraron las enfermedades del sistema circulatorio (19,1%). En menor



proporción le siguen las neoplasias (16,9%) y las enfermedades transmisibles (11,1%). En hombres solo en los años 2009 y 2010 se registran muertes en el periodo estudiado asociadas a signos y síntomas mal definidos aportando el 2% de AVPP. Las afecciones del periodo perinatal no aportan AVPP en el periodo estudiado; Los hombres aportaron la mayor cantidad de años de vida potencialmente perdidos en el municipio (1.629) correspondientes al 71,9% del total de años perdidos, siendo el año 2005 el que más aportó.

Figura 5. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres, Briceño, 2005 – 2013



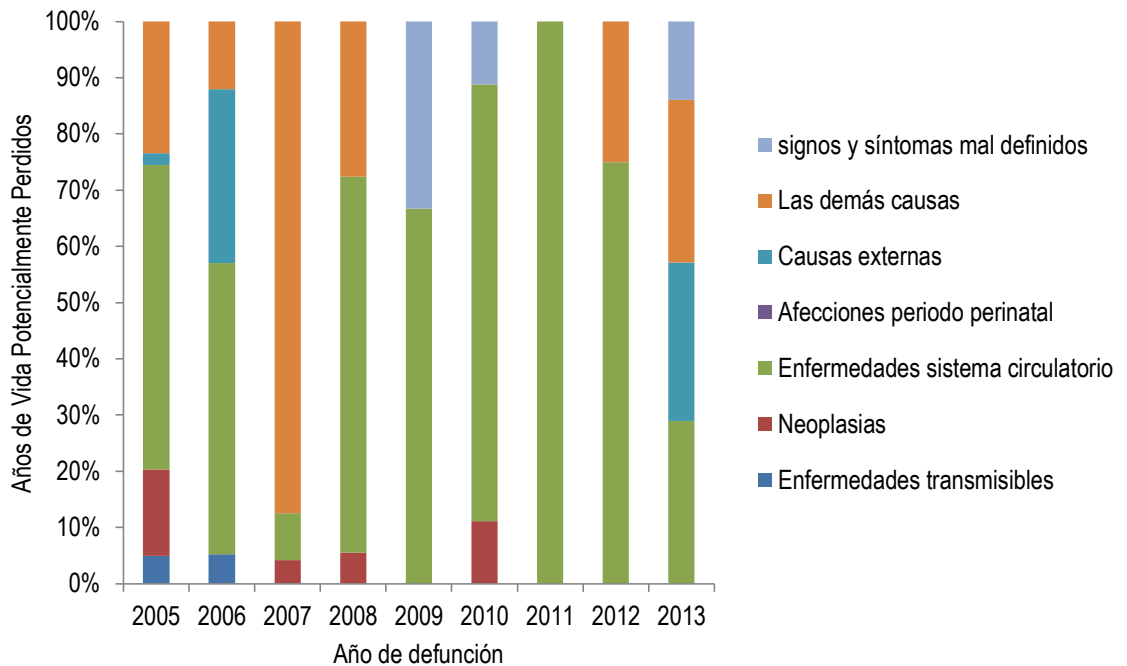
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- RIPS; Registro de estadísticas vitales, Diciembre de 2013.

En mujeres la revisión de AVPP (2005 – 2013) evidencia que este género aportó la menor cantidad de AVPP durante el tiempo de estudio (637 años) correspondiente al 28,1% del total de años de vida perdidos, como primera causa está el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio (47,7%), seguidas por el grupo de todas las demás enfermedades (31,8%), y luego las causas externas (7,8%), muy de cerca le siguen las neoplasias (7,3%), los signos y síntomas mal definidos el 2,8% y por último las enfermedades transmisibles el 2,3%; las causas externas afectan tres veces más a hombres



que a mujeres, a diferencia de las enfermedades del sistema circulatorio que afectan dos veces más a mujeres que a hombres. El año 2005 aportó la mayor cantidad de años de vida perdidos (215 años).

Figura 6. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del Municipio de Briceño 2005 – 2013.



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- RIPS; Registro de estadísticas vitales, Diciembre de 2013.

La tasa de mortalidad en el año 2015 fue de 1,33% por 10.000 habitantes. El comportamiento se presenta en el siguiente cuadro.

Tasa de mortalidad general por sexo, 2012 – 2015

AÑO	2012			2013			2014			2015		
	Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo	
		Hombr	Mujeres		Hombr	Mujeres		Hombr	Mujeres		Hombr	Mujeres
N° Defunciones	12	5	7								2	1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



119

Tasa de mortalidad por 1000 hab	4,4										1,33	0,89 %	0,44 %
---------------------------------	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--------	--------

Defunciones por grupo de edad y sexo, según residencia y grupos de causa de defunción (lista de causa agrupadas 6/67 CIE – 10 de OPS) Municipio Briceño Año 2015

No	Grupo de causas de defunción (lista de causas agrupadas 6/67 CIE - 10 de OPS)	Total	%	Total		Menor de 1 año		De 1 - 4 años		De 5 - 14 años		De 15 - 44 años		De 45 - 64 años		De 65 y más	
				Hombres %	Mujeres %	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	HTA	1		1												1	
2	HTA	1		1												1	
3	HTA	1			1												1

Mortalidad Evitable A Nivel Municipal

EVENTO	2012		2013		2014		2015	
	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
Mortalidad materna	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad perinatal	0	0	0	0	1	0,08%	0	0
Mortalidad EDA < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad IRA < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad dengue	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad malaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad por TBC	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras:								

En los datos arrojados por la encuesta SICAPS y las referencias de estadísticas vitales del municipio, durante el periodo no se han presentado



casos de mortalidad infantil, pero si se presentó un caso de mortalidad perinatal, indicador que disminuye los estándares de calidad y evidencian dificultades en el seguimiento a las gestantes y sus hijos.

En cuanto a las principales causas de enfermedad se puede decir que son comunes las Infecciones respiratorias y el parasitismo intestinal en este grupo poblacional debido los cambios climáticos, el desconocimiento de los padre para el cuidado de las mismas, las condiciones de la vivienda, no obstante ya que la población se encuentran afiliada al régimen subsidiado los padres acceden oportunamente, evitando complicaciones y mortalidad.

1.9.5.3.2. Morbilidad

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes información correspondieron a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de dato de alto costo y del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – Sivigila.

Para estimar las medidas de frecuencia (proporciones, incidencia, letalidad) y medidas de razón de prevalencia, la razón de incidencias y la razón de letalidad, con el fin de evaluar la significancia estadística se utilizó los intervalos de confianza al 95% se empleó el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

Principales causas de morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, la cual agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de grandes causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Morbilidad atendida

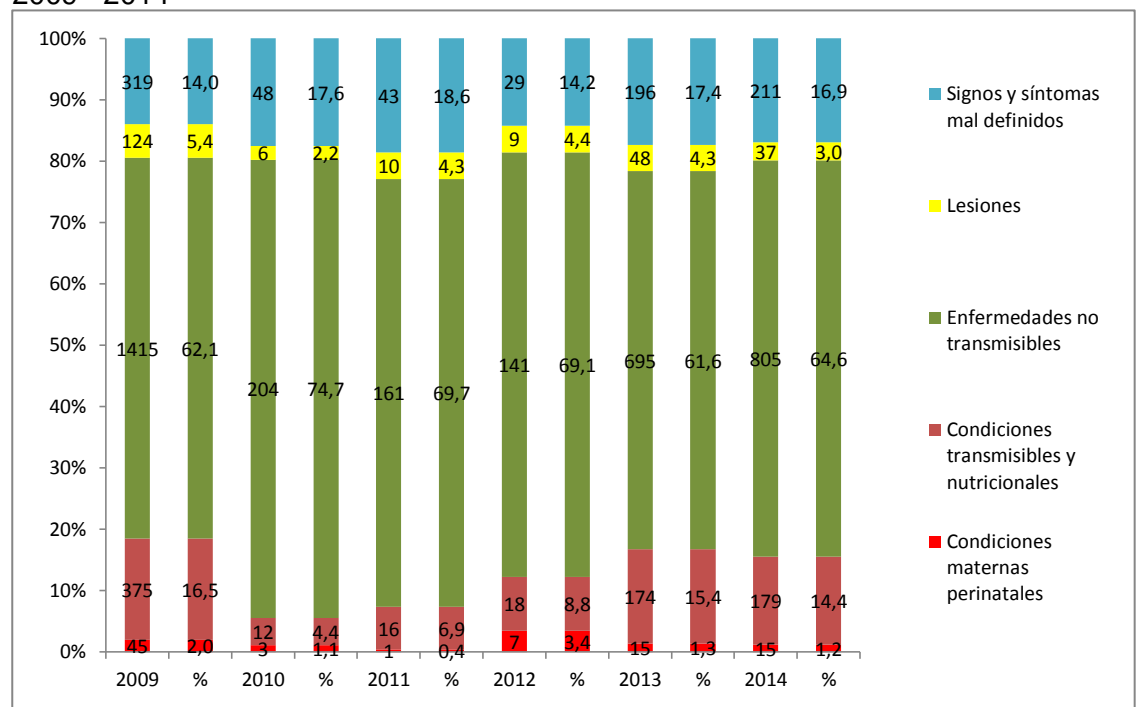
La morbilidad atendida es la captada a través de los registros individuales de prestación de servicios RIPS los cuales son la fuente para el presente análisis; el análisis descriptivo se realizó a través de frecuencias relativas (proporciones)



de las principales causas de morbilidad del municipio de Briceño por ciclo vital utilizando la lista adaptada por la Guía ASIS del MSPS. El promedio anual de atenciones en el periodo 2009 a 2014 fue de aproximadamente **5.504** atenciones/año; según sexo el 59,48 % (3.274/5.504) correspondió al femenino y el 40,52 % (2.30/5.504) al masculino.

Grandes causas de morbilidad por carga de la enfermedad municipio de Briceño: el comportamiento de las grandes causas de mortalidad durante el periodo de estudio 2009 a 2014, las enfermedades no transmisibles presentaron la proporción entre 61,6% y 74,7%; siendo el año 2010 el que presenta la mayor proporción, para el año 2014 la proporción fue de 64,2%; el segundo lugar correspondió a las condiciones transmisibles y nutricionales con el 16,64%, presentando la mayor proporción en el año 2009 con 16,5%, para el año 2014 la proporción fue de 14,4%, el tercer lugar correspondió a la gran causa signos y síntomas mal definidos con una proporción de 15,4%, presentando la mayor proporción en el año 2010 con 17,6% (Ver figura 32)

Figura. Comportamiento de la Morbilidad por Grandes Causas Municipio de Briceño 2009 - 2014



Fuente: Sistema de Información en Salud Ministerio de Salud y Protección Social – SISPRO - 2013



1.9.5.3.3. PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD

Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados y Priorización de los problemas de salud.

En este capítulo se determinaron los principales problemas que se pudieron identificar durante el desarrollo del análisis de situación de salud del municipio de Briceño mediante la herramienta PASE, estas dificultades salieron del contexto territorio, demográfico, la mortalidad y la morbilidad atendida y de los determinantes.

Una vez identificados los principales problemas se distribuyeron en las diez dimensiones establecidas en el plan decenal de salud, de las cuales quedaron identificadas y plasmadas las siguientes:

Priorización en Salud Pública.

TENSIONES

1) Dimensión Ambiental

a) Componente: Hábitat saludable

*** Área de Observación: Acceso al agua potable y coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo.**

Descripción de la tensión:

De 545 viviendas rurales existentes en el municipio de Briceño 231 cuentan con conexión de agua mediante sistemas de acueductos veredales sin tratamiento Alcanzando una cobertura del 42.2%, por lo tanto existe un total de población rural sin agua del 57.8% y un déficit de agua potable del 100% para el área rural. Dado el alto índice de habitantes en el sector rural que carecen del suministro de agua potable por sistema de redes o acueductos veredales es necesario aunar esfuerzos para garantizarles a estos ciudadanos la solución de esta necesidad básica insatisfecha. sumado a esto se ha demorado el proyecto para la conducción del acueducto a la población rural faltante porque La unidad de servicios públicos se encuentra en proceso de reorganización en cuanto a la autonomía administrativa y financiera, para cual la administración municipal adelanta el proceso de agotamiento del artículo 6 de la ley 142 de 1994, Con el acompañamiento del Plan Departamental de Aguas de Boyacá. No se tiene



aún un sistema tarifario de acuerdo a la metodología establecida por la CRA., para el cobro de los servicios de acueducto. El municipio tiene la capacidad en cuanto a recurso hídrico para prestar el servicio al 100% de la población de manera eficiente. El municipio de Briceño debe crear un proyecto de conducción de agua para de esta manera prestar el servicio al 100% de la población y de igual forma gestionar planta de tratamiento para potabilizar el agua en el sector rural.

2) Dimensión Vida Condiciones crónicas prevalentes.

a) competencia: Condiciones crónicas prevalentes.

***Áreas de Observación:** Servicios de salud individuales y colectivos

Descripción de la tensión:

La hipertensión arterial es el factor de riesgo más importante para la enfermedad cardio-cerebro-vascular y a menudo se relaciona con otros factores de riesgo como los malos hábitos de vida y las inadecuadas prácticas de salud, sobre todo en los adultos mayores de la zona rural, sin embargo se ha venido ejecutando el club de hipertensos y la ESE municipal realiza visitas domiciliarias a la población para revisar su tensión el cual cuenta con una buena acogida por parte de la comunidad, ya que esta es la causa mayor de mortalidad en el municipio. El municipio debe crear más espacios saludables de fomento a la actividad física y capacitar a la población para que mejoren los hábitos alimenticios para contribuir de esta manera a la reducción de personas con hipertensión

3) Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

a) competencia: Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

+Áreas de Observación: Gestión del riesgo individual y colectivo de los problemas y trastornos mentales, así como del impacto en salud mental de las diferentes formas de violencias

Descripción de la tensión:

Se presentan casos de violencia intrafamiliar, la mayoría de los cuales no son denunciados, requiriéndose fortalecer la seguridad ciudadana a través de campañas de red de cooperantes y cuadrantes de seguridad, sensibilización a



la comunidad para la denuncia de casos se tienen identificadas trece familias que son más propensas y tienen un riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente), el consumo de alcohol hace que la comunidad del municipio sea más propensa a sufrir de violencia intrafamiliar y abusos. La alcaldía municipal en conjunto con la ESE brinda orientación psicológica y apoyo a las familias víctimas de violencia con el apoyo del profesional de la comisaria de familia y el psicólogo de la institución. La alcaldía municipal debe crear estrategias de prevención de violencia intrafamiliar y abuso sexual promoviendo la cultura del no alcohol y del respeto familiar con un profesional que brinde apoyo psicológico constante.

4) Dimensión seguridad alimentaria y nutricional

a) competencia: Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos

***Áreas de Observación:** Alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada. Aprovechamiento y utilización biológica de alimentos

Descripción de la tensión:

El municipio de Briceño no tiene una buena cultura de Alimentación porque como en muchos municipio de Boyacá “Desayunamos tardesito y cenamos temprano para ahorrarnos el almuerzo, y así despistamos a la barriga”; los hábitos de mala alimentación e higiene van en aumento el no consumo de frutas y verduras aumentan la desnutrición en el municipio y en algunos casos problemas de obesidad e hipertensión por el gran consumo de grasas y harinas La falta de cultura con la que se cuenta a la hora de adquirir y consumir alimentos nutricionales, la falta de ingresos suficientes para adquirir productos básicos de la canasta familiar. el municipio desarrolla talleres de capacitación para cambiar los hábitos alimenticios de las personas. El municipio debe incrementar talleres de capacitación anualmente sobre hábitos de alimentación, higiene, disminución de factores de riesgo a padres de familia, líderes comunitarios y comunidad en general mediante la técnica de multiplicadores de enseñanza.

5) Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

a) competencia: Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de Género



***Áreas de Observación:** Servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva para la población de adolescentes y jóvenes

Descripción de la tensión:

Los jóvenes y adolescentes del municipio de Briceño no tiene una buena educación sexual debido a la falta de estrategias y la Implementación de un modelo de servicio amigable para la atención en salud sexual y reproductiva para l@s adolescentes sumado a esto el consumo de alcohol en algunos de ellos aumenta la posibilidad de iniciar una vida sexual temprana y el embarazo en adolescentes. La alcaldía municipal ofrece charlas y talleres a los jóvenes sobre educación sexual. Se deben implementar más estrategias donde se hagan participes a todos los jóvenes y adolescentes a su participación y a la construcción de un proyecto de vida de jóvenes exitosos y responsables.

6) Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles

a) competencia: Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas

***Áreas de Observación:** Carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo.

Descripción de la tensión:

Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el dengue, la malaria, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual – VIH/SIDA, son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables. Por lo tanto en los últimos años solo se presentó un solo caso de Leishmaniasis cutánea; sumado a esto la población no tiene conciencia del uso de métodos de prevención de enfermedades trasmisibles y de la dimensión de padecer una de estas enfermedades. Por parte de la alcaldía y la ESE municipal se generan charlas y capacitaciones para que la población se concientice de la importancia de prevenir dichas enfermedades.

La alcaldía y la ese municipal debe implementar talleres donde la población participe y se vuelva más consiente de la importancia de prevenir dichas enfermedades.

7) Dimensión salud pública en emergencias y desastres

a) competencia: Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres



***Áreas de Observación:** Reducción del riesgo de desastres

Descripción de la tensión:

El municipio no cuenta con un estudio detallado de amenazas y vulnerabilidad para la determinación del riesgo.

No existe un inventario total de viviendas en zonas de riesgos, se han identificado por parte del CLOPAD 50 viviendas afectadas por la ola invernal en el último año, desconociéndose el estado real del resto de viviendas especialmente en la zona rural.

A través de los años la erosión es marcada, para lo cual se tendrá que intervenir con reforestación y cambio a buenas prácticas de cultivo que controle la erosión.

En el municipio se cuenta con el CLOPAD, esta creado el cuerpo de bomberos voluntarios con una persona encargada, la dotación actual es básica e insuficiente para atender cualquier evento que se presente, se requiere mayor capacitación tanto al CLOPAD como a líderes comunitarios en gestión del riesgo así como la actualización y ajuste del PLEC del municipio y acompañamiento para la elaboración de los planes comunitarios de contingencia en cada una de las veredas, sedes educativas y entidades presentes en el municipio de Briceño.

Producto de la deforestación en la zona fría las fuentes de agua, en tiempo de verano se comienza a vislumbrar limitaciones en la disponibilidad de agua para acueductos y la actividad agropecuaria, y en épocas lluviosas las crecidas causan grandes socavaciones en las riveras de las quebradas, arrastre de cobertura vegetal y daño a la infraestructura económica, vial y de habitabilidad.

Las principales amenazas identificadas en el municipio son:

Deslizamientos: Este fenómeno es muy común y se observa en las márgenes de todas las quebradas afectando la infraestructura vial y de vivienda rural-

Amenaza por Inundación. Se presenta en el área urbana del municipio, causado por el sobre flujo de agua de la quebrada Zapote.



Incendios forestales: se presentan en épocas de verano, auxiliadas por prácticas agropecuarias inadecuadas principalmente en la vereda Betania, yopos y Tarpeya.

El municipio debe crear un plan de gestión del riesgo.

8) Dimensión salud y ámbito laboral

a) competencia: Seguridad y salud en el trabajo

***Áreas de Observación:** Estilos, modos y condiciones saludables en el entorno laboral.

Descripción de la tensión:

La principal actividad económica de Briceño se sustenta en la producción de bienes agropecuarios en parcelas minifundistas, con bajo empleo de tecnología y utilización intensiva de mano de obra familiar.

Las actividades económicas originadas por los subsectores agrícola y pecuario cumplen una función de primer orden, cuya productividad está dependiendo de factores tales como: Mano de obra, intermediarios, tenencia de la tierra, factores tecnológicos, el mercado de productos y otros, que al fusionarse dan el rol económico del municipio. La población no tiene una respectiva afiliación al SGSSS Y no cuentan con los entornos saludables laboralmente y no tiene una cultura de autocuidado en el entorno laboral. El municipio ingresa a la población no asegurada al régimen subsidiado a fin de que estos no estén realizando labores propias en sus predios sin ni siquiera salud. Se requieren más acciones por parte de la alcaldía municipal en cuanto a capacitaciones a la población en cuidados personal en el entorno laboral.

9) Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

a) competencia: Envejecimiento y vejez

***Áreas de Observación:** Envejecimiento y vejez

Descripción de la tensión:

La iniciativa de asistencia social del gobierno que entrega un subsidio económico en efectivo, al Adulto Mayor que se encuentra en estado de indigencia o pobreza extrema contra el riesgo económico de la imposibilidad de



generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Actualmente el municipio cuenta con 171 beneficiarios activos.

Este programa es insuficiente para atender la totalidad de población de la tercera edad de 410 personas equivalente al 16, 2% de los habitantes con un déficit de 239 adultos que representan el 9,5 % de los habitantes de Briceño y el 83.8% de la totalidad de adultos mayores, sumado a esto las familias con escasos recursos económicos no tiene como brindarle a sus adultos mayores espacios adecuados ni alimentación adecuada. El municipio de Briceño atienden en alimentación y cuidado de manera permanente a 12 adultos mayores desprotegidos procedentes de las diferentes veredas del municipio en un lugar de paso.

Se requiere la implementación de una política de adulto mayor con la cooperación de la Gobernación para desarrollar actividades lúdico - recreativas y de esta manera beneficiar al 100% de los adultos mayores de la población

1.9.6. EDUCACIÓN

Según la información suministrada por la estadísticas reportadas por los sistemas SIPES y datos SICAPS 2015, El municipio de Briceño cuenta con una población en rango edad escolar comprendida entre 5 y 17 años de 514 niños y niñas (Fuente Secretaria de Salud Departamental) y actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media técnica articulada con el SENA) en sus diferentes modalidades con una población atendida en el nivel oficial en el año 2015 de 514. La cobertura que alcanza el municipio en este sector incluido los niveles preescolar media y básica es del 98.9%

Para la prestación del servicio educativo cuenta con un personal Docente y administrativo que depende de la Nómina de la Secretaría de Educación Departamental de Boyacá por ser un Municipio no certificado; actualmente cuenta con 32 docentes, 3 directivos docentes 1 administrativo, 1 auxiliar de servicios y un celador, funcionarios que se pagan con recursos del Sistema General de Participaciones (Fuente Secretaría de Educación Departamental Dic/2015).

La institución Educativa técnica Manuel Briceño, cuenta con una sede urbana para los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica, la cual no cuenta con el área suficiente de aulas para la demanda escolar y con catorce (14) sedes rurales para atender los niveles de preescolar y básica



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



primaria localizadas en cada una de las veredas del municipio a excepción de la vereda Centro Rural que por su ubicación y cercanía a la cabecera municipal se beneficia de la sede urbana,

Debido a la emigración de la población entre 20 y 40 años por la escasez de oportunidades laborales y de estudios superiores, en los últimos años se ha visto una fuerte disminución de la población en edad escolar especialmente para las sedes rurales, razón por la cual se cuenta con espacio en metros cuadrados de aula para ampliar cobertura. Al contrario la sede urbana que atiende secundaria y media requiere ampliación de espacio de aulas en metro cuadrado por estudiante para cumplir con los estándares que de calidad.

Todas las sedes educativas requieren mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, de las cuales 7 se encuentran en mal estado y 8 en regular estado, además existen tres sedes educativas que requieren de la reubicación de su planta física (Cucaita, Tabor, Miguel Letrado) debido a deslizamientos e inestabilidad geológica del lugar de ubicación actual.

En la sede urbana se requieren de 23 pupitres tipo universitario para estudiantes zurdos.

Al finalizar el año 2015, en todas las sedes educativas del municipio de Briceño se cuenta con equipos de cómputo del programa computadores para educar, pero la mayoría son equipos de baja capacidad de procesamiento y no funcionan, además ninguna sede educativa cuenta con conectividad a internet.

La institución educativa ofrece la modalidad agropecuaria, no obstante se presenta desinterés general por esta modalidad educativa por parte de estudiantes y padres de familia debido a la crisis del sector agropecuario y la inexistencia de oportunidades laborales en este campo.

Tabla 33. Matricula educativa año 2015

NIVEL EDUCATIVO	GRADO	MATRICULADOS		APROBADOS		REPROBADOS		DESERTORES		TRASLADADOS		FINALIZADOS	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	M	M
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	28	19	24	17					4	2	24	17
	T. PREESCOLAR	47		41						6		41	
BÁSICA PRIMARIA	PRIMERO	22	19	19	17	3	1			1	1	21	18
	SEGUNDO	29	22	23	21	2		2		2	2	25	20
	TERCERO	18	21	17	20					1	1	17	20
	CUARTO	26	21	26	20						1	26	20
	QUINTO	29	16	26	15	2			1	1		28	15
	TOTAL	124	99	111	93	7	1	2	1	5	5	117	93



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



	T. BÁSICA PRI.	223		204		8		3		10		210	
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	33	21	21	15	6	4	6	2			27	19
	SÉPTIMO	32	20	19	19	6		7	1			25	19
	OCTAVO	19	29	17	23	1	4		1	1	1	18	27
	NOVENO	12	12	12	11		1					12	12
	TOTAL	96	82	69	68	13	9	13	4	1	1	82	77
	T. BÁSICA SEC.	178		137		22		17		2		159	
MEDIA	DÉCIMO	16	21	9	17	5	4	2				14	21
	UNDÉCIMO	16	19	16	18				1			16	18
	TOTAL	32	40	25	35	5	4	2	1			30	39
	T. MEDIA	72		60		9		3				69	
	TOTAL GENERAL	520		442		39		23		18		479	

Nivel educativo	No. Estudiantes
Preescolar < 6 años	47
Primaria 6-11 años	223
Secundaria 12-15 años	178
Media técnica 16-17 años	72
Total población beneficiada	520

El mayor número de deserción escolar se presenta en la básica secundaria con 17 reportes, la primaria con 2 casos y la media técnica con 3. Expresada en porcentaje la tasa de deserción escolar en primaria corresponde al 1.8%, la secundaria al 5.7% y la media técnica al 5.3%, el promedio de deserción escolar consolidado del municipio de Briceño en el año 2015 fue del 3.6%.

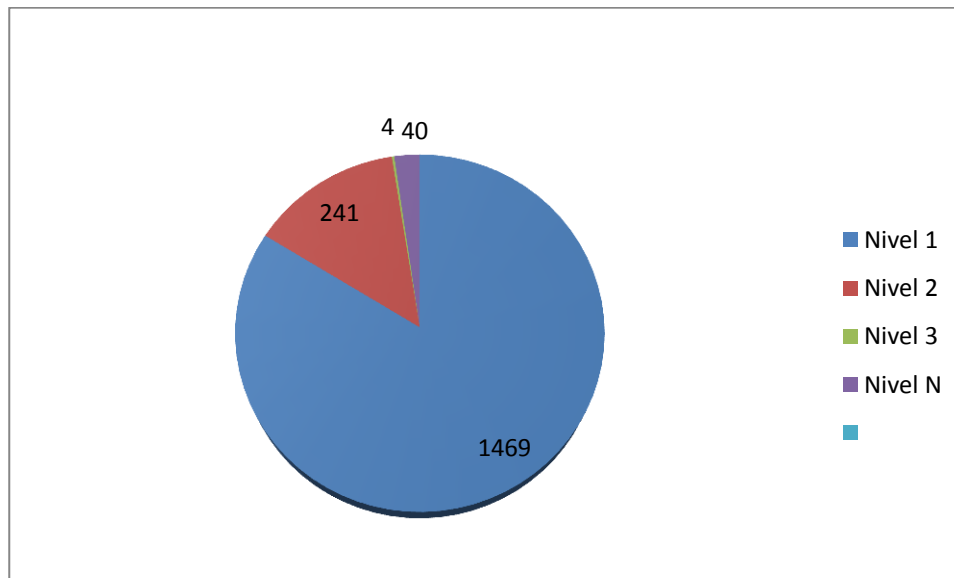
1.9.6.1 ALIMENTACION ESCOLAR

Consiste en el suministro organizado de alimentos inocuos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en la institución educativa del municipio de Briceño y el conjunto de acciones alimentarias nutricionales de salud y formativas relacionadas, que contribuyen a mejorar el desempeño académico la asistencia regular y promover la formación de hábitos alimentarios saludables, este programa es realizado por el concurso del I.C.B.F., la Gobernación de Boyacá y Alcaldía Municipal de Briceño; atendiendo en el año 2015 a



514estudiantes (100% de la matricula educativa del municipio), distribuidos en las 16 unidades aplicativas del I.E.T. Manuel Briceño según la siguiente distribución por niveles educativos:

Graf.: 14 Cobertura Programa Alimentacion escolar por niveles.



Fuente: Despacho Alcalde

1.9.7. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El municipio de Briceño, posee un acueducto para la cabecera municipal el cual además suministra agua potable a parte de la población de las veredas centro rural, tabor y Tarpeya, el sistema de acueducto posee dos fuentes de captación afluentes de la quebrada la Moya y Salitreña y un nacimiento de montaña ubicadas en la vereda de Tabor, no cuenta con estructura de captación ni de control de caudal debido a la inestabilidad geológica del terreno, posee planta de tratamiento de filtración lenta múltiples etapas FIME, con capacidad para potabilizar un caudal de 4 LPS, la cual suministra agua potable a la población con capacidad para el abastecimiento las 24 horas del día a 144 usuarios que se encuentran conectados al servicio de acueducto en el área urbana del municipio lo que da una **cobertura del 100%** en el área urbana.

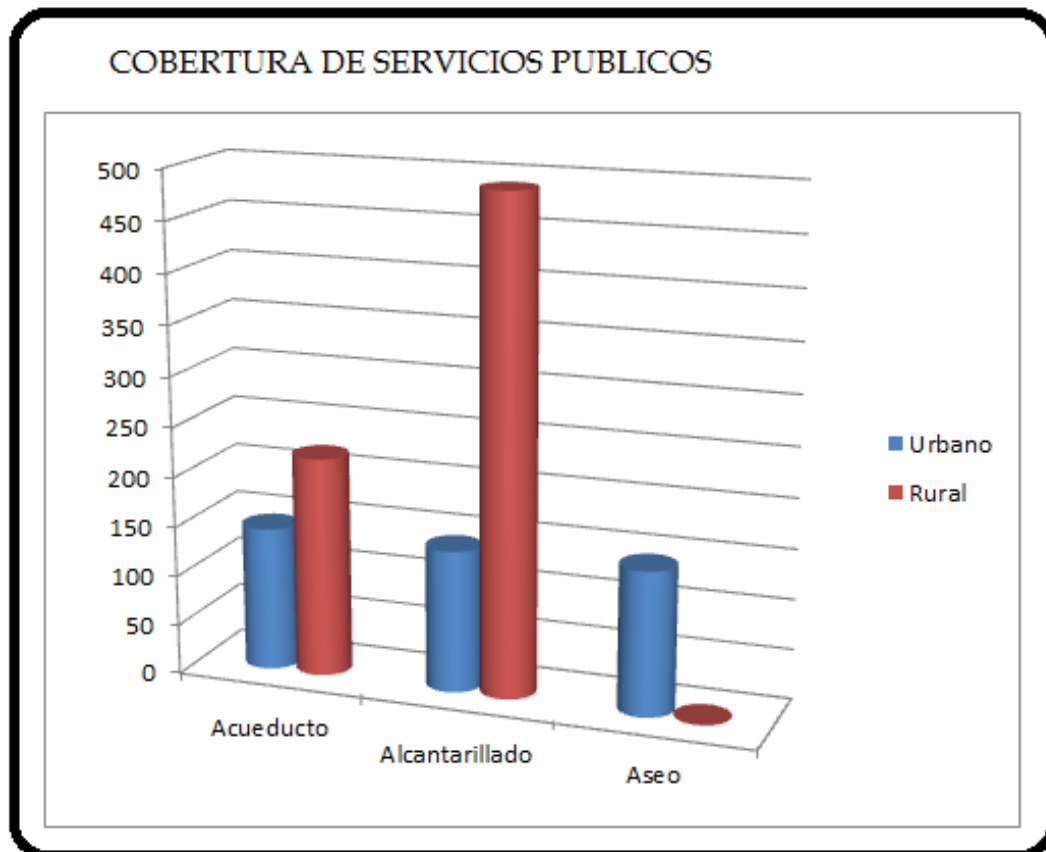


La continuidad del servicio en promedio diario, es de 21 horas, la cual se reduce en épocas de invierno. Para monitorear la calidad de agua suministrada a la población se realizan análisis de laboratorio de manera mensual.

El Plan Maestro de acueducto para la cabecera municipal del municipio de Briceño, se encuentra formulado y a la espera de recursos para su ejecución.

La unidad de servicios públicos se encuentra en proceso de reorganización en cuanto a la autonomía administrativa y financiera, para cual la administración municipal adelanta el proceso de agotamiento del artículo 6 de la ley 142 de 1994, Con el acompañamiento del Plan Departamental de Aguas de Boyacá.

Graf. 15 Cobertura servicios de AAA



Fuente Planeación Municipal 2015

No se tiene aún un sistema tarifario de acuerdo a la metodología establecida por la CRA., para el cobro de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Ya se cuenta con micro medidores instalados en cada una de las viviendas del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



133

perímetro urbano, faltando la instalación del macro medidor en fuente de suministro.

Los acueductos veredales no cuentan con un catastro de redes y usuarios, ni con un diagnóstico técnico real de estado actual de obras y conducciones.

En el sector rural a diciembre de 2015 se encuentran instaladas 4 plantas de tratamiento de agua, tipo compactas en las veredas de Campogrande (2), Tabor y Diamante, las cuales requieren para su funcionamiento de la optimización de redes de los acueductos veredales donde se encuentran instaladas.

De 545 viviendas rurales existentes en el municipio de Briceño 231 cuentan con conexión de agua mediante sistemas de acueductos veredales sin tratamiento Alcanzando una cobertura del 42.2%,

Dado el alto índice de habitantes en el sector rural que carecen del suministro de agua potable por sistema de redes o acueductos veredales es necesario aunar esfuerzos para garantizarles a estos ciudadanos la solución de esta necesidad básica insatisfecha.

La red de alcantarillado urbana beneficia a 142 usuarios que se encuentran con conexión domiciliaria alcanzando una Cobertura del 98.00%, el restante 2% posee unidad sanitaria con conexión apozo séptico, la red de alcantarillado urbano cuenta con 1950 ml en tubería corrugada de PVC de 12”, 10”, 8” y 6” y con 350 ml de red en concreto simple de 16” en regular estado.

En el sector rural existen 496 viviendas que cuentan con baterías sanitarias lo que representa una cobertura del 91%, con un déficit de 49 unidades sanitarias que representan el 9 % de familias.

En cuanto a disposición de residuos domésticos el municipio de Briceño no cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos en el área rural; actualmente se hace la recolección de los residuos generados en el área urbana en una volqueta de propiedad del municipio y son llevados a la ciudad de Tunja al Relleno sanitario de Pírgua; el barrido de las calles del sector urbano es atendido con personal del municipio.

Las aguas residuales del municipio son conducidas por un sistema de alcantarillado que vierte en dos puntos a la quebrada Zapote; el plan maestro de alcantarillado contempla la organización de medidas que permitan mejorar y dar solución mediante un pre-tratamiento a los vertimientos líquidos para disminuir la carga contaminante.



El Plan Maestro de alcantarillado para la cabecera municipal del municipio de Briceño, se encuentra formulado y a la espera de recursos para su ejecución.

1.9.8. DEPORTE Y RECREACION

La administración municipal cuenta con un ente deportivo encargado de coordinar las actividades deportivas en las diferentes disciplinas a través de las cuales se convoca a la población en general a ser parte activa y se capacita a los niños, niñas y adolescentes en formación deportiva en fútbol, baloncesto y fútbol sala, con predominio de la población urbana, se destaca además que las actividades deportivas se encaminan a la preparación y competencia en los juegos inter escolares de niños y niñas entre 5 y 11 años e intercolegiados con la participación de niños y adolescentes, se requiere mayor promoción de actividad física, deportiva y recreativa a la población del sector rural, a través de los juegos campesinos.

Tanto en el sector urbano como rural, la mayoría de las sedes educativas cuentan con áreas deportivas existiendo 16 canchas poli funcionales en concreto, 2 campos para práctica de fútbol en las veredas de Cucaita y Moray bajo, las cuales se encuentran en regular estado requiriendo mantenimiento en pisos y demarcación, estructura y tableros.

El municipio cuenta con tres campos deportivos en el área urbana en buen estado, un campo deportivo para práctica de fútbol el cual presenta problemas de drenaje y un polideportivo el cual se encuentra en un 40% de construcción el cual requiere la construcción de graderías, área administrativa, unidades sanitarias, camerinos y tarima.

En el perímetro urbano se cuenta con una piscina municipal, con tobogán, pista de baile, la cual se ha convertido en un lugar para recreación y esparcimiento además de ser uno de los atractivos turísticos de la localidad.

Se presenta poca participación de la población rural en los eventos recreativos y deportivos, se carece de implementos deportivos y los pocos elementos suministrados son de uso por los niños matriculados en la institución educativa sin participación del resto de comunidad.

No se cuenta con clubes juveniles o escuelas de formación deportiva legitimadas.

1.9.9. CULTURA

La administración municipal creó el concejo municipal de cultura, el cual se debe actualizar y sea el encargado de asesorar, concertar y aprobar la



realización de actividades culturales para el rescate y promoción de las manifestaciones artísticas de la población en general así como la capacitación a los niños, niñas y adolescentes en danza, música y teatro.

El municipio de Briceño cuenta con expresiones culturales y artísticas en diversas áreas como la cestería, artesanía en guadua, los tejidos en fibras naturales y artificiales, grupos musicales de cuerda, oral y cuentearía, los cuales han venido desapareciendo por falta de apoyo institucional.

La casa de la cultura del municipio, cuya sede se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 5 Y 6, con un área construida de 120 M, allí se convoca a niños y jóvenes a participar en las diferentes actividades de música, danza y teatro organizadas para mantener a la población comprometida de esta forma no dejar perder las raíces y costumbres, de igual manera se mantiene a los jóvenes ocupados y alejados de vicios y delincuencia.

Las actividades culturales se financian además de la participación para este sector del SGP con la estampilla pro-cultura aplicada para los contratos suscritos por el municipio.

La Biblioteca municipal “**JAIRO ANIBAL NIÑO**” se encuentra localizada en el área urbana, sitio donde se promueve, difunde e investiga la historia, la música, el arte y otras tendencias culturales del municipio y la región; para su funcionamiento se cuenta con una infraestructura física en buenas condiciones donada por la Embajada de Japón en el año 2005 pero requiere de mantenimientos periódicos para su conservación; la dotación de la biblioteca requiere de sistematización y conexión de Internet banda ancha para ofrecer al consultor herramientas de última generación en el aprendizaje.

El municipio durante el año celebra diferentes actividades culturales, artísticas, folclóricas mediante las cuales se convoca a propios y extraños a disfrutar de los eventos realizados y se aporta recreación simultáneamente; como son día del Niño, día de la Familia, fiesta de la Virgen del Carmen, día del Campesino, fiesta Patronal, conmemoración de la creación del municipio, aguinaldo Briceñense, ciclo paseo ecológico, para fomentar el folclor la administración contrata los instructores encargados de dar adiestramiento en arte musical, danza y teatro, conformar la banda municipal y mantener las tradiciones artísticas y culturales mediante la programación y participación de los diferentes eventos.

En Agosto se celebran la tradicional fiesta de la Virgen del Amparo patrona del municipio, que se convierte en el retorno de las diferentes colonias que disfrutaban del clima y reencuentro con sus familiares y amigos.



El pasado arqueológico y geológico del municipio se manifiesta a través de fósiles encontrados en las diferentes quebradas de la localidad, los cuales son coleccionados por algunas personas desconociendo su valor científico y como oportunidad para promocionar el turismo.

De acuerdo con el programa de Gobierno “SEMBRANDO FUTURO” en la localidad se evidencia baja participación de la comunidad en los actos culturales, falta de continuidad con los programas de capacitación del sector como música, danza, teatro, la poca dotación de instrumental y vestuario sumado a la desintegración de los grupos musicales existentes en las veredas ha llevado a la disminución de la expresión cultural del municipio de Briceño.

1.9.10. VIVIENDA

En cuanto a infraestructura para vivienda el municipio de Briceño cuenta 144 viviendas urbanas y 545 rurales que no cubren la totalidad de la necesidad de techo de las familias Briceñenses, 50 de estas viviendas localizadas el sector rural están en zonas de alto riesgo por deslizamiento que requieren reubicación de manera prioritaria y una en el sector urbano.

Existe además un déficit de vivienda para 30 hogares ubicados en zona rural y 20 en el área urbana.

La infraestructura de las viviendas en el sector rural de en su gran mayoría carece de cocinas y habitaciones dignas, lo que en muchos casos se convierte en huésped de insectos transmisores de enfermedades a sus moradores; las viviendas están construidas en un alto porcentaje en madera burda sin pulir, otros en bahareque y en un menor porcentaje en cemento y ladrillo.

Tabla34. Diagnostico situacional actual de la Vivienda

SITUACION DE LA VIVIENDA	URBANO	RURAL
EXISTENCIA ACTUAL	144	490
DEFICIT	20	30
EN ALTO RIESGO	1	50

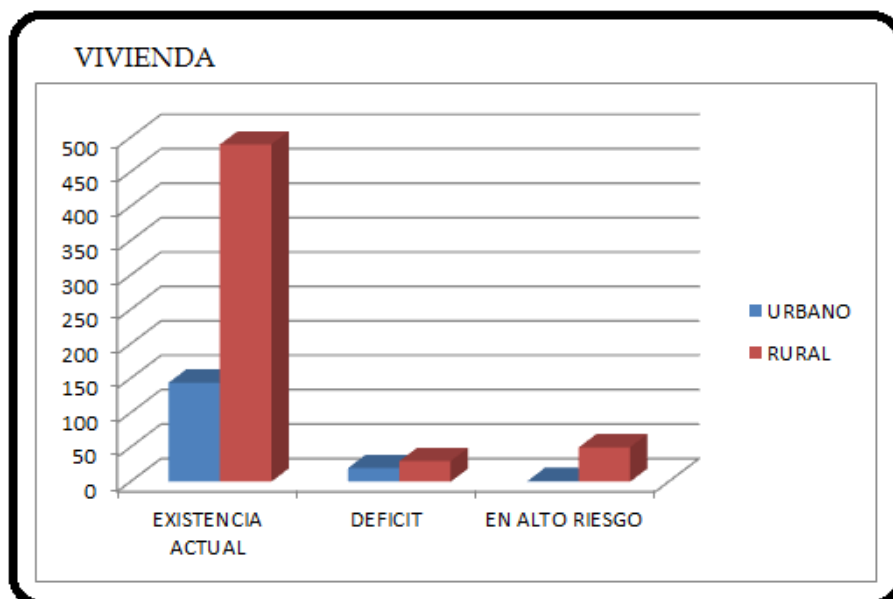


Teniendo en cuenta la información precedente podemos concluir:

En el municipio de Briceño se debe adelantar un programa de vivienda nueva para reubicar las familias que presentan amenazas.

Es importante adelantar un programa de construcción de vivienda nueva y de Mejoramiento de vivienda rural para garantizar una vivienda digna a los pobladores.

Graf: 16 Situación actual de la Vivienda



1.9.11. INCLUSIÓN SOCIAL, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

En el municipio de Briceño, la presencia de grupos al margen de la ley: Guerrilla y paramilitares, se dio de manera esporádica y no hubo enfrentamientos que hubieren ocasionado alteraciones graves al orden público, desplazamiento y ocupación de tierras, no obstante algunas familias, aprovechando el espacio para ayudas creado por el gobierno han logrado su inclusión, y es necesario su identificación y focalización e inclusión en busca de la restitución de su condiciones de seguridad.

1.9.11.1. POBLACION VICTIMAS

Aunque existe una plataforma de registro este no está totalmente actualizada, debido al incremento poblacional y migración permanente; Por las condiciones



en que fueron separados de sus predios, esta población no cuenta con recursos lo que conlleva que esta obligación la asuma la entidad territorial.

En el SIPOD muestra al municipio de Briceño como expulsor, sin embargo en la realidad no se ha tenido enfrentamientos armados o presencia de grupos ilegales al margen de la ley que promuevan este tipo de desplazamientos.

Al igual que con la población desmovilizada, Briceño no cuenta con familias que hayan sido víctimas del conflicto armado colombiano, toda vez que nuestro municipio no cuenta con la presencia de grupos armados al margen de la ley, que ocasiones estas víctimas como en otros lugares de nuestro país.

El municipio de Briceño se ha convertido en receptor de familias en condición de desplazamiento, para el periodo 2012-2015, Briceño recibió a 17 familias en condición de desplazamiento procedentes de otras regiones del país, Se entregaron auxilios de primera necesidad y para el establecimiento de proyectos productivos a estas 17 familias,

1.9.11.2. POBLACION DESMOVILOZADA O REINSERTADA DEL CONFLICTO ARMADO

En el municipio de Briceño no se identifican personas en condición de reinsertadas o desmovilizados del conflicto armado colombiano.

1.9.12. ATENCION DIFERENCIAL DE LA POBLACION

1.9.12.1. POLÍTICA DE GENERO

Se presenta una baja participación de la mujer en los diferentes espacios, económicos, sociales, políticos y culturales originados en la apatía y reducción de posibilidades de desarrollo personal.

Briceño cuenta con 124 mujeres cabeza de familia, 33 en la cabecera municipal y 91 en la zona rural, las cuales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por las dificultades para suplir sus propias necesidades y la de su entorno familiar.

La participación de la mujer en el gobierno municipal es baja, de los 7 concejales electos solamente hay dos (2) mujeres.

La participación en órganos comunales es relativamente buena, pero es necesario fortalecerla para que pueda ir escalando posiciones en los diferentes espacios de decisión.



De igual manera no a todas las mujeres se les permite participar, por cuestiones de machismo, por el trabajo o por el cuidado de sus hijos, se les limita esta posibilidad, unido al desconocimiento de sus derechos, lo cual es más notorio en el sector rural.

1.9.12.2. POBREZA EXTREMA (RED UNIDOS).

El municipio cuenta con diagnóstico realizado por la estrategia Red Juntos en el año 2008, identificado 216 familias en situación de pobreza extrema, presentado un incremento de 216 a 230 en el 2009. Familias que fueron acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de 2 cogestores sociales, hasta el 2015, las brechas y logros no alcanzados son compromisos de la nueva estrategia mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello es necesario gestionar la oferta institucional de programas y proyectos para el logro total de los objetivos establecidos en la política dirigida a las familias identificadas en situación de problema extrema.



POBLACIÓN ÉTNICA

Total población indígena	-
Total población negro, mulato o afrocolombiana	10
Población Rom	-
Población Raizal	-
Población palenquera o de San Basilio	-

Fuente: DANE, 2015

Otros totales poblacionales

RED UNIDOS	759
------------	-----

Fuente: ANSPE, 2015



RESGUARDOS INDÍGENAS

Resguardos indígenas en el municipio	0
--------------------------------------	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



140

Fuente: DANE, 2015	
Población en resguardos indígenas	0
Fuente: DANE, con corte a junio 30 de 2014	
SISBEN	1.046

Fuente: DNP, 2015

De los 45 logros que deben cumplir las familias para ser promovidas y superar su condición de pobreza extrema, se identifican actualmente los siguientes índices:

Más familias en acción (familias beneficiadas, 2015)	236
Jóvenes en acción (jóvenes con incentivo, 2015)	0
Programa 0 a siempre (beneficiarios, 2015)	45
Colombia Mayor (cupos asignados, Julio 2014)	281
Kioscos vive digital en el departamento	0

Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015

VIVIENDA Y AGUA (CIFRAS DEL DEPARTAMENTO)

Créditos de vivienda VIP, Frech (# Viviendas)	18
Subsidios de vivienda VIS Y NO VIS (# Viviendas)	300

Fuente: SIFIN, Minvivienda, 2015

El mayor porcentaje de logros por alcanzar se encuentra en las dimensiones de ingreso y trabajo, nutrición adecuada, dinámica familiar apoyo al acceso a la justicia, a donde se deben dirigir los esfuerzos institucionales de manera prioritaria

1.9.12.3. PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

La iniciativa de asistencia social del gobierno que entrega un subsidio económico en efectivo, al Adulto Mayor que se encuentra en estado de indigencia o pobreza extrema contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Actualmente el municipio cuenta con 281 beneficiarios activos.



Este programa es insuficiente para atender la totalidad de población de la tercera edad de 410 personas equivalente al 16% de los habitantes con un déficit de 139 adultos que representan el 5.4 % de los habitantes de Briceño y el 33.9% de la totalidad de adultos mayores.

El pago de los subsidios que entrega el gobierno a los adultos mayores beneficiarios no se efectúa en el municipio, acarreado por desplazamiento a otro municipio tanto del adulto como de un acompañante requerido en muchos casos, disminuyendo la eficiencia del aporte recibido.

El municipio de Briceño atienden en alimentación y cuidado de manera permanente a 12 adultos mayores desprotegidos procedentes de las diferentes veredas del municipio en un lugar de paso.

1.9.12.4. PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

De acuerdo al corte de la base de datos del sistema de identificación de beneficiarios de programas sociales SISBEN II, a 31 de diciembre de 2015, el municipio de Briceño cuenta con 116 personas en condición de discapacidad entre las cuales observamos física, sensorial y cognitiva, este grupo poblacional en la actualidad no cuenta con programas especiales de atención, ni subsidios para su mano tensión, requiriéndose un plan sectorial para esta población especial.

1.9.12.5. GESTACIÓN, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Rango por grupos atareos estadísticas de salud

GRUPO ETAREO	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	%
Madres Gestantes	14			0,6%
Menores de 1 año	12	6	6	0,5%
De 1 a <5 años	144	76	68	5,9%
De 5 a 11 años	365	197	168	14,4%
De 12 a 17 años	374	191	183	14,8%
Total menores de edad	916	475	425	36,2%
Población total del municipio	2529			100,0%



1.9.12.6. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

EDADES	Urbanos	Rurales	Total	URBAN O	RURA L	TOTA L	EDAD
0	6	7	13				
1	6	15	21				
2	15	26	41				
3	7	33	40				
4	4	42	46	38	123	161	0-4
5	10	34	44				
6	9	36	45				
7	12	42	54				
8	12	35	47				
9	9	46	55				
10	12	47	59	64	240	304	5-10
11	11	52	63				
12	14	54	68				
13	17	38	55				
14	16	50	66				
15	11	54	65	69	248	317	11-15
16	15	38	53				
17	16	49	65	31	87	118	16-17
TOTAL	202	698	900	202	698	900	

De acuerdo con la base de datos del SISBEN con corte a 31 de diciembre de 2015, la población de 0 a 17 años es de 834 personas, de las cuales 202 se ubican en el perímetro urbano y 632 en el sector rural, en primera infancia según los reportes de hogares comunitarios de bienestar de la localidad se atendieron 90 niños en los programas hogares comunitarios de bienestar tradicionales y hogares FAMI, y 44 niños de 4 años en grado preescolar. Se requiere la construcción de una sede propia para el jardín infantil, ya que en la actualidad se presta el servicio en las viviendas de las madres comunitarias.

En este sector actualmente el municipio cuenta con 235 niños con edades de (0 a 4) años pertenecientes a la primera infancia y que representan el 9.2% de la población de ellos se encuentran 2 niños en condición de desplazamiento, de 5 a 10 años se encuentra un total de 281 niños equivalente al 11% del total de la población municipal, de 11 a 15 años hay 233 preadolescentes



correspondiente a 9.2% de la población municipal, una población de adolescentes de 16 y 17 años de 85 que corresponden al 3.3% de la población.

La población en edad de 5 a 17 años no atendida por la institución educativa técnica del municipio de Briceño es de 77 niños, de los cuales solo se ha detectado la inasistencia de 7 niñ@s de las veredas Tarpeya y Diamante, los demás son atendidos por centros educativos de los municipios vecinos debido a la cercanía a estos centros.

La deserción interanual de preescolar a básica primaria en el sector rural es de 5.8%, en el sector urbano es del 2,8%, la deserción de básica primaria a grado once es del 5.7%, arrojando un promedio de 11% de deserción de transición a grado once.

Para el manejo de la población desplazada, el municipio se apoyará en un comité que será el encargado de avalar el PIU, es decir que revise y ajuste los planes operativos elaborados por las mesas o comisiones temáticas locales. El PIU es un instrumento de planeación y gestión que articula y coordina las acciones en marcha y nuevas iniciativas del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD).

1.9.12.7. ESTADO DE LOGROS PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	2015	
Existencia	Todos Vivos	1	Razón de mortalidad materna	Razón de mortalidad Infantil	0
				Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	0
				Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	9
		2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad Infantil	0
				Número Niños, niñas menores de un año muertos	0
				Número total de nacidos vivos	9



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



		3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	Número de Niños, Niñas entre 0 a 5 años muertos	0
				Total de la población entre 0 a 5 años	235
		4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años		NA
		5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Número de Niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	0
				total de la población entre 0 a 17 años	834
		Ninguno desnutrido	6	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de Niños, Niños y adolescentes con diagnóstico de desnutrición crónica
	total de Niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que se le realizó valoración nutricional				S.D
	7		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	Número de Niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años con déficit de peso para la edad	s.d
				total de Niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que se le realizó valoración nutricional	s.d



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



		8	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	Número de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	9	
				Total de niños, Niñas entre 0 y 6 meses que asisten a control de crecimiento y desarrollo	9	
		9	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Número de mujeres gestantes valoradas nutricionalmente con diagnóstico de anemia nutricional	0	
				Total de mujeres gestantes valoradas nutricionalmente	9	
		10	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	Número de nacidos vivos con peso por debajo de 2.500 gramos (según lugar de residencia de la madre)	0	
				Total de niños, niñas nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	9	
		Todos Saludables		11	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	100%
				12	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	48.15%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



146

		13	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años		48.15%
		14	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años		48.15
		15	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año		48.15
		16	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año		48.15
		17	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año		88.89
		18	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año		s.d
		19	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Número de mujer gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	0
				Número de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal	9



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



		20	Tasa de transmisión materno-infantil de VIH	Número de niños, niñas recién nacidos con diagnóstico de VIH positivo.	0
				Total de nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	9
		21	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	Número total de partos en mujeres adolescentes menores de 18 años	1
				Número total de partos atendidos	0
		22	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	Número de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	
				Número total de mujeres gestantes	
		65	Tasa de sífilis congénita	Número de casos de sífilis congénita	0
				Número total de nacidos vivos	9
		23	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años		
		24	Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	Número de Niños, Niñas entre 0 a 5 años con diagnóstico de EDA.	0
				Total de población entre 0 a 5 años.	235
		25	Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA- en personas entre 0 y 5 años	Número de Niños, Niñas entre 0 a 5 años con diagnóstico de ERA.	0
				Total de población entre 0 a 5 años.	235



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



		26	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo				
				Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años	516			
		27	Cobertura de agua	Número de viviendas que reciben agua	424			
				Número total de viviendas	667			
		28	Cobertura de saneamiento básico	Número de viviendas que cuentan con unidad sanitaria o que tienen conexión al sistema de alcantarillado	624			
				Número total de viviendas	667			
		29	Cobertura con agua potable	Número de viviendas que reciben agua potable.	144			
				Número total de viviendas	667			
		Ninguno sin Familia	30	Número de niños, niñas declaradas en situación de adoptabilidad		0		
					31	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables, dados en adopción	Número de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables, dados en adopción	0
							Número total de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



149

		32	Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle		0
Desarrollo	Ninguno sin Educación	33	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	137
				Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años	235
		34	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria		100%
		35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria		98%
		36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media		64%
			Tasa Neta de cobertura escolar para educación transición		92%
		37	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once		11%
		38	Tasa de repitencia en educación básica primaria		4%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



150

		39	Tasa de repitencia en educación básica secundaria		7%
		40	Tasa de repitencia en educación básica media		7%
		41	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado		68
		42	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado		62,66
		43	Puntaje promedio en las pruebas ICFES 2012-2015		46,4
	Todos Jugando	44	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas		516
		45	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	522
			Total de la población entre 5 a 17 años	599	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



		46	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	110
				Total de la población entre 0 a 17 años	834
	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	47	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva		72
Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	48	Porcentaje de gobiernos escolares operando	Número de gobiernos escolares operando	1
				Total de establecimientos educativos	1
		49	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	Número de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	1
				Total de consejos de política social (Departamental y Municipales) conformados y funcionando	1
50	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales	Número de Consejos de Juventud Municipales conformados	1		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



			conformados	Número total de municipios del departamento	1
	Ninguno sin registro	51	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	Número de niños y niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial a los que se les expidió registro civil	9
				Número nacidos vivos en la entidad territorial	9
Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	52	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		0
		53	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años		0
		54	Número de casos de dictámenes sexológicos en menores de 18 años		0
		55	Tasa de dictámenes sexológicos en menores de 18 años	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	0
				Total población entre 0 a 17 años	834
		56	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil (niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años)		0



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



		57	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de Minas antipersona (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE)	0
				Total de población víctimas de MAP o MUSE	0
		58	Proporción de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado	29
				Total de la población en situación de desplazamiento forzado	67
	Ninguno en actividad perjudicial	59	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que participan en una actividad remunerada o no		0
		60	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar		0
		61	Número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente		0
	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su	62	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales		0




	debido proceso	63	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0
				Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0
		64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0
				Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0

1.9.13. POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El municipio de Briceño goza de excelentes condiciones de seguridad, ausencia de grupos al margen de la ley, salvo casos aislados de hurtos menores y abigeato en la zona rural. Como se muestra en el informe de conflicto armado y seguridad del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, el cual hace parte anexa a este documento..

Se presentan casos de violencia intrafamiliar, la mayoría de los cuales no son denunciados, requiriéndose fortalecer la seguridad ciudadana a través de campañas de red de cooperantes y cuadrantes de seguridad, sensibilización a la comunidad para la denuncia de casos.

CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	n.d	7,33	2,53



Hurto a comercio por 100 mil habitantes	n.d	28,43	32,92
Hurto a personas por 100 mil habitantes	n.d	68,40	65,90
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	n.d	39,69	50,39
Hurto a automotores	n.d	15,06	3,48
Fuente: SIJIN, 2014			
Hectáreas sembradas de coca	0,00	19,04	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,00	0,00
Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014			
Número de celulares robados	n.d	37,02	20,07
Fuente: Policía Nacional, 2014			
Desplazamiento forzado	7,00	20,52	3,61
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,05	0,02

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

1.9.13.1. MENOR INFRACTOR

La administración municipal contribuye a la atención a la niñez infractora, a través de convenios con el ICBF, la Casa del menor Marco Fidel Suarez en procura de brindarle asistencia, protección y programas lúdicos a la población infantil y el Centro especial para adolescentes (CESPA).

1.9.13.2. CENTROS DE RECLUSIÓN

El municipio no tiene cárcel municipal, las personas que infringen la ley y son aprehendidos por las autoridades se conducen inicialmente a los calabozos de la estación de policía y según la gravedad del delito son trasladados al centro penitencial de Chiquinquirá.

1.9.14. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

En cuanto a viviendas con conexión a servicio de electrificación el municipio cuenta con una cobertura global del 86.2%.



En el sector urbano el 100% de las viviendas cuentan con este servicio.

En el sector rural de 545 viviendas 450 cuentan con este servicio, faltando por conexión un 17.4%.

1.10. DIAGNOSTICO ECONOMICO

VALOR AGREGADO MUNICIPAL SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL (MM Pesos Corrientes)

Industria manufacturera	1,0
Comercio	2,3
Intermediación financiera	1,0
Petróleo y gas natural	-
Actividades inmobiliarias	0,8
Otros (agricultura y ganadería)	49,7
Valor Agregado Municipal	53,9

Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	20.876.217
---	-------------------

Fuente: DANE, 2013

1.10.1. SISTEMA ECONOMICO

El Sistema socioeconómico a nivel territorial está referido a las principales actividades económicas de las cuales obtienen su sustento los habitantes y que están enlazadas a los Sistemas de producción Utilizados y a las cadenas productoras que generan en diversos empleos en cada actividad.

Un análisis del sistema a nivel municipal permite caracterizar la producción y determinar la distribución dentro del territorio para posteriormente determinar las áreas utilizadas y aumentar el aprovechamiento, evaluando aspectos como niveles productivos, mercados y comercialización, eficiencia, sostenibilidad, oferta de empleo y servicios.

Se pretende partir de la situación actual para plantear las formas o estrategias para aprovechar las fortalezas, crear nuevas oportunidades en el municipio y hacerlo más competitivo. Para este fin se estudian las actividades económicas de Briceño clasificándolas de acuerdo a los sectores y sistemas de producción.



A nivel general el Municipio de Briceño sustenta su producción en la generación de bienes agropecuarios en parcelas minifundistas, con bajo empleo de tecnología y utilización intensiva de mano de obra familiar.

Las actividades económicas originadas por las actividades agrícola y las actividades pecuarias cumplen una función de primer orden, cuya productividad está dependiendo de factores tales como: tenencia de la tierra, factores tecnológicos, el mercado de productos, La disponibilidad de mano de obra, intermediarios, y factores ambientales como el cambio climático, que al fusionarse dan la caracterización económica del municipio.

1.10.1.1. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

La principal actividad económica de Briceño se sustenta en la producción de bienes agropecuarios en parcelas minifundistas, con bajo empleo de tecnología y utilización intensiva de mano de obra familiar.

Las actividades económicas originadas por los subsectores agrícola y pecuario cumplen una función de primer orden, cuya productividad está dependiendo de factores tales como: Mano de obra, intermediarios, tenencia de la tierra, factores tecnológicos, el mercado de productos y otros, que al fusionarse dan el rol económico del municipio.

Subsector Agrícola

Se caracteriza por la generación de productos provenientes de cultivos permanentes. Los cultivos se pueden encontrar asociados, alternos y complementarios. No existe rotación de cultivos y se presenta una utilización permanente del suelo.

Con referencia a la mano de obra, ésta proviene generalmente de la unidad familiar y solo ocasionalmente en épocas de utilización intensiva, se acude a la contratación.

En cuanto a la asistencia técnica las entidades que prestan asesoría a los cultivadores son: la administración municipal por intermedio de la EPSAGRO, la Federación Nacional de Cafeteros.

Según la URPA departamental y de acuerdo con sus estadísticas agropecuarias, en el municipio de Briceño predomina el cultivo de café, caña de azúcar, cítricos, pastos naturales, maíz, frijol, plátano cultivos estos donde se detecta un regular nivel tecnológico.



El apoyo de la administración municipal ha contribuido al establecimiento de cultivos de frutales de Pitaya, mora, guayaba y guanábana, los cuales están mejorando los ingresos de los agricultores y se perfilan como una de las alternativas económicas a mediano y largo plazo.

Lo anterior se debe articular con el establecimiento de sistemas de riego y drenaje especialmente en la vereda centro rural para garantizar la sostenibilidad y productiva de los proyectos frutícolas plantados, así como la organización de centros de acopio.

La principal actividad ganadera está orientada a la producción de ganado bovino de doble propósito, de acuerdo a los datos de vacunación el número de cabezas de ganado bovino es de 2200 animales. En el sector frío predomina la producción de leche en las veredas de Diamante, Moray Minachal, Tabor, Cucaita y Campogrande, y en las veredas de clima medio: Paloblanco, Santa Isabel, Centro, Buenavista, Betania, Tarpeya, Medialuna y Yopos hay más vocación para ganado orientado a la producción de carne para el mercado local.

La producción de leche se estima en promedio según URPA en 3500 litros día, el sacrificio de ganado para consumo local es de 36 cabezas al mes promedio.

Las especies menores sobresalientes son las de aves de corral tipo campesino o aves de patio con un promedio de 20 animales por familia en el área rural, el destino mayormente es autoconsumo tanto de huevos como de carne.

Las explotaciones de conejos, cerdos, ovejos, peces se han reducido bastante, sobre todo debido a los bajos precios de la carne y a los altos costos de los concentrados.

Se caracteriza por la generación de productos provenientes de cultivos permanentes, Anuales y Transitorios. Los cultivos se pueden encontrar asociados, alternos y complementarios. En las prácticas que se presentan agrícolas no existe rotación de cultivos y se presenta una utilización permanente del suelo y la mano de obra, proviene generalmente de la unidad familiar y solo ocasionalmente en épocas de utilización intensiva, se acude a la contratación.

En cuanto a la asistencia técnica las entidades que prestan asesoría a los cultivadores son: la administración municipal por intermedio de la EPSAGRO, la Federación Nacional de Cafeteros.

Según datos suministrados por EPSAGRO a través de la Evaluación Agraria Municipal, en el municipio de Briceño predominan como cultivos Permanentes el



café, la guayaba, la caña de azúcar, los cítricos, el plátano, la pitahaya, el Banano criollo o Bananito, la mora, la guanábana, el aguacate y los pastos naturales, en los cultivos Anuales Predomina la Producción de yuca y en los cultivos transitorios el maíz, y el frijol, en ellos se detecta un regular nivel tecnológico.

Dentro de la Evaluación Anual Agropecuaria se observó la fuerte disminución de cultivos como el Café y el Incremento de Producción de Cultivos frutales para contrarrestar las perdidas por las siembras Tradicionales. El establecimiento de cultivos de frutales de Pitahaya, mora, guayaba y guanábana, se perfilan como una de las alternativas para mejorar los ingresos de los agricultores y las condiciones económicas municipales a mediano y largo plazo.

Esto se debe en particular a la mejora de sistemas de riego, la asesoría técnica a los campesinos y el establecimiento de asociaciones de productores como en el caso de la Guayaba, garantizando la sostenibilidad y productividad de los proyectos frutícolas plantados, así como la organización de centros de acopio.

1.10.1.2. ACTIVIDAD PECUARIA

La principal actividad ganadera está orientada a la producción de ganado bovino de doble propósito, de acuerdo a los datos de vacunación el número de cabezas de ganado es de 2340 animales en el año 2012. En las veredas con clima frio predominante es más común la producción de leche. Estas veredas son: Diamante, Moray Minachal, Tabor, Cucaíta y Campogrande, y en las veredas de clima medio: Paloblanco, Santa Isabel, Centro, Buenavista, Betania, Tarpeya, Medialuna y Yopos hay más vocación para ganado orientado a la producción de carne que se destina al mercado local.

Tabla 33. Censo de Ganado Vacuno para el Municipio de Briceño Año 2012

Grupo Etario	Inventario	Inventario	Inventario
	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	130	200	330
de 12 a 24 meses	300	160	460



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



160

de 24 a 36 meses	170	320	490
Mayores de 36 meses	40	1.020	1.060
Total Bovinos	640	1.700	2.340

FUENTE: EPSAGRO EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPAL 2012

Del total de cabezas de Ganado Bovino encontradas en el municipio el 30 % es destinado a la Producción de Leche, el 10 % a la producción de Carne y el 60% cumplen con doble propósito. La raza predominante es la Raza denominada Criolla.

La producción de leche se estima en promedio según EPSAGRO en 2490 litros día (ver tabla 34), con una tendencia a la baja en la producción ya que el precio que del litro se está pagando en promedio a \$400 que no compensa con el costo de mantenimiento del ganado.

El sacrificio de ganado Bovino para consumo local es de 32 cabezas al mes promedio, de los cuales el 51 % son machos y el 49% hembras presentándose un promedio de peso al momento del Sacrificio de 173 kg y 145 kg respectivamente. El pastoreo de Ganado se hace de forma tradicional, en potreros que muchas veces se encuentran cerca a las áreas de reserva, No se encuentran registros de Sistemas Silvopastoriles ni de siembra de forrajes para el levante del ganado. El ganado es alimentado con pastos de corte, Gramas y con la variedad denominada Brachiaria Kikuto

Tabla 36. Áreas de Pastoreo de Ganado Municipio de Briceño Año 2012

ÁREA DE PASTOREO DE GANADO		
TIPO	Área (ha)	Variedad Predominante
Corte	120,00	IMPERIAL
Natural	1.200,00	GRAMA
Mejorada	1.100,00	BRACHIARIA-KIKUTO
Cultivo Forrajero	0,00	
Sistema Silvopastoril	0,00	
Total Área Pastos	2.420,00	

FUENTE: EPSAGRO EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPAL 2012



El sacrificio del ganado porcino es de 5 cabezas al mes, Anualmente se sacrifican 59 Animales de los cuales el 54% son machos y el 46% hembras, el promedio de peso de los animales es de 50Kg. El ganado Porcino es criado en las fincas de manera no tecnificada y denominada cerdos de Traspatio.

Las especies menores sobresalientes son las de aves de corral tipo campesino o aves de patio con un promedio de 20 animales por familia en el área rural, el destino mayormente es autoconsumo tanto de huevos como de carne. Las explotaciones de conejos, cerdos, ovejos, peces se han reducido, ya que no compensa el costo pagado por la carne y con los altos costos de los concentrados.

1.10.2. ACTIVIDAD MINERA

La actividad minera actualmente en el Municipio de Briceño tiene baja representación dentro del sistema económico ya que las minas de Carbón con las que cuenta el municipio no se encuentran operando.

1.10.3. ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO

El suministro de bienes de consumo como bebidas gaseosas, licores y artículos de primera necesidad genera ingresos para 52 familias del perímetro urbano, que se dedican a la venta de artículos de primera necesidad, insumos, medicamentos, acopios de fruta y algunos servicios.

En el casco urbano del municipio de Briceño se encuentran en la actualidad funcionando los siguientes establecimientos comerciales.

Tabla 4 Establecimientos en el Casco Urbano, año 2015

ESTABLECIMIENTOS	NUMERO
Expendios de carne	5
Restaurantes	3
Cafeterías, Heladerías y Cigarrerías	2
Plazas de Mercado	1
Supermercados	3
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	13
Bares, cantinas, griles y fuentes de soda	6
Piscinas	2
Hoteles y Hospedajes	3
Almacenes	4
Institución de Salud	1



Droguerías	4
Salas de belleza	3
Expendios de plaguicidas	4
Establecimientos educativos	1
Hogares comunitarios	2
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	57
Fuente: Programa de Uso eficiente y Ahorro del agua,	

1.10.4. EMPLEO

El sector rural que representa la principal fuente de empleo para el municipio no ofrece una buena fuente de desarrollo e ingresos debido a la poca tecnificación en los cultivos tradicionales, y la baja rentabilidad que limita la mano de obra al trabajo familiar ante la imposibilidad de pago de mano de obra externa a nivel de predios, condición que a la vez promueve la emigración de la población económicamente activa entre 20 y 49 años en busca de trabajo a otras regiones.

Existe en la comunidad en general poco interés por el trabajo organizado, la carencia de industria, ni el establecimiento de mini cadenas comerciales, microempresas agroindustriales y de iniciativas no permiten fuentes alternas de generación de empleo, los pocos empleos son generados en el comercio y servicios pero son empleos temporales. La administración municipal a través de la contratación de obras públicas promueve empleos de manera temporal.

1.10.5. COMERCIO LOCAL

El suministro de bienes de consumo como bebidas gaseosas, licores y artículos de primera necesidad genera ingresos para 22 familias del perímetro urbano, la venta de medicamentos para 3 familias, 5 Panaderías, una ebanistería, dos modisterías, tres misceláneas, dos hospedajes, una zapatería, un taller de ornamentación, un acopio de frutas.

1.11. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio no cuenta con un estudio detallado de amenazas y vulnerabilidad para la determinación del riesgo.

No existe un inventario total de viviendas en zonas de riesgos, se han identificado por parte de la oficina de planeación municipal 50 viviendas afectadas por la ola invernal del año 2010-2011, desconociéndose el estado real del resto de viviendas especialmente en la zona rural.



A través de los años la erosión es marcada, para lo cual se tendrá que intervenir con reforestación y cambio a buenas prácticas de cultivo que controle la erosión.

En el municipio no se cuenta con el CMGR actualizado, esta creado el cuerpo de bomberos voluntarios con una persona encargada y se realiza convenio con Bomberos de Simijaca, la dotación actual es básica e insuficiente para atender cualquier evento que se presente, se requiere mayor capacitación tanto al CMGR como a líderes comunitarios en gestión del riesgo así como la actualización y ajuste del PMGR del municipio y acompañamiento para la elaboración de los planes comunitarios de contingencia en cada una de las veredas, sedes educativas y entidades presentes en el municipio de Briceño.

Producto de la deforestación en la zona alta, las fuentes de agua, en tiempo de verano se comienza a vislumbrar limitaciones en la disponibilidad de agua para acueductos y la actividad agropecuaria, y en épocas lluviosas las crecidas causan grandes socavaciones en las riveras de las quebradas, arrastre de cobertura vegetal y daño a la infraestructura económica, vial y de habitabilidad.

1.11.1. ADPATACION AL CAMBIO CLIMATICO

El territorio del municipio de Briceño es muy susceptible a los cambios climáticos especialmente a la prolongación de las temporadas de lluvias o los periodos secos mayores a un mes.

Por esta razón el municipio debe actualizar su CMGR y establecer los planes de contingencia que permitan afrontar las situaciones del cambio climático especialmente con los periodos lluviosos, de los cuales se tiene experiencia de años anteriores donde los fenómenos de intensas lluvias han causado afectación a la infraestructura y a los recursos naturales en niveles bastante graves.

1.11.2. DESARROLLO SOSTENIBLE

Los programas y proyectos prioritarios en materia ambiental son los siguientes:

Manejo y conservación del Recurso Hídrico Para controlar y regular la calidad y la cantidad de recurso hídrico mediante el manejo técnico y legal de las corrientes abastecedoras de acueductos municipales y veredales, el municipio cuenta con ocho (8) predios: PANAMA ubicado en la vereda Valera de Chiquinquirá, SAN LUIS, BUENOS AIRES, SAN ANTONIO, SAN AGUSTIN,



ubicados en la vereda Tabor, LA FLORIDA, en la vereda Campo Grande, LA BELLEZA y EL RECUERDO En la vereda Centro

Conservación de páramos y subpáramos. Se desea controlar la disminución de la cantidad de agua en la región y frenar la ampliación de la frontera agrícola.

Educación Ambiental. Es prioritario concientizar a la población sobre la importancia de manejar racional y sosteniblemente los recursos naturales. el municipio apoya el PRAEs pero no está operando, se debe articular con los estamentos gubernamentales y no gubernamentales en pro de la conservación del ambiente, implementando los proyectos de educación ambiental con participación ciudadana.

Control y Vigilancia Ambiental. De acuerdo artículo 65 numerales 6 y 7 de la ley 99/93 y su decretos reglamentarios y como primera autoridad de policía, cumplirá con las funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.

Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.

Atención problemática residuos líquidos y sólidos. El municipio debe reconsiderar y ajustar el Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, por cuanto las tendencias a la regionalización enmarcada en la viabilidad administrativa y financiera de los rellenos sanitarios, y los costos actuales de traslado hasta el relleno de Tunja son elevados, realizar la clausura de las celda sanitaria local, Emprender acciones de gestión y control de vertimiento de líquidos municipales e industriales al igual que los sólidos, de igual manera está adoptado el comparendo ambiental, falta socializarlo y aplicarlo.

Desarrollo de agroturismo, ecoturismo y parques. La diversidad de flora, fauna y condiciones de clima, paisajes naturales y actividades agropecuarias generan el municipio un gran potencial para la realización de actividades agroecológicas, agro turísticas y de parques ecológicos aun por promover en procura de mejorar los ingresos económicos de los pobladores dentro de una política de desarrollo amigable con la naturaleza.



1.12. EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio de Briceño, forma parte de la división político administrativa del departamento de Boyacá, como municipio o ente territorial debidamente reconocido, goza de la autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer plenamente sus funciones.

De conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000 y que junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, el municipio de Briceño se clasifica como un municipio de Sexta Categoría.

En cuanto a procesos de planificación presenta una gran debilidad ya que no cuenta con sistemas de información que le permitan tomar decisiones a futuro con base a sus estadísticas. Estas falencias que presenta la administración al interior afectan las políticas de desarrollo socioeconómico, perdiendo protagonismo como municipio a nivel Departamental y Nacional causando mayor nivel de pobreza a sus habitantes.

La estructura organizativa municipal está regida bajo los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2.005, de la Ley 136 de 1994 y Decreto 785 de 2.005, entre otras, que regulan el ejercicio de la Función Administrativa pública. La organización administrativa está encaminada a mejorar los sistemas o canales de comunicación e información cuya finalidad es la prestación de servicios con criterios de eficacia, eficiencia, y racionalidad como principios bandera de la administración pública.

Los criterios antes mencionados se ven también fortalecidos con programas específicos a desarrollar al interior de la entidad como los diagnósticos institucionales para reconocer en qué punto se encuentra la entidad; programas de mejoramiento continuo para fortalecer los puntos benéficos y realizar los cambios que se tengan que asumir siempre con miras a la optimización de bienes y servicios; estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información; evaluación del clima organizacional para conocer e incentivar a los funcionarios en el desempeño de sus funciones, capacitaciones y autocontrol organizacional y por último el diseño de mecanismos y procedimientos administrativos orientados a fortalecer la participación Ciudadana.

1.13. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio de Briceño en la actualidad cuenta con procesos sistematizados de presupuesto y contabilidad, (SISMAN), facturación y cobro del predial (Predios Milenium), programa de SISBEN NET, software para administración de bases de



datos del Régimen Subsidiado (LAURA SYSTEM), también se encuentra organizado el Banco de Programas y proyectos de inversión municipal, con metodología MGA., todas las oficinas en cada de una de las dependencias cuenta con equipo de cómputo, con posibilidades de acceso de internet, sin embargo la conectividad es deficiente por falta de disponibilidad técnica, dificultando los procesos de información a los entes de control departamental y nacional y gestión de calidad e información pública.

Se requiere adquirir Software (sistemas operativos, ofimáticos y de diseño gráfico) legalizados para los procesos administrativos; igualmente adquisición de in sistema de internet de banda ancha que permita cumplir con las demandas actuales en procesos tecnológicos.

La Administración municipal de Briceño, cuenta con Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000-2005), el cual requiere ser actualizado dentro de los procesos administrativos, fortalecer las acciones de implementación, auditorias y planes de mejoramiento, comunicación, ambiente de autocontrol, seguimiento y evaluación y al mismo tiempo adoptar el proceso de gestión de calidad.

Evaluar y ajustar las políticas de desarrollo a mediano y largo plazo que permitan el crecimiento local, la expansión y uso del suelo urbano y rural, contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Elaborar estadísticas municipales que permitan en un futuro contar con información real para elaboración de programas y proyectos, e igualmente la toma de decisiones.

Implementación de políticas fiscales que permitan un crecimiento sostenible de los ingresos propios.

Se hace necesario concretar políticas de evaluación y seguimiento municipal, como es el caso de hacer tableros de control a los objetivos, metas y estrategias para saber realmente cómo va la ejecución del plan y políticas adoptados por la administración, ubicar realmente responsables dentro de la administración y la utilización de planes de acción por dependencias que le permita al alcalde saber el que, el quien y el cómo se va en cualquier momento del periodo de gobierno, para hacer correctivos si así se hace necesario o por qué no hacer ajustes a los planes o las políticas.

EJE TRANSVERSAL INTEGRACIÓN PARA EL DE DESARROLLO REGIONAL.



En concordancia con el Plan de desarrollo Nacional “Prosperidad para todos” y el plan de desarrollo Departamental “Boyacá se atreve”, se hace necesario articular programas y proyectos con enfoque regional, que permitan potencializar las fortalezas del municipio, multiplicando los beneficios a través de la inversión mancomunada de recursos, acorde con las políticas de regionalización.

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

El municipio de Briceño debido a su baja complejidad y tamaño usuarios de los servicios de recolección de basuras, escombros y aseo, no es eficiente, inviable económicamente ocasionando altos costos administrativos y de operación imposibles de ser transferidos a los usuarios, lo cual nos lleva a buscar la integración con los municipios de Tununguá, Pauna, San Pablo de Borbur, Otanche, Caldas y Chiquinquirá, para la localización, construcción y operación de un relleno sanitario regional que cumpla con las exigencias ambientales y normativas.

PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO

El municipio de Briceño cuenta con una planta de sacrificio animal, que no cumple con la totalidad de requerimientos sanitarios, los cuales necesitaría una alta inversión de recursos para subsanarlos, advirtiendo la necesidad de asociarse con los municipios circunvecinos para el establecimiento de una planta o frigorífico apropiado.

CONSERVACION DEL RECURSO NATURAL.

Ante la intervención del ambiente a través de la actividad humana y la presión sobre los recursos naturales es necesario aunar esfuerzos tendientes a preservar lo poco del entorno natural que aún existe, como son humedales, relictos de bosques, nacimientos de agua, flora y fauna, a través de las políticas regionales establecidas por la CORPORBOYACA, en cumplimiento de la Política Nacional Ambiental.

PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Debido al bajo número de usuarios de los servicios públicos domiciliarios a cargo del municipio y el alto costo administración, mantenimiento y operación del sistema de acueducto y alcantarillado, sumado a las exigencias estatales, se requiere adoptar un esquema de Administración de Regional, que permita equilibrar los costos y tarifas que redunde en una mejor prestación de servicios en calidad, eficiencia y costo.



Acueducto

El acueducto Municipal de Briceño suministra agua potable tiene la cobertura de casi toda la población urbana y Toma también su captación de un nacimiento de montaña ubicado en la vereda de Tabor.

Como Deficiencias principales del Acueducto se encuentran las siguientes
No cuenta con estructura de captación ni de control de caudal debido a la inestabilidad geológica del terreno.

La planta de tratamiento de filtración es lenta múltiples etapas FIME.

La capacidad para potabilizar un caudal de 4 LPS, y suministra agua potable a la población con el abastecimiento las 21 horas del día que se reduce en temporada invernal.

Suministro para 144 usuarios con cobertura en área urbana del municipio de 100%

Para monitorear la calidad de agua suministrada a la población se realizan análisis de laboratorio de manera mensual.

De 545 viviendas rurales existentes en el municipio de Briceño 231 cuentan con conexión de agua mediante sistemas de acueductos veredales sin tratamiento Alcanzando una cobertura del 42.2%,

Alcantarillado

La red de alcantarillado urbana beneficia a 142 usuarios que se encuentran con conexión domiciliaria alcanzando una Cobertura del 98.00%, el restante 2% posee unidad sanitaria con conexión apozo séptico. La red de alcantarillado urbano cuenta con 1950 ml en tubería corrugada de PVC de 12”, 10”, 8” y 6” y con 350 ml de red en concreto simple de 16” en regular estado de acuerdo a la inspección hecha en el Plan Maestro.

Disposición de residuos

Actualmente se hace la recolección de los residuos generados solamente en el área urbana en una volqueta de propiedad del municipio posteriormente son llevados a la ciudad de Tunja al Relleno sanitario de Pírgua; el barrido de las calles del sector urbano es atendido con personal del municipio.

Las aguas residuales del municipio son conducidas por un sistema de alcantarillado que vierte en dos puntos a la quebrada Zapote; el plan maestro



de alcantarillado contempla la organización de medidas que permitan mejorar y dar solución mediante un pre-tratamiento a los vertimientos líquidos para disminuir la carga contaminante

Energía eléctrica

La energía Eléctrica es suministrada por la Empresa de Energía de Boyacá E.S.P que cuenta con una sede en el área urbana en donde el 100% de las viviendas cuentan con el servicio. El servicio tiene continuidad durante el día aunque en temporada invernal o cuando se presentan lluvias fuertes se presentan cortes

Comunicaciones

Las líneas telefónicas existentes se han limitado únicamente para las principales instituciones del municipio y para algunos usuarios del Área urbana ya que ha crecido el avance de la Telefonía Celular que tiene mayor cobertura. Las empresas que prestan el servicio planean extender su cobertura Municipal

Gas natural domiciliario

Solamente el Perímetro Urbano de Briceño cuenta el servicio de gas natural domiciliario teniendo una cobertura del 98%. Beneficiando a más de 130 familias de la población. El Área rural no cuenta con este servicio.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Es necesario reactivar la asociación de municipio de la cuenca del río minero, con el propósito de establecer, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo regional dadas las nuevas políticas de inversión e recursos a través de proyectos macroeconómicos como los del fondo nacional de regalías

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La situación actual del Sistema Nacional de Salud, ha profundizado la crisis en las instituciones de primer nivel de atención, generando un hueco fiscal, por el incremento anual de los gastos administrativos, pasivos pensionales y la disminución progresiva del número usuarios de los servicios de salud, haciendo inviable a futuro la prestación del servicio, requiriéndose adoptar procesos de asociatividad con otras empresas de los municipios vecinos.

HOSPITAL TERCER NIVEL

El municipio de Briceño hace parte de la provincia de occidente de Boyacá que no tienen acceso a la salud de tercer nivel cerca a su domicilio incrementando los costos de atención debido a transportes y otros gastos, pudiendo ser atendidos en un centro hospitalario de tercer nivel con una capacidad para atender a una



población de más de 200.000 Habitantes de las provincias de occidente de Boyacá norte de Cundinamarca y sur de Santander.

APOYO PERSONAL INTERDISCIPLINARIO COMISARIA DE FAMILIA.

Acorde a las políticas de racionalización del gasto, el reducido tamaño del municipio de Briceño y los ingresos corrientes de libre destinación, más el incremento anual de los gastos administrativos, y el perfil profesional requerido estas dependencias, y el bajo número de eventos reportados es indispensable establecer convenios interadministrativos que permitan optimizar los recursos y contar con el equipo multidisciplinario requerido para el cumplimiento eficaz de las funciones establecidas por la normatividad vigente.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS- INFRAESTRUCTURA VIAL

En cumplimiento de las funciones de desarrollo local y regional, en un esfuerzo mancomunado de inversión de recursos para la construcción de obras de impacto regional como la pavimentación de la vía principal de acceso a los municipios de Briceño, Tununguá, Albania y veredas del municipio de Pauna y obras de arte en sitios limítrofes que permitan el desarrollo económico de la población a cada uno de los lados intermunicipales, optimización del uso del banco de maquinaria de los municipios, elaboración y presentación de proyectos comunes en procura de generar progreso y arraigo social disminuyendo los índices de migración.

UNIDAD 2

2. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Define el que hacer para lograr el objetivo general; su finalidad es alcanzar y o mantener la visión y objetivos fijados en el presente plan, utilizando de la mejor manera los medios y los recursos con los cuales cuenta el municipio.

El planteamiento estratégico consiste en definir medios de acciones y recursos para el logro de los objetivos, considerando para ello las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas; se materializa a través de programas metas y proyectos. Este planteamiento se da con base en los lineamientos diseñados por planeación nacional, en las competencias dadas por la ley y en las orientaciones en materia presupuestal determinadas por el ministerio de hacienda y crédito público.



El plan de Desarrollo “**SEMBRANDO FUTURO 2.012 – 2.015**” esta soportado en una estructura coherente que va de una parte general a una particular, comprendida por Ejes, sectores, programas y metas. Cada sector involucrado cuenta con objetivos sectoriales cuya finalidad es cumplir con lo propuesto en el objetivo general y específicos del plan; estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones estratégicas del mismo.

2.1. VISION

Al finalizar el año, 2019, en Briceño Boyacá se habrán establecido una fuertes bases sociales, económicas, ambientales e institucionales permitiendo el desarrollo integral de los ciudadano, motivando su crecimiento integral con una agricultura creciente y sostenible mejorando la de la calidad de vida de sus habitantes a mediano y largo plazo.

2.2. OBJETIVOS

2.2.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades a todos los habitantes del municipio de Briceño en igualdad de condiciones aprovechando al máximo los recursos agroecológicos disponibles y sus potencialidades para el desarrollo económico local, superando desequilibrios sociales existentes propiciando acceso con calidad y equidad a los servicios públicos sociales.

De igual forma promover la cultura de la innovación en todas las áreas del desarrollo municipal mediante el fortalecimiento de la plataforma de las comunicaciones y el uso de las tecnologías existentes; el desarrollo se pretende medir mediante el ordenamiento de uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad del ambiente, asegurando la eficacia y eficiencia de la gestión a través de fortalecimiento a la administración pública dado en un manejo transparente con participación de la comunidad con miras a mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática.

2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Estrechar mediante una sociedad igualitaria y solidaria las brechas sociales mediante el aumento de la cobertura en el sistema general de salud y seguridad social, mejorando los indicadores de salud pública, mejorando la calidad de educación básica, media y superior; disminuyéndolos niveles de desempleo, reducción de la pobreza y la desigualdad, ampliación de coberturas de



acueducto y alcantarillado reducción de asentamiento precarios y disposición de desechos sólidos, generando espacios para la recreación y el libre esparcimiento, buscando tolerancia y respeto mutuo entre sus habitantes, que con lleve a una convivencia pacífica.

Consolidar una sociedad de ciudadanos libres y responsables mediante el fomento de la cultura ciudadana a través de metas que busquen aumentar la actitud positiva de la ciudadanía con respecto a la ley y las normas de convivencia, para mejorar su cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana; garantizar a los niños, a las niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Como la actividad económica de Briceño es el sector agropecuario y con potencial de agroturismo este gobierno busca el mantenimiento de las vías terciarias, a cargo del Municipio, para que os agricultores y ganaderos puedan sacar sus productos a los mercados regionales y la comunidad en general pueda transitar con facilidad.

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

2.3. PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO

El presente plan de desarrollo está estructurado en Ejes y sectores; cada sector cuenta con una meta de resultado orientada a desarrollar el objetivo del mismo; igualmente cuenta con los programas establecidos por las competencias dadas en la ley que apuntan a su desarrollo mediante el cumplimiento de metas de producto.

En cada uno de los sectores del plan de desarrollo Sembrando Futuro se incluyen estrategia de gobierno, orientadas a trabajar para alcanzar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a corto, mediano y largo plazo acorde a las políticas de orden Mundial y en las que el gobierno de Colombia se ha comprometido y en el cual es necesario atacar varias brechas simultáneamente construyendo integralidad, de ahí los 17 objetivos con 169 metas, están orientados al desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo sostenible. con un esfuerzo de todos los sectores: el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

De igual manera el Plan de Desarrollo “Sembrando Futuro 2016 – 2019”, involucra tomar acciones en el marco de las competencias de la entidad territorial para adoptar en el municipio los acuerdos suscritos por el gobierno



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



173

Nacional en la Habana Cuba y en Otros estados como medida para finalizar el conflicto armado y construir la Paz Firme y Duradera desarrollando programas y proyectos para garantizar la libertad, la paz y convivencia, el acceso a la tierra, el desarrollo económico y social de toda la comunidad Briceñense.

Colombia incorporó en el plan de desarrollo Ley 1755 de 2015 o ley del plan, los ODS, es entender como llevamos en este plan una visión de desarrollo, cooperación de las diferentes entidades para refinar las metas para poder medir los resultados, por lo tanto hay que ser creativos para fijar las metas, que van a ser cumplidas en el año 2030, pero que tendrán una medición a corto plazo, con la ejecución del plan 2016-2019.



2.3.1. EJE SEMBRANDO FUTURO CON DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Corresponde a las interacciones entre los individuos y las comunidades en el ejercicio de los derechos sociales y culturales; que permiten el desarrollo de sus capacidades y la posibilidad de satisfacer necesidades a través del acceso a servicios.

En cada una de las competencias de los municipios en los aspectos sociales es necesario para tomar decisiones, definir prioridades y asignar recursos, considerar las características de la población, según el sexo, la edad la etnia, la condición socioeconómica, la ubicación en el territorio y el papel que ocupa en la familia y en la sociedad.

En concordancia con el programa de gobierno “Sembrando Futuro”, se trabajará de la mano con la comunidad urbana y rural para garantizar la calidad y la cobertura de salud para la población pobre y más vulnerable del municipio, también se sostendrán los programas de nutrición para la infancia y adulto mayor, en educación se prepararán a los ciudadanos en competencias laborales para que puedan desempeñarse en las necesidades de las empresas que hacen presencia en la región y en cualquier lugar y empresa que desarrolle actividades en el país, se incentivará el deporte y la cultura aspecto fundamental en el desarrollo del ser humano, no ahorrare esfuerzo alguno en garantizar los servicios básicos domiciliarios, con el fin de brindar el bienestar necesario que contribuye a una mejor y mayor calidad de vida.

Sectores:

Educación; salud; deporte, recreación y cultura; población vulnerable.

Objetivos estratégicos

Sostener la cobertura de educación en el municipio
Mejorar los servicios de salud prestados por la ESE municipal



Incrementar la actividad deportiva en el municipio que permita reducir el ocio, sedentarismo y problemas cardiovasculares.

Atender al 100% la población víctima del conflicto armado y las familias identificadas por la red unidos que viven en pobreza extrema.

Formular políticas públicas que permitan direccionar el gasto público social hacia los más necesitados, acordes con sus necesidades y brechas identificadas.

Garantizar el clima de paz y convivencia en el municipio a través del trabajo en equipo con las instituciones del sector justicia presentes en el municipio.

Objetivo General: Generar una política pública que garantice sostenibilidad y crecimiento de coberturas en los diferentes sectores para garantizar mejor bienestar y calidad de vida a los habitantes del municipio en cuanto a alimentación escolar, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura, vivienda, centros de reclusión, atención a grupos vulnerables y justicia; lo que genera una mejor expectativa de vida, para disminuir los niveles de pobreza.

2.3.1.1. SECTOR EDUCACION

Objetivo: Ejercer las competencias relacionadas con la prestación del servicio público en educación en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural garantizando el mantenimiento de la cobertura, ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.

Gestionar y liderar acciones conducentes a mejorar los índices de cobertura y calidad de la educación.

Meta de Resultado: El municipio cuenta con 557 niños y jóvenes en edad escolar de los cuales 514 se encuentran vinculados al sector educativo lo que representa una cobertura en el sector del 92,2%; se pretende durante el presente cuatrienio alcanzar la cobertura al 100% .

Metas - Indicadores de Resultado Línea Base: Meta Cuatrienio



Alcanzar cobertura de Educación preescolar, básica y media en un 100%

Indicador: Número de niños matriculados en la institución educativa / el número de niños en edad escolar del municipio.

Meta de Resultado: El municipio en el 2015 contó con 514 niños y jóvenes matriculados en sistema educativo oficial de los cuales 22 no terminaron el año escolar equivalente al 4,28% de deserción escolar; se pretende durante el presente cuatrienio disminuir la deserción en un 2%.

Disminuir la Tasa de deserción anual

Indicador: Número de niños y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial / Total niños y Jóvenes que terminan el año escolar.

Indicador: Número de Habitantes de (15 a 24 años) que no saben leer ni escribir / Total Jóvenes de (15 a 24 años en el municipio).

PROGRAMA MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 95% (Meta Ley 1098/06)	Número de niños matriculados en la institución educativa / el número de niños en edad escolar del municipio.	92,30%	95%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



177

Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.	45	45
Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 95% (Meta Ley 1098/06).	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria	76%	95%
Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	75,90%	95%
Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Tasa neta de cobertura escolar para educación media	43,96%	95%
Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica primaria	88,05%	95%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



178

Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica secundaria	96,41%	95%
Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Tasa bruta de cobertura escolar para educación media	74,73	95%
Administración directa, Gestión, convenios.	Disminuir la deserción escolar	Tasa de deserción escolar intra anual de transición a grado once	5,23	2,5
Administración directa, Gestión, convenios.	Disminuir la tasa de repitencia de transición a grado once	Tasa de repitencia en educación de transición a grado once	7,5	5
Administración directa, Gestión, convenios.	atender en el sistema educativo a 4 niños con discapacidad	Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo	4	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



179

Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Cobertura escolar neta en transición	72,55	100
Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Cobertura escolar bruta en transición	76,47	95
Administración directa, Gestión, convenios.	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100% (Meta Ley 1098/06).	Tasa de deserción en educación básica secundaria	8	5
Administración directa, Gestión, convenios.	Disminuir la tasa de repitencia en educación básica primaria.	Tasa de repitencia en educación básica primaria	2,9	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



180

Administración directa, Gestión, convenios.	Garantizar la gratuidad de la matrícula educativa al 100% de niños y jóvenes en edad escolar de estrato I y II del SISBEN, vinculados al sistema educativo. (Meta Ley 1098/06).	No. de Niños y jóvenes en edad escolar de estrato I y II del SISBEN con programa de gratuidad / total de Niños y jóvenes en edad escolar de estrato I y II del SISBEN matriculados.	100	100
Gestionar ante la gobernación de Boyacá los recursos necesarios, familias en acción y facilitar las aulas.	Facilitar e incentivar el acceso y permanencia de 80 personas mayores de 15 años al sistema de educación para adultos.	No. de personas mayores de 15 años vinculados al sistema de educación para adultos.	80	
Administración directa, Gestión, convenios.	Prestar servicio de transporte escolar a 132 alumnos del sector rural, por año	Número de niños con transporte escolar	0	30



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



181

Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener anualmente a 100% de niños y Jóvenes con complemento nutricional (Almuerzo) (Meta Ley 98/06).	% de niños y jóvenes atendidos con almuerzo escolar.	0	100
Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar 4 dotaciones con material didáctico, durante el cuatrienio. A la institución educativa técnica de municipio.	Número de dotaciones realizadas	0	4
Administración directa, Gestión, convenios.	Dotar de computadores con acceso a internet, durante el cuatrienio. A la institución educativa técnica de municipio.	Número de dotaciones de computadores realizadas	0	2
Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar dos dotaciones a los hogares comunitarios con material lúdico, durante el cuatrienio.	No. De dotaciones a los hogares	0	2
Administración directa, Gestión, convenios.	Pagar servicios públicos a las 14 sedes educativas. Durante el cuatrienio	Número de sedes educativas con servicios públicos pagos.	0	14



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



182

Administración directa, Gestión, convenios.	Desarrollar una estrategia de asignación de incentivos para beneficiar a los mejores estudiantes cada año.	Número de Estrategias desarrolladas	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	Gestionar la dotación a la biblioteca municipal con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico para atención a la primera infancia, en el periodo de gobierno.	Número dotaciones realizadas.	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	Gestionar 2 alianzas con las universidades públicas y/o, privadas para la implementación de programas técnicos y de educación superior que fortalezcan las capacidades emprendedoras, así como facilitar el proceso de tecnificación, de empleo públicos y comunidad en general	Nº de alianzas celebradas.	0	1



2.3.1.2. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR:

Objetivo: Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los niños y jóvenes en edad escolar de los estratos sociales menos favorecidos del municipio, mediante la provisión de alimentos ricos en nutrientes, con el apoyo y participación de un nutricionista y personal experto en salud, que garantizará un mejor desarrollo y bienestar de los infantes beneficiados.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, convenio Gobernación e ICBF	Mantener anualmente a 100% de niños y Jóvenes con complemento nutricional (Refrigerio Reforzado) (Meta Ley 98/06)	No. de niños y jóvenes atendidos con almuerzo / No. Niños y jóvenes matriculados en sistema educativo oficial.	100%	100%

2.3.1.3. PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

Objetivo: Destinar los recursos necesarios para garantizar el transporte de estudiantes de los estratos más pobres ubicados en situaciones geográficas que lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenio y cofinanciación	Sostener 10 rutas transporte escolar para niños niñas y jóvenes estudiantes en el municipio (Meta ley 1098/2006)	No. Rutas de transporte escolar.	10	10



2.3.1.4. TIC Y CONECTIVIDAD

Objetivo: Gestionar los recursos necesarios para garantizar que el 100% de niños, niñas y jóvenes de la población estudiantil del municipio tengan acceso al conocimiento y capacitación en el manejo de Internet.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, convenios, Ministerio de Comunicaciones y Gobernación	Realizar mantenimiento a 4 aulas de informática con acceso a internet para niños, niñas y jóvenes durante el cuatrienio-	No. De aulas de informática con acceso a internet mantenidas	0	4
Administración directa, convenios, Ministerio de Comunicaciones y Gobernación	Reponer 15 equipos de cómputo de las diferentes sedes educativas del municipio durante el periodo de gobierno.	No. Equipos de cómputo repuestos.	0	15
Administración directa, convenios, Ministerio de Comunicaciones y Gobernación	Sostener el servicio de atención en el Punto vive digital	Años con Servicio de atención en el Punto vive digital.	0	4
Administración directa, convenios, Ministerio de Comunicaciones y Gobernación	Conexión Internet móvil Sedes Educativas	No. de sedes con internet móvil instalados	0	4



2.3.1.5. PROGRAMA DOTACION MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS, EQUIPOSAUDIOVISUALES (Incluye mantenimiento de equipos)

Objetivo: Dotar de las herramientas necesarias a la Institución Educativa Técnica Manuel Briceño con el propósito de mejorar la calidad educativa.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa	Suministrar 1 dotación de material didáctico por año a la Institución Educativa Técnica Manuel Briceño.	No. de dotaciones suministradas por año de material didáctico a la Institución Educativa Técnica Manuel Briceño.	0	4
Administración directa	Suministrar 1 dotación anual de material didáctico a los hogares comunitarios de Bienestar Familiar	No. de dotaciones suministradas.	0	4

2.3.1.6. PROGRAMA PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Objetivo: Garantizar el buen funcionamiento de los establecimientos educativos mediante con servicios públicos eficientes y óptimos.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, rectores establecimientos educativos	Garantizar el funcionamiento y pago de 48 meses de servicios públicos de las sedes de la Institución Educativa	No. de meses cancelados por concepto de servicios públicos de la institución educativa.	0	48



2.3.1.7. PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Objetivo: Mantener en buen estado la infraestructura física de las sedes educativas para brindar condiciones adecuadas en la transmisión del conocimiento.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar 1 mantenimiento durante el cuatrienio, a la infraestructura de 16 sedes educativas	No. De sedes educativas con un mantenimiento de la infraestructura en el cuatrienio	0	16
Administración directa, Gestión, convenios.	Reubicar una aula en la sede educativa localizada en zona de riesgo durante el cuatrienio.	No. De aulas de la sede educativa localizada en zona de riesgo reubicadas durante el cuatrienio.	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	Construir 1 aula educativa en la institución educativa Técnica Manuel Briceño sede urbana.	No. aulas educativas construidas en la institución educativa Técnica Manuel Briceño sede urbana.	0	1

2.3.1.8. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo: Gestionar planta de personal especializada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



187

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Gestionar la Consecución de un docente con experiencia en niños especiales.	Docente laborando	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	Consecución de un Sico-orientador para la IET	Docente laborando	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	Crear el premio “Compartir al Maestro Briceñense”.	Premio creado	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	Gestionar 8 becas durante el cuatrienio para mejores alumnos de la institución educativa	No. Becas gestionadas	0	8

2.3.2. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivo: Fortalecer labores tendientes para garantizar la conexión de acueducto y alcantarillado a todas las viviendas ubicadas en el sector urbano del Municipio garantizando la prestación del servicio en óptimas condiciones; garantizar la construcción ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

2.3.2.1.1. PROGRAMA EN ACUEDUCTO MANTENIMIENTO y AMPLIACION DE COBERTURA

Objetivo: Garantizar la conexión domiciliaría al servicio de acueducto en el municipio.



Meta de Resultado: Garantizar el servicio de agua potable al 100 % de las viviendas en el sector urbano y aumentar la cobertura agua potable al 90% en el sector rural

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Garantizar el servicio de agua potable al 100 % de las viviendas en el sector urbano (Meta Ley1098/06)	(No. de viviendas con el servicio de agua potable/No. De viviendas totales urbanas)x100	100%	100%
Administración directa, Gestión, convenios.	Garantizar el funcionamiento de la unidad de servicios públicos, para la prestación del servicio a la comunidad durante 48 meses del periodo de gobierno.	No. de meses en que se garantiza el de funcionamiento	0	48
Administración directa, Gestión, convenios.	Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento y optimización de cuatro (4) acueductos veredales ante el Fondo Nacional de Regalías y otras entidades, compre de las siguientes etapas: Aprobación 30%, Financiación 40% y Ejecución 30%	No de acueductos atendidos	0	4



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"SEMBRANDO FUTURO 2016-2019"**



189

Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar el diagnóstico técnico a 4 acueductos rurales en el cuatrienio	Numero de acueductos rurales con diagnóstico técnico	0	4
Administración directa, Gestión, convenios.	Ampliar la cobertura del servicio de acueducto al 90% de las viviendas en el sector rural (Meta Ley1098/06)	(No. de familias rurales con el servicio de acueducto/No. De familias rurales)x100	52%	90%

PROGRAMA CALIDAD DEL SERVICIO

Objetivo: Mediante la construcción de redes de acueducto y alcantarillado garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar 4 dotaciones en el cuatrienio de materiales químicos potabilización del agua para consumo humano durante el periodo de gobierno.	No. de dotaciones de materiales químicos realizados	0	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



190

Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar 24 mantenimientos en el cuatrienio a la red del acueducto urbano (lavado y desinfección de tanques, planta de tratamiento, red de conducción y distribución)	No. de mantenimientos realizados a la red de acueducto urbano.	0	24
Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar como mínimo 12 análisis fisicoquímicos al agua de consumo humano anualmente.	No. de análisis fisicoquímicos realizados	0	48
Administración directa, Gestión, convenios.	Disminuir el índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano	índice de riesgo de calidad de agua (IRCA)	41,45%	5%
Administración directa, Gestión, convenios.	Aumentar la cobertura global de agua potable	Cobertura de agua potable	45,45	70
Administración directa, Gestión, convenios.	aumentar la cobertura a la conexión del servicio de acueducto	Cobertura de acueducto	62,1	90
Administración directa, Gestión, convenios.	garantizar la continuidad del servicio de acueducto	Continuidad del servicio de agua: horas/día	24	24



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



191

Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar 4 dotaciones en el cuatrienio de materiales químicos potabilización del agua para consumo humano a los acueductos veredales durante el periodo de gobierno.	No. de dotaciones de materiales químicos realizados,	0	4
---	--	--	---	---

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Mediante la construcción de redes de acueducto y alcantarillado garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, gestión organismos departamentales y nacionales.	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto rural a 480 viviendas en el sector durante el cuatrienio. (Meta Ley 1098/06)	No. de viviendas del sector rural a los que se les garantiza el servicio de acueducto durante el cuatrienio.	278	480
Administración directa	Optimizar durante el periodo de gobierno 4 acueductos rurales	Numero de acueductos rurales optimizados y en funcionamiento	0	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



192

Administración directa, gestión organismos departamentales y nacionales.	Construcción y Reposición de 1000 metros lineales de red de conducción y distribución del acueducto (urbano) en el municipio.	No. de metros de red de acueducto (urbano) repuestos en el municipio.	0	1000
Contratación directa, convenio gobernación	Puesta en funcionamiento de 6 plantas de potabilización de agua de los acueductos rurales.	No de Plantas de potabilización de agua en funcionamiento	0	6
Gestión nivel nacional, departamental, municipal, directa	Gestionar recursos para la ejecución de los Planes maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Briceño alcanzar un 50% de ejecución	Planes con gestión de recursos	0	1
Gestión nivel nacional, departamental, municipal, directa	Gestionar Recursos Para La Construcción De Acueductos Veredales Etapas: Aprobación 30%, Financiación 20% Y Ejecución 50%	Porcentaje de avance en la gestión para la CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS VEREDALES	0	80%



2.3.2.1.2. PROGRAMA SERVICIO DE ASEO

Objetivo: Garantizar la prestación del servicio de aseo en el área urbana del municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Gestión nivel nacional, departamental, municipal, directa	Implementar 1 proyecto recolección y disposición final de residuos sólidos en el municipio, para garantizar la salud pública de 2000 habitantes del municipio durante el periodo de gobierno. (Meta Ley 1098/06)	No. Habitantes beneficiados con proyectos implementados.	550	550

2.3.2.1.3. PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO RURAL Y ALCANTARILLADO.

Objetivo: Mantener la salubridad pública de los habitantes del municipio mediante el programa de saneamiento básico y buen funcionamiento del alcantarillado.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener el buen funcionamiento el servicio de alcantarillado para 142 viviendas anualmente. (Meta Ley 1098/06)	No. de viviendas con servicio de alcantarillado	142	142
Administración directa	Realizar 4 mantenimientos y reparaciones 1 por año a red de alcantarillado sanitario y de la red pluvial existente en el	No. de mantenimientos realizados a la red de alcantarillado existente en el Municipio.	0	4



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



194

	municipio.			
Administración directa	Realizar la ampliación de 200 ml de red de alcantarillado sanitario y pluvial existente en el municipio durante el cuatrienio.	No. de ml de red de alcantarillado ampliado.	0	200
Administración directa, Gestión, convenios.	aumentar el número de viviendas con conexión al servicio de alcantarillado	Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado	26,94%	27%
Administración directa, Gestión, convenios.	Realizar el mejoramiento de sistemas de saneamiento rural a 20 familias del sector rural, mediante la construcción de unidades sanitarias y sistemas de eliminación de excretas conectados s pozos sépticos.	Número de familias beneficiadas.	480	500

2.3.2.2. PROGRAMA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO

Objetivo: Proteger las fuentes hídricas que surte de agua a los acueductos del municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Mejorar y proteger 30 Has de terreno ubicadas en la fuentes que surte de agua al municipio	No. Há s mejorados y protegidos del área ubicada en donde se encuentran localizados los tanques de almacenamiento de agua que surte al municipio.	0	30



2.3.2.3. PLAN TERRITORIAL EN SALUD

2.3.2.3.1. BRICEÑO SALAUDABLE

A) ASEGURAMIENTO REGIMEN SUBSIDIADO

Objetivo: Garantizar la prestación del servicio de salud a los habitantes del Municipio de acuerdo con las competencias asignadas en la constitución Nacional y la Ley; que busca beneficiar a la población con servicios establecidos en el sistema General de Seguridad Social en Salud.

Objetivo: Lograr la cobertura universal en régimen subsidiado a la población pobre no asegurada; así como mantener indicadores en cero, referentes a mortalidad en la población, asegurar la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad y el desarrollo de estrategias para mantener el índice de esperanza de vida en la población.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Sostener la afiliación al régimen subsidiado al 100% de las personas que tiene el derecho a recibir este subsidio (nivel 1 y 2 del SISBEN, certificación DNP). (Meta Ley 1098/06)	No. de afiliados al régimen subsidiado / número de personas registradas en los niveles 1 y 2 del SISBEN (Se descuentan los afiliados al R. Contributivo de los niveles 1 y 2 del SISBEN).	100%	100%

B- PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo: Realizar vigilancia en la prestación de los servicios enfocados en el cumplimiento del sistema obligatorio de Seguridad social enfocado a la garantía de calidad.



META DE RESULTADO	Metas de producto	INDICADOR
Incrementar la calidad de la prestación de servicios mediante una efectiva auditoría que garantice la cobertura y eficaz prestación de los servicios de salud.	Definir estrategias para el mejoramiento del acceso a los servicios	% Mejoramiento calificación servicios prestados por la ESE
	Realizar gestión ante las EPS para que se presten oportunamente los servicios en la ESE del municipio.	
	Fortalecimiento de los procesos asistenciales y evaluación de la situación financiera de la ESE para el desarrollo de acciones conjuntas que permitan el fortalecimiento Institucional	

2.3.2.3.2. SALUD PULICA

Objetivo: Promover la salud de la comunidad mediante programas de promoción y prevención de la salud y detección temprana de la enfermedad,

2.3.2.3.2.1. SALUD MENTAL

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Garantizar en un 30% el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en el cuatrienio.	indicador: Porcentaje estado de avance		30%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



197

Administración directa, Gestión, convenios.	Adelantar un diagnóstico de la población con problemas de tipo mental, en convenio con Instituciones de salud para ofrecerles el tratamiento correspondiente, durante el cuatrienio.	Número de diagnóstico realizados.	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	REALIZAR 2 CAMPAÑAS POR AÑO EN TEMAS DE SALUD MENTAL TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	REALIZAR 2 CAMPAÑAS POR AÑO EN TEMAS DE SALUD MENTAL TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	0	8
Administración directa, Gestión, convenios.	REALIZAR 2 TALLERES POR AÑO EN POLÍTICAS DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y BUEN TRATO INTRAFAMILIAR PARA CONFORMAR REDES DE BUEN TRATO Y CONVERTIRSE EN MULTIPLICADORES DE LA POLÍTICA	REALIZAR 2 TALLERES POR AÑO EN POLÍTICAS DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y BUEN TRATO INTRAFAMILIAR PARA CONFORMAR REDES DE BUEN TRATO Y CONVERTIRSE EN MULTIPLICADORES DE LA POLÍTICA	0	8



2.3.2.3.2.2. ATENCION EN SALUD A LA PRIMERA INFANCIA

META:

Mantener la mortalidad en cero en la primera infancia.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la mortalidad infantil y en la niñez, durante el cuatrienio	Tasa de mortalidad en menores de 1 año x 1.000 NV.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la mortalidad infantil y en la niñez, durante el cuatrienio	Tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1.000 NV.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna en el cuatrienio.	Indicador: Razón de mortalidad materna por 100.000 NV.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Lograr cobertura de inmunización contra el Polio para menores o iguales a 1 año en el cuatrienio.	Nº de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico polio/Total nacidos vivos x 100.	48,15	95



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



199

Administración directa, Gestión, convenios.	Lograr cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año.	Número de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico BCG/Total nacidos vivos x 100	100	100
Administración directa, Gestión, convenios.	Lograr cobertura de inmunización contra el DPT en niños, niñas menores de un año.	Número de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico DPT/Total nacidos vivos x 100	48,15	95
Administración directa, Gestión, convenios.	Lograr cobertura de inmunización contra Hepatitis B en niños, niñas menores de un año.	Número de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico Hepatitis B/Total nacidos vivos x 100.	48,15	95
Administración directa, Gestión, convenios.	Lograr cobertura de inmunización contra Neumococo en niños, niñas de un año.	Número de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico Neumococo/Total nacidos vivos x 100.	48,15	95
Administración directa, Gestión, convenios.	Lograr cobertura de inmunización contra Triple Viral en niños, niñas de un año.	Número de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico Triple Viral/Total nacidos vivos x 100.	88,89	95
Administración directa, Gestión, convenios.	Lograr cobertura de inmunización contra Influenza en niñ@s, menores de 1 año.	Nº de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico contra influenza/Total nacidos vivos x 100	s.d.	95



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



200

Administración directa, Gestión, convenios.	Disminuir en un punto el porcentaje de madres adolescentes entre 15 y 19 años.	(Nº de madres entre de 15 a 19 años/Total mujeres de 15 a 19 años)x100	2	1
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0, las causas de mortalidad de niños, niñas entre 0 y 5 años	% de muerte de niños y niñas entre 0 y 5 años.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).	Nº de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas/Total de la población entre 0 y 17 años x 100.000	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Atender al 100% los niños de 0-6 meses en controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	% de niños de 0 – 6 meses atendidos con control de crecimiento y desarrollo	100	100



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



201

Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 el número de casos de muerte súbita en menores de 1 año, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de casos de muerte súbita registrados.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Atender al 100% los casos de morbilidad en niños y niñas entre 0 y 5 años.	Nº de casos atendidos/ Nº de casos presentados x 100	100	100
Administración directa, Gestión, convenios.	Reducir en el 10% el número de casos de morbilidad por EDA en menores de 5 años.	Nº de niños, niñas entre 0 y 5 años con diagnóstico de Enfermedad Diarreica Aguda/Total de población entre 0 y 5 años*1.000.	s.d.	5
Administración directa, Gestión, convenios.	Disminuir en 10% el número de casos por IRA en menores de 5 años.	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años con diagnóstico de Infección Respiratoria Aguda/Total de población entre 0 y 5 años*1.000.	s.d.	5
Administración directa, Gestión, convenios.	Cero mortalidad en menores de 5 años	No. de niños menores de 5 años muertos / Total de niños menores de 5 años existentes en el municipio	0	0
Administración	cero mortalidad en	No. de niños menores de 1 año	0	0



directa, Gestión, convenios.	menores de 1 año	muerdos / Total de niños menores de 1 año existentes en el municipio		
------------------------------	------------------	--	--	--

2.3.2.3.2.3. PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION

META

Fortalecer el programa regular de vacunación en 100% de sus componentes (adquisición de insumos y biológicos, cumplimiento de la norma técnica, sistema de información)

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
EJECUCION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Alcanzar una cobertura de vacunación (PAI) para menores o iguales a 5 años en el 95% (Meta Ley 1098/06)	No. de niños menores de 5 años vacunados con todos los biológicos / Total niños menores de 5 años.	93,18%	95
EJECUCION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Alcanzar una cobertura de vacunación (PAI) para menores o iguales a 1 año en el 95%, promedio de todos los biológicos (Meta Ley 1098/06)	No. de niños menores de 1 año vacunados con todos los biológicos / Total niños menores de 1 año	62,50%	95



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



203

Campañas directas con la secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Alcanzar una cobertura del 95% en niños menores o iguales a un año con esquema completo (triple viral) anualmente. Meta Ley 1098/06)	% de niños menores o iguales a un año, vacunados con esquema completo.	62,50%	95
Campañas directas con la secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Alcanzar una cobertura del 95% niños menores o iguales a cinco años con esquema completo anualmente (Meta Ley 1098/06)	%. de niños menores o iguales a 5 años vacunados con esquema completo	97,70%	95
Campañas directas con la secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 4 jornadas de vacunación anualmente en diferentes programas tendientes a promover la promoción y la prevención de la enfermedad en los habitantes del municipio. (Meta Ley 1098/06)	No. de jornadas de vacunación r	0	16



2.3.2.3.2.4. CONTROL DE VECTORES

Objetivo: Reducir los factores de riesgo para la salud de la población en general controlando los agentes trasmisores de enfermedades.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en cero la mortalidad por malaria en casos autóctonos.	Muertes por malaria.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la letalidad por dengue.	Muertes por dengue.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en cero la incidencia de leishmaniasis cutánea.	Casos de leishmaniasis cutánea.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en cero la mortalidad por rabia transmitida por caninos.	Muertes por rabia transmitida.	0	0

2.3.2.3.2.5. AMBIENTE LABORAL SANO

Objetivo: garantizar la seguridad en el amito laboral y reducir los accidentes laborales prevenir la muerte por accidentes laborales.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
-------------------	-------------	------------------	-------------------	-------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



205

Administración directa, Gestión, convenios.	GARANTIZAR EN UN 80% LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y REDUCIR LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL	2 talleres de capacitación en autocuidado personal en el entorno laboral.	0	8
Administración directa, Gestión, convenios.	CERO MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES	2 talleres de capacitación en autocuidado personal en el entorno laboral.	0	8

2.3.2.3.2.6. ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLES

Objetivo: reducir los factores de alto riesgo y principales causas de mortalidad en la población aumentar la actividad física y promover los hábitos saludables.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por TBC.	Muertes por TBC pulmonar.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Disminuir en el 20% de la población la prevalencia de bajo nivel de actividad física	Porcentaje población actividad física.	60	80
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener por debajo de 10% la prevalencia de hipertensión arterial durante el cuatrienio.	Porcentaje de casos de hipertensión.		



Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener por debajo de 2 % la prevalencia de diabetes.	Porcentaje de pacientes con diabetes.		
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por cáncer de próstata durante el cuatrienio.	Indicador: Muertes por cáncer de próstata.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por cáncer de mama durante el cuatrienio.	Indicador: Casos de muertes por cáncer de mama.	0	0

2.3.2.3.2.7. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Reducir en 2 puntos el porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional.	Nº de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional/Total de mujeres gestantes	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 el número de casos de niños con bajo peso al nacer.	Nº de casos	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



207

Administración directa, Gestión, convenios.	Reducir a cero el número de casos de niños y niñas con bajo peso al nacer durante el cuatrienio.	Indicador: Nº de niños y niñas nacidos con bajo peso al nacer.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Reducir la desnutrición global en niños menores de 5 años.	Indicador: Niños menores de 5 años con desnutrición global/Total de niños en edad de 5 años.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	El municipio de Briceño contara con una población más responsable en su salud con mejores hábitos alimenticios y habrá reducido en un 50% las enfermedades crónicas	REALIZAR 4 CAPACITACIONES Y TALLERES PARA FOMENTAR EN LA POBLACION LA ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES Y REDUCIR EN UN 60% EL PORCENTAJE DE POBLACION HIPERTENSA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO	0	4
Administración directa, Gestión, convenios.	Alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada. Aprovechamiento y utilización biológica de alimentos	REALIZAR 2 CAPACITACIONES ANUALMENTE AL PERSONAL DOCENTE Y PADRES DE FAMILIA SOBRE EL ÍNDICE DE DESNUTRICIÓN Y CREAR ESTRATEGIAS PARA DISMINUIRLA.	0	8



Administración directa, Gestión, convenios.	Alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada. Aprovechamiento y utilización biológica de alimentos	REALIZAR 1 CAMPAÑA ANUAL DE DESPARASITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIONAS Y PARASITARIAS EN LA POBLACIÓN DE NIVEL I Y II DEL SISBEN.	0	4
---	---	---	---	---

2.3.2.3.2.8. SALU SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en cero la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Nº de muertes por cáncer de cuello uterino.	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la prevalencia de VIH /SIDA	Enfermedades por VIH/SIDA	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 la tasa de transmisión materno infantil de VIH.	Nº total de mujeres adolescentes menores de 18 años/Número total de mujeres adolescentes x 100	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



209

Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 el porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	Nº de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis tratadas antes de la semana 17 de gestación/ Total de mujeres gestantes con diagnósticos de sífilis x 100	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Mantener en 0 el número de casos de sífilis congénita	Nº de casos de sífilis congénita	0	0
Administración directa, Gestión, convenios.	Promover al 100% la salud sexual y reproductiva,	Indicador: % de avance.	100	100
Administración directa, Gestión, convenios.	REALIZAR 8 ACTIVIDADES DURANTE EL CUATRIENIO RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MEDIANTE CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS A ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN	REALIZAR 8 ACTIVIDADES DURANTE EL CUATRIENIO RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MEDIANTE CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS A ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL CONFORMANDO UN PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA.	0	8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



210

	EN GENERAL.			
Administración directa, Gestión, convenios.	IMPLEMENTAR 4 TALLERES PARA JÓVENES EN EDAD REPRODUCTIVA (15 A 49) AÑOS EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.	IMPLEMENTAR 4 TALLERES PARA JÓVENES EN EDAD REPRODUCTIVA (15 A 49) AÑOS EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.	0	4
Administración directa, Gestión, convenios.	REALIZAR 2 CAMPAÑAS ANUALMENTE A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA PREVENIR EL VIH-SIDA Y ETS.	REALIZAR 2 CAMPAÑAS ANUALMENTE A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA PREVENIR EL VIH-SIDA Y ETS.	0	8
Administración directa, Gestión, convenios.	Talleres de formación del conocimiento de las enfermedades de contagio directo como lo son las de transmisión sexual, la gravedad de padecerlas y la manera de como evitarlas.	CERO POR CIENTO LA PREVALECÍA DE INFECCIÓN POR VIH EN POBLACIÓN	0	0



2.3.2.3.2.9. EMERGENCIAS Y DESASTRES

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	EJECUTAR 1 TALLER DE CAPACITACIÓN ANUAL A LÍDERES CIUDADANOS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, ELABORACIÓN, DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	EJECUTAR 1 TALLER DE CAPACITACIÓN ANUAL A LÍDERES CIUDADANOS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, ELABORACIÓN, DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	0	4

2.3.2.3.2.10. GRUPOS VULNERABLES

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Gestión, convenios.	CREAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	1



	ADOLESCENTES			
Administración directa, Gestión, convenios.	CREAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE ATENCION A LA MUJER	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCION A LA MUJER	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE ATENCION A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	CREAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	CREAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE ATENCION A LA POBLACION VCITIMA DEL CONFLICTO	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE pos conflicto	0	1
Administración directa, Gestión, convenios.	GESTION DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	GESTION DEL RIESGO EN SALUD	0	1

2.3.2.4. SECTOR DEPORTE

Objetivo: Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a los habitantes del Municipio mayores de 5 años.

Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva, incrementar la participación de los jóvenes en actividades deportivas y desarrollar acciones tendientes al aprovechamiento y uso del tiempo libre.



2.3.2.4.1. PROGRAMA INVERSIÓN EN FOMENTO Y APOYO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objetivo: Apoyar la práctica del deporte y el libre esparcimiento de la población mayor a 5 años en el municipio para mantener una población con expectativas de vida saludable y una juventud alejada de la droga.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa	Legalizar la Junta Municipal de Deportes	Junta deportes Legalizada	0	1
Administración directa	Formular el plan Municipal sectorial de Deportes	Plan Municipal de Deportes formulado	0	1
Administración directa	Desarrollar 4 juegos escolares, durante el cuatrienio.	Número de juegos escolares desarrollados.	0	4
Administración directa	Organizar y desarrollar 4 versiones de juegos campesinos municipales, durante el cuatrienio.	Número versiones de los juegos campesinos organizados y desarrollados.	0	4
Administración directa	Organizar y desarrollar 4 torneos intermunicipales durante el cuatrienio.	Número de torneos intermunicipales realizados	0	4
Administración directa	Realizar 4 capacitaciones sobre aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a instructores y profesores de educación física, durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas.	0	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



214

Administración directa - gestión empresa privada	Apoyar e incentivar la participación en 16 eventos deportivos institucionalizados (Inter escolares, ciclo paseo campeonatos municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Vólibol, Otros inter colegiados, juegos de paz y juegos campesinos) durante el cuatrienio	No. Participaciones en eventos deportivos institucionalizados (Inter escolares, inter colegiados y juegos campesinos, juegos de la Paz.)	0	16
Involucrar a las fuerzas vivas del municipio, como Policía Nacional, Profesores y Estudiantes del Colegio Técnico Manuel Briceño, Comercio y comunidad en general.	Organizar y patrocinar 16 campeonatos durante el cuatrienio en las diferentes disciplinas con la participación de las fuerzas vivas del municipio; (campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Vólibol, Otros) con el objeto de integrar a la comunidad.	No de campeonatos en las diferentes disciplinas organizados y patrocinados en el municipio.	0	16



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019



215

Junta municipal de deportes, Apoyo directo administración municipal.	Mediante la conformación de la escuela de formación deportiva capacitar e instruir a 45 niños, niñas y jóvenes deportistas menores de 18 años anualmente en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo. (Meta Ley 1098/06)	No. de niños., niñas y jóvenes deportistas capacitados.	0	45
Apoyo directo Administración y comunidad.	Patrocinar anualmente la participación en 2 encuentros deportivos en diferentes regiones del país con el objeto de promocionar y estimular deportistas del nuestro municipio.	No. de encuentros deportivos en diferentes regiones del país patrocinados.	0	8
Apoyo directo Administración y comunidad.	Realizar durante el periodo de gobierno 8 encuentros recreativos para niños y niñas de cero a cinco años, y niños niñas y adolescentes en edad escolar de 6 a 17 años (Meta Ley 1098/06)	No. encuentros recreativos para niños y niñas de cero a cinco años, y niños niñas y adolescentes en edad escolar de 6 a 17 años	0	8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



216

Apoyo directo Administración y comunidad	Realizar 8 eventos de actividad física masiva para la población urbana y rural (aeróbicos en espacios abiertos)	Numero de eventos en actividad física realizados.	0	8
Convenio, Apoyo directo Administración y comunidad	Implementar un plan de rutinas para utilización del bioparque.	Plan implementado.	0	1

2.3.2.4.2. PROGRAMA CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Objetivo: Construir reparar y mantener en buen estado los escenarios deportivos del municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Contratación directa, convenios con la comunidad	Realizar mantenimiento y adecuación anualmente a 2 de los escenarios deportivos existentes en el municipio.	No. de escenarios deportivos existentes en el municipio mantenidos y reparados.	0	8
Convenios con la comunidad - Contratación directa	Adecuar el Polideportivo Municipal	Polideportivo Adecuado	0	1



Contratación directa	Realizar 4 dotaciones de implementos para la práctica del deporte durante el cuatrienio	Numero de dotaciones realizadas	0	4
----------------------	---	---------------------------------	---	---

2.3.2.5. SECTOR CULTURA

2.3.2.5.1. PROGRAMA FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES

Objetivo: Fomentar el acceso la innovación la creación y la producción artística y cultural en el Municipio; apoyar y fortalecer los procesos de información e investigación, comunicación y formación de expresiones multiculturales del Municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, convenios interinstitucionales.	Organizar y realizar 16 eventos culturales dirigidos a la comunidad rural y urbana del municipio. (diferentes festividades) durante la presente administración	No. de eventos realizados al año que integre a la comunidad rural y urbana del municipio.	0	16



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



218

Administración directa Comunidad	Mediante el plan cultural de municipio, realizar formación a 30 niños, niñas y jóvenes anualmente con el fin de promocionar las tradiciones culturales. (Meta 1098)	No. de niños, niñas y jóvenes formados anualmente mediante el plan cultural del municipio, con el fin de promocionar las tradiciones culturales.	0	30
	Fortalecer una banda de música, durante el cuatrienio.	No de bandas fortalecidas y/o formadas.	0	1
	Realizar 6 conciertos con la banda de la escuela de música, durante el cuatrienio.	Número de conciertos realizados.	0	6
Administración directa Comunidad	Establecer programas para Incentivar expresiones y aptitudes en artes plásticas, artesanales, literatura y teatro	No. de programas establecidos	0	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



219

Administración directa Comunidad	Conformar la banda lirica del municipio integrando la escuela de música y la institución educativa	Bandas conformada	0	1
Administración directa Comunidad	Institucionalizar el festival del retorno para conmemorar el día de la creación del municipio	Festival del retorno institucionalizado	0	1
Administración directa Comunidad	Implementar un programa de adecuación y operación de la biblioteca pública municipal, durante el cuatrienio.	Número de programas implementados.	0	1
Administración directa Comunidad	Realizar 4 celebraciones municipales del día del campesino, durante el cuatrienio.	Número de celebraciones realizadas.	0	4



Administración directa Comunidad	Desarrollar una estrategia conjunta con el I.C.B.F para promover el ejercicio de los derechos culturales de los niños y niñas de 0 a 6 años presentes en el municipio.	Estrategia desarrollada	0	1
Administración directa Comunidad	Realizar la celebración de la conmemoración de los 200 años de la batalla de la Independencia. Bicentenario	Número de celebraciones realizadas.	0	1

Objetivo: Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento; así como, contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de sus derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos y fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural municipal.

2.3.2.5.2. PROGRAMA ORGANIZACION PARA LA CULTURA

Objetivo: Estimular y promocionar la creación de actividades artísticas y culturales, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



221

Objetivo Formular y ejecutar las políticas y las estrategias del municipio en materia de desarrollo cultural como de defensa, conservación, difusión e investigación del Patrimonio Cultural.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, convenios interinstitucionales	Activar el Consejo Territorial de Cultura	Consejo Territorial de Cultura activado y funcionando	0	1
Administración directa	Realizar el plan Municipal sectorial de Cultura	Plan Municipal de Cultura Elaborado	0	1
Administración directa	Fortalecer el funcionamiento de la casa de la cultura	Casa de la casa en funcionamiento.	0	1
	Sostener dos escuelas de formación cultural, durante el cuatrienio.	Número de escuelas de formación cultural sostenidas	2	2
	Desarrollar 4 programas durante el periodo de gobierno, de formación cultural (danza, pintura, teatro, música) que involucre la primera infancia, infancia y adolescencia	Número de programas desarrollados.	0	4

2.3.2.5.3. PROGRAMA DOTACION ARTISTICA Y CULTURAL

Objetivo: Gestionar recursos para la dotación de la casa de la cultura e incentivar la formación cultural

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
------------	------	-----------	------------	------------------



Administración directa	Gestionar recursos para la dotación anual de nuevos instrumentos musicales. mobiliario, vestuario típico	No dotaciones con instrumentos musicales realizadas	0	4
Administración directa	Realizar 4 dotaciones en vestuario a la escuela de danzas del municipio durante el cuatrienio	No de dotaciones en vestuario	0	4

2.3.2.5.4. PROGRAMA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL

Objetivo: Gestionar la construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de los escenarios culturales para la formación cultural

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Contratación directa	Realizar la adecuación a 120 m2 de la planta física del punto Vive digital	No de metros cuadrados adecuados.	0	120



Contratación directa, Convenios	Gestionar recursos para el establecimiento del museo Paleontológico, arqueológico y geológico.	No museo arqueológico y geológico gestionado y funcionando	0	1
---------------------------------	--	--	---	---

2.3.2.6. SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivo: Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta; prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley, garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, lograr igualdad de género y autonomía de la mujer, garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima, promover la igualdad de oportunidades de los grupos étnicos presentes en el municipio, favorecer a los adultos mayores y población en condición de discapacidad y consolidar la red para la superación de la pobreza extrema

Objetivo: Propender por garantizar los derechos constitucionales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el municipio de Briceño

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa	Incrementar en un 20% los niños, niñas y adolescentes atendidos con programas de promoción del desarrollo, durante el cuatrienio.	Indicador: No. de niños atendidos	60%	80%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



224

Administración directa	Capacitar a 200 adolescentes en habilidades para tomar decisiones autónomas, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de adolescentes capacitados.	0	200
Administración directa	Adelantar 1 capacitación por año en valores y principios a los niños, jóvenes y adolescentes de preescolar, primaria y básica secundaria, durante el cuatrienio.	Indicador: No de capacitaciones adelantadas.	0	4
Administración directa	Adelantar una campaña anual con padres de familia sobre el afecto la protección en su núcleo familiar, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de campañas adelantadas.	0	4
Administración directa	Realizar 4 campañas para la prevención y atención de violencia en el ámbito familiar, durante el cuatrienio	Indicador: Número de campañas realizadas.	0	16
Administración directa	Diseñar, adoptar, implementar y evaluar la Política pública de infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Briceño con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de políticas públicas diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas.	0	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



225

Administración directa	Apoyar logísticamente la realización de 1 reunión anuales del Consejo Municipal de Juventudes, para garantizar el ejercicio de participación de los jóvenes en las decisiones del municipio.	Indicador: Número de reuniones apoyadas	0	4
Administración directa	Formar y acompañar a 50 familias con niños y niñas menores de 6 años, en prácticas de cuidado y crianza, fortalecimiento de vínculos y educación para promover el desarrollo infantil, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de familias formadas y acompañadas		50
Administración directa	Acompañar a 50 familias con niños, niñas y adolescentes, en procesos de formación para su desarrollo, durante el cuatrienio.	Indicador: N° de familias formadas y acompañadas.	0	50
Administración directa	Liderar una campaña de divulgación para la promoción de la lactancia materna con padres, madres y cuidadores presentes en el municipio,	Indicador: Campaña de divulgación liderada.	0	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



226

	durante el cuatrienio.			
Administración directa	Desarrollar una estrategia integral con las instituciones que hacen parte del Sistema de Bienestar Familiar del municipio, que permitan prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil (explotación sexual comercial, actividades ilícitas, trabajos peligrosos por su naturaleza y por sus condiciones), durante el cuatrienio.	Indicador: Estrategia diseñada	0	1
Administración directa	Desarrollar una estrategia en coordinación con los establecimientos educativos que permitan orientar a los adolescentes sobre el significado e implicaciones de ser padres, durante el cuatrienio.	Indicador: Estrategia desarrollada.	0	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



227

Administración directa	Desarrollar una estrategia que permita la implementación de prácticas pedagógicas para la formación ciudadana en el preescolar: juicio moral, comprensión de emociones y manejo de reglas en los establecimientos educativos y hogares de bienestar del municipio, de conformidad con la estrategia nacional de cero a siempre, durante el cuatrienio.	Indicador: Estrategia Desarrollada.	0	1
Administración directa	Apoyar los Centros de Atención Especializada – CAES para la atención a menores infractores de la ley penal, de conformidad con la Directiva 001 de la Procuraduría General de la Nación, durante el cuatrienio.	Indicador: Centros de atención especializada apoyados.	0	1
Administración directa	Acompañar al 100% los menores infractores con procesos de sensibilización y elaboración de proyectos de vida, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de menores infractores acompañados/total de menores infractores del	0	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



228

		municipio.		
Administración directa	Poner en marcha un observatorio de infancia, adolescencia y familia, que permita mantener actualizada la información sobre la situación de esta población en el municipio y por cada derecho.	Indicador: Observatorio puesto en marcha.	0	1
Administración directa	Desarrollar una campaña anual que permita promover la denuncia del abuso y maltrato infantil, durante el cuatrienio.	Indicador: Campaña desarrollada	0	4
Administración directa	Capacitar a 100 jóvenes en temas de liderazgo juvenil, participación, emprendimiento y empleabilidad juvenil, en el cuatrienio.	Indicador: Número de jóvenes capacitados.	0	100
Administración directa	Apoyar a 150 jóvenes en el cuatrienio, en la organización y/o participación de eventos artísticos, culturales, deportivos, académicos de ámbito regional, nacional e internacional.	Indicador: Número de jóvenes apoyados.	0	150



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



229

Administración directa	Beneficiar a 12 jóvenes con incentivos educativos, de movilidad, vivienda, salud, cultura, deporte, turismo, empleo, según sus condiciones sociales y culturales, durante el periodo de gobierno.	Indicador: Número de jóvenes beneficiados.	0	12
Convenios interinstitucionales	Gestionar el aumento de cobertura para el programa de apoyo monetario estatal	No. de adultos con apoyo monetario	171	180
Funcionamiento de hogar de paso	Garantizar la atención de 12 adultos mayores desamparados en el hogar de paso	No. de adultos con apoyo institucional	12	12
Capacitación en manualidades	Crear un taller de capacitación artesanal para la población de la tercera edad	Taller de capacitación creado para la tercera edad	0	1
Convenios interinstitucionales.	Brindar capacitación en diferentes artes a 12 personas en condiciones especiales de vulnerabilidad.	No. de capacitaciones realizadas.	0	1
Convenios interinstitucionales	Entregar anualmente 1 subsidio a 40 personas en condiciones especiales de vulnerabilidad	No. subsidios entregados	0	160



2.3.2.7. SECTOR HABITABILIDAD –VIVIENDA DIGNA:

Objetivo: Promover y apoyar programas o proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas de interés social rescatando la dignidad de la familia mediante la focalización de los grupos más vulnerables del Municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa convenios, gobernación ONG, Min Ambiente y Vivienda	Gestionar recursos para la construcción de 5 viviendas de interés social en el perímetro urbano.	No de viviendas de interés social gestionadas en el perímetro urbano.	0	5
Administración directa convenios, gobernación ONG, Min Ambiente y Vivienda	Gestionar recursos para la reubicación de 10 viviendas rurales ubicadas en zona riesgo	No de viviendas para reubicar a las familias en zona riesgo gestionadas	0	10
Administración directa convenios, gobernación ONG, Min Ambiente y Vivienda	Construir 20 unidades sanitarias mediante cofinanciación.	No. de unidades sanitarias construidas	490	510
Administración directa convenios, Gobernación ONG, Min Ambiente y Vivienda	Realizar durante el cuatrienio un mejoramiento a 40 viviendas de la zona urbana - rural.	No de mejoramiento de vivienda.	0	40



2.3.2.8. INCLUSION SOCIAL LA PAZ Y LA RECONCILIACION SOCIAL

2.3.2.8.1. PROGRAMA DE ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Objetivo: Desarrollar acciones integrales para Brindar espacios y condiciones de vida digna a habitantes que lleguen al municipio en condición de desplazados para garantizar sus derechos vitales al igual que la protección por los derechos humanos, la seguridad y la convivencia, ayudando a construir una paz firme y duradera en el municipio y la nación.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración Municipal, acción social de la Presidencia de la república	Gestionar la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Desplazados, desmovilizados, abusados sexualmente, despojados) con ayuda humanitaria, atención y asistencia	No. de victimas con atención/ No. de víctimas identificadas.	100%	100%
Administración directa.	Actualizar el PIU	PIU actualizado	0	1
Administración directa.	Activar el comité de justicia transicional (ley1448) para atención de población victimas del desplazamientos desmovilizados, o desvinculadas del conflicto armado.	Activación del comité de justicia	0	1



Administración directa, convenios.	Implementar la política de atención integral a la población víctima del conflicto armado y su inclusión en los planes y programas de atención y reparación integral.	política implementada	0%	100%
Administración directa, convenios.	Apoyar 4 iniciativas productivas lideradas por población víctima, durante el cuatrienio	Indicador: Número de iniciativas apoyadas.	0	4
Administración directa, convenios.	Ajustar e implementación del Plan Integral de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto, de acuerdo a los lineamientos nacionales, en el primer año de gobierno.	Indicador: Plan ajustado e implementado	0	1
Administración directa, convenios.	Apoyar el funcionamiento del Comité de Justicia Transicional para atender la problemática de la población víctima, durante el cuatrienio.	Indicador: Comité conformado y en funcionamiento	0	1

2.3.2.8.2. SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Objetivo: Establecer programas de apoyo integral a los grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos desplazados o madres cabeza de hogar, familias en acción, familias red unidos.



2.3.2.8.2.1. PROGRAMA DE APOYO A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA

Objetivo: Capacitar en diferentes áreas a las madres cabeza de familia para hacerlas competitivas frente a la economía local y Departamental.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interinstitucionales	Capacitar en diferentes artes y procesos agroindustriales por año a 20 madres cabeza de familia y fomentar su agremiación.	No. de madres cabeza de familia capacitadas por año en diferentes artes y procesos agroindustriales y agremiadas.	0	80
Convenios interinstitucionales	Apoyar durante el cuatrienio a 40 madres cabeza de familia con proyectos productivos (Agropecuarios y agroindustriales)	No de madres cabeza de familia beneficiadas	0	40

2.3.2.8.2.2. PROGRAMA DE ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR

Objetivo: Garantizar la calidad de vida del adulto mayor en el municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interinstitucionales	Gestionar el aumento de cobertura para el programa de apoyo	No. de adultos con apoyo monetario	171	180



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



234

	monetario estatal			
Funcionamiento de hogar de paso	Garantizar la atención de 12 adultos mayores desamparados en el hogar de paso	No. de adultos con apoyo institucional	12	12
Capacitación en manualidades	Crear un taller de capacitación artesanal para la población de la tercera edad	Taller de capacitación creado para la tercera edad	0	1

2.3.2.8.2.3. PROGRAMA DE ATENCION PARA POBLACION DISCAPACITADA

Objetivo: Garantizar a la población discapacitada formación en los diferentes campos de acción a desempeñarse dentro del mercado laboral.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interinstitucionales.	Brindar capacitación en diferentes artes a 12 personas en condiciones especiales de vulnerabilidad.	No. de capacitaciones realizadas.	0	1
Convenios interinstitucionales	Entregar anualmente 1 subsidio a 40 personas en condiciones especiales de vulnerabilidad	No. subsidios entregados	0	160



2.3.2.8.2.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS

Objetivo: Gestionar la oferta institucional de programas y proyectos de atención a la población en pobreza extrema según las competencias de la entidad territorial para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. A corto plazo mediano y largo plazo.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Pobreza Extrema (Red UNIDOS)	Cerrar las brechas de desigualdades sociales en todos los aspectos del desarrollo humano	Desarrollo de una estrategia para la adopción transversal en todos los programas y proyectos para incluir en la agenda local los 17 objetivos de desarrollo sostenible 2030n	0	1

2.3.2.8.2.5. CERO VICTIMAS

Objetivo: Diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad, orientadas a la prevención y superación de las causas que generaron el desplazamiento forzado, Refrendar los acuerdos de paz suscritos por el gobierno nacional y desarrollar competencias territoriales para lograr la reparación integral de la población afectada por el conflicto armado, construir la paz duradera.

Metas de Resultado	Línea base	Meta del cuatrienio
Atender en un 100% las familias víctimas presente en el municipio. Indicador: Número: de familias víctimas atendidas/Total de familias registradas en el municipio.	100%	100%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



236

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, convenios.	Apoyar 4 iniciativas productivas lideradas por población víctima, durante el cuatrienio	Indicador: Número de iniciativas apoyadas.	0	4
Administración directa, convenios.	Ajustar e implementación del Plan Integral de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto, de acuerdo a los lineamientos nacionales y el acuerdo de paz suscrito por el gobierno nacional.	Indicador: Plan ajustado e implementado	0	1
Administración directa, convenios.	Apoyar el funcionamiento del Comité de Justicia Transicional para atender la problemática de la población víctima, durante el cuatrienio.	Indicador: Comité conformado y en funcionamiento	0	1
Administración directa, convenios.	Gestionar proyectos, ante entidades del orden nacional, departamental e internacional, para atender a la población en general en procura de lograr la Paz Firme y duradera en el marco de los acuerdos y tratados de paz	Número de proyectos gestionados	0	4



2.3.2.9. POLITICA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA “DE CERO A SIEMPRE”- “

Objetivo: Garantizar a los niños, las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso derecho para que crezcan en seno de la familia la comunidad en un ambiente de felicidad amor y comprensión, con la prevalencia de igualdad, y la dignidad humana sin discriminación alguna.

2.3.2.9.1. PROGRAMA TODOS VIVOS

Objetivo: Proteger la vida de los niños, niñas y adolescentes durante la gestación, el parto, puerperio y primera infancia, prevención de embarazo en adolescentes.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto	100% de las gestantes en programas institucionales	% de gestantes en programas institucionales	100%	100
Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto.	cero muertes de mujeres durante el embarazo y el parto	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0%	0
Impedir la muerte evitables en menores de 1 año.	Cero muertes de niños y niñas menores de 1 año.	No. muertes en niños y niñas menores de 1 año.	0%	0
Impedir la muerte evitables en menores de 1 año	Cero muertes de niños y niñas menores de 1 año	No. muertes en niños y niñas menores de 1 año	0	0
Impedir la muerte evitables en menores	Cero muertes de niños y niñas menores de 1 a 4	No. muertes en niños y niñas menores de 1 a 4	0	0



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



238

de 1 a 4 años	años	años		
Impedir las muertes evitables en adolescentes	Cero muertes evitables en adolescentes	No. muertes evitables en adolescentes	0	0
Impedir las muertes evitables en niños y niñas de 5 a 12 años	Cero muertes evitables en niños y niñas de 5 a 12 años	No. muertes evitables en niños y niñas de 5 a 12 años	0	0
Prevenir embarazo en adolescentes	Disminuir en los embarazos en menores de 16 años	No. de embarazos en menores de 16 años	1	0

2.3.2.9.2. PROGRAMA TODOS SALUDABLES

Objetivo: Garantizar la salubridad de la población infantil, adolescentes del municipio mediante programas de aseguramiento, promoción y prevención de la salud.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupo de edad	Disminuir la morbilidad por grupos de edad en niños, niñas y adolescentes	No de casos de morbilidad por grupos de edad en niños, niñas y adolescentes	8	6
Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños,	% cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	72%	95



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



239

	niñas y adolescentes			
Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	48%	95
Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	Cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un año	89%	95
garantizar la salud de NN	Mantener la tasa de mortalidad por EDA en 0	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	0	0
garantizar la salud de NN	Mantener la tasa de mortalidad por ERA en 0	Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



240

Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	% de Niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad, es decir, que cuentan con todas las vacunas contempladas en el esquema nacional de vacunación.	34	95
Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	88	95
Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	Cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año	48,15	95
Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	Cobertura de vacunación contra Rotavirus en menores de 1 año	48,15	95



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



241

Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en menores de 1 año	48,15	95
Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños de 1 año	88,89	95
Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - niñas desde 9 años en adelante	21,74	95
salud sexual y reproductiva	Reducir la tasa de embarazo en adolescentes	Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años	16,67	
salud sexual y reproductiva	Reducir la tasa de embarazo en adolescentes	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	69,34	80
	mantener en 0 la tasa de mortalidad fetal	Tasa de mortalidad fetal	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



242

garantizar la salud de NNA	todos los NNA con cobertura en salud	Número de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años	15	20
garantizar la salud de NNA	todos los NNA con cobertura en salud	Número de afiliados al régimen subsidiado menores de 18 años	820	820
Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental	Aumentar en 90% la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental en niños, niñas y adolescentes	% de salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental en niños, niñas y adolescentes	64%	90
Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces	Garantizar el 100% de la cobertura en seguridad social en salud a niños, niñas y adolescentes	% de cobertura en seguridad social en salud a niños, niñas y adolescentes	99%	100
Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva	Garantizar el 100% de acceso a los servicios en salud sexual y reproductiva a niños, niñas y adolescentes	% de acceso a los servicios en salud sexual y reproductiva a niños, niñas y adolescentes	100%	100
Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico	Logar en 80% la cobertura de agua potable y saneamiento ambiental	% de cobertura de agua apta para el consumo humano y saneamiento ambiental	54%	80



2.3.2.9.3. PROGRAMA NINGUNO SIN FAMILIA

Objetivo: Garantizar el crecimiento de los niños, niñas, y adolescente en el seno familiar

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Lograr que todos vivan con su familia y no con una que la sustituya	Logar que el 100% de los niños, niñas y adolescentes vivan con sus padres	% de niños, niñas y adolescentes viviendo con sus padres	100%	100
Lograr que ninguno permanezca abandonado	Evitar el abandono de niños, niñas y adolescentes	No. de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono	0	0
Logar que ninguno viva en la calle, sustituyéndolo a la familia	Garantizar que el 100% de niños, niñas y adolescentes no vivan en la calle	% de niños, niñas y adolescentes que no viven en la calle	100%	100

2.3.2.9.4. PROGRAMA NINGUNO DESNUTRIDO

Objetivo: Implementar el desarrollo de estrategias de promoción de la alimentación saludable en los servicios de salud, comedores y restaurantes públicos

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Promover la lactancia materna	Aumentar en un 90% la adherencia de gestantes al programa materno infantil	% de adherencia de gestantes a programas materno infantil	86%	90



Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de la familia	Atender al 30% de las familias con niños, niñas y adolescentes con programas de seguridad alimentaria	% de familias con niños, niñas y adolescentes atendidos	0%	30
Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes lo necesiten	Atender al 100% de los niños, niñas y adolescentes que lo requieran con servicios de nutrición complementaria	% de los niños, niñas y adolescentes atendidos	91%	100
Realizar monitoreo de peso y talla	Lograr un 80% de asistencia al programa de control de crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes	% de asistencia al programa de control de crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes	100%	100
Brindar alimentación escolar en todas las escuelas	Garantizar el 100% la cobertura de alimentación escolar en todas las escuelas	% de cobertura de alimentación escolar en todas las escuelas	100%	100

2.3.2.9.5. PROGRAMA TODOS CON EDUCACIÓN

Objetivo: Ejercer las competencias en educación garantizando la ampliación de la cobertura, y el mejoramiento de la calidad educativa. en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



245

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y desarrollo infantil	100% de adherencia de niños y niñas al programa de control de crecimiento y desarrollo	% la adherencia de niños y niñas al programa de control de crecimiento y desarrollo	100%	100
Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y desarrollo infantil	100% de NNA participando en educación inicial	Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención.	95%	100%
Brindar infraestructura protegida y exclusiva y para Brindar infraestructura protegida y exclusiva y para la educación de los menores.	Gestionar proyecto para la construcción del Jardín Infantil Municipal	Proyecto gestionado	0	1
Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de los 5 años	Garantizar la cobertura en 100% de los niños y niñas en preescolar	% de niños y niñas en preescolar	100%	100%
Garantizar la	Aumentar la cobertura en	% de niños y niñas en	98%	100%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



246

educación primaria para todos	100% de los niños y niñas en educación primaria	educación primaria		
Garantizar que todos tengan buenos resultados en las pruebas saber de 5 grado.	Aumentar 2 puntos el promedio de las pruebas del saber grado 5	promedio de las pruebas del saber grado 5	68	70
Garantizar la educación secundaria completa para todos	sostener la cobertura en 95% de los adolescentes en educación secundaria	% de adolescentes en educación secundaria	98%	95%
Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años	Disminuir al 2% la deserción escolar	% la deserción escolar	3,60%	2%
Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria	Gestionar ante la secretaria de educación y el SENA una educación para el trabajo y complementaria	Gestionar realizada	0	1
Promover que todos tengan buenos resultados en prueba Saber de 9 grado y en el ICES	Aumentar 4 puntos el promedio de las pruebas del saber grado 9	promedio de las pruebas del saber grado 9	62	66



2.3.2.9.6. PROGRAMA TODOS JUGANDO

Objetivo: Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la recreación, práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a los habitantes del Municipio mayores de 5 años.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen	Garantizar el mantenimiento al 50% de la infraestructura deportiva y recreativa	% de infraestructura deportiva y recreativa	0%	50%
Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 a 12 años	Gestionar la construcción de 3 parques infantiles	No. de parques infantiles construidos	0	3
Promover espacios de recreo y actividad física en los colegios	Garantizar el mantenimiento al 50% de la infraestructura deportiva y recreativa en los colegios	% de infraestructura deportiva y recreativa en los colegios	0%	50%
Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes	Garantizar el mantenimiento al 50% de la infraestructura deportiva y recreativa en los colegios	% de infraestructura deportiva y recreativa en los colegios	0%	50%



Brindar programas de recreación y actividad física especializados	Garantizar el funcionamiento de una escuela de formación deportiva	Escuela de formación deportiva funcionando	1	1
---	--	--	---	---

2.3.2.9.7. PROGRAMA TODOS CAPACES DE MANEJAR SU AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD

Objetivo: Implementar un modelo de servicio amigable para la atención en salud sexual para adolescentes, promover la cultura ciudadana en los niños, niñas y adolescentes.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos	Garantizar el 50% de la participación de niños y niñas en actividades lúdicas	% de participación de niños y niñas en actividades lúdicas	30%	50%
Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y niñas	Garantizar el 80% de la participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	% de participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	30%	50%
Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas	Garantizar el 80% de la participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	% de participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	30%	50%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



249

	culturales			
Garantizar acceso a la educación para la sexualidad	Garantizar en el 100% de las instituciones educativas la clases de sexualidad	% de instituciones educativas la clases de sexualidad	100%	100%
Garantizar la salud sexual de Niños, Niñas y adolescentes	Disminuir los delitos sexuales contra NNA	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas menores de 5 años	0	0
Garantizar la salud sexual de Niños, Niñas y adolescentes	Disminuir los delitos sexuales contra NNA	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 6 a 11 años	0	0
Garantizar la salud sexual de Niños, Niñas y adolescentes	Disminuir los delitos sexuales contra NNA	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 12 a 17 años	0	0
Garantizar la salud sexual de Niños, Niñas y adolescentes	Disminuir los delitos sexuales contra NNA	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños , niñas y adolescentes	0	0
Promover la san convivencia en la comunidad	disminuir la mortalidad por causas externas	Tasa de mortalidad por causas externas	114,59	10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



250

Promover el buen trato dentro del entorno familiar	disminuir la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar	38,37	10
Brindar apoyo integral a Niños, Niñas y adolescentes	Disminuir los delitos sexuales contra	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual	38,2	10
Garantizar la salud sexual de Niños, Niñas y adolescentes	Disminuir los delitos sexuales contra NNA	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	112,49	10
Brindar apoyo integral a Niños, Niñas y adolescentes	disminuir la tasa de violencia contra Nna	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	109,41	0
Brindar apoyo integral a Niños, Niñas y adolescentes víctimas del conflicto	100% de NNA víctimas de conflicto apoyados	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	14,29	0
Brindar apoyo integral a Niños, Niñas y adolescentes víctimas del conflicto	100% de NNA víctimas de conflicto apoyados	Porcentaje de atención de NNA víctimas del conflicto armado	100%	100%
Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes	Garantizar el 50% de la participación de adolescentes en actividades lúdicas	% de participación de adolescentes en actividades recreativas, deportivas y culturales	30%	50%



Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes	Garantizar la adherencia del 100% de los padres y madres adolescentes a grupos de apoyo	% de padres y madres adolescentes a grupos de apoyo	0	100%
---	---	---	---	------

2.3.2.9.8. PROGRAMA TODOS REGISTRADOS

Objetivo: Fomentar la identificación adecuada de los niños niñas y adolescentes

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Registrar a todos en el momento de su nacimiento	Gestionar ante la Registraduría el registro del 100% de los niños y niñas recién nacidos DEL MUNICIPIO	% de los niños y niñas recién nacidos registrados	100%	100%
Logar que todos tengan NUIP (tarjeta de identidad)	Gestionar ante la Registraduría la actualización del documento de identidad en niños y niñas mayores de 7 años y adolescentes en 95%	Gestión realizada	90%	95%

2.3.2.9.9. PROGRAMA TODOS PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS SOCIALES

Objetivo: Garantizar espacios de participación social de los niños, niñas y adolescentes.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
------------	------	-----------	------------	------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



252

Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial	Promover en el 100% de la familias del municipio una formación ciudadana de sus hijos menores de 4 años	% de familias del municipio una formación ciudadana de sus hijos menores de 4 años	0	100%
Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5 grado	Promover en el 100% de las escuelas una formación en competencias ciudadanas	% de escuelas una formación en competencias ciudadanas	0%	100%
Interacción colegio comunidad	Promover una interacción entre la comunidad y el 100% de las Escuelas en formación ciudadana	% de las Escuelas en formación ciudadana interactuando con la comunidad	0%	100%
Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9 grado	Promover en el 100% de las sedes educativas una formación en competencias ciudadanas	% sedes educativas con formación en competencias ciudadanas	0%	100%
Interacción colegio comunidad	Promover una interacción entre la comunidad y el 100% de Sedes educativas en formación ciudadana	% de sedes educativas en formación ciudadana	0%	100%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



253

Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros	Promover espacios de participación de los NNA en el gobierno municipal.	No. de Niños, niñas y adolescentes participando en el gobierno municipal (MCPS, Concejo Municipal).	0	50
---	---	---	---	----

2.3.2.9.10. PROGRAMA NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO

Objetivo: Garantizar los derechos fundamentales, a los niños, niñas y adolescentes.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Prevenir y controlar el maltrato	cero maltrato en niños, niñas y adolescentes	No. de niños, niñas y adolescentes con maltrato	1	0
Evitar y controlar los abusos de poder	Cero abuso de poder en niños, niñas y adolescentes	No. de niños, niñas y adolescentes maltratados	1	0
Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual	Disminuir en 100% el abuso y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes	% de abuso y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes	0%	0%



Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y al desplazamiento forzado	Garantizar al 100% de los niños, niñas y adolescentes la restitución de sus derechos	% de niños, niñas y adolescentes con restitución de sus derechos	100%	100%
--	--	--	------	------

2.3.2.9.11. PROGRAMA NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL

Objetivo: Erradicar el trabajo infantil y Garantizar los derechos a una formación educativa

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Ninguno en una actividad perjudicial	Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial	mantener en 0% el trabajo perjudicial en niños, niñas y adolescentes	% de trabajo perjudicial en niños, niñas y adolescentes	0%	0%
Ninguno en una actividad perjudicial	Lograr que ninguno sea explotado económicamente	Mantener en 0% la explotación económica de los niño, niñas y adolescentes	% de explotación económica de los niño, niñas y adolescentes	0%	0%

2.3.2.10. POLITICA DE JUSTICIA, SEGURIDD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo: Garantizar la seguridad convivencia pacífica y la protección del ciudadano, preservar y mantener el orden público en su jurisdicción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



255

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios ICBF, Recursos SGP, Departamento – Administración directa	Realizar 2 eventos de sensibilización para fomentar la convivencia la paz y el buen trato a los de los habitantes del municipio (Meta Ley 1098/06).	Número de eventos de sensibilización realizados.	0	2
Administración directa	Garantizar la contratación permanencia y actuación del comisario de Familia, e Inspector de Policía durante los 4 años que dura el periodo de gobierno. (Meta Ley 1098/06)	No. De años garantizados con la contratación.	4	4
Administración directa, inversión fondo ley 1106 de 2006	Realizar 4 dotaciones una por año en diferentes elementos de apoyo a las fuerzas pública.(Policía, CTI y Ejercito)	No. de dotaciones realizadas.	0	4
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Realizar 1 Capacitación anual a Jóvenes y Adolescentes y comunidad en general sobre normas de comportamiento ciudadano con el fin de evitar infringir la Ley. (Meta Ley 1098/06)	No. de capacitaciones realizadas.	0	4



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



256

Administración directa, Convenios interinstitucionales	Apoyar anualmente el funcionamiento de los centros de atención al menor infractor (La Casa del menor Marco Fidel Suarez, CESPAS, (Meta Ley 1098/06)	Número de apoyos para funcionamiento de los centros de atención al menor.	0	4
--	---	---	---	---

Objetivo: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico por medio de la promoción de la convivencia y el mayor acceso a la justicia, en coordinación con las entidades presentes en el municipio.

2.3.2.10.1. PROGRAMA: APOYO PARA LA FUERZA PÚBLICA

Objetivo: Dotar a la Fuerza Pública para que ejerzan su labor en pro del bienestar y protección de la comunidad.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Convenios interinstitucionales	Garantizar durante los cuatro (4) años los elementos para el funcionamiento de la fuerza pública de seguridad presente en el municipio.	años con dotación de elementos	0	4
Administración directa, Convenios interinstitucionales	Realizar una entrega anual de elementos definidos a través del Fondo de Seguridad a la fuerza pública presente en el municipio, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de entregas realizadas.	0	4



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



257

Administración directa, Convenios interinstitucionales	Realizar un mantenimiento anual durante el cuatrienio a los equipos de transporte de la fuerza pública	Indicador: Número de mantenimientos realizados	0	4
Administración directa, Convenios interinstitucionales	Gestionar la instalación de un sistema de cámaras en el casco urbano, durante el cuatrienio	Indicador: Sistema de cámaras instalado.	0	1

2.3.2.11. POLITICA IGUALDAD DE GENERO

Objetivo: Construir y consolidar escenarios para formar y avanzar individual y colectivamente desde una perspectiva de derechos, desde lo público y lo privado, la plena incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, superando toda discriminación laboral, social, cultural, económica, política, mediante la implementación de estrategias que permitan el mejoramiento de su calidad de vida en igualdad de condiciones.

Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer, para hacerla protagonista de los cambios y transformaciones sociales que el municipio requiere, mediante el cumplimiento y puesta en acción de la política pública y el Plan de Acciones Positivas para las mujeres de las zonas urbana y rural de Briceño

Metas de Resultado

Garantizar en el 100% la adopción y puesta en marcha de la política pública de mujer en el municipio, durante el cuatrienio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Convenios interinstitucionales	Adoptar la política pública de mujer y género municipal a través del diseño e implementación del plan de igualdad de oportunidades municipal.	Indicador: Política Pública adoptada.	0	1



Administración directa, Convenios interinstitucionales	Apoyar un programa de gestión de empresas para las mujeres Briceñenses durante el cuatrienio.	Indicador: Número de programas apoyados.	0	1
Administración directa, Convenios interinstitucionales	Diseñar e implementar un plan de prevención, detección y atención en las diferentes formas de violencia contra las mujeres	Indicador: Plan de prevención, detección y atención diseñado e implementado.	0	1
Administración directa, Convenios interinstitucionales	Vincular a 50 madres cabeza de familia a programas de capacitación y emprendimiento, durante el cuatrienio.	Indicador: No. de madres cabeza de familia vinculadas.	0	50

2.3.3. EJE DESARROLLO AMBIENTAL ECONOMICO Y PRODUCTIVO

Este eje contempla el manejo adecuado del medio ambiente, el fortalecimiento de la comunidad frente a la temática, el apoyo al agricultor para incrementar las áreas sembradas, tecnificar su producción y hacerlo competitivo, para lo cual se requiere del fortalecimiento de la oficina UMATA O EPSAGRO, garantizar el servicio de la asistencia técnica, así como el fortalecimiento del centro de acopio para que pueda desarrollarse comercialmente, y el apoyo a las organizaciones de productores agropecuarios del municipio.

Objetivo General: Promover el desarrollo municipal y regional mediante el impulso de procesos promisorios de producción agropecuaria y la integración comunitaria a través de la asesoría y asistencia técnica para la implementación de procesos de planificación agrícola, gestión de créditos, encadenamientos productivos, seguimiento en el sector agropecuario y la promoción del desarrollo agro turístico



2.3.3.1. SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo: Incrementar la competitividad del sector agropecuario y reducir la pobreza rural.

2.3.3.1.1. ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

Objetivo: Garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores rurales, mediante encadenamientos productivos de líneas base.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Apoyo directo al campesino, convenios interinstitucionales,	Formular los planes generales de asistencia técnica agropecuaria por encadenamientos productivos (PGAT) para implementar 4 líneas base.	Numero de planes formulado-	0	1
Administración Directa, convenio comunidad	Fomentar la certificación de un vivero de propagación vegetal.	Vivero certificado	0	1
Administración directa	Prestar anualmente el servicio de asistencia técnica directa rural a pequeños y medianos productores del municipio de Briceño durante el cuatrienio.	Número de años con prestación se ATDR	0	4



2.3.3.1.2. FOMENTO DE CULTIVOS PROMISORIOS

Objetivo: Fomentar y apoyar el establecimiento de cultivos promisorios a pequeños y medianos productores.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
convenios interinstitucionales	Establecer 100 hectáreas de frutales en predios de pequeños y medianos propietarios en el sector rural durante el periodo de gobierno. (guayaba, mora, cítricos, guanábana, aguacate Hass, otros)	No hectáreas establecidas	285	385
Administración Directa, convenio comunidad	Gestionar el establecimiento de 10 hectáreas de bosque comercial durante el cuatrienio.	No hectáreas establecidas	0	10
Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Gestionar la labranza mecanizada de suelos mediante adquisición y/o alquiler de un equipo de labranza de tierras	No. Equipos adquiridos y/o alquilados	0	1
Administración Directa, convenio comunidad	Gestionar el estudio y Construcción de un (1) micro-distrito de riego en el sector rural del municipio.	No de sistemas de riego gestionados construidos en el sector rural del municipio.	0	1



Administración Directa, convenio comunidad	Apoyar el establecimiento de 15 huertas escolares anualmente	Numero de huertas establecidas	0	60
Administración Directa, convenio comunidad	Apoyar el establecimiento de 400 huertas caseras durante el cuatrienio.	Numero de huertas establecidas	0	400

2.3.3.1.3. FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS

Objetivo: Promover mecanismos de asociación y alianza de pequeños y medianos productores.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Apoyar el funcionamiento de la planta procesadora de frutas y del centro de acopio	No. de plantas procesadoras de frutas apoyadas	0	1
Convenios interinstitucionales	Gestionar el mejoramiento de los trapiches de la comunidad	No. de trapiches gestionados e implementados.	0	2
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Fortalecer dos (2) cadenas productivas el municipio	No. De cadena productivas fortalecidas-	0	2



2.3.3.1.4. MEJORAMIENTO GENÉTICO

Objetivo: Fomentar el mejoramiento genético de razas de ganado bovino.

Metas de Resultado Aumentar la producción de leche en 1 litros./vaca/día, durante el cuatrienio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración Directa, convenio comunidad	Implementar la inseminación artificial por parte de 10 productores pecuarios, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de productores pecuarios que implementan la inseminación artificial.	0	10
Administración Directa, convenio comunidad	Sostener la Prestación de la asistencia técnica a 400 productores pecuarios en medicina veterinaria, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de productores pecuarios asistidos.	400	400
Administración Directa, convenio comunidad	Capacitar 50 ganaderos e implementar el establecimiento, manejo y conservación de praderas mejoradas, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de ganaderos capacitados.	0	50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



263

Administración Directa, convenio comunidad	Implementar la producción de especies menores en 60 familias del municipio, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de familias que implementan la producción de especies menores.	0	60
Administración Directa, convenio comunidad	Promover un programa de agremiación y asociatividad de productores ganaderos, durante el cuatrienio.	Indicador: Programa promovido.	0	1
Administración Directa, convenio comunidad	Implementar 1 programa de mejoramiento genético bovino	Programa de mejoramiento genético implementado	0	1

2.3.3.2. TURISMO

Objetivo: Fomentar el empleo a través de proyectos turísticos.

Objetivo: Mejorar el nivel de ingresos de la comunidad Briceñense a través de la realización de alianza con instituciones para la promoción de empresas y desarrollo comercial de las mismas.

Meta de resultado

Beneficiar al 1% de la población en programas de emprendimiento, empresa y desarrollo turístico, que le permita incrementar sus ingresos, durante el cuatrienio.

Indicador: Porcentaje de personas vinculadas con programas de emprendimiento, empresa y desarrollo turístico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



264

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Realizar un inventario del potencial turístico del municipio	Inventario realizado	0	1
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Implementar proyectos turísticos y eco turístico	No. de proyectos implementados	0	1
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Gestionar la construcción de infraestructura turística	No. construcciones turísticas construidas	0	1
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Desarrollar en coordinación con el SENA, un programa de emprendimiento y creación de empresas, durante el cuatrienio.	Indicador: programa desarrollado	0	1
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Promocionar el desarrollo de una feria micro empresarial en el municipio, durante el cuatrienio.	Indicador: Número de ferias micro empresariales promocionadas.	0	1



Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Apoyar el desarrollo de 1 cadena productiva eco turística en el municipio.	Indicador: Número de cadenas productivas apoyadas	0	1
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Apoyar 2 iniciativas lideradas por actores económicos, sociales, culturales que desarrollen actividades que contribuyan con la imagen turística del municipio.	Indicador: Número de iniciativas apoyadas	0	2
Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Gestionar un proyecto que permita el desarrollo turístico del municipio e integrarlo con la región, durante el cuatrienio	Indicador: Número de proyectos gestionados.	0	1

2.3.3.3. PROGRAMA APOYO EMPRESARIAL

Objetivo: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal.



ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interinstitucionales	Incentivar mediante la cofinanciación la creación de 1 microempresa.	No. de microempresas creadas durante el cuatrienio.	0	1
Convenios interinstitucionales	Estructurar y activar 4 microempresas existentes	No. microempresas reactivadas y funcionando	0	4

2.3.3.4. EJE INFRAESTRUCTURA

2.3.3.4.1. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Objetivo: Garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiera.

2.3.3.4.2. PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

Objetivo: Mantener la infraestructura del servicio de alumbrado eléctrico a los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá.	Ampliar el servicio de alumbrado público en el sector urbano	No. puntos de alumbrado público	125	130



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



267

Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá.	Realizar cuatro (4) mantenimientos al sistema de alumbrado público de la cabecera municipal, durante el periodo de gobierno.	No de mantenimientos realizados al sistema de alumbrado público.	0	4
Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá.	Gestionar el mantenimiento y cambio de postes de las redes de media y baja tensión eléctrica del área rural y urbana ante la empresa prestadora	Numero de Postes Cambiados	0	50
Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá.	Mediante gestión aumentar en 5% La cobertura de viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica rural para pasar del 85% al 90%.	No. de viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica / Total viviendas rurales en el municipio	85%	90%

2.3.3.4.3. INFRAESTRUCTURA PRA EL TRANSPORTE:

Objetivo General: Mejorar la infraestructura vial para generar la integración municipal y regional así como el libre flujo de sus productos a los mercados local, regional departamental y nacional mediante la intervención en la malla de vías buscando proporcionar condiciones de competitividad y desarrollo de las habitantes del municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Gestión INVIAS,	Realizar Construcción y/o	No. de obras de arte	0	20



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019



268

Departamento – Municipio, convenio comunidad.	mantenimiento de 20 obras de arte durante el cuatrienio en las vías rurales terciarias del municipio.	construidas y mantenidas en las vías rurales terciarias del municipio.		
Convenios, INVIAS, gobernación, administración directa	Realizar el mantenimiento del 80% de la malla de vías terciarias.	%de la malla vial del municipio con mantenimiento rutinario anual.	50%	80%
Gestión INVIAS, Departamento – Municipio.	Realizar el mantenimiento de 5 puentes colgantes peatonales en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad entre veredas durante el periodo de gobierno	Numero de puentes peatonales con mantenimiento en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad	0	5
Gestión INVIAS, Departamento – Municipio. Comunidad	Realizar Construcción y mantenimiento de 100 metros CUBICOS de muros de contención sobre la quebrada zapote para proteger la erosión y posibles catástrofes a la	No. de metros de muro de contención construidos y mantenidos para proteger la erosión y posibles catástrofes a la población en el casco urbano durante el cuatrienio.	0	100



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



269

	población en el casco urbano durante el cuatrienio.			
Gestión nacional y departamental, Convenio administración municipal, comunidad.	Gestionar la Construcción de 2 puentes vehiculares en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad entre veredas y casco urbano durante el periodo de gobierno	Número de puentes vehiculares construidos en el área rural del municipio, para facilitar el acceso a la comunidad entre veredas y casco urbano durante el periodo de gobierno.	0	2
Convenios comunidad, gestión administración municipal	Construcción de 200 metros lineales de pavimentación con adoquín en el casco urbano del municipio.	No. de metros de pavimentación con adoquín construidos en el casco urbano del municipio.	0	200
Convenios comunidad, gestión administración municipal	Mantenimiento a 100 ml vías urbanas pavimentadas (cambio de adoquín)	No. de metros lineales de pavimentación con adoquín mantenidos	0	100



Convenios administración municipal.	– Realizar la ampliación a 10 kilómetros de caminos veredales	No. de kilómetros de caminos veredales con ampliación.	0	10
Convenios con la comunidad administración municipal.	– Señalización y mantenimiento anual sobre normas de tránsito de 12 puntos estratégicos del municipio.	Número de puntos estratégicos del municipio señalizados y mantenidos con normas de tránsito en puntos estratégicos.	0	12

2.3.3.4.4. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Objetivo: Garantizar las herramientas necesarias tendientes a mantener, ampliar, construir la infraestructura del edificio de la alcaldía las plazas públicas, la planta de beneficio municipal, la plaza de mercado la piscina municipal, el centro de atención al anciano y los demás bienes de uso público de propiedad del municipio de Briceño.

2.3.3.5. PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo: Garantizar óptimas condiciones a la estructura física de propiedad del municipio, para brindar un mejor servicio a sus habitantes, al igual que zonas para la recreación y esparcimiento.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
------------	------	-----------	------------	------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



271

Gestión con la comunidad - Administración directa	Realizar el mantenimiento a dos (2) parques infantiles para la recreación y esparcimiento de los niños. (Meta Ley 1098)	No. de parques infantiles Mantenidos	0	2
Gestión con la comunidad - Administración directa	Construcción de un parque infantil para la recreación y esparcimiento de los niños. (Meta Ley 1098)	No. de parques infantiles construidos.	0	1
Gestión ante el gobierno departamental - Administración Municipal.	Efectuar un mantenimiento anual a las instalaciones de la piscina municipal	No. de mantenimientos efectuados	0	4
Contratación directa - gestión ante el departamento.	Realizar un mantenimiento anual al parque municipal	No. de mantenimientos realizados	0	4
Contratación directa - gestión ante el departamento.	Efectuar un mantenimiento anual al centro de atención al anciano	No. de mantenimientos efectuados	0	4
Contratación directa - gestión departamental y	Realizar un mejoramiento a la planta de sacrificio de ganado para consumo humano en el municipio	No. de mejoramientos realizados.	0	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



272

nacional.	para cumplir con los lineamientos expresados en la Ley.			
Administración directa, gestión ante la Gobernación y Entes nacionales	Realizar 1 mantenimiento a las instalaciones del punto vive digital	No de mantenimientos realizados.	0	1
Gestión administración municipal - Contratación directa.	Realizar dos (2) mantenimientos a la plaza de mercado municipal durante el cuatrienio	No de mantenimientos realizados.	0	2
Convenio	Realizar 1 adecuación a las instalaciones de la morgue municipal.	No de adecuaciones realizadas.	0	1
Gestión, convenios	Gestionar proyecto para la construcción de la sede del comando de policía	Proyecto gestionado	0	1
Gestión, convenios	Gestionar proyecto para la construcción del Jardín Infantil Municipal	Proyecto gestionado	0	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



273

Administración directa, gestión ante la Gobernación y Entes nacionales	Realizar 2 mantenimientos por año a la Maquinaria pesada y Vehículos de movilización del fondo de maquinaria del municipio.	No. de mantenimientos realizados	0	8
Administración directa	Realizar 4 mantenimientos (uno por año), a las instalaciones del palacio municipal.	No de mantenimientos realizados.	0	4
Administración directa	Realizar 2 mantenimientos a las instalaciones del Biblioteca municipal durante el cuatrienio	No de mantenimientos realizados.	0	2
Gestión directa, administración	Realizar dos dotaciones durante el cuatrienio al centro de paso geriátrico	No. de dotaciones realizadas	0	2
Gestión directa, administración	Realizar 2 dotación de mobiliario para el palacio municipal durante el cuatrienio	No. de dotaciones realizadas.	0	2



Gestión directa, administración	Realizar 2 dotación para la Biblioteca municipal durante el cuatrienio	No. de dotaciones realizadas.	0	2
---------------------------------	--	-------------------------------	---	---

2.3.4. EJE AMBIENTAL

Objetivo: Tomar las medidas necesarias para el control, la prevención y atención de desastres, la prevención y la defensa del ambiente en el municipio, en coordinación con la corporación autónoma regional. CORPOBOYACA y entidades integrantes del sistema nacional ambiental SINA, ONGs, otros.

2.3.4.1. PROGRAMA CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Objetivo: Garantizar la protección de cuencas y nacimientos de agua a través de la reforestación y conservación de especies nativas en el municipio.

Objetivo: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, aumentar el área de bosques reforestados, garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y reducción de riesgos de desastres.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenio administración municipal, comunidad.	Adquirir 5 hectáreas en zonas de interés para la protección y conservación del recurso hídrico.	Número de hectáreas adquiridas para protección y conservación del recurso hídrico.	67	72



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



275

Convenios Interadministrativos – Comunidad.	Reforestar 8 hectáreas CON ESPECIES NATIVAS (aliso, roble, sauce, guadua, entre otros). en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales, que garanticen la conservación de las cuencas hidrográficas que surten de agua al municipio.	No de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión para la constitución de reservas naturales que garanticen la conservación de las cuencas hidrográficas que surten de agua al municipio.	26	34
Convenios interinstitucionales	Capacitar a 100 jóvenes estudiantes durante el periodo de gobierno sobre políticas del Ambiente, con el propósito de generar líderes ambientales en el municipio. (Meta Ley 1098/06)	No. de Jóvenes estudiantes capacitados en políticas del Medio Ambiente con el propósito de generar líderes ambientales en el municipio durante el periodo de gobierno.	0	100
Convenios interinstitucionales	Gestionar la financiación y ejecución de un proyectos de protección, conservación, de nacimientos, humedales, suelos y zonas de protección	No. De proyectos financiados y ejecutados	0	1



Convenios interinstitucionales	Realizar un programa integrado de ecoturismo sostenible, durante el cuatrienio	Indicador: Programa realizado.	0	1
Convenios interinstitucionales	Adecuar la sala de sacrificio, durante el cuatrienio	Sala de sacrificio adecuada	0	1
Convenios interinstitucionales	Realizar un programa con la población del área rural sobre el manejo de residuos sólidos, durante el cuatrienio.	Programa realizado	0	1
Convenios interinstitucionales	Gestionar un proyecto para la conservación y reforestación de micro cuencas y quebradas que surten el agua del municipio, durante el cuatrienio.	Proyecto gestionado.	0	1

2.3.4.2. POLITICA EN GESTIÓN MUNICIPAL DE RIESGOS

Objetivo: Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción, detectando las zonas tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo y reubicación de familias detectados en estas zonas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



277

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa y Gestión de recursos ante CMGR, CREPAD, DGR para reubicación de familias	Reubicación de familias en zona de riesgo para evitar la pérdida de vidas humanas por eventualidades presentadas en posibles desastres	Número de familias en zonas de posibles eventualidades de catástrofe identificadas reubicadas	1	5
Administración directa, convenios,	Rehabilitación y obras mitigación de la infraestructura municipal afectadas por eventuales desastres	Numero de infraestructuras con obras de rehabilitación y o mitigación	0	4

2.3.4.3. PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS

Objetivo: Garantizar el funcionamiento del servicio de bomberos y la disponibilidad equipos en el municipio de Briceño para cubrir cualquier eventualidad que se presente durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interadministrativo, administración directa	Garantizar anualmente el funcionamiento del cuerpo de bomberos	No. de años del periodo de gobierno en los que se garantiza el funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntarios	0	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



278

Administración directa.	Actualizar el Comité Municipal de gestión de Riesgo de Desastres CMGR y garantizar su funcionamiento anual	No. de años en que se garantiza el CMGR.	0	4
Administración directa, funcionamiento del CMGR	Actualización del plan Municipal de Gestión de Riesgo	Plan actualizado	0	1
Realizar campañas vinculando a la comunidad en forma solidaria para la atención de desastres, especialmente los ocasionados por el deslizamientos	Ejecutar 1 taller de capacitación anual a líderes ciudadanos en prevención y atención de desastres.	No. de líderes ciudadanos capacitados.	0	4
Administración Directa, Convenios, con Tgi, Cruz Roja, ONGs, Embajadas	Realizar 2 dotaciones al cuerpo de bomberos durante el cuatrienio	Numero de dotaciones realizadas	0	2



2.3.4.4. PROGRAMA MONITOREO, EVALUACION Y ZONIFICACION DE RIESGO

Objetivo: Prevenir posibles desastres naturales mediante monitoreo y evaluación de zonas propensas a este tipo de eventualidades.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, funcionamiento del CMGR	Realizar 2 visitas anuales de monitoreo a zonas de riesgo para la evaluación, seguimiento y cambio de estado de alarmas	No visitas de monitoreo anuales para la evaluación, seguimiento, cambio de estado de alarmas a zonas de riesgo.	0	8
Administración directa, funcionamiento del CMGR	Realizar el inventario, mapeo de amenazas y ubicación de posibles zonas de riesgo.	No. de inventario y mapeo de amenazas con zonas de riesgo del municipio	0	1

2.3.5. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Adecuar la estructura administrativa, tecnológica y de talento humano para mejorar la gestión municipal y el desarrollo eficiente de sus competencias.

2.3.5.1. DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo: Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

2.3.5.2. PROGRAMA DE ELECCION DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



280

Objetivo: Exaltar los principios de la democracia en la población para garantizar fiscalización y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interadministrativos, participación directa de la comunidad, Administración	Realizar 1 capacitación por año a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria,	No. de capacitaciones realizadas.	0	4
Convenios interadministrativos, participación directa de la comunidad, Administración municipal.	Realizar cuatro (4) foros comunales en las veredas del municipio, y sector urbano, tendientes a abrir espacios de participación ciudadana en la rendición de informe de gestión y estado de cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo durante el periodo de gobierno.	No. de foros comunales realizados	0	4
Convenios interadministrativos, participación directa de la comunidad, Administración municipal	Apoyar la conformación de 15 veedurías ciudadanas, con el objeto de facilitar su tarea de control sobre la inversión de los recursos públicos.	No. de veedurías conformadas con apoyo	0	15



2.3.5.3. TIC, SISTEMAS DE INFORMACION Y GOBIERNO EN LINEA

Objetivo: Mantener actualizados los sistemas de información municipal, comunicación y gobierno en línea

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa.	Realizar 2 depuración anuales de las bases datos del SISBEN y Régimen Subsidiado (Meta Ley 1098/06)	No. de depuraciones realizadas.	0	8
Administración directa	Actualización del software para la administración de la SISBEN Y BD del Régimen Subsidiado	No. de actualizaciones realizadas.	0	4
Administración directa, convenio Ministerio de comunicaciones	Mantener actualizada la página web del municipio en coordinación con el gobierno en línea	No. de actualizaciones realizadas.	0	1
Administración directa, convenio Ministerio de comunicaciones	Implementar las competencias de gobierno en línea establecidas por el ministerio de las TICs de acuerdo a las competencias del municipio	No. estrategias implementadas	0	4



2.3.5.4. FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.

Objetivo: Fortalecer los procesos administrativos fiscales y financieros del municipio para mejorar el recaudo de impuestos

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interadministrativos DANE - Administración directa.	Consolidar 12 herramientas de gestión municipal como son (Planta de cargos, estatuto Orgánico de presupuesto, Estatuto Tributario municipal, Automatización proceso de contratación, Automatización del recaudo, automatización tesorería presupuesto, Contabilidad, control interno, Banco de programas y proyectos, SISBEN, estratificación, Tablas de retención documental).	No. de herramientas consolidada en gestión municipal para realizar el programa de Fortalecimiento Fiscal y Financiero.	0	12
Administración directa	Crear estrategias de sensibilización a los contribuyentes de impuesto predial para que 800 contribuyentes de este impuesto se pongan al día con el fisco municipal.	No. Contribuyentes que se acogen a la estrategia	500	800
Administración directa	Realizar 1 actualización del software al año para facturación y cobro del impuesto predial unificado.	No. de actualizaciones realizadas	0	4



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"SEMBRANDO FUTURO 2016-2019"**



283

Administración directa	Realizar 2 actualización durante el cuatrienio del software contable y presupuestal.	No. de actualizaciones realizadas	0	2
Administración directa	Realizar la actualización anual de la base de datos de los contribuyentes del impuesto Industria y Comercio.	No. de actualizaciones a la base del impuesto de industria y comercio	0	4

2.3.5.5. PROGRAMA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

Objetivo: Fortalecer los procesos de desarrollo en el municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Convenios interadministrativos DANE - Administración directa.	Realizar el estudio de actualización de la estratificación socioeconómica urbana.	No. de estudios de estratificación socio económica.	0	1

2.3.5.6. PROGRAMA EJECUCION DE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE E.O.T:

Objetivo: Desarrollar las políticas económicas, sociales y ambientales adoptadas por el gobierno municipal en el documento de revisión y ajuste del EOT a corto plazo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



284

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa – Gestión Organismos departamentales y nacionales.	Gestionar la Ejecución de proyectos incluidos en la revisión y ajuste del E.O.T	No. De proyectos incluidos en la revisión y ajuste del E.O.T	0	2
Convenio Universidades	Gestionar mediante convenio un consultorio jurídico de apoyo para la legalización de predios.	Convenio realizado	0	1

2.3.6. EJE TRANSVERSAL DESARROLLO INTEGRAL

Objetivo: Lograr mediante la cooperación y convenio interadministrativos la gestión de proyectos de impacto regional orientados al desarrollo de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA BASE	METAS CUATRIENIO
Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Formalizar convenio para conformar un equipo interdisciplinario para la protección de los derechos de la familia.	Convenio formalizado	0	1

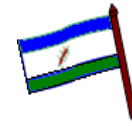


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



285

Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Gestionar la pavimentación de 2 Kms, de la vía Piedra Gorda – Briceño	No. Kms de pavimentación gestionado	0,5	2,5
Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Gestionar el mantenimiento de 10 Kms, de la vía Piedra Gorda – Briceño- el alto	No. Kms de VIA CON MANTENIMIENTO gestionado	0	10
Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Formalizar un convenio para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios	Convenio formalizado	0	0
Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Gestionar la cooperación internacional para disminuir las condiciones de pobreza	No. de convenios realizados	0	1
Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Integrar la Asociación de municipios de Occidente Boyacense	Inscripción legalizada	0	1



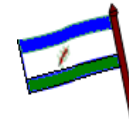
UNIDAD 3

3. COMPONENTE FINANCIERO

3.1. DESEMPEÑO FISCAL

Para determinar el índice de desempeño fiscal, enmarcado dentro de ordenamiento legal dispuesto por la Ley 617 del año 2000, los siguientes son los resultados obtenidos en el análisis realizado por el DNP para las vigencias 2012, 2013 y 2014, 2015 se toman los indicadores que a continuación se relacionan.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
La capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento	$(\text{Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de libre destinación}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites del gasto señalados por la Ley 617 de 2000
Respaldo de la Deuda	$(\text{Saldo de la deuda total} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
Importancia de los recursos propios	$(\text{Ingresos Tributarios} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las Administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios.
Dependencia de las Transferencias	$(\text{Transferencia del SGP recibidas} / \text{Ingresos Totales}) \times 100.$	Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, se excluyen las regalías y la cofinanciación.
Magnitud de la Inversión	$(\text{Inversión Total} / \text{Gastos Totales}) \times 100$	Cuantifica la magnitud de la inversión en relación con el gasto total
Capacidad de Ahorro	$(\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso Corriente}) \times 100$	Mide el balance de los ingresos y de los gastos y es un indicador de solvencia financiera determina el grado con el cual se generan excedentes para financiar la inversión, luego de



		<p> cubrir el funcionamiento el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento pasivos Créditos</p>
--	--	---

Fuente: DNP 2015.

3.1.1. COMPORTAMIENTO FISCAL DEL MUNICIPIO

El comportamiento fiscal del municipio se analiza tomando como base que los indicadores cercanos al 100% refleja un alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

Año	% ing. Cor. Para Func.	Magnitud de la deuda 2/	% de ingresos a transferencias	% ingresos Recursos propios	% Gasto Inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño o Fiscal	Posición a nivel nacional	Posición a nivel deptal.
2011	50,0	-	75,7	26,8	84,0	43,7	64,6	655,0	65,0
2012	45,4	-	86,2	21,9	82,9	40,1	61,4	827,0	88,0
2013	46,9	-	89,4	22,6	83,9	41,2	61,3	894,0	100,0
2014									

En Briceño por ser un Municipio de categoría sexta, los gastos de funcionamiento no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, el 80%.

El manejo de los recursos destinados a los gastos de funcionamiento muestran que el municipio ha aumentado los gastos para el pago de funcionarios durante los últimos tres años pasando de 516 a 635 millones, muy cerca al límite establecido por la Ley 617 de 2.001.

En cuanto al comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación correspondiente a recursos propios se ve reflejado en un aumento del 18,6% en el recaudo durante las últimas tres vigencias objeto del análisis, con tendencia a la aumento en el recaudo en el 2012.

En cuanto a las transferencias del sistema general de Participaciones girado al municipio muestra una entidad territorial con alta dependencia de los recursos que le asigne la Nación pues su porcentaje es cercano al 90%

Del análisis anterior se concluye que los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios se encuentran en un estimativo que no supera los dos dígitos; la



capacidad de recaudo por concepto de impuestos municipales viene en aumento año tras año; ayudando notablemente con los gastos de funcionamiento, los cuales se han venido incrementando en las 3 últimas vigencias; no se presenta endeudamiento y la dependencia de las transferencias está dada en un alto grado.

El indicador de desempeño fiscal de acuerdo con los rangos de calificación dado por Planeación Nacional es del 611,3% catalogado como medio; lo cual lo ubica en el puesto 894 entre 1.098 municipios calificados y en el puesto 100 según el ranking departamental entre 123 municipios, para la vigencia 2013, No se tienen los datos individualizados para la vigencia 2014 y el desempeño del 2015 se evalúa con la información de la rendición de informes al inicio del 2016.

Basado en estos resultados la administración municipal espera adelantar acciones tendientes para mejorar el índice de desempeño fiscal a partir del año 2016, a través de medidas encaminadas a realizar un fortalecimiento fiscal y financiero, situación requiere de análisis al interior de las finanzas tendientes a re establecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de los pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Con las anteriores acciones se pretende mejorar el flujo de ingresos al igual que mejorar la calificación en el ranking nacional y departamental.

La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:

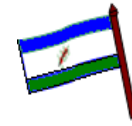
- _ Reducir los gastos de funcionamiento del 55.19% al 50% al final del periodo.
- _ Mantener el nivel de endeudamiento del 0% hasta el final del periodo.
- _ Aumentar los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios del 28.94% al 30% al final de periodo.
- _ Aumentar la capacidad de ahorro del 62.59% al 65% al final del periodo.
- _ Mejorar la posición en el ranking nacional del puesto 800 a estar entre los 500 primeros puestos.

3.1.2. ESTRUCTURAL FISCAL

La Estructura Fiscal está conformada por los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales definen la capacidad económica y operativa de la Administración Pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”

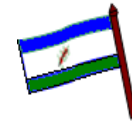


289

RUBRO	INGRESO/VIGENCIA	2015 FINAL	2.016	2.017	2.018	2.019
0	INGRESOS TOTALES	3.661.204.634	2.970.059.960	3.074.012.059	3.181.602.481	3.292.958.567
1	INGRESOS CORRIENTES	3.618.768.634	2.926.138.700	3.028.553.555	3.134.552.929	3.244.262.281
11	TRIBUTARIOS	341.161.106	173.998.000	180.087.930	186.391.008	192.914.693
1101	Vehículos Automotores	100.000	100.000	103.500	107.123	110.872
1102	Impuesto Predial unificado	83.460.000	66.298.000	68.618.430	71.020.075	73.505.778
1103	Sobretasa Ambiental	-	-	-	-	-
1104	Impuesto de Industria y Comercio	26.876.981	24.550.000	25.409.250	26.298.574	27.219.024
1105	Avisos y Tableros	100.000	100.000	103.500	107.123	110.872
1106	Publicidad Exterior Visual	50.000	50.000	51.750	53.561	55.436
1107	Impuesto de Delineación	50.000	50.000	51.750	53.561	55.436
1108	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	50.000	50.000	51.750	53.561	55.436
1109	Impuesto sobre apuestas mutuas	50.000	50.000	51.750	53.561	55.436
1110	Degüello de Ganado Menor	50.000	50.000	51.750	53.561	55.436
1111	Sobretasa Bomberil	-	50.000	51.750	53.561	55.436
1112	Estampillas	230.374.125	82.500.000	85.387.500	88.376.063	91.469.225
111201	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	153.582.750	55.000.000	56.925.000	58.917.375	60.979.483
111202	Estampillas Pro Cultura	76.791.375	27.500.000	28.462.500	29.458.688	30.489.742
1113	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público		50.000	51.750	53.561	55.436
1114	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas		50.000	51.750	53.561	55.436
1115	Otros Ingresos Tributarios		50.000	51.750	53.561	55.436
12	NO TRIBUTARIOS	3.277.607.528	2.752.140.700	2.848.465.625	2.948.161.921	3.051.347.589
1201	Tasas y Derechos	250.000	400.000	414.000	428.490	443.487
1202	Multas y sanciones	100.000	350.000	362.250	374.929	388.051
1203	Contribuciones	-	100.000	103.500	107.123	110.872
1204	Venta de bienes y servicios	11.139.450	8.000.000	8.280.000	8.569.800	8.869.743
1205	Rentas contractuales	3.713.150	16.540.000	17.118.900	17.718.062	18.338.194
1206	TRASFERENCIAS	1.980.093.695	1.480.313.490	1.532.124.462	1.585.748.818	1.641.250.027
120601	Transferencias de libre destinación	636.126.544	408.388.000	422.681.580	437.475.435	452.787.076
12060101	Del Nivel Nacional	631.398.844	406.850.000	421.089.750	435.827.891	451.081.867
12060102	Del Nivel Departamental	4.727.700	1.538.000	1.591.830	1.647.544	1.705.208
120602	Transferencias para Inversión	1.343.967.151	1.071.925.490	1.109.442.882	1.148.273.383	1.188.462.951
12060201	Sistema General de Participaciones	1.343.967.151	1.071.925.490	1.109.442.882	1.148.273.383	1.188.462.951



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



290

120602010 1	Sistema General de Participaciones - Educación	134.377.920	139.080.000	143.947.800	148.985.973	154.200.482
120602010 101	Calidad por matrícula oficial	88.399.750	91.493.000	94.695.255	98.009.589	101.439.925
120602010 102	Calidad por gratuidad (sin situación de Fondos)	45.978.170	47.587.000	49.252.545	50.976.384	52.760.558
120602010 2	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	10.035.806	10.387.000	10.750.545	11.126.814	11.516.253
120602010 201	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	10.035.806	10.387.000	10.750.545	11.126.814	11.516.253
120602010 3	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	257.686.710	257.686.000	266.705.010	276.039.685	285.701.074
120602010 301	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	257.686.710	257.686.000	266.705.010	276.039.685	285.701.074
120602010 4	S.G.P. Por crecimiento de la economía	-	-	-	-	-
120602010 401	Primera Infancia	-	-	-	-	-
120602010 5	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	941.866.715	664.772.490	688.039.527	712.120.911	737.045.142
120602010 501	Deporte y recreación	78.435.338	81.180.000	84.021.300	86.962.046	90.005.717
120602010 502	Cultura	58.826.507	60.885.000	63.015.975	65.221.534	67.504.288
120602010 503	Resto libre inversión(Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	804.604.870	522.707.490	541.002.252	559.937.331	579.535.138
120602010 6	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	-	-	-	-	-
1207	FONDO ESPECIALES	1.269.463.483	1.246.437.210	1.290.062.512	1.335.214.700	1.381.947.215
12071	FONDO LOCAL DE SALUD	1.177.021.422	1.212.547.210	1.254.986.362	1.298.910.885	1.344.372.766
1207101	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	1.155.405.694	1.195.843.210	1.237.697.722	1.281.017.143	1.325.852.743
120710101	Sistema General de Participaciones - Salud-	440.446.615	455.862.000	471.817.170	488.330.771	505.422.348
120710101 01	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	440.446.615	455.862.000	471.817.170	488.330.771	505.422.348
120710102	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-	617.833.534	639.457.000	661.837.995	685.002.325	708.977.406
120710102 01	FOSYGA Régimen subsidiado operación corriente	617.833.534	639.457.000	661.837.995	685.002.325	708.977.406
120710103	Del Nivel Departamental	89.962.571	93.111.000	96.369.885	99.742.831	103.233.830



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



291

120710103 01	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios	89.962.571	93.111.000	96.369.885	99.742.831	103.233.830
120710104	Rendimientos por operaciones financieras	206.000	213.210	220.672	228.396	236.390
120710104 01	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	206.000	213.210	220.672	228.396	236.390
120710105	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	6.956.974	7.200.000	7.452.000	7.712.820	7.982.769
120710105 01	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	6.956.974	7.200.000	7.452.000	7.712.820	7.982.769
1207102	SALUD PÚBLICA	21.615.728	16.704.000	17.288.640	17.893.742	18.520.023
120710201	Sistema General de Participaciones - Salud-	21.409.728	16.563.000	17.142.705	17.742.700	18.363.694
120710201 01	S. G. P. Salud - Salud Pública	21.409.728	16.563.000	17.142.705	17.742.700	18.363.694
120710201	Rendimientos por operaciones financieras	206.000	141.000	145.935	151.043	156.329
120710201 01	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	206.000	141.000	145.935	151.043	156.329
12072	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	92.442.061	33.890.000	35.076.150	36.303.815	37.574.449
1207201	Tasas o sobretasas especiales creadas para financiar los fondos de seguridad	92.442.061	33.890.000	35.076.150	36.303.815	37.574.449
13	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
131	Cofinanciación	-	-	-	-	-
3	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	42.436.000	43.921.260	45.458.504	47.049.552	48.696.286
301	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42.436.000	43.921.260	45.458.504	47.049.552	48.696.286
30101	Acueducto	21.218.000	21.960.630	22.729.252	23.524.776	24.348.143
30102	Alcantarillado	10.609.000	10.980.315	11.364.626	11.762.388	12.174.072
30103	Aseo	10.609.000	10.980.315	11.364.626	11.762.388	12.174.072



3.1.3. LOS INGRESOS

Corresponde a esta categoría, los recaudos, las transferencias, las multas y sanciones, que ingresan a la Tesorería, de los cuales se dispone para la ejecución presupuestal de la respectiva vigencia contable.

3.1.3.1. Recursos Propios

Corresponde a los ingresos (tributarios y no tributarios). Estos representan el 28.94% de los ingresos corrientes, con tendencia inestable.

Ingresos tributarios

millones de pesos

Tributarios	INC 2012	INC 2013	INC 2014	2015
Predial unificado	58	56	59	64
Industria y comercio	19	23	13	14
Degüello de Ganado menor	0	0	0	0
Otros	121	126	98	108

Fuente: Ejecución Presupuestal – FUT del Municipio

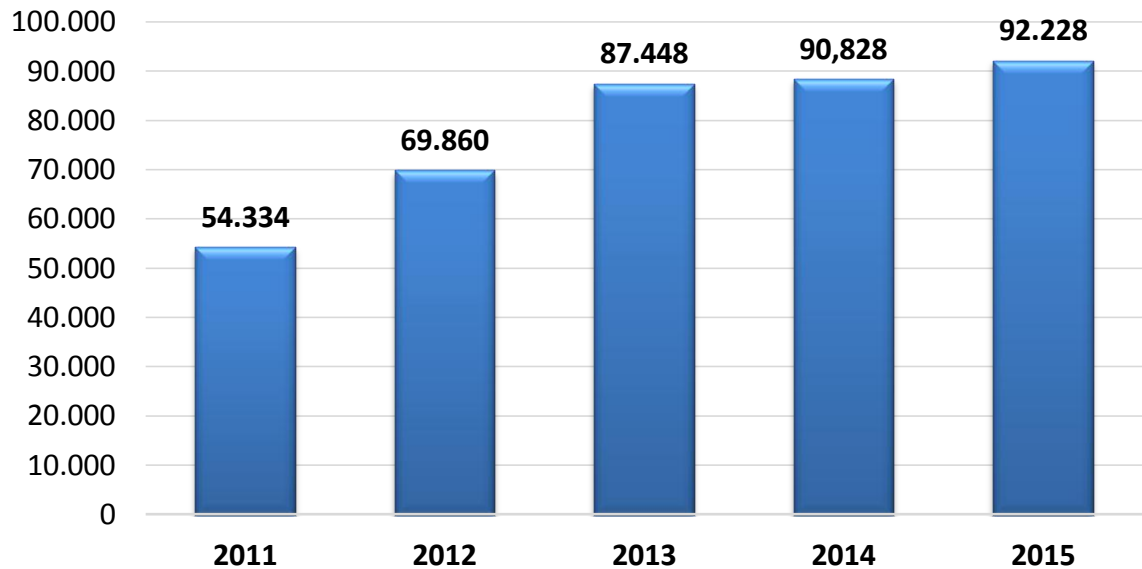
INC = INCREMENTO

Los recaudos de mayor importancia lo constituyen el Predial Unificado y el impuesto de Industria y Comercio y la venta de bienes y servicios; el crecimiento mostrado por estas dos últimas rentas durante los últimos tres años reflejan unas finanzas vienen en decrecimiento pero que se pueden mejorar requiriendo de ajustes y acciones que permitan recuperar la estabilidad financiera del municipio en cuanto tiene que ver a sus ingresos No tributarios.

El impuesto predial unificado ganó capacidad de recaudo en los últimos cuatro años en (69,74%) de crecimiento; por el cobro coactivo del impuesto correspondiente a impuesto predial de vigencias anteriores, mientras que industria y comercio en los últimos tres años no muestra un crecimiento sostenido, esta situación repercute directamente sobre la capacidad de esfuerzo fiscal del municipio.



IMPUESTO PREDIAL AÑO 2011-2015



Ingresos no tributarios

No Tributarios *MILLONES DE PESOS*

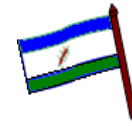
No Tributarios	INC 2012	INC 2013	INC 2014
Transferencias	552	617	488
Otros ingresos no tributarios	26	2	48

Fuente: SICEP del Municipio

Los ingresos no tributarios se componen por transferencias de distintas fuentes que recibe la administración y los recaudos que realiza el Municipio por sus actividades o usufructo de sus propios bienes como lo es la prestación de servicios públicos, la venta de bienes, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

3.1.3.2. Participación y transferencias en los Ingresos Corrientes de la Nación Transferencias

Corresponde a la principal fuente de ingresos destinados a cubrir los recursos que demanda el municipio para realizar la inversión social y apoyar los gastos de funcionamiento



CIFRAS DEL MUNICIPIO - BRICEÑO					
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES	2012	2013	2014	2015	2016
ASIGNACIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.310	2.361	2.515	2.245	465
EDUCACIÓN	112	133	134	121	23
Prestación de Servicios	-	-	-	-	-
Calidad	112	133	134	121	23
SALUD	396	460	475	425	441
AGUA POTABLE	229	230	247	238	-
PROPÓSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN	1.560	1.502	1.649	1.443	-
PRIMERA INFANCIA	4	27	-	10	-
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	10	10	10	9	-
RIBEREÑOS	-	-	-	-	-
RESGUARDOS	-	-	-	-	-
Fuente: DNP, 2012 – 2016					

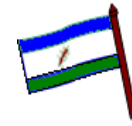
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

Fecha de Corte: Febrero 2016

Promedio anual 2007-2011 (pesos ctes de 2012) Antes SGR	TOTAL SGR 2012	TOTAL SGR 2013-2014	TOTAL SGR 2015-2016
188.366	321.204	525.517	502.555
	70,5%	39,5%	33,4%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



295

Participación y transferencias SGP 2.016 -2019

	Incremento proyectado		3,5%	3,5%	3,5%
FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.134.732	2.422.741	2.543.878	2.671.072	2.804.626
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	10.290	9.731	10.218	10.729	11.265
SGP EDUCACION	85.114	111.779	117.368	123.237	129.399
Mejoramiento de la calidad de la educación	62.741	67.891	71.286	74.850	78.593
Calidad matricula oficial Sisben I y II	22.373	43.888	46.082	48.386	50.805
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	224.435	225.541	236.818	248.659	261.092
PROPOSITO GENERAL	1.408.591	1.680.725	1.764.761	1.852.999	1.945.649
SGP LIBRE DESTINACION (FUNCIONAMIENTO O INVERSION)	550.890	792.515	832.141	873.748	917.435
Compensación en recreación y deporte	70.854	47.263	49.626	52.107	54.713
Compensación en cultura	53.140.732	35.447	37.219	39.080	41.035
OTROS SECTORES LEY 715/2002	733.706.454	805.498	845.773	888.062	932.465
SALUD	406.301.310	394.963	414.711	435.447	457.219
ASEGURAMIENTO	388.522.039	376.173	394.982	414.731	435.468
SALUD PÚBLICA	17.779.271	18.790	19.729	20.715	21.751
TOTALSGP		2.422.741	2.543.878	2.671.072	2.804.626
TOTALSGP		-			10.442.319
INVERSIONCONR P	136.000	142.800	149.940	157.437	165.308



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



296

TOTAL RECURSOS		2.565.541	2.693.818	2.828.509	2.969.935
TOTAL					11.057.805

Fuente: Ejecución presupuestal 2015,

Estos recursos corresponden a los asignados por la nación mediante documentos CONPES

2.2.1. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.				
Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	2015
1. Gastos totales	2.975.128.494	3.560.704.751	4.932.249.445	5.790.147.783
1.1. Funcionamiento	425.500.271	543.359.428	581.270.815	434.384.741
1.2. Deuda	0	0	206.000.000	25.784.412
1.3. Inversión	2.549.628.223	3.017.345.323	4.144.978.630	5.329.978.630
Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2015.				

3.1.4. GASTOS

3.1.4.1. CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento incluyen los pagos por servicios personales (incluidas prestaciones sociales), gastos generales y transferencias de nómina aportes parafiscales.

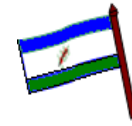
Estos gastos conformados por las dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal como lo son Concejo, Personería, Despacho de Alcalde y Tesorería.

Gastos Funcionamiento (PESOS)

vigencia	2012	2013	2014	2015	Incremento 2012 a 2015
PRESUPUESTO DE GASTOS	3.960.874.049	5.070.756.042	7.710.308.241	8.853.758.435	124%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	516.962.163	564.633.849	586.006.522	635.683.500	23%
PROGRAMA CONCEJO MUNICIPAL	64.537.160	77.510.357	95.828.000	89.450.000	39%



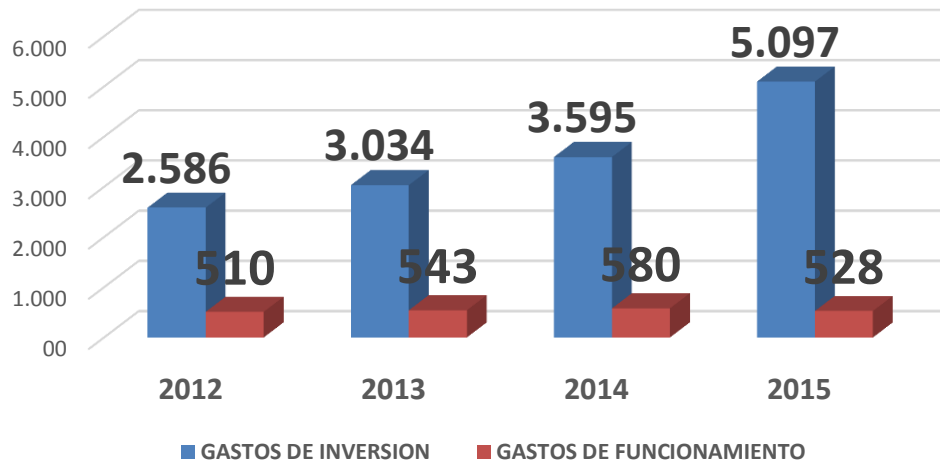
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



PROGRAMA PERSONERIA	72.227.137	88.425.000	92.400.000	95.172.000	32%
PROGRAMA ALCALDIA	380.197.866	398.698.492	397.778.522	451.061.500	19%

Fuente: Ejecución presupuestal – FUT

COMPARATIVO AÑOS 2012-2015



INC = INCREMENTO PORCENTUAL

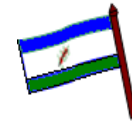
Los gastos de funcionamiento de la administración municipal muestran un incremento pero se encuentran por debajo del límite de gasto de libre destinación según ordenado en la Ley 617 de 2.000 y Ley 819 de 2.003, en donde se establece que la eficiencia fiscal de un municipio se obtiene de manejar unos gastos de funcionamiento menores y alejados del (80%) y unos ingresos corrientes correspondientes a recursos propios creciendo porcentualmente año a año.

3.1.4.2. INVERSIÓN SOCIAL

vigencia	2012	2013	2014	2015	INCRE 2012-2015
PRESUPUESTO DE GASTOS	3.960.874.049	5.070.756.042	7.710.308.241	8.853.758.435	124%
GASTOS DE INVERSION	2.898.003.568	4.257.673.055	6.075.211.499	5.691.567.792	96%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”

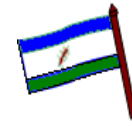


298

INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS DE SGP	1.520.231.829	1.515.608.229	1.495.913.893	1.616.108.504	6%
ALIMENTACION ESCOLAR	9.588.802	9.967.317	10.143.479	10.035.806	5%
SECTOR DE EDUCACION	111.779.788	126.665.075	130.463.999	134.377.920	20%
Gratuidad de la educación nivel I y II del sisben	47.896.350	45.839.000	44.639.000	45.978.170	-4%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (41%)	226.628.127	232.167.229	245.147.318	257.686.710	14%
PROPOSITO GENERAL	915.492.575	883.367.945	888.404.338	941.866.715	3%
RECREACION Y DEPORTES	73.207.849	75.924.279	76.942.651	78.435.338	7%
CULTURA	54.905.889	56.943.211	57.706.989	58.826.507	7%
OTROS SECTORES LEY 715/2001	787.378.837	750.500.455	753.754.698	804.604.870	2%
PROGRAMA VIVIENDA	113.333.259	5.000	5.000	2.500	-100%
PROGRAMA AGROPECUARIO	152.066.921	242.000.000	87.980.100	58.000.000	-62%
FAMILIA ADOLESCENCIA INFANCIA Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	34.653.000	26.003.000	56.003.000	31.982.500	-8%
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	327.028.237	327.066.542	402.114.529	395.573.662	21%
JUSTICIA, CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA	48.212.000	54.231.624	52.874.416	62.000.000	29%
ATENCION A POBLACION DESPLAZADA	6.000.000	15.000.000	10.000.000	30.000.000	400%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



299

ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	10.962.000	2.000	3.000	2.001.500	-82%
INVERSIONES CON LIBRE DESTINACION LEY 617/200	252.593.473	236.420.607	221.754.759	272.141.353	8%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	19.089.000	30.000.000	30.900.000	76.791.375	302%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	10.550.000	15.000.000	15.450.000	153.582.750	1356%
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	4.149.064	27.020.056	00	00	-100%
REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	874.572.967	1.137.522.11	1.133.242.468	1.155.439.144	32%
Salud pública	18.790.004	39.723.238	20.349.396	21.655.822	15%
FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	88.283.650	25.000.000	25.750.000	92.442.061	5%

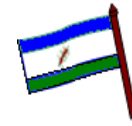
Debido al bajo margen de ingresos por concepto de recursos propios la inversión social depende en un alto porcentaje de los recursos girados por la nación mediante SGP; la situación presentada por el recaudo correspondiente a recursos propios le da menos posibilidad al municipio de recibir recursos provenientes del SGP por concepto de eficiencia fiscal y administrativa recursos que son destinados a libre inversión para mitigar las necesidades más sentidas de la comunidad.

Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	INCRE 2012-2015
INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS DE SGP	1.520.231.829	1.515.608.229	1.495.913.893	1.616.108.504	6%
ALIMENTACION ESCOLAR	9.588.802	9.967.317	10.143.479	10.035.806	5%
SECTOR DE EDUCACION	111.779.788	126.665.075	130.463.999	134.377.920	20%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



300

Gratuidad de la educación nivel I y II del SISBEN	47.896.350	45.839.000	44.639.000	45.978.170	-4%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (41%)	226.628.127	232.167.229	245.147.318	257.686.710	14%
PROPOSITO GENERAL	915.492.575	883.367.945	888.404.338	941.866.715	3%
RECREACION Y DEPORTES	73.207.849	75.924.279	76.942.651	78.435.338	7%
CULTURA	54.905.889	56.943.211	57.706.989	58.826.507	7%
OTROS SECTORES LEY 715/2001	787.378.837	750.500.455	753.754.698	804.604.870	2%
PROGRAMA VIVIENDA	113.333.259	5.000	5.000	2.500	-100%
PROGRAMA AGROPECUARIO	152.066.921	242.000.000	87.980.100	58.000.000	-62%
FAMILIA ADOLESCENCIA INFANCIA Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	34.653.000	26.003.000	56.003.000	31.982.500	-8%
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	327.028.237	327.066.542	402.114.529	395.573.662	21%
JUSTICIA, CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA	48.212.000	54.231.624	52.874.416	62.000.000	29%
ATENCION A POBLACION DESPLAZADA	6.000.000	15.000.000	10.000.000	30.000.000	400%
ATENCION A PRIMERA INFANCIA	10.962.000	2.000	3.000	2.001.500	-82%
INVERSIONES CON LIBRE DESTINACION LEY 617/200	252.593.473	236.420.607	221.754.759	272.141.353	8%

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2015.

3.1.5. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Este instrumento sirve de referencia para que el plan de desarrollo sea viable financieramente; en él se pueden observar los recursos disponibles para inversión



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



301

y funcionamiento, además del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. Refleja el costo total de los programas, metas y proyectos contemplados en este plan de acuerdo a lo estipulado en coherencia con el plan plurianual de inversiones.

El MFMP, es un instrumento referencial de planificación financiera a 10 años que presenta la tendencia futura de las finanzas del municipio, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal (Superávit /).

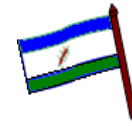
3.1.6. DIAGNOSTICO FINANCIERO

DIAGNOSTICO FINANCIERO BRICEÑO

VIGENCIA	2012	2013	2014	2015
PRESUPUESTO DE GASTOS	3.960.874.049	5.070.756.042	7.710.308.241	8.853.758.435
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	516.962.163	564.633.849	586.006.522	635.683.500
PROGRAMA CONCEJO MUNICIPAL	64.537.160	77.510.357	95.828.000	89.450.000
PROGRAMA PERSONERIA	72.227.137	88.425.000	92.400.000	95.172.000
PROGRAMA ALCALDIA	380.197.866	398.698.492	397.778.522	451.061.500
GASTOS DE INVERSION	2.898.003.568	4.257.673.055	6.075.211.499	5.691.567.792
INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS DE SGP	1.520.231.829	1.515.608.229	1.495.913.893	1.616.108.504
ALIMENTACION ESCOLAR	9.588.802	9.967.317	10.143.479	10.035.806
SECTOR DE EDUCACION	111.779.788	126.665.075	130.463.999	134.377.920
Gratuidad de la educación nivel I y II del sisben	47.896.350	45.839.000	44.639.000	45.978.170
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (41%)	226.628.127	232.167.229	245.147.318	257.686.710
PROPOSITO GENERAL	915.492.575	883.367.945	888.404.338	941.866.715
RECREACION Y DEPORTES	73.207.849	75.924.279	76.942.651	78.435.338
CULTURA	54.905.889	56.943.211	57.706.989	58.826.507
OTROS SECTORES LEY 715/2001	787.378.837	750.500.455	753.754.698	804.604.870



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



302

PROGRAMA VIVIENDA	113.333.259	5.000	5.000	2.500
PROGRAMA AGROPECUARIO	152.066.921	242.000.000	87.980.100	58.000.000
FAMILIA ADOLESCENCIA INFANCIA Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	34.653.000	26.003.000	56.003.000	31.982.500
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	327.028.237	327.066.542	402.114.529	395.573.662
JUSTICIA, CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA	48.212.000	54.231.624	52.874.416	62.000.000
ATENCION A POBLACION DESPLAZADA	6.000.000	15.000.000	10.000.000	30.000.000
ATENCION A PRIMERA INFANCIA	10.962.000	2.000	3.000	2.001.500
INVERSIONES CON LIBRE DESTINACION LEY 617/200	252.593.473	236.420.607	221.754.759	272.141.353
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	19.089.000	30.000.000	30.900.000	76.791.375
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	10.550.000	15.000.000	15.450.000	153.582.750
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	4.149.064	27.020.056	00	00
REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	874.572.967	1.137.522.111	1.133.242.468	1.155.439.144
Salud pública	18.790.004	39.723.238	20.349.396	21.655.822
FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	88.283.650	25.000.000	25.750.000	92.442.061

3.1.7. METAS SUPERÁVIT PRIMARIO

De acuerdo con la ley 819 de 2.003, es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes de desembolso de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El comportamiento del superávit primario ha variado en cada vigencia así:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019



303

BALANCE CIFRAS EN MILLONES DE PESOS	
CUENTA	2014
1 Ingresos totales	6.411
1.1 Ingresos corrientes	1.136
1.1.1 Tributarios	179
1.1.2 No tributarios	136
1.1.3 Transferencias corrientes	820
2 Gastos totales	5.289
2.1 Gastos corrientes	673
2.1.1 Funcionamiento	664
2.1.2 Intereses de deuda pública	10
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	462
4. Ingresos de capital	5.275
5. Gastos de capital	4.615
6. (Déficit)/Superávit	1.122
7. Financiamiento	- 1.122
Crédito Externo - Interno neto	109
Recursos Balance, Var. Depósitos	1.231
Saldo de Deuda Financiera	129
PRINCIPALES INDICADORES CIFRAS EN MILLONES DE PESOS	BRICEÑO
Gasto total	5.289
Déficit o Superávit	1.122
Saldo de la deuda	129
Relación deuda / ingresos	2%

DESEMPEÑO FISCAL	2011	2014	
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	50,0	48,4	Aumentó
Magnitud de la deuda	0,0	3,9	Disminuyó
Porcentaje de ingresos por transferencias	75,7	57,2	Disminuyó
Porcentaje de ingresos propios	26,8	15,8	Disminuyó
Porcentaje del gasto para inversión	84,0	87,3	Aumentó
Capacidad de ahorro	43,7	40,7	Disminuyó
Indicador fiscal	64,6	65,1	Mejóro

Fuente: tesorería Municipal



3.1.8. METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

El municipio no cuenta con créditos vigentes.

3.1.8.1. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS: LINEAS FISCALES: COBRO COACTIVO:

Se requiere de tomar acciones contundentes para la recuperación de las finanzas municipales, por lo cual se adelantarán acciones de cobro persuasivo, de sensibilización a contribuyentes sobre la importancia de pagar sus impuestos, y como última instancia se adelantarán acciones de cobro coactivo, que busca sanear la cartera del municipio, al igual que recuperar su capacidad de inversión con recursos propios.

3.1.8.2. ESTATUTO DE RENTAS:

En cada periodo de gobierno se requiere ACTUALIZAR el código de rentas del municipio que permita incrementar los ingresos propios mediante el cobro de tributos por otras actividades no gravadas.

Otras acciones y medidas específicas para dar cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo es el de capacitar en materia fiscal a los habitantes de las diferentes veredas y juntas de acción comunal con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estar al día con sus obligaciones tributarias y las consecuencias legales que le podría acarrear el no pago de los impuestos.

Mediante la capacitación en las áreas financieras se pretende llevar un control sobre el cumplimiento de las metas comparadas contra la vigencia anterior, lo que permitirá crear estrategias constantes que se miden trimestralmente buscando el crecimiento sostenido.

3.1.8.3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS:

El costo fiscal reflejado por el municipio como disminución de los ingresos propios

3.1.8.4. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

Son los que se vencen dentro de la misma vigencia fiscal en la que hace el análisis



3.1.8.5. DEUDA PÚBLICA

(Fuente: MFMP.) La deuda pública, como ya se especificó anteriormente se encuentra en cero (0) en la medida de las posibilidades no se recurrirá al uso de este recurso financiero, sin embargo, previo estudio económico y fiscal y para un proyecto de trascendencia se pensara en el endeudamiento razonable y justo para el Municipio, el cual será cancelado dentro de la presente administración.



CAPITULO IV

4. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal y por parte de los organismos establecidos y la comunidad. En este sentido se pretende que al presente plan de desarrollo se le haga seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, y estarán coordinadas por el Secretario de Planeación Municipal o quien haga sus veces.

4.1. SEGUIMIENTO:

Mediante este componente se pretende obtener información sobre progreso del Eje, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

4.2. EVALUACION:

Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas en las experiencias anteriores para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear un Eje, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

4.3. PROCESOS DE AUTOEVALUACION:

Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de auto evaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe las consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.



Sin embargo la evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental, será una herramienta importante que nos servirá como parámetro de desempeño y recomendaciones sobre la observación de elementos que posiblemente la administración no haya tenido en cuenta o contengan juicios subjetivos. En el sistema de seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- _ Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta._ Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.
- _ Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.
- _ Establecer la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.
- _ Disponibilidad de información y recursos disponibles
- _ Compromisos de las autoridades y responsabilidades legales

4.4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION

Las políticas de evaluación y seguimiento municipal, incluye la realización de tablas guía de control a los objetivos, metas y estrategias los responsables dentro de la administración y la utilización de planes de acción por dependencias que le permita al alcalde saber el avance del plan, tomar acciones correctivas o ajustes al plan de desarrollo municipal.

Las labores de evaluación de resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos prioritarios del gobierno municipal a través de la Evaluación de Resultados de la Gestión Pública - Su desempeño procura orientar la gestión pública hacia el logro de los resultados en torno a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que permita:

Disponer de elementos de juicio adecuados para tomar mejores decisiones relacionadas con la asignación de recursos, rediseño y ejecución de políticas y programas del municipio.

Mejorar la asignación y utilización de los recursos públicos bajo principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia

Estimar el impacto de las políticas y programas del municipio sobre la población beneficiaria.

Estimular mejoras continuas en eficiencia y eficacia de la gestión pública



Rendir cuentas a la ciudadanía para activar su participación y control social, hacer más transparente la gestión de la administración municipal y estimular gestiones más efectivas.

Mediante el seguimiento a resultados, se verificar el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios establecidos por el municipio, para hacer realidad los lineamientos del Plan Desarrollo municipal.

Posteriormente se podrá disponer al público y sectores interesados los resultados de evaluación y seguimiento, para retroalimentar a la administración municipal, rendir cuentas a la ciudadanía y activar el control social.

El objetivo del municipio es obtener los mayores niveles de bienes y servicios, - productos y resultados – que redunden en una mayor calidad de vida para los habitantes del municipio. Los componentes que se tendrán en cuenta en el presente Plan son 4 (EFICACIA, EFICIENCIA, GESTION Y ENTORNO Y REQUISITOS LEGALES).

Mediante el componente de EFICACIA, se mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido. Mediante el componente de

EFICIENCIA, se pretende alcanzar mayores niveles de producto - bienes o servicios sociales - con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, relacionan los resultados alcanzados. Existirá ineficiencia en la gestión, si es posible aumentar la producción con los recursos utilizados o si es posible reducir su uso para obtener el mismo nivel de producto.

En el presente sistema de evaluación se tendrá en cuenta los factores externos e internos que afectan la ejecución del plan. En tal sentido se tendrá en cuenta el componente de GESTIÓN Y ENTORNO, el cual busca determinar los factores de índole institucional, financiero, político y de gestión sectorial que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficacia y eficiencia.

Finalmente el esquema contará con un componente de evaluación del CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias del municipio, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de



eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

4.5. RENDICION DE CUENTAS

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo implica responsabilidad del Alcalde para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de general gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad para el periodo 2016-2019

ARTÍCULO QUINTO. Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

ARTÍCULO SEXTO:- Autorízase al alcalde Municipal de Briceño, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo “**SEMBRANDO FUTURO**”

2º.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

3.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos- plan, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la provincia de Occidente y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo “**SEMBRANDO FUTURO**”.

ARTICULO SÉPTIMO: *La Sujeción del Plan de Desarrollo Municipal a las políticas nacionales.* El Plan de Desarrollo “**SEMBRANDO FUTURO**” estará sujeto al Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” y a sus pilares: Paz, Equidad y Educación.



En consecuencia la estrategia de transversalidad se utilizará e interpretará bajo los postulados nacionales y departamentales en las líneas de acción, programa o meta contenidos en dichos planes, como una herramienta conjunta.

Por lo anterior, las líneas de acción, programa o meta contenidos serán articuladas con los niveles nacional y departamental para el desarrollo adecuado de la población Briceñence.

El Plan “**SEMBRANDO FUTURO**” acoge la estrategia regional denominada “Conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región.” contenida en el Plan de Desarrollo Nacional “Todos por un Nuevo País”, que son de interés mutuo y dan coherencia a las acciones del gobierno nacional.

ARTICULO SEPTIMO:- Incorporación de Nuevos Programas y Proyectos al Plan. El Alcalde, presentará los proyectos de Acuerdo que sean necesarios para incorporar al Plan de Desarrollo “**SEMBRANDO FUTURO**”, todo programa, subprograma, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, proveniente de recursos de financiación de la Nación, el Departamento y del nivel municipal así como de Organismos Nacionales e Internacionales de cooperación técnica y financiera y todo los cambios o ajustes que se requieran agregar para alcanzar las metas del Plan, de los cuales el alcalde coordinará con el Concejo Municipal el trámite administrativo correspondiente.

ARTICULO OCTAVO:- Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “Sembrando Futuro”, la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO NOVENO: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltase al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “SEMBRANDO FUTURO” con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2016.

ARTICULO DÉCIMO: El Plan Territorial de Salud. Adóptese el Plan Territorial de Salud (PTS) del Municipio de Briceño 2016-2019, armonizado al Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, de conformidad con la Ley 1438 de 2011, incluyendo sus componentes, marco normativo, propósito, principios, metas, diagnósticos, ejes programáticos, áreas, metas de producto, proyectos de inversión, conforme a los lineamientos establecidos en la resolución No 00518 de 2015, Resolución 1536 de 2015 y los instrumentos de seguimiento, evaluación y control construidos; este instrumento de planificación está integrado por las dimensiones,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”**



311

componentes asociados y áreas de observación; hacen parte integral del Plan Territorial de Salud 2016-2019.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: *Documentos del Plan.* Forman parte integral del presente Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994, y se consideran elementos de apoyo para la interpretación y conceptualización del Plan de Desarrollo “SEMBRANDO FUTURO”, los siguientes:

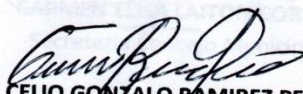
- A. El Diagnóstico Integral,
- B. El Plan Nacional de Desarrollo, con sus líneas transversales,
- C. El Programa de Gobierno Municipal,
- D. Las memorias de las mesas sectoriales del municipio,
- E. Las actas del Consejo de Gobierno Municipal,
- F. El concepto del Consejo Territorial de Planeación,
- G. Los documentos que sirvieron de base y análisis para la Formulación y Elaboración de Plan “SEMBRANDO FUTURO”.
- H. En su parte complementaria y de desarrollo del Plan “SEMBRANDO FUTURO”:
 - a) El Plan Territorial de Salud.
 - c) El Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
 - d) Los demás planes y documentos guías que sean necesarios para el desarrollo del Municipio, así como los manuales, guías, actos administrativos y en general los que sirvan para determinar políticas de desarrollo territorial.
 - e) Los planes de acción de cada dependencia.


Como consecuencia de lo anterior, todos estos documentos servirán como herramientas complementarias para la interpretación y ejecución del Plan de Desarrollo “SEMBRANDO FUTURO”.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del concejo municipal a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CELIO GONZALO RAMIREZ PEÑA
Presidente Concejo


CARMEN ELISA LAITON
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"SEMBRANDO FUTURO 2016-2019"**



312



*República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Briceño
Alcaldía Municipal*



Administración 2016-2019

"Sembrando Futuro"

En Briceño Boyacá a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

Se sanciona el anterior acuerdo y se envía copia a la Oficina Jurídica de la Gobernación de Boyacá para su respectiva revisión.


RAÚL DANIEL CUBIDES PINEDA
Alcalde Municipal

*Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 Ccl. 320 8504489 - 320 8472566
E-mail alcaldia@briceno-boyaca.gov.co Código Postal 154670*



ANEXOS



ANEXO 1

PROGRAMA DE GOBIERNO SEMBRANDO FUTURO 2016-2019

PRESENTACION

La presente propuesta programática es un pacto ciudadano, un compromiso con la comunidad de Briceño Boyacá. Un acuerdo que buscará movilizar los esfuerzos institucionales y ciudadanos hacia la construcción de un modelo de administración más humano que fortalezca la relación entre ambos y asuma como eje fundamental de la agenda pública sembrar un futuro equitativo y dignificando al ser humano, como un ente multidimensional.

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ

RESEÑA HISTORICA

El municipio de Briceño fue creado por la Ordenanza Número 14 de 1890 expedida por la Asamblea de Boyacá.

La Asamblea de 1894, por medio de la ordenanza número 11, trasladó la cabecera del municipio al caserío de Tununguá, pero con el mismo nombre de Briceño.

La ordenanza número 26 de 1896 derogó la ordenanza 11 y puso en vigencia la ordenanza 14 de 1890 que erigió el municipio de Briceño en el sitio de Puripí.

La asamblea de 1933 mediante la ordenanza número 45 trasladó la cabecera del municipio al sitio de Tununguá pero el contencioso administrativo de Tunja derogó tal ordenanza.

La Asamblea de Boyacá bautizó el municipio en honor al eximio jefe conservador, señor general don Manuel Briceño.

Fundación de la parroquia.

El ilustrísimo señor Obispo de Tunja doctor Eduardo Maldonado Calvo, mediante Decreto No. 28 de agosto de 1906, creó la parroquia del municipio de Briceño.

El municipio perteneció a la jurisdicción Eclesiástica de la Parroquia de Pauna.

La iglesia es uno de los principales atractivos turísticos del Municipio.

Nuestra Señora del Amparo es la patrona del Municipio y el Vice-patrono San Antonio de Padua.



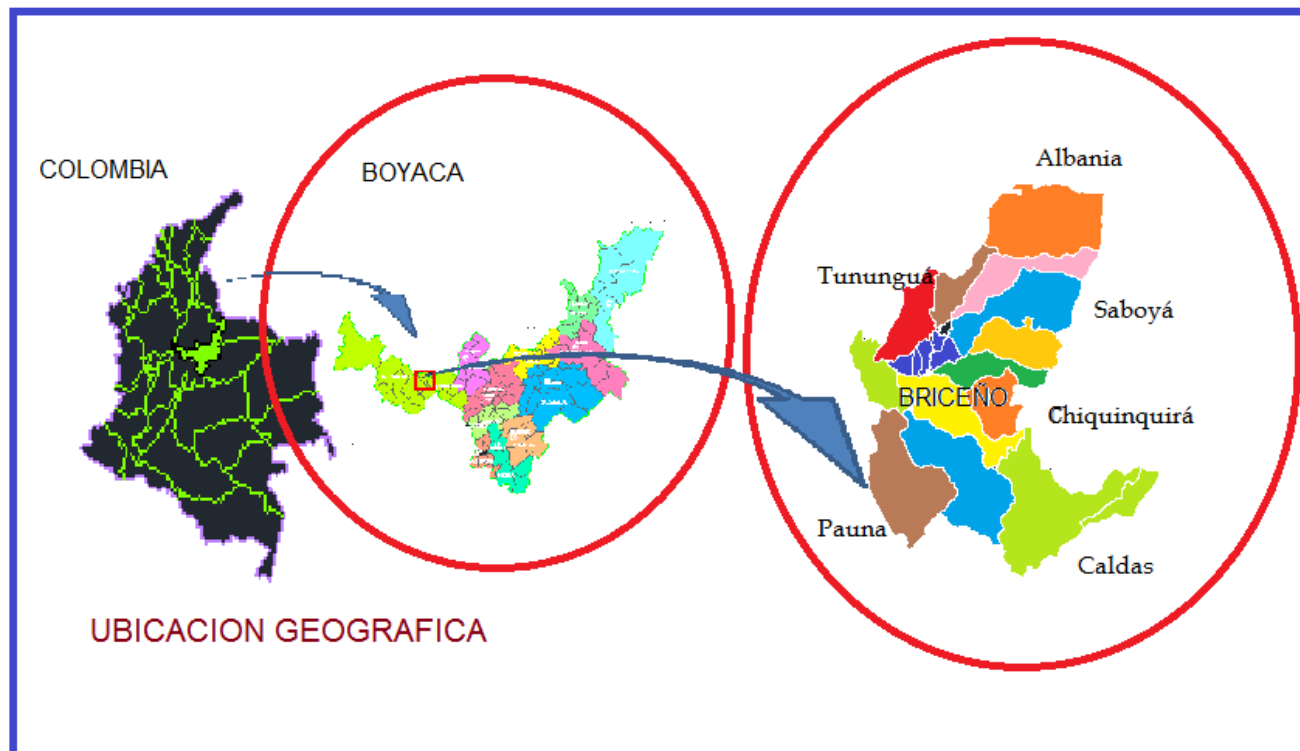
Localización y Extensión.

El municipio de Briceño pertenece a la Provincia de Occidente. La población está localizada a 5 °41' 38" de latitud norte y a 0°10' 20 de longitud con relación al meridiano de Bogotá y a 73° 55'35' de longitud al oeste de Greenwich. Está ubicado a 120 Km de la ciudad de Tunja y a 41 Km del municipio de Chiquinquirá. Con una temperatura media de 20 grados centígrados y un paisaje excelente, el municipio de Briceño se perfila como un lugar propicio para el veraneo y descanso. Según lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el área de estudio se encuentra dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA).

Límites.

Limita al norte con los municipios de Tununguá y Albania (Santander), al sur con los municipios de Caldas y Pauna, al oriente con Saboyá y Chiquinquirá y al occidente con el municipio de Pauna. (Ver Mapa de ubicación geográfica).

Mapa 1: Ubicación geográfica.



Extensión::



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



316

Tiene una extensión de 6803.58 hectáreas;

Políticamente se encuentra dividido en 14 veredas: Betania, Buenavista, Campo grande, Centro, Cucaíta, Diamante, Media Luna, Minachal, Moray, Palo Blanco, Santa Isabel, Tabor, Tarpeya y Yopos. (Ver mapa de división política).

Tabla 5. División Político Administrativa Municipio De Briceño (Fuente: E.O.T.)

VEREDA	ÁREA (Has)	PORCENTAJE
Betania	380.02	5.58
Buenavista	284.67	4.18
Campo Grande	1230.42	18.08
Centro	243.71	3.58
Cucaíta	187.55	2.76
El Diamante	960.01	14.11
Media Luna	203.26	2.99
Minachal	570.59	8.39
Moray	687.82	10.11
Palo Blanco	741.22	10.89
Santa Isabel	263.46	3.87
Tabor	490.06	7.20
Tarpeya	220.19	3.24
Yopos	340.42	5.00
TOTAL	6803.58	100.00

Fuente: E.O.T

Clima.

El clima predominante en el municipio de Briceño, corresponde al piso térmico medio húmedo, con una temperatura que promedio del perímetro urbano que oscila entre los 20 y 22 grados centígrados.

Precipitación.

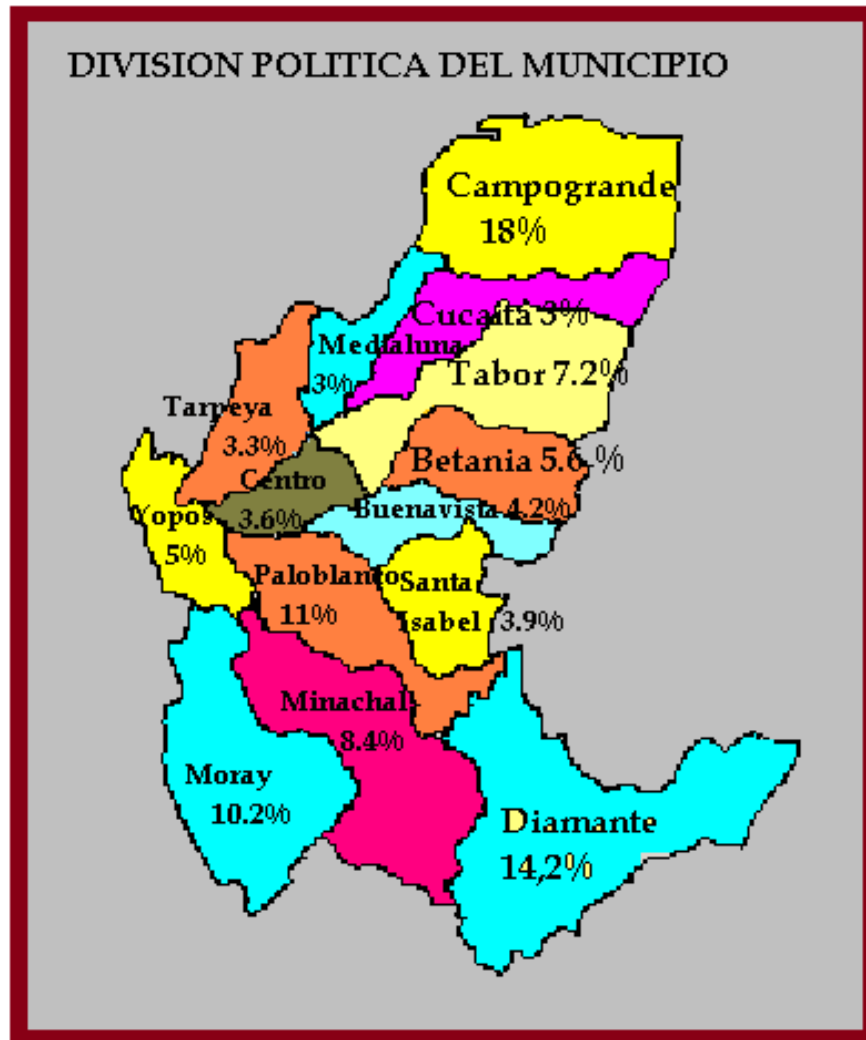
El municipio de Briceño se encuentra en la Zona Intertropical Andina. Según los registros de estaciones meteorológicas cercanas el municipio cuenta con una precipitación media anual de 2500 mm, con una distribución bimodal siendo abril, mayo, octubre y noviembre los meses con mayor pluviosidad.



Temperatura.

Basándose en este gradiente medio, a partir de los datos reales suministrados por las estaciones meteorológicas cercanas, se determinó que la temperatura media en el municipio de Briceño es 20°C.

Mapa 2: División política



Fuente: E.O.T.

LA ELECCION POPULAR DE ALCALDES

FUNDAMENTO LEGAL:

Por medio del Acto Legislativo 01 de 1986 se permitió la elección popular de alcaldes en todo el país.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



318

Actualmente las elecciones de mandatarios locales se desarrollan cada cuatro años, en el último domingo de octubre, y además se adelantan con frecuencia elecciones atípicas de alcaldes para suplir vacancias definitivas en sus cargos.

Las próximas elecciones de autoridades locales, de acuerdo con la Ley 163 de 1994, se realizarán el 25 de octubre de 2015

La elección popular de alcaldes, la inscripción del programa de gobierno y el ejercicio de la gobernabilidad está regulado en Colombia entre otras normas por:

- Artículo 259 de La Constitución Política de Colombia de 1991.
- La ley 131 de 194. Por la cual se reglamenta el Voto Programático.
- Ley 134 de 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 163 de 1994 (Disposiciones en materia electoral.)
- Ley 715 de 2001 (Normas orgánicas en materia de recursos y competencias)
- Ley 741 de 2002 "Por la cual se reforman las Leyes 131 y 134 de 1994, Reglamentarias del voto programático".
- Ley 1176 de 2007 (Sistema General de Participaciones)
- Ley 1530 de 2012 (Organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.)
- Ley 1753 de 2015 Por la cual se expide el Plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"
- Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia
- Ley 379 de 1997. Ley General de cultura
- Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 1379 de 2009 ley de Bibliotecas
- Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".
- Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
- Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones
- LEY 1523 DE 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



319

- PLAN DECENAL DE SALUD 2012-2021
- LEY 1438 DE 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- LEY 100 DE 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- CONPES 91 de 2005: "METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO - 2015"
- Metas de la ONU para el logro de los Objetivos De Desarrollo Sostenible 2030
- CONPES 117 DE 2008 : Actualización de los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios de programas sociales
- CONPES 147 de 2012 Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años
- CONPES 167 de 2013: ESTRATEGIA NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN PPIA

EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Es fundamento constitucional del programa de gobierno de los alcaldes y gobernadores el artículo 259 de la Constitución Política, que establece: "Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático."

La Constitución consagra en el numeral 4 del artículo 40 y en el artículo 103 la revocatoria del mandato, como mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, en la conformación, ejercicio y control del poder político.

La ley 131 de 1994 reglamenta el voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política y establece los términos para llevar a cabo la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno. La ley 134 de 1994 reglamenta los mecanismos de participación ciudadana y señala en el artículo 1: "La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindicato o gremio del país, en el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley". Además, define en su artículo 6 la revocatoria del mandato como: "Un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato conferido a un gobernador o a un alcalde".

En la ley 741 del 31 de mayo de 2002, artículos 1 y 2, se indica:

"Artículo 1°. Los artículos 7° de la Ley 131 de 1994 y 64 de la Ley 134 de 1994, quedarán así:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



320

“La revocatoria del mandato procederá, siempre y cuando se surtan los siguientes requisitos:

“1. Haber transcurrido no menos de un año, contado a partir del momento de la posesión del respectivo alcalde o gobernador”.

“2. Mediar por escrito, ante la Registraduría Nacional, solicitud de convocatoria a pronunciamiento popular para revocatoria, mediante un memorial que suscriban los ciudadanos en número no inferior al 40% del total de votos que obtuvo el elegido”.

“Artículo 2º. Los artículos 11 de la Ley 131 de 1994 y 69 de la Ley 134 de 1994, quedarán así:

“Sólo para efectos del voto programático, procederá la revocatoria del mandato para gobernadores y alcaldes, al ser ésta aprobada en el pronunciamiento popular por la mitad más uno de los votos ciudadanos que participen en la respectiva convocatoria, siempre que el número de sufragios no sea inferior al cincuenta y cinco por ciento (55%) de la votación válida registrada el día en que se eligió al respectivo mandatario”.

En el artículo 8 de la ley 134 de 1994 se indica que la consulta popular es la institución por la cual una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia municipal, es sometida por el alcalde a consideración del pueblo, para que se pronuncie formalmente al respecto.

1. CONCEPTOS NORMATIVOS

¿QUIÉN ES EL ALCALDE?

Es un servidor público municipal quien ejerce la autoridad política y de policía, jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial, elegido popularmente para períodos institucionales de cuatro años, no reelegible para el período siguiente, de conformidad con el artículo 3 del Acto Legislativo 02 del 6 de agosto de 2002.

¿QUÉ SE REQUIERE PARA SER ALCALDE?

Cumplir con las calidades consagradas en los artículos 99 y 316 de la Constitución Política, y en el artículo 86 de la Ley 136 de 1994: Ser ciudadano en ejercicio y haber nacido o ser residente en el respectivo municipio o en la correspondiente área metropolitana, durante el año anterior a la fecha de la inscripción o durante un periodo mínimo de tres años consecutivos en cualquier época.

¿EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA SER ALCALDE?

Sí, tener alguna inhabilidad y/o incompatibilidad para el ejercicio

La Inhabilidad es el defecto o impedimento para desempeñar un cargo, empleo u oficio. Igualmente, es aquella circunstancia objetiva creada por la Constitución o la ley que impide o imposibilita que una persona sea elegida o designada en un cargo público. En algunos casos las inhabilidades están relacionadas con personal en servicio activo.



La Incompatibilidad es el impedimento, prohibición o tacha para ejercer una actividad determinada cuando se ocupa un cargo público. Es la limitación que tiene el servidor público para realizar o ejecutar ciertos actos durante el tiempo que señalen la Constitución o la ley. Los impedimentos tienen como objetivo primordial lograr la moralización, idoneidad, probidad e imparcialidad de quienes van a ingresar o ya están desempeñando empleos públicos.

¿CUALES SON LAS INHABILIDADES PARA SER ALCALDE?

Son las establecidas en la Constitución Política, artículos 98, 99, 122, 179; el Acto Legislativo 01 de 2003; la ley 617 de 2000, artículo 37; y la ley 734 de 2001, artículo 38, así: no podrá ser elegido ni designado alcalde: •

Quien haya sido condenado, dentro de los diez años anteriores, por sentencia judicial a pena privativa de la libertad mayor de cuatro años, excepto por delitos políticos. La inhabilidad se cuenta a partir de la ejecutoria del fallo.

- El servidor público que haya sido condenado por delitos contra el patrimonio del Estado, es decir, por delitos que produzcan de manera directa lesión al patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, producida por una conducta dolosa. La sentencia debe especificar que la conducta afecta el patrimonio del Estado.
- Quien haya perdido la investidura de congresista, diputado o concejal. La pérdida de investidura de congresista inhabilita a partir del 6 de octubre de 2000 cuando entró en vigencia la ley 617; para concejales y diputados está descrita en el artículo 48 de la ley 617 de 2000.
- Quien haya sido declarado responsable fiscalmente. La inhabilidad es por cinco años para el ejercicio de cargos públicos y para contratar con el Estado.
- Quien haya sido sancionado disciplinariamente más de tres veces en los últimos cinco años por faltas graves o leves dolosas o por ambas. La inhabilidad es de tres años a partir de la ejecutoria de la última sanción
- Quien haya sido suspendido o excluido del ejercicio de una profesión.
- Quien se encuentre en interdicción judicial o inhabilitado por una sanción disciplinaria o penal para el ejercicio de funciones públicas. La interdicción puede ser declarada por el Juez por demencia, dilapidación de bienes, etc., a la luz del código civil y del código de procedimiento civil.
- Quien dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de la elección haya ejercido como empleado público, jurisdicción o autoridad política, civil, administrativa o militar, en el respectivo municipio.
- Quien como empleado público del orden nacional, departamental o municipal, haya intervenido como ordenador del gasto en la ejecución de recursos de inversión o celebración de contratos, que deban ejecutarse o cumplirse en el respectivo municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”**



322

- Quien dentro del año anterior a la elección haya intervenido en la gestión de negocios ante entidades públicas del nivel municipal o en la celebración de contratos con entidades públicas de cualquier nivel en interés propio o de terceros, siempre que los contratos deban ejecutarse o cumplirse en el respectivo municipio.
- Quien tenga vínculos por matrimonio, unión permanente o de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con funcionarios que dentro de los doce meses anteriores a la elección hayan ejercido autoridad civil, política, administrativa o militar en el respectivo municipio.
- Quien tenga vínculos por matrimonio, unión permanente, o de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con quienes hayan sido representantes legales de entidades que administren tributos, tasas o contribuciones, o de las entidades que presten servicios públicos domiciliarios o de seguridad social de salud en el régimen subsidiado en el respectivo municipio.
- Quien haya desempeñado el cargo de Contralor o Personero del respectivo municipio dentro de los doce meses anteriores a la elección.
- Nadie podrá ser elegido para más de una corporación o cargo público, ni para una corporación o un cargo, si los respectivos períodos coinciden en el tiempo, así fuere parcialmente. La renuncia a alguno de ellos no elimina la inhabilidad.
- Quien haya renunciado a la nacionalidad.
- Quien tenga doble nacionalidad, con excepción de los colombianos por nacimiento.

2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución Política de 1991 da a Colombia el carácter de Estado Social de Derecho con la connotación a nuestra democracia de ser participativa y pluralista, permitiendo a la ciudadanía la participación en las decisiones que los afecten.

QUÉ ES EL PROGRAMA DE GOBIERNO?

El documento compromiso y uno de los instrumentos de planificación con que cuenta el/la aspirante a la alcaldía y que debe presentar a la comunidad en forma clara, ordenada y concertada, indicando lo que quiere desarrollar en el período de su administración como alcalde o alcaldesa.

PROGRAMA DE GOBIERNO “SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”

el eje transversal articulador del programa de gobierno “ Sembrando Futuro 2016-2019” es la dignidad del ciudadano Briceñense y para ello se dirigirán todos los esfuerzos de la administración municipal en brindarle las comodidades que le permitan el goce efectivo de sus derechos y el desarrollo social integral a corto mediano y largo plazo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”**



323

Para lograr lo anterior el gobierno “Sembrando Futuro 2016-2019” desarrollará los siguientes ejes temáticos: Salud, Educación, Cultura y Bienestar, Recreación y Deporte, Turismo, vías y movilidad, Gestión del Riesgo de Desastres, Vivienda, Medio Ambiente, Desarrollo Rural sostenible, empleo y Desarrollo Económico, Ordenamiento Territorial, Zonas Rurales, Zonas Urbanas, entre otros.

La propuesta del programa de gobierno “Sembrando Futuro Briceño 2016-2019”, se enfoca en lograr del municipio de Briceño con desarrollo económico sostenible de sus habitantes, vía principal pavimentada y destino turístico de la región

UN BRICEÑO PROSPERO: Mediante la gestión de oportunidades para potencializar el desarrollo de las actividades económicas del municipio como la agricultura, ganadería, el turismo, la recreación y la integración del comercio de productos a nivel local, regional, nacional e internacional.

UN BRICEÑO SOSTENIBLE: Garantizando el goce efectivo de los derechos del ciudadano con calidad ambiental, mediante una adecuada planeación del territorio urbano y rural, la optimización de la infraestructura que permita contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y competitividad garantizando la protección de los recursos naturales.

UN BRICEÑO INCLUYENTE: Promoviendo la inclusión social, la equidad, disminuyendo la pobreza, la desigualdad, generando calidad de vida y oportunidades para la población. Garantizando el acceso a los derechos de salud, educación, vivienda digna, acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

UN BRICEÑO CON BUEN GOBIERNO: Generando confianza, promoviendo la participación, la transparencia y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos y garantizando un entorno de seguridad y convivencia ciudadana. Construyendo capacidades institucionales para gestionarse con visión local, regional y global.

EJES TEMATICOS Y PROGRAMAS A DESARROLLAR

El programa de gobierno “Sembrando Futuro Briceño 2016-2019” se concentra en los siguientes ejes temáticos para el desarrollo del municipio:

EJE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DEL TERRITORIO

EDUCACION

- Sostener el transporte escolar para garantizar la permanencia escolar
- Garantizar el acceso al restaurante escolar.
- Dotar de herramientas y equipos para el acceso de los docentes, estudiantes y comunidad a las TIC.
- Apoyar a la Institución Educativa Técnica Manuel Briceño.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



324

- Gestionar recursos para la construcción de la nueva sede de la institución educativa técnica Manuel Briceño.
- Gestionar incentivos para los mejores estudiantes y docentes.
- Gestionar programas de educación formal y no formal y de desarrollo de competencia para el trabajo.
- Fomentar los programas del plan decenal de educación 2006 -2016 y el plan que lo reemplace.
- Promover en la educación media técnica el establecimiento de parcelas demostrativas como proyecto de vida asesorados con la asistencia técnica directa rural.

SALUD

ACCIONES EN SALUD:

- ✓ Dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en sus competencias.
- ✓ Formular y ejecutar el plan nacional de salud pública, re direccionado por la secretaria de salud departamental, ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- ✓ Vigilar la calidad del agua.
- ✓ Mejorar y fortalecer la Red de prestación del servicio de salud del municipio.
- ✓ Cumplir con el Plan territorial de salud (Emergencias y desastres, Aseguramiento, Salud Pública, Vigilancia de riesgos profesionales y Acción social.
- ✓ Ampliar la cobertura de Régimen Subsidiado para alcanzar el 100% en los estrato 1 y 2
- ✓ Desarrollar convenios y fortalecer programas con las diferentes EPS Y EPS-C y la red de prestadoras de servicios ESE municipal.
- ✓ Prevención en las proliferaciones de vectores causantes de enfermedades endémicas.
- ✓ Mejorar la dotación de la ESE Centro de Salud Municipal
- ✓ Prestar la atención en salud a los vinculados en el SISBEN.
- ✓ Se le reconocerán los servicios de transporte por urgencia, en las horas nocturnas de los corregimientos hacia la cabecera Municipal. Previa certificación del inspector de correspondiente.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la estructura física del Puesto de Salud,
- ✓ Gestionar recursos ante la Gobernación y el Ministerio de Protección Social.
- ✓ Constante vigilancia y control en el manejo Administrativo de la E.S.E para buscar la eficiencia en la prestación del servicio
- ✓ Continuación de la cobertura del Régimen Subsidiado y aumentarla a 100%
- ✓ Todas las gestiones y programas que se adelanten desde este sector serán encaminadas, desde la promoción y prevención de la enfermedades hasta la rehabilitación, es necesario la recuperación de la salud a nuestra población.
- ✓ Se adelantaran las gestiones pertinentes que nos permitan desarrollar el Programa
- ✓ de Salud en casa, APS donde la salud se volcará a la parte preventiva, con apoyo de equipos de profesionales interdisciplinarios de la salud extramurales, e implementar los



programas para promoción de la salud y prevención de enfermedades, que permitan transformar la prestación del servicio de salud.

- ✓ Mejorar las coberturas en vacunación, la implementación de programas para la educación en salud sexual y reproductiva para prevenir embarazos en niñas menores de edad y contagio de enfermedades de transmisión sexual como el Sida, y otras enfermedades como el Dengue y Malaria.
- ✓ Adelantar campañas y/o programas para reducir la mortalidad perinatal, infantil y materna, en la comunidades;
- ✓ capacitación de promoción y prevención en la disminución del cáncer de mama y cuello uterino, atención a la Mujer (gestante y lactante), la Primera Infancia y la Adolescencia.
- ✓ Mejorar la calidad y cobertura en el régimen subsidiado y unificación del Plan Obligatorio de Salud, del régimen Subsidiado para que los usuarios tengan los mismos derechos y beneficios en el acceso a la salud.
- ✓ Vigilancia y afianzar el sistema de inspección, vigilancia y control, en la prestación de los servicios de salud en el Municipio, garantizando que su prestación sea oportuna y eficiente.
- ✓ Implementar el Plan Municipal de Nutrición y Salud en el Municipio, con el apoyo de entidades financiadoras como el ICBF, ACCION SOCIAL, MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, entre otros.
- ✓ Desarrollar un proyecto específico de sensibilización a la comunidad, con relación a los hábitos perjudiciales para la salud, como el consumo de tabaco, alcohol y drogas que permita fomentar la colaboración ciudadana e institucional.
- ✓ Adelantar un Programa especial de Atención Integral a la Población en Discapacidad en el Municipio.
- ✓ Implementar acciones preventivas contra el suicidio como un problema de salud pública del Municipio, estableciendo estrategias de terapia de grupos y elevación de la autoestima como elemento básico en la disminución de riesgo en esta problemática.
- ✓ Fortalecer la infraestructura y dotación hospitalaria a cargo.
- ✓ Fortalecer el personal de salud para realizar las disponibilidades de los fines de semana, para que la población cuente con la atención directa de un médico y un enfermero.
- ✓ Fortalecer las capacitaciones a los líderes comunitarios para la participación de ellos, en la identificación de casos que afecten a la población.
- ✓ Ajustar y controlar el servicio de transporte de la ambulancia municipal buscando dar prioridad a los verdaderamente necesitados de sus servicios y capacitar a las personas sobre la adecuada y prioritaria forma de solicitud de este beneficio.

SALUD Y NUTRICION

- Garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.
- Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud.
- Gestionar la realización de jornadas de salud extramurales en las veredas por sectores.



- El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 busca "lograr la equidad en salud y el desarrollo humano" de todos los colombianos y colombianas mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar, para garantizar la salud y el bienestar de todos los colombianos, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otra situación diferencial.

- Cada dimensión a su vez desarrolla un componente transectorial y sectoriales que incorpora un conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas).

Salud ambiental

Conjunto de acciones que buscan materializar el derecho al ambiente sano para favorecer y promover calidad de vida de la población actual y futura generaciones, a través de estrategias enmarcadas en los componentes de:

- Hábitat saludable,
- Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que permiten el despliegue de recursos individuales y colectivos para el disfrute de la vida cotidiana estableciendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad y el ejercicio de los derechos humanos para el logro del bien común y el desarrollo humano y social, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes:

- Promover la salud mental y la convivencia
- Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que permiten garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes:

- Disponibilidad y acceso a los alimentos,
- Consumo y aprovechamiento biológico,
- Inocuidad y calidad de los alimentos.

SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que permiten promover las condiciones para el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas, grupos y comunidades durante todo su ciclo vital, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes:

- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género,



- Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos.
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que permiten materializar el derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles en todos los ciclo de la vida y entornos donde viven las personas, familias y comunidades, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes:

- Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas,
- Enfermedades inmunoprevenibles y
- Condiciones y situaciones endo-epidémicas.

SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que propenden por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, mediante estrategias orientadas reducir la exposición y propender la accesibilidad integral y enmarcadas en los siguientes componentes:

- Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres,
- Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.

VIDA SOCIAL Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes:

- Modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos,
- Atención integral en salud de las *enfermedades no transmisibles*

SALUD Y AMBITO LABORAL

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar protección de la salud y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes:

- La seguridad y salud en el trabajo,
- La atención de situaciones prevalentes de origen laboral.

GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significa desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos. **Cabe aclarar que en el interior de las ocho dimensiones prioritarias se desarrollan acciones afirmativas que complementan estas orientaciones transversales.** Las acciones



transversales a las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad se enmarcan en los siguientes componentes:

- Niños, niñas y adolescentes,
- Grupos étnicos,
- Personas en situación de discapacidad,
- Adulto mayor, y
- Personas víctimas del conflicto armado.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD

Conjunto de acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a recuperar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria en la nación y territorios para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, **a través de estrategias enmarcadas en el siguiente componente:**

- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la: ***regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.***

DDHH

- Garantizar a todos los ciudadanos la igualdad, promoción y protección del goce de los DDHH sin ningún tipo de discriminación.

CULTURA

- Fomentar el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Apoyar las escuelas de música, danzas y demás artes del municipio.
- Institucionalizar las fiestas locales (Fiesta del campesino, ciclo paseo, aguinaldo, entre otras).
- Dotación y mantenimiento de instrumentos musicales para la escuela de música.
- Fortalecer la casa de la cultura
- Mejorar y adecuar la infraestructura local para el desarrollo de actividades culturales.
- Apoyo al talento cultural local.
- Participar en actividades culturales de integración local y regional.

RECREACION Y DEPORTE



- Realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa.
- Dotar de implementos deportivos a las escuelas de formación y a las sedes de la institución educativa técnica Manuel Briceño.
- Realizar la formación deportiva y el desarrollo de competencias con la comunidad rural y urbana
- Participar en competencias regionales
- Apoyo a estudiantes en las distintas fases de los juegos interescolares e intercolegiados.
- Desarrollo de programas de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en el municipio.
- Preservar y mantener el orden público en la jurisdicción atendiendo las políticas que establezca el presidente de la república
- Garantizar el funcionamiento de la inspección de policía
- Generar condiciones de seguridad ciudadana
- Convocar espacios de coordinación interinstitucional creados por la ley para atender de manera integral los temas relacionados con convivencia ciudadana, la seguridad ciudadana y el orden público en la localidad.
- Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia inseguridad y crimen que se presenten en la localidad.
- Implementar la política integral de seguridad y defensa con la policía nacional.
- Actualizar el Plan municipal de prevención y gestión de Riesgo
- Fortalecer el cuerpo de bomberos y los grupos de apoyo para la prevención y atención de emergencias y desastres.

EJE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Atendiendo las directrices Nacionales y Departamentales, Implementar el Plan de Acción Territorial **PAT** del municipio, para garantizar el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado.

INCLUSION

- Apoyo a los programas institucionales de atención a población vulnerable (Familias en acción, Red Unidos, Adulto mayor, etc.)
- Implementar las competencias del municipio de Briceño en atención a los grupos sub-representados.
- Fortalecer los programas sociales mediante el apoyo a las políticas públicas nacionales para lograr los objetivos de desarrollo del milenio y los nuevos objetivos de desarrollo sostenible 2030 y la visión Colombia 2019.
- Priorizar la inversión social en atención a grupos vulnerables:
 - Primera infancia, niñ@s y adolescentes.



- Adulto mayor.
- Madres cabeza de familia.
- Víctimas del conflicto armado.
- Población en condición de discapacidad.
- Familias en acción
- Red Unidos

EJE DEL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE:

Desarrollo Agropecuario

Potencializar el desarrollo económico del municipio de Briceño, fortaleciendo la producción primaria basada en la agricultura y ganadería mediante el apoyo al campo así:

- Articular a nivel local las políticas de desarrollo agropecuario de los Planes departamental y nacional de desarrollo.
- Formular y ejecutar los Planes Generales De Asistencia Técnica (PGAT) por encadenamientos productivos, basado en las líneas base, viables y sostenibles, aplicando paquetes tecnológicos adecuados.
- Garantizar la Prestación del servicio de Asistencia técnica directa rural a los pequeños y medianos productores rurales.
- Gestionar recursos para la ejecución de los PGAT
- Gestionar y otorgar incentivos de Apoyo a las asociaciones de productores para su crecimiento social.
- Apoyar el establecimiento de proyectos productivos para la mujer cabeza de familia, mujer rural, jóvenes y grupos vulnerables.
- Apoyar el acceso a la canasta SAN (Seguridad Alimentaria Y Nutricional) de la comunidad mediante el incentivo de especies menores, como aves, cerdos, peces, conejos, abejas entre otras especies animales y de insumos y material semilla para el establecimiento de huertos caseras, escolares y de pan coger con hortalizas y cultivos semestrales, anuales y frutales.
- Fomentar y apoyar el establecimiento de cultivos promisorios.
- Gestionar recursos para mecanización agrícola.
- Incentivar el mejoramiento de praderas.
- Gestionar el desarrollo de procesos de acopio, selección, transformación y comercialización de los principales productos agropecuarios del municipio.
- Fomentar la aplicación de nuevas tecnologías en reproducción animal para el mejoramiento genético de ganado bovino como inseminación artificial y transferencia de embriones.

TURISMO:

- Fomentar el desarrollo turístico del municipio
- Promover actividades que estimulen al turismo en el municipio
- Promocionar el paisaje y los atractivos turísticos del municipio
- Desarrollar rutas eco turísticas
- Gestionar recursos, apoyar y promover el museo local.
- Gestionar la creación de infraestructura para el turismo.



COMERCIO

- Sostener y fomentar el mercado campesino
- Realizar la adecuación y mantenimiento de la plaza de mercado
- Sostener el centro de acopio.
- Gestionar acuerdos comerciales para los productos agropecuarios del municipio transformados y sin transformación.
- Apoyo a microempresarios que desarrollen iniciativas productivas y de generación de empleo.

EJE AMBIENTAL

- Conservar y proteger zonas de recarga hídrica (nacederos, humedales y zonas de bosques.
- Adquirir áreas de interés para los acueductos
- Realizar campañas de reforestación y protección de zonas de recarga de acuíferos.
- Implementar a nivel local las políticas de protección de los recursos naturales de acuerdo a las directrices del ministerio del medio ambiente y la corporación autónoma regional.

AGUA POTABLE

- Gestionar recursos para la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Aumentar el acceso al agua potable en el área rural.
- Gestionar recursos para construcción, mejoramiento, mantenimiento y optimización de acueductos y plantas de tratamiento y potabilización de agua para la comunidad urbana y rural.
- Implementar las políticas para la prestación de los servicios públicos acorde a las directrices que imparta el gobierno nacional.
- Disminuir el número de viviendas sin acceso a los servicios sanitarios
- Actualizar e implementar el PGIRS

EJE INFRAESTRUCTURA

MOVILIDAD.

- Gestionar recursos ante el Departamento de Boyacá y ante la Nación para el mantenimiento de la malla vial.
- Gestionar recursos para el sostenimiento y operación del banco de maquinaria del municipio.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial terciaria a cargo del municipio.
- Gestionar recursos para la construcción de obras de arte en la malla vial municipal.



- Gestionar ante la gobernación de Boyacá y la nación la pavimentación de la vía Piedragorda-.Briceño-Alto de uvo.
- Realizar la ampliación de los caminos veredales para el acceso a los mercados.
- Gestión de recursos para la construcción de placas huellas en sitios críticos.
- Mantenimiento y pavimentación de vías urbanas.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

- Gestionar recursos para la construcción de nuevas sedes institucionales.
- Realizar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura municipal: Plaza de mercado, palacio municipal, piscina municipal, albergue del adulto mayor, sedes educativas, restaurantes escolares, sede cas de la cultura, biblioteca municipal, morgue entre otras.
- Gestión de Recursos para la construcción de un Jardín Infantil.
- Gestionar recursos para la construcción de salones comunales en las veredas y perímetro urbano.

VIVIENDA

- Gestionar recursos que permitan acceso de familias a una vivienda digna.
- Gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda rural y urbana.
- Gestionar recursos para la Reubicación de viviendas afectadas por desastres naturales.
- Gestionar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica.
- Gestionar recursos para la construcción de vivienda de población vulnerable.
- Compra de predios para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

GESTION MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fortalecimiento de las juntas de Acción comunal

- Desarrollo de convenios con las JAC para apalancar el progreso de las comunidades.
- Desarrollo de Concejos comunales
- Realizar jornadas de descentralización de la administración municipal funcionando desde el área rural
- Actualizar y dar operatividad a los distintos consejos y comités de participación ciudadana.
- Actualizar los manuales de gestión pública, estatuto de rentas, estatuto orgánico de presupuesto, manual de funciones, código de ética, manual estándar de control interno, plan de desarrollo municipal, Banco de programas y proyectos municipales entre otros.
- Desarrollar anualmente un espacio de rendición de cuentas de la gestión municipal.
- Gestionar ante los usuarios la cultura de pago oportuno de las contribuciones fiscales.
- Armonizar la gestión de la administración municipal con las demás instituciones presentes en el municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019**



333

Este es mi pacto de compromiso y será posible y estaremos “SEMBRANDO FUTURO”, contando con su participación y aporte en la toma de decisiones que permitan el logro de los objetivos aquí propuestos, los cuales me comprometo a lograr si soy elegido como alcalde para el periodo 2016-2019.

La decisión queda en las manos del pueblo.

Agradezco de antemano su apoyo.

Cordialmente,

RAUL DANIEL CUBIDES PINEDA
Partido Conservador colombiano



ANEXO 2

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACUERDO N° 026
(Noviembre 30 de 2013)

ESTRUCTURA DE FORMULACIÓN DEL PLAN.

MODELO TERRITORIAL

Briceño se perfila como modelo territorial y se propone la construcción de un municipio ordenado y estructurado ambientalmente a partir de la potencialización de su sistema hídrico y sus ecosistemas estratégicos su alta vocación agrícola. El municipio se orienta hacia formas sostenibles de producción primaria, dinamizadas a través de procesos de transformación agroindustrial y cadenas de comercialización eficiente, efectiva, económica, social y ambientalmente.

El municipio buscará el mejoramiento continuo de los niveles de calidad de vida de sus habitantes, integrándolos activamente en los procesos de desarrollo, garantizando el restablecimiento del equilibrio entre el centro urbano y su entorno rural, fomentando la repartición geográfica racional de los equipamientos colectivos y utilizando como elemento articulador un sistema vial eficiente que igualmente, fortalecerá su núcleo urbano como polo receptor y prestador de servicios del sector rural.

Con el propósito de garantizar la continuidad y realización del modelo de desarrollo territorial propuesto, el Esquema de Ordenamiento Territorial plantea las siguientes estrategias y objetivos.

ESTRATEGIAS

Para aprovechar las potencialidades del municipio y avanzar en la construcción del modelo territorial, y partiendo del hecho de que la estructura actual es el soporte del ordenamiento futuro, en tanto sea complementada, reordenada y equilibrada, el Esquema de Ordenamiento Territorial establece las siguientes estrategias generales:

Desarrollo planificado y sostenible del territorio: Garantizar el equilibrio entre la oferta ambiental, el crecimiento urbano y rural con la adecuada ocupación y usos del territorio, promoviendo la protección y recuperación ambiental y la integración entre campo y ciudad.



Liderazgo regional: Consolidar al municipio como centro agroindustrial de la zona del Occidente de Boyacá aprovechando sus valores culturales, su patrimonio ambiental y la oferta comercial y productiva, y potenciando su localización estratégica como nodo de articulación hacia el centro del Departamento de Boyacá y su colindancia con el Departamento de Santander.

Des marginalización e incorporación social: Disminuir las desigualdades de la población, priorizando programas que equilibren la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público, vivienda, servicios públicos y equipamientos colectivos.

OBJETIVOS AMBIENTALES

El municipio de Briceño debe conservar sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y culturales, por lo cual es de vital importancia la recuperación y rehabilitación de los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades antrópicas e incompatibles. Así mismo fomentará la investigación y uso de la biodiversidad e incorporará y promoverá el desarrollo de procesos productivos más limpios, rentables y que hagan uso racional y eficiente de los recursos naturales, incorporando tecnologías apropiadas y compatibles con la oferta ambiental, con lo cual el ente territorial deberá a través de la oficina municipal de asuntos ambientales promover dichas tecnologías a través de proyectos, convenios y estudios de investigación con lo cual a partir de la adopción de la revisión y ajuste del EOT presentara anualmente un informe ante las autoridades competentes de las actividades realizadas al respecto.

Por lo cual se adoptan los siguientes objetivos:

Planificación del Territorio en torno a la Estructura Ecológica Principal (E.E.P) como eje principal de conservación y en torno a ella articular los proyectos priorizados en el Municipio, de tal manera que mejoren la calidad ambiental y garanticen el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad.

Proteger y conservar los recursos hídricos municipales como fuentes abastecedoras del acueducto municipal y de los acueductos veredales que proveen el agua para consumo humano, actividades, agrícolas, pecuarias, mineras individual y colecte industriales de manera individual y colectiva.

Fomentar la regeneración y recuperación del bosque nativo del municipio a través de estrategias de restauración ecológica, y formas de explotación sustentable acordes con las propiedades y potencialidades del sistema natural, tipo, frecuencia y magnitud de intervención como también en torno a las dinámicas sociales y económicas del territorio.



Proteger los territorios ambientalmente vulnerables de los desarrollos informales, del avance de la frontera agrícola y los usos no compatibles.

Establecer sistemas de monitoreo para el manejo y control del uso y calidad de los recursos naturales (flora, fauna, suelo, aire).

Promover la creación y fortalecimiento de lazos de identificación y apropiación de la comunidad, su territorio y sus recursos, apoyado en la recuperación de costumbres e historia de uso de la biodiversidad.

Impulsar el uso de los servicios ambientales a través del turismo (agroturismo, ecoturismo y deporte de aventura) como estrategia de desarrollo local, con visión empresarial y basada en la sensibilización y educación ambiental; que busque y garantice la consecución de recursos económicos, estabilidad social y protección y mantenimiento del sistema natural.

Promover el desarrollo de procesos productivos más limpios, rentables y sustentables que hagan uso racional y eficiente de los recursos naturales, incorporando tecnologías apropiadas y compatibles con la oferta ambiental.

Impulsar estudios y proyectos para identificar, reconocer y controlar los humedales rurales y urbanos las zonas de nacimientos, recargas de acuíferos, madre viejas, y algunas áreas de bosque nativo y zonas de reserva faunística y florística representativas ecológicamente por los bienes y servicios ambientales, permitiendo crear o definir los lineamientos de manejo y control de los recursos naturales a nivel de su territorio.

Ampliar la cobertura de nuevas áreas protegidas bajo un marco legalmente establecido y bajo el establecimiento de zonas silvopastoriles que sirvan de amortiguamiento, con objetivos de manejo y conservación de la biodiversidad que sean parte del proceso de definición y conformación de la Estructura Ecológica Principal del Municipio.

Proponer la inclusión en el sistema de áreas protegidas SILAP, las áreas protegidas (reservas naturales, refugios de vida silvestre), potenciales cuerpos de agua (humedales, zonas de recarga de acuíferos e infiltración, nacimientos, zonas de ronda y conservación de cauces), corredores biológicos (bosques de galería o riparios y bosques de amortiguación) existentes en el municipio de Briceño.

Establecer acciones de planificación y manejo Ambiental de áreas prioritizadas.

Identificar y proteger los principales activos ecológicos existentes en el Municipio.

OBJETIVOS SOCIALES



Proporcionar un espacio a la comunidad Briceñense en el cual la justicia social, las oportunidades de progreso, las condiciones de vida digna y la disponibilidad de los recursos naturales estén al alcance de todos sin exclusiones, para lo cual se adoptan los siguientes objetivos sociales:

Priorizar la inversión pública en la atención, mitigación y solución de las necesidades y problemas sociales de las zonas que alberguen los grupos más vulnerables.

Generar suelo apto para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y vivienda prioritaria, conducentes a disminuir el desarrollos informales.

Orientar los programas de vivienda interés social a la población vulnerable.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes del municipio de Briceño para mejorar el déficit cualitativo de vivienda.

Disminuir los factores que generan pobreza urbana y rural.

Establecer sistemas productivos que generen mayores y mejores ingresos para las comunidades.

Reducir el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Garantizar el acceso de la población urbana y rural a los servicios públicos básicos.

Fomentar la preparación del recurso humano para la prestación de servicios.

Ejecutar los programas de dotación de equipamientos y mejoramiento integral en las áreas más deficitarias.

Atender de forma prioritaria el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo.

Promover la generación directa e indirecta de empleo.

Garantizar la oferta de infraestructura, equipamientos y espacios físicos para el desarrollo de actividades de recreación, cultura, deporte e integración social.

Reorientar el sistema pedagógico al establecimiento de lazos de identificación de la comunidad con su territorio para crear sentido de pertinencia



Generar mecanismos efectivos de participación comunitaria, orientados según la correspondencia entre las necesidades de la población y los programas y proyectos implementados.

OBJETIVOS ECONÓMICOS

Reorientar los sistemas productivos del municipio en el marco de una utilización racional y equitativa de los recursos, para lo cual se adoptan los siguientes objetivos económicos.

Establecer una relación más estrecha entre el municipio y los polos de fortaleza económica de Boyacá como Tunja y Chiquinquirá e igualmente con los municipios como Tunungúa, Caldas, Pauna y las Zonas Mineras.

Establecer sistemas productivos para el sector rural basados en la diversificación agropecuaria y en la búsqueda de autosostenibilidad agroalimentaria del municipio por medio de la implementación de cultivos alternativos que generen mejores condiciones de ingreso a los habitantes.

Aprovechar las ventajas competitivas del sistema vial departamental para la prestación de servicios complementarios.

Ofrecer espacios para la localización racional del comercio, los servicios y la industria en el municipio.

Consolidar el equipamiento urbano y la infraestructura vial y de comunicaciones necesarios para garantizar la plataforma productiva del municipio.

Mejorar las condiciones físicas y ambientales del espacio público con miras a elevar la calidad de vida.

Promover el fortalecimiento de la cadena productiva de la fruticultura y el uso de productos naturales renovables como la guadua y la ganadería, en busca del desarrollo de procesos productivos que generen valor agregado.

Promover el establecimiento de acuerdos para la producción más limpia en los reglones del cultivo de frutas, explotación del bosque por medio de zonas silvopastoriles para aprovechamiento industrial de algunas especies menores.

Fomentar la cultura de la incorporación de productos de biocomercio a los sistemas productivos rurales limpios del municipio; así como la visión PYME (pequeñas y medianas empresas productivas) de los mismos.



Implementar a mediano plazo el sistema SIG (sistema de Información geográfica) para que el Municipio recaude mejores impuestos y así pueda atender mejor los proyectos de desarrollo municipal.

OBJETIVOS FÍSICO TERRITORIALES

Orientar y concentrar la acción de la Administración Municipal y las actuaciones particulares hacia la consecución de los fines de sostenibilidad ambiental, equidad social, eficiencia económica y justicia social, relacionados con el reordenamiento del territorio, para lo cual se adoptan los siguientes objetivos:

Planificar integralmente el desarrollo urbano posicionando a la normativa urbanística como instrumento guía de la construcción del territorio.

Definir los patrones de distribución de la población en el territorio y prever las acciones para su adecuada habilitación y equipamiento.

Mejorar la calidad ambiental, creando zonas de conservación, zonas de amortiguamiento y lugares de esparcimiento pasivo basados en la conservación.

Adelantar proyectos de renovación y de aprovechamiento de los vacíos existentes en el suelo urbano para generar vivienda, infraestructura y equipamientos conducentes a revitalizar la ciudad construida.

Asegurar la preservación del patrimonio material e inmaterial existente para que sea posible su disfrute como bien cultural.

Espacializar las decisiones de ordenamiento y articularlas a la programación de la inversión pública.

Recuperar la dimensión de lo público, como guía principal en la construcción de la ciudad, asegurando su apropiación por parte de los ciudadanos.

Consolidar la estructura urbana existente, protegiendo las áreas residenciales y privilegiando la vida en comunidad como unidad social básica.

Incorporar los suelos de expansión urbana mediante planes parciales, generando segmentos completos de ciudad y mejorando los estándares Urbanísticos del municipio.

Aprovechar las zonas de actividad comercial, de manera que ordenen el territorio y acerquen el empleo y los servicios a la comunidad Briceñense.



POLÍTICAS MUNICIPALES EN SERVICIOS PÚBLICOS DE BRICEÑO.

La garantía de la prestación de servicios públicos es una prioridad para la realización del modelo de desarrollo territorial, principalmente en el componente de calidad de vida. Representa uno de los ejes principales para el cumplimiento de los objetivos urbanos, por esta razón, el desarrollo de acciones como la construcción y mantenimiento de infraestructuras básicas y el fortalecimiento institucional representa una determinante fundamental del Esquema de Ordenamiento Territorial y se proponen las siguientes políticas:

Garantizar la disponibilidad del recurso hídrico mediante la protección, conservación y recuperación de las Microcuencas de las Quebradas Moya y Salitreña, y el nacimiento de la montaña en la vereda el Tabor, así como a través de la explotación racional de aguas subterráneas.

Mejoramiento de la capacidad de gestión del recurso hídrico considerando de manera inmediata acciones para la reducción de pérdidas del líquido, dichas pérdidas ponen en riesgo la oferta futura del servicio, generan costos adicionales, y pérdidas comerciales (micro medición) y económicas (facturación).

Promover programas que fomenten el uso eficiente y ahorro del agua en todo el municipio.

Desarrollo de acciones de complementación del sistema de acueducto, especialmente la optimización de redes principales para mejorar las presiones, así como la distribución del caudal demandado, permitiendo a su vez un mejor comportamiento de las redes de menores diámetros de acuerdo a los criterios establecidos en el Plan Maestro de Acueducto.

Considerando la cobertura de redes de alcantarillado en un 100% de suelo urbano es necesario garantizar la conexión de la totalidad de las viviendas y a la actualización de redes de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Plan Maestro de Alcantarillado.

Fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos de Briceño ESPB. mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, técnicos, físicos y administrativos y el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Acción propuesto en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Garantizar la adecuada prestación del servicio de aseo cotejando las demandas locales del servicio, la sostenibilidad ambiental, financiera y tecnológica, y promoviendo su gestión integrada regionalmente



Formulará y presentará a la Autoridad Ambiental para su aprobación, en un término no mayor a seis meses la adopción de la presente revisión y ajuste del EOT, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el sistema de acueducto del casco urbano municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 373 de 1997 y de los lineamientos para la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua expedidos por CORPOBOYACA. Una vez sea aprobado dicho programa por esta Entidad el Municipio de Briceño debe iniciar su implementación.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El municipio de Briceño dispone de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado el cual representa el referente técnico y administrativo para la garantía de la prestación del servicio público, por lo cual, las recomendaciones allí contenidas deberán ser incluidas en el Plan de Desarrollo para la Vigencia (2015-2019) y consecuentemente en los presupuestos anuales.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS

El municipio de Briceño socializara e implementara el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS adoptándolo mediante acuerdo del honorable Concejo Municipal. Anualmente será revisado y se efectuaran las actualizaciones y/o modificaciones pertinentes, para lo cual, el Municipio evaluará y ajustará la estructuración del dicho instrumento de planificación de acuerdo con las necesidades actuales del Municipio en materia de aseo. Las actualizaciones y/o modificaciones realizadas al PGIRS se deben justificar a través de un documento técnico mediante el cual se establezcan los cambios y/o modificaciones adoptados. El Municipio allegará a CORPOBOYACA dicho documento técnico en un término no mayor a seis (6) meses de la adopción de la presente Revisión y Ajuste al EOT, para su conocimiento y fines pertinentes.

El seguimiento a la implementación de los Planes antes enunciados se hará independiente a la verificación del cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos por el Municipio a través de la presente Concertación Ambiental de la Revisión y Ajuste del EOT y de acuerdo con los plazos de ejecución establecidos en cada Plan.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PSMV)

El municipio de Briceño dispone de un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos el cual deberá ser aprobado por la Autoridad Ambiental competente Este representa el referente técnico y administrativo para la garantía de la prestación del servicio público. Por lo tanto, las recomendaciones allí contenidas



deberán ser incluidas en el Plan de Desarrollo para la Vigencia (2014-2020) y consecuentemente en los presupuestos anuales.

PARAGRAFO: El Municipio de Briceño en un término no mayor a un año de la aprobación de la presente Revisión y Ajuste al EOT, formulará y presentará a la Autoridad Ambiental para su aprobación, los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para su municipio. De conformidad con lo establecido en la Resolución 1433 de 2004 (expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) o por la norma que modifique adicione o sustituya. Una vez sean aprobados dichos planes por esta Entidad, el Municipio de Briceño debe iniciar su respectiva implementación. Y la ejecución de los programas contenidos en los anteriores instrumentos de planificación se realizará de acuerdo con lo establecido en los Planes de Acción y Fuentes de Financiación contemplados en dichos planes.

DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS.

Los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas domiciliario y telefonía, deberán consultar las normas pertinentes del Ordenamiento Territorial, contenidas en el presente acuerdo.

COMPETENCIA.

Los operadores y usuarios de los servicios públicos domiciliarios que utilicen el espacio público, para sus redes primarias, secundarias y acometidas, serán responsables de la restauración del mismo, en las condiciones técnicas establecidas por la Oficina de Planeación Municipal.

Con el objeto de garantizar la materialización del modelo de desarrollo territorial (**Briceño 2013-2025**), con sus objetivos se proponen los siguientes proyectos (ver Programa de Ejecución de la Administración).

EJES DE LOS PROYECTOS

EJE CONSERVACION DE AREAS PROTEGIDAS

Proyecto de Adquisición de Predios para la conservación de los recursos hídricos
Proyecto declaratoria Áreas de reserva
Proyecto de Inclusión de Áreas de conservación dentro del SILAP
Proyecto de Elaboración de Planes de manejo Ambiental y Estrategias para la conservación de Ecosistemas Estratégicos
Proyecto Elaboración de estudio de Amenaza y riesgos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“SEMBRANDO FUTURO 2016-2019”



343

Proyecto reforestación en Zonas de Nacimientos y Rondas de Ríos y Quebradas

Proyecto de Establecimiento de Proyectos Silvopastoriles en Zonas de Amortización

Proyecto de Establecimiento de cobertura vegetal en Zonas degradadas
--

Proyecto de Fortalecimiento de Vivero Municipal

Proyecto de Inclusión de las fuentes hídricas Municipales dentro de los POMCA



Anexo 3

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



Anexo 4

PLAN TERRITORIAL EN SALUD



ANEXO 5

**CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE
PLANEACIÓN**



ANEXO 6

CONCEPTO CORPOBOYACA